



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL

# Informe de Gestión 2022





Alejandro Gaviria Uribe  
**Ministro de Educación Nacional**

Aurora Vergara Figueroa  
**Viceministra de Educación Superior**

Hernando Bayona Rodríguez  
**Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media**

Lucas Ernesto Gutiérrez  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas**



## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	6
PARTE I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS .....	11
A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL .....	11
1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas.....	14
2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial .....	16
3. Fortalecimiento de maestros y maestras de educación inicial y preescolar.....	16
4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos.....	19
5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información .....	21
6. Consolidación de la Alianza Familia – Escuela.....	22
7. Medición de la calidad en el grado transición.....	22
B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN.....	23
1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia.....	23
2. Programa de Alimentación Escolar .....	27
3. Transporte escolar.....	30
4. Ambientes de aprendizaje.....	32
C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	40
1. Fortalecimiento de competencias para la vida .....	41
2. Evaluación para aprendizajes de calidad.....	94
3. Directivos líderes y docentes que transforman .....	98
4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única .....	109
2. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía.....	118
3. Educación Inclusiva.....	122
D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS.....	135
1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media .....	136
2. Diversificación Curricular en la Educación Media .....	139
3. Fortalecimiento de los proyectos de vida .....	142
4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media.....	145
E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL.....	146
1. Política integral de educación rural .....	147
2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar .....	149
2. Trayectorias educativas en la ruralidad.....	156
3. Residencias Escolares.....	161
4. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores.....	165
5. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima.....	167



6. Infraestructura Educativa Rural .....	168
F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....	169
1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública .....	170
2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior .....	175
3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales .....	183
4. Educación inclusiva .....	187
5. Innovación académica y transformación digital de la educación superior .....	189
6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	190
7. I+D+i y formación de capital humano del alto nivel .....	215
G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	218
1. Sistema Nacional de Cualificaciones .....	218
2. Esquema de Movilidad Educativa y Formativa .....	221
3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de Formación para el Trabajo.....	222
<b>PARTE II. BUEN GOBIERNO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES PARA TODOS.....</b>	<b>224</b>
A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	224
B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN .....	227
1. Ejes estratégicos .....	228
2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial.....	233
C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL .....	236
1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas.....	236
2. Gestión del Talento Humano .....	241
3. Gestión de comunicaciones.....	244
4. Gestión de la información .....	246
5. Gestión de contratación.....	251
6. Defensa jurídica .....	252
7. Control Interno .....	256
8. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	258
1. Estrategia de participación ciudadana .....	258
2. Estrategia de rendición de cuentas.....	260
3. Servicio al ciudadano.....	262
<b>PARTE III. LOGROS GOBIERNO: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA ....</b>	<b>264</b>
A. EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.....	266
B. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO .....	268





## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Atenciones priorizadas y entidades responsables .....	12
Tabla 2 Porcentaje de niños y niñas atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que transitan al sistema educativo .....	13
Tabla 3 Material educativo entregado por el Programa Todos a Aprender, 2022..	44
Tabla 4 Estrategias de la línea de renovación de prácticas pedagógicas.....	56
Tabla 5 Estrategias de la línea de acceso a materiales de lectura .....	57
Tabla 6 Proyectos de la línea de movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad.....	58
Tabla 7 Herramientas integradas al Portal Colombia Aprende .....	73
Tabla 8 Contratos desarrollados evaluación – Evaluar para avanzar .....	96
Tabla 9 Convocatorias desarrollo profesional de los educadores .....	100
Tabla 10 Convocatorias desarrollo profesional de los educadores posgrados 2022	102
Tabla 11 Matricula Jornada Única .....	110
Tabla 12 Matricula Modelos 2022 .....	160
Tabla 13 Estrategias ofrecidas a los jóvenes por Generación E.....	177
Tabla 14 Avances de los fondos dirigidos a grupos poblacionales .....	180
Tabla 15 Trámites de registro calificado finalizados (enero 2022 – dic 2022).....	195
Tabla 16 Talleres de apoyo a las IES .....	199
Tabla 17 Investigaciones en primera instancia.....	204
Tabla 18 Medidas preventivas y de vigilancia especial gestionadas .....	206
Tabla 19 Trámites inspección y vigilancia 2022.....	207
Tabla 20 Trámites de inscripción de rectores y representantes legales IES.....	209
Tabla 21 Solicitudes de certificados de existencia y representación legal por mes .....	210
Tabla 22 Solicitudes de Certificados de programa académico. ....	211
Tabla 23 Solicitudes de Certificados de Idoneidad.....	212
Tabla 24 Consultas IES .....	213
Tabla 25 Proyectos en educación aprobados bajo mecanismo Obras por Impuestos.....	227
Tabla 26 Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación, 2022.....	228
Tabla 27 Alcance de los Conéctate con el MEN según enfoque.....	231
Tabla 28 Encuentros Virtuales con las Secretarías de Educación de las ETC – Conéctate con el MEN, 2022 .....	231
29 Resultados por Política de Desempeño 2018 – 2021 .....	237
Tabla 30 Personas certificadas en los cursos ofertados por la Escuela Corporativa, .....	240
Tabla 31 Cursos de la Escuela Corporativa .....	240
Tabla 32 Decretos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional 2022 .....	255
Tabla 33 Indicadores asociados a la gestión de control interno. MEN, 2022.....	257



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional - MEN, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la formulación y seguimiento de las políticas y objetivos para el desarrollo del sector educativo, presenta el siguiente informe de gestión que abordan los antecedentes, los principales avances y logros de la vigencia 2022 y que le han permitido apalancar la garantía del derecho fundamental a la educación en Colombia.

Este documento da cuenta de las principales apuestas adelantadas por el Ministerio entorno a programas o líneas estratégicas que se han gestado en este periodo de gobierno o que se vienen implementando de periodos anteriores pero que han sido fortalecidas de manera decidida en el marco del Plan Nacional del Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y el Plan Sectorial “Pacto por la equidad, pacto por la educación”. Estrategias que han tenido avances significativos y requieren más trabajo y un mayor compromiso por parte de todos los actores del sector han permitido cerrar brechas que se acrecentaron con la pandemia del COVID-19.

Dentro de las principales logros se pueden resaltar, que el Ministerio de Educación Nacional avanzó durante el 2022 en la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones de atención de los niños y niñas en primera infancia en el sistema educativo, de manera que se garantice su atención integral y se desarrolle un proceso pedagógico coherente con los fundamentos y principios de la educación inicial, definidos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Con el Programa Todos a Aprender acompañó a 113.549 docentes de aula y 4.017 establecimientos educativos focalizados en todo el territorio nacional, el cual se desarrolló en el marco de tres ciclos: El primero, denominado Ciclo de Apertura de la ruta de formación y acompañamiento que tuvo como objetivo aportar los elementos para fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes acompañados, a partir de la revisión y proyección de acciones concretas en cada eje de la ruta pedagógica del PTA que orientan el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y los Ciclos II y III denominados ruta de formación y acompañamiento del Programa, cuyo objetivo fue fortalecer la cultura de aprendizaje a través del diseño e implementación de estrategias didácticas, recursos y herramientas que favorezcan las prácticas pedagógicas y así contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los estudiantes de educación inicial y del ciclo de la básica primaria.

Con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel



nacional como territorial, se desarrollaron diferentes acciones que ayudaron a fortalecer el sistema de articulación SSDIPI que contiene información sobre las niñas y los niños, que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos.

En esta misma línea se ha trabajado articuladamente con las áreas proveedoras de información al interior del Ministerio para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad, para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el sector educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.


Otra acción que se destaca durante la vigencia es el lanzamiento del observatorio de trayectorias educativas, el cual busca avanzar en la armonización e integración de los diferentes sistemas de información, tales como el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), que se complementan con la Gran Encuesta Nacional de Hogares realizada por el DANE.

Este Observatorio de Trayectorias Educativas articula el sistema de consulta y el tablero de control con información estratégica, las cuales se complementan para posibilitar la consulta de productos de información (boletines, documentos temáticos y fichas estadísticas) y de experiencias nacionales e internacionales demostrativas, información de vital importancia para que las Entidades Territoriales Certificadas y/o secretarías de educación puedan analizar las variables que se presentan en el tránsito educativo de los alumnos, y de esta manera tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora, de tal manera que los estudiantes logren cumplir su trayectoria educativa completa.

Por otro lado, pero en el marco de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la apuesta es por una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de acogida para atraer a la población por fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad y permanencia para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida y que le permiten el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

En relación con esta estrategia y especialmente para el caso de poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1448 de 2011, se desarrollaron diferentes acciones tendientes al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, que incluyeron el seguimiento y

---



acompañamiento en trabajo académico en casa y su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria; vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos y diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes.

Gracias al acompañamiento del Ministerio a las Secretarías de Educación se logró la formulación de 82 Planes de Permanencia, los cuales permitieron que las Entidades Territoriales Certificadas - ETC y a los Establecimientos Educativos - EE, identificaran las principales causas de deserción escolar y definir las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de estas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

De igual manera, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) como una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, gestión realizada por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender – UapA, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar en Colombia, se realizaron mesas de asistencia técnica a los actores del nivel 1 y 2 de las 96 ETC, para fortalecer la gestión y desarrollar competencias de las ETC para facilitar la implementación de normativa del PAE y garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, calidad y pertinencia.

Es importante resaltar, que la operación del PAE se realizó de forma presencial atendiendo la prestación del servicio educativo, por lo anterior las modalidades de atención a implementar son las establecidas en la Resolución 29452 de 2017 y la Resolución 335 de 2021 que son: Preparada en Sitio, Industrializada y Comida Caliente Transportada, indicando que algunas entidades pueden combinar las modalidades acordes a las dinámicas propias de cada región. Estas mesas de asistencia técnica se desarrollaron con los actores del nivel 1 y 2 de las 96 ETC, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollar competencias de las ETC para facilitar la implementación de normativa del Programa de Alimentación Escolar - PAE y garantizar la prestación del servicio del PAE en condiciones de oportunidad, eficiencia, calidad y pertinencia.

De igual manera, en el marco del Decreto 746 de 2020, el MEN brindó a las Entidades Territoriales Certificada-ETC asistencia técnica donde se llevó a cabo revisión al proceso de postulación a zona diferencial para la contratación y el acceso a la educación, así como mesas de trabajo en la implementación de la estrategia de transporte escolar y la normatividad vigente para la contratación del transporte escolar.





En cuanto a la educación superior es importante resaltar que, para el cuatrienio fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, lo que permitió seguir avanzando en la consolidación de un servicio de educación superior de calidad para todas las regiones del país, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

En desarrollo de la estrategia de gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior pública de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y de manera complementaria al programa Generación E, se impulsó una serie de medidas para apalancar la estrategia de matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de IES públicas, así como avances para la creación de la política de estado de gratuidad en la matrícula de pregrado a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socio económica.

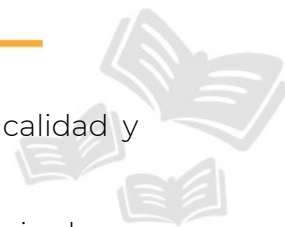
En esta línea y con el fin de avanzar en el cierre de brechas regionales de acceso y permanencia en la educación superior, con el programa Generación E se han brindado oportunidades a jóvenes de zonas rurales de las diferentes regiones del país para que ingresen a este nivel de formación, apoyando así el desarrollo de estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articulada con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

Por otro lado, y con el fin de avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, en trabajo conjunto con el ICETEX, el Ministerio de Educación otorga apoyos económicos para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior mediante el financiamiento a través de subsidios educativos y créditos condonables dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país; para impulsar esta estrategia se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus becas y la implementación de un mecanismo por demanda y oportuno para la aprobación de los programas de becas por parte del Ministerio de Educación, además de facilitar la coordinación institucional entre los diferentes actores (MEN, IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

De igual manera, desde el Ministerio de Educación Nacional se avanza en la implementación de estrategias adicionales de fomento para la formación en este nivel, entre ellas el Programa de Doble Titulación que se implementa en conjunto con el SENA y mediante el cual los jóvenes obtienen un certificado técnico además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al

---

mercado laboral (ver capítulo Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes).



Asimismo, el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica hace parte de las prioridades del Ministerio de Educación Nacional desde la última década, como la apuesta en educación superior que promueve el tránsito efectivo desde la educación media, a programas académicos en modalidades flexibles, de calidad y que son diseñados para dar respuesta a las oportunidades sociales y económicas de las regiones así como a los intereses y expectativas de los jóvenes colombianos, quienes buscan una oferta de educación superior innovadora que les permita apalancar sus proyectos de vida.

La línea de servicio promoción de la innovación educativa, se llevaron a cabo diferentes acciones que permitieron promover conversaciones e intercambios de experiencias con expertos nacionales e internacionales por medio de una agenda de eventos virtuales, que se desarrolló con expertos internacionales y nacionales sobre temas decisivos para el futuro de la educación superior, a través de webinars, encuentros y talleres tales como: inteligencia artificial en los procesos educativos, transformación de la experiencia de aprendizaje, transformación curricular y capacidades digitales en instituciones de educación superior, rutas y desafíos de la innovación académica, mecanismos para acelerar la innovación educativa, señales de transformación digital, bienestar universitario no presencial, seguridad de la información y privacidad y marco ético de Inteligencia artificial, a través de estas actividades se ha impulsado el conocimiento y la innovación educativa en las IES del país.



## PARTE I. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

### A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable y desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente la educación inicial sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad, el Gobierno priorizó la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual propuso pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y las leyes 115 de 1994 y 1804 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional-MEN se propuso brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición, y generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior, reconociendo las particularidades individuales y las diferencias en los contextos.

Al corte de septiembre de 2022<sup>1</sup> se han beneficiado con educación inicial en el marco de la atención integral a 403.682 niños y niñas de preescolar con educación inicial por parte del MEN, que se suman a los 1.485.664 niños y niñas atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para un total de 1.889.526 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

Es importante recordar, que desde el año 2019, con el reporte del MEN de niños y niñas en preescolar y el de los niños y niñas que acceden a programas de recreación desarrollados por el Ministerio del Deporte, el número de atenciones que aportan a la atención integral de los niños y niñas se amplió a 12, tal como enuncian a continuación:

<sup>1</sup> Fuente: DNP- Sinergia. Último reporte oficial MEN

Tabla 1 Atenciones priorizadas y entidades responsables



Atención priorizada	Entidad responsable de la atención
1. Afiliación vigente al SGSSS.	Ministerio de Salud y Protección Social
2. Esquema de vacunación completo para la edad.	Ministerio de Salud y Protección Social
3. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	Ministerio de Salud y Protección Social
4. Educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN, ICBF
5. Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.	MEN, ICBF, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte
6. Aporte nutricional adecuado a través del PAE, en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
7. Sedes con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
8. Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	ICBF
9. Documento de identificación.	Registraduría, Gestión del ICBF, MEN y Prosperidad Social, SSF
10. Seguimiento nutricional.	ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social
11. Acceso a programas de recreación.	Ministerio del Deporte
12. Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.	Ministerio de Cultura

Fuente: MEN- Dirección de Primera Infancia. Construcción propia

La información reportada por cada entidad se consolida en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). A través de este sistema, se miden las atenciones que recibe cada uno de los niños y niñas, y se calculan diferentes indicadores. Además, se hace seguimiento a la concurrencia de atenciones en un mismo niño o niña, para lo cual se definió un indicador denominado “Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”, que hace referencia al porcentaje de niños y niñas que cumplen con seis o más atenciones priorizadas.

Al corte de junio de 2022, este porcentaje se ubicó en 91%, obteniéndose los siguientes resultados en el seguimiento a las atenciones priorizadas<sup>2</sup>:

<sup>2</sup> PAE: el reporte de información ha tenido cambios internos y aún no refleja las entregas realizadas durante el trimestre. Se refiere a requerimiento adecuado, no solo la entrega.

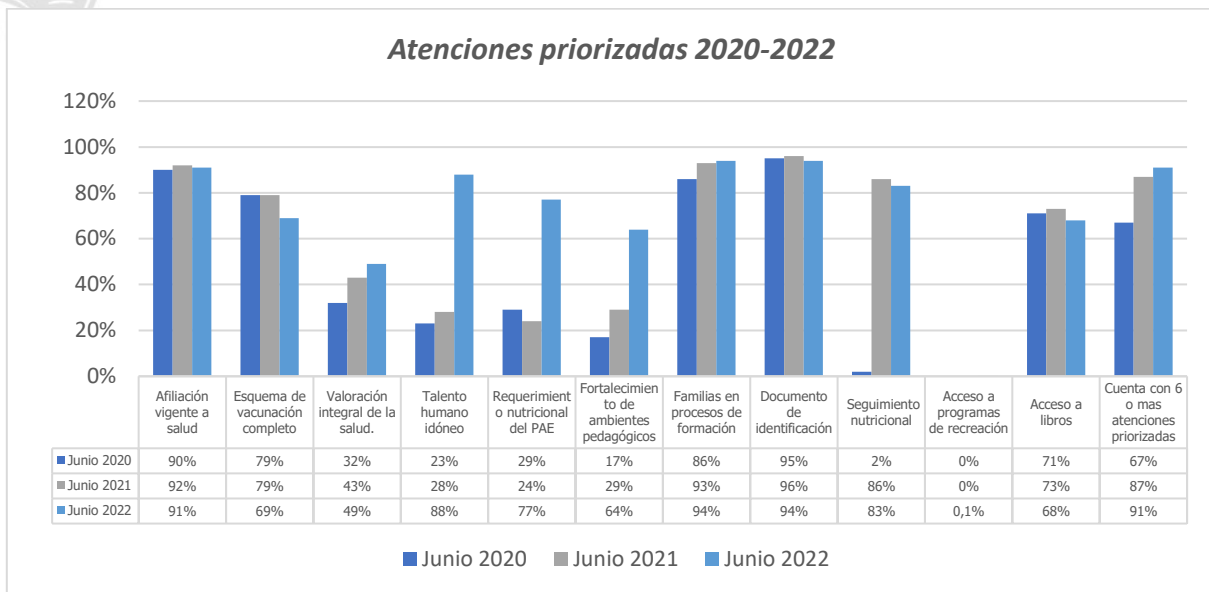
-Seguimiento Nutricional: Este porcentaje no se refiere al seguimiento nutricional que reciben los niños y niñas en las consultas de valoración integral de la salud sino al reporte de la toma de peso y talla realizada en las UDS del ICBF.

-Acceso a recreación: solo algunos programas de recreación habían iniciado para este trimestre. Aún estaban en proceso de contratación con los territorios





Gráfica 1 Atenciones priorizadas 2020-2022



Fuente: SSDIPI. Corte a junio de 2022

El MEN también hace seguimiento a los niños que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo. Este proceso se realiza considerando los reportes de los niños atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que se proyecta cumplirán los 5 años al 31 de marzo del siguiente año, lo que permite planear el proceso de tránsito armónico y facilitar la continuidad a su trayectoria educativa, buscando garantizar la acogida, bienestar y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se presentan el resultado del seguimiento realizado entre el MEN, el ICBF y Prosperidad Social para la vigencia 2022, evidenciándose un tránsito del 79%.

Tabla 2 Porcentaje de niños y niñas atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que transitan al sistema educativo

ENTIDAD	Atendidos en 2022 candidatos a ingresar	Niños y niñas Matriculados	Niños y Niñas No Matriculados	% Avance Tránsito
DPS	89.940	79.803	10.137	88,7%
ICBF	288.272	217.974	70.298	75,6%
<b>TOTALES</b>	<b>378.212</b>	<b>297.777</b>	<b>80.435</b>	<b>78,7%</b>

Fuente: SSDIPI y SIMAT. Corte noviembre 2022

El MEN avanzó durante el 2022 con la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones de atención de los niños y niñas en primera infancia en el sistema educativo, de manera que se garantice su atención integral y se desarrolle un proceso pedagógico coherente con los fundamentos y principios de la educación

---

inicial, definidos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia pasando del 77,1% en el año 2021 al 78,7% en el 2022.



## 1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas

Para hacer efectiva la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, el MEN desarrolla acciones para afianzar la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial. Por un lado, apoya a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que avancen en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, con el cual se promueven análisis y acciones para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. Este sistema constituye un instrumento de política pública que conjuga normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la perspectiva del mejoramiento continuo.

En 2022 se firmó un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para desarrollar la estrategia Emociones Conexión Vital en residencias escolares la cual se basa en la formación y acompañamiento dirigida a fortalecer las competencias socioemocionales, la resiliencia y a favorecer la inclusión de niños, niñas y adolescentes como oportunidad para potenciar su salud mental y desarrollo integral; así como socializar los lineamientos de política, entre otros.

A través de este convenio, se realizó formación y acompañamiento de 647 establecimientos educativos que participaron en el proceso de fortalecimiento con competencias para el desarrollo socioemocional y 266 residencias escolares. Y se brindó asistencias técnicas a establecimientos educativos en convivencia escolar a través de 11 secretarías de educación.

De igual manera, se realizó el Encuentro Regional de Educación para la paz con la participación de 46 establecimientos educativos. El evento contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y organizaciones de cooperación internacional.

Por otro lado, en coordinación con UNICEF se implementó la estrategia estilos de vida saludable que propone a través del desarrollo de actividades y uso de materiales con toda la comunidad educativa para fortalecer competencias y habilidades de los establecimientos educativos, en tres ejes temáticos; alimentación saludable, prácticas de higiene y actividad física.

De igual manera, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), gestión realizada por la UApA para la vigencia 2022, se realizaron mesas de asistencia técnica a los actores del nivel 1 y 2 de las 96 ETC, para fortalecer la gestión y desarrollar competencias de las ETC para facilitar la implementación de normativa



del PAE y garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, calidad y pertinencia.

Este procedimiento tiene dos acciones específicas, la primera son las mesas de asistencia técnica especializada o integral, en donde se fortalecieron las capacidades de gestión en las ETC y se generaron orientaciones relacionadas con cada uno de los cinco ejes del programa; a continuación, se presenta el número de asistencias realizadas para cada enfoque dirigidos a las 96 ETC de manera individual y colectiva:

- A nivel individual a los actores del modelo de asistencia técnica, así: 96 mesas de asistencia técnica para orientar en los temas de eje financiamiento, 9 mesas de asistencia técnica para orientar en los temas de transparencia y 64 mesas de asistencia técnica para orientar en los temas de eje fortalecimiento, cobertura y calidad.
- A nivel colectivo se desarrollaron 2 jornadas colectivas para cada uno de los ejes de financiamiento, fortalecimiento territorial y transparencia, espacios convocados de manera virtual para las 96 ETC.

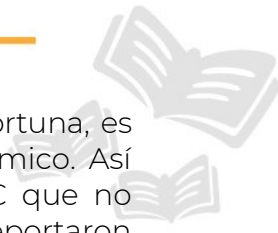
La segunda acción se enfoca en los acompañamientos en territorio, para el reconocimiento de las condiciones territoriales y desarrollo de espacios para el análisis situaciones específicas en aras de orientar a los equipos para la estructuración de acciones oportunas para fortalecer la implementación del programa, de tal manera para la vigencia 2022 se desarrollaron un total de 171 acompañamientos territoriales cubriendo la totalidad de las ETC.

Por último y como espacios de participación se llevaron a cabo dos Encuentros PAE a nivel nacional donde se contó con la participación de secretarios de educación, líderes y/o coordinadores PAE, y tuvieron como el fin el de fortalecer la coordinación articulación en la implementación de lineamientos del PAE, espacios para la validación de herramientas y/o documentos técnicos orientadores. En el seguimiento realizado por la UAyA se ha identificado que la prestación del servicio de PAE se lidera por las 97 ETC, y en estos 641 municipios operan directamente llegando a brindar atención en 43.420 sedes.

Por lo anterior, son las 97 Entidades territoriales Certificadas, las que tienen la obligación de realizar actividades para la implementación oportuna del programa, basándose en lo establecido en los lineamientos técnicos. La responsabilidad de la prestación del servicio de Alimentación Escolar desde el primer día de calendario académico para el año 2022 y durante toda su vigencia, se encuentra en cabeza de las Entidades Territoriales Certificadas; lo que constituye el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades relacionadas con la planeación contractual, financiera y técnica del Programa con observancia de las Resoluciones 335 del 2021 para población mayoritaria y 18858 de 2018 para población indígena en cumplimiento de las decisiones instituidas por el Gobierno Nacional.

En este escenario, para la vigencia 2022 se identificó que de las 96 Entidades Territoriales Certificadas, 67 iniciaron PAE de forma oportuna, esto es desde el inicio

---



del calendario académico y 29 Entidades que iniciaron de forma no oportuna, es decir después de dos o más semanas de iniciado el calendario académico. Así mismo, en el seguimiento durante la vigencia se identificaron 17 ETC que no garantizaron continuidad durante el calendario académico, ya que reportaron suspensión en algún periodo del mismo.

Es importante anotar, que la operación del PAE de la vigencia 2022 se realizó de forma presencial atendiendo la prestación del servicio educativo, por lo anterior las modalidades de atención a implementar son las establecidas en la Resolución 29452 de 2017 y la Resolución 335 de 2021 que son Preparada en Sitio, Industrializada y Comida Caliente Transportada, indicando que algunas entidades pueden combinar las modalidades acordes a las dinámicas propias de cada región.

## 2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial

Para 2022 se contó con el apoyo de la Fundación Plan continuando con el proceso de acompañamiento a 7.126 sedes de prestadores de educación inicial privados registrados en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial - RUPEI. Igualmente, se establecieron planes trabajo con 93 secretarías de educación para la realización de las jornadas de acompañamiento que se desarrollaron durante el segundo semestre del año, dentro de las cuales se aplicaron instrumentos de caracterización a los prestadores y definición de planes de fortalecimiento y se desarrollaron 95 encuentros presenciales para el posicionamiento de la política educativa en clave de atención integral y trayectorias educativas completas y 9 encuentros macroregionales para la socialización de la Estrategia de Acogida, bienestar y permanencia.

## 3. Fortalecimiento de maestros y maestras de educación inicial y preescolar

El MEN ha desarrollado procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial y preescolar en instituciones educativas oficiales, tales como programas de pregrado, posgrados y formación continua, así como procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA), que se suman a la apuesta de fortalecer la práctica pedagógica de las maestras y maestros en coherencia con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar.

Para la vigencia 2022, el Programa Todos a Aprender acompañó a 113.549 docentes de aula y acompañó a 4.017 establecimientos educativos focalizados en todo el territorio nacional, el cual se desarrolló en el marco de tres ciclos: El primero, denominado Ciclo de Apertura de la ruta de formación y acompañamiento tuvo como objetivo aportar los elementos para fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes acompañados, a partir de la revisión y proyección de acciones





concretas en cada eje de la ruta pedagógica del PTA que orientan el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Entre otras actividades de formación, con mediación de las TIC, para el desarrollo de este ciclo se encontraban: a. Dos sesiones de trabajo situado (STS), en Lenguaje y Educación Inicial. b. Taller de Matemáticas. c. Tres comunidades de aprendizaje (CDA) para Evaluación, Acompañamiento situado y Gestión de ambientes de aprendizaje. d. Reunión con el directivo docente del establecimiento educativo asignado, al inicio y al cierre del Ciclo de Apertura 2022, en el marco del acompañamiento con mediación de las TIC.

Es importante resaltar, que también se trabajó en el proceso de inducción a nuevos tutores, para lo cual el Programa contó con el “Curso de inducción para tutores del Programa Todos a Aprender”. Este curso, fue diseñado para aquellos tutores que participaron por primera vez en el Programa, y era un espacio de conocimiento y reflexión acerca del origen, objetivos y líneas temáticas de trabajo del programa.

El segundo, Ciclo I de la ruta de formación y acompañamiento del Programa, cuyo objetivo general se orientó a desarrollar procesos de formación y acompañamiento que apoyan a los docentes en la realización de acciones didácticas que coadyuven con la recuperación y nivelación de los aprendizajes de los estudiantes y, así mismo, continuar trabajando en el fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran, entre otras, la caracterización de la apropiación y uso de las mallas de recursos para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, y la implementación de la estrategia “Emociones para la Vida”, en la que cada tutor presentó los resultados de la caracterización realizada a la comunidad del establecimiento educativo acompañado.

Adicionalmente, se realizó la Incorporación de los hallazgos y recomendaciones sobre la apropiación y uso de las mallas de recursos para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes y de la implementación de la estrategia “Emociones para la Vida” a los informes por zona de la implementación de la ruta de formación y acompañamiento.

Y finalmente, los Ciclos II y III denominados ruta de formación y acompañamiento del Programa, que para la vigencia 2022 tuvo como objetivo general fortalecer la cultura de aprendizaje a través del diseño e implementación de estrategias didácticas, recursos y herramientas que favorezcan las prácticas pedagógicas y así contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los estudiantes de educación inicial y del ciclo de la básica primaria.

En el marco de estos ciclos, se desarrollaron los acompañamientos situados que son el componente que cohesiona la reflexión y la práctica pedagógica a través de un diálogo en el que se intercambian ideas, experiencias y reflexiones sobre los momentos que componen la actuación de los docentes en la cotidianidad del aula y se desarrollaron en tres fases: La primera fase, planeación de la práctica, en la que



el tutor realizó el apoyo en la preparación de clases y materiales educativos a partir de los referentes de calidad, del conocimiento y la didáctica de los aprendizajes y de la estructura de la disciplina. Asimismo, se plantearon actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación formativa que tuvieron en cuenta los conocimientos previos y el objeto de estudio de la disciplina.

En la segunda fase de desarrollo y observación de la práctica, el tutor acompañó la implementación de la propuesta formativa del Ciclo II y sesiones de clase teniendo en cuenta la planeación realizada, el cumplimiento de los objetivos planteados, el uso de un vocabulario técnico preciso, aclaraciones de contenido, uso de estrategias, técnicas de comunicación y discusión, participación de todos los estudiantes, seguimiento al aprendizaje y retroalimentación a partir de la elaboración de criterios de evaluación previamente comunicados.

La tercera fase, la retroalimentación, tuvo como propósito analizar el impacto de la clase sobre la evolución del aprendizaje de los estudiantes, así como llevar al docente a reconocer los aprendizajes obtenidos de la experiencia e identificar las fortalezas y las acciones de mejoramiento con miras a proyectar prácticas exitosas.

A través del Programa Todos a Aprender (PTA) se realiza un proceso de formación en cascada a través de ciclos que se concretan en eventos de formación entre formadores y tutores, que buscan fortalecer la comprensión y apropiación de la línea técnica y metodológica en educación inicial. Los ciclos implementados incluyen protocolos y recursos para el acompañamiento y fortalecimiento pedagógico a los tutores y maestras (videoconferencias, microcápsulas, notas pedagógicas, infografías, etc.). Durante el 2022 se acompañaron 10.712 docentes de preescolar y 4.415 docentes de aula que se identifican como etnoeducadores Afrocolombianos y Raizales. Asimismo, en el marco del ciclo III los tutores llevaron a cabo acompañamientos presenciales en las sedes educativas focalizadas por el Programa.

Es importante resaltar, que el Programa Todos a Aprender formó a 298 directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados por el Programa, en modalidad presencial, a través de la “Línea de Liderazgo de Directivos Docentes” a partir de intensivos de formación dentro del Ciclo III: Ser Directivo Líder Pedagógico, con los grupos de directivos docentes. Asimismo en el Ciclo IV Ser Directivo Líder para el Mejoramiento, el cual se centró en el fortalecimiento de la competencia esencial del mejoramiento: el fomento de la cultura de la evaluación y de la mejora institucional.

De igual manera, se continuaron afianzando las competencias básicas relacionadas con los recursos personales del liderazgo, inherentes a la práctica misma de este: la autoconciencia, el manejo de emociones, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo.

Al finalizar cada intensivo de formación, se desarrollaron encuestas a los directivos docentes, con el fin de indagar respecto a la satisfacción de estos sobre diferentes aspectos del desarrollo del intensivo, como: los temas tratados, las actividades, la



metodología y la actuación de los formadores. Los resultados de las encuestas muestran que el 100% de los directivos docentes está Muy de acuerdo o De acuerdo con el buen desarrollo de los intensivos y el desempeño de los formadores. A su vez, reconocen la riqueza conceptual y metodológica de los ciclos de formación, la utilidad de las herramientas usadas en el proceso, la pertinencia de las competencias de liderazgo abordadas y el potencial de los encuentros de nodo para fortalecer el trabajo colaborativo entre directivos y el trabajo con perspectiva de red.

En la línea de liderazgo pedagógico de directivos docentes del PTA, se realizaron cuatro grupos focales con mediación virtual, en los que se analizó el desarrollo de las siguientes categorías conceptuales de la formación: competencias, contenidos, metodología y encuentros de nodo. Asimismo se realizó un grupo focal especial, donde participaron directivos docentes de los tres nodos, en el que se abordó el análisis de las categorías conceptuales: uso de los materiales, mejoras al programa, sostenibilidad del PTA y liderazgo distribuido.

En general, algunas de las reflexiones realizadas por los directivos docentes a lo largo del proceso formativo, en cuanto al desarrollo de las competencias de liderazgo son: atención hacia la comunicación asertiva, el manejo de emociones, las relaciones de confianza y el sentido de equipo con base en el trabajo colaborativo. En este marco, las temáticas abordadas les brindan un compendio de posibilidades para desplegar acciones de mejora en las instituciones educativas.

Finamente, en el marco de la implementación del programa PTA se entregaron 7.281.808 materiales pedagógicos del programa todos a aprender y demás programas, proyectos y estrategias; en 14.472 sedes educativas de establecimientos educativos en todo el territorio nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.

#### 4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos

El MEN se ha propuesto fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial en el marco del diseño y generación de ambientes pedagógicos, con el fin de que las niñas y los niños disfruten experiencias que favorezcan su desarrollo y aprendizaje y que les permitan dotar de sentido el mundo. Estos ambientes permiten que las niñas y los niños disfruten diferentes experiencias en las que al sentirse autónomos y capaces de hacer, descubrir, crear, transformar, interactuar, poner en práctica sus ideas e hipótesis, experimentar, resolver problemas, aprender del error, plantear nuevos retos, complejizar sus conocimientos a partir de las construcciones y nociones que logran respecto al mundo y sus lógicas de funcionamiento, entre otros muchos procesos que aportan en el potenciamiento de sus capacidades.

Dada la importancia que tiene la literatura en el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, en el marco de convenio 131 de 2019 suscrito entre CERLALC para la implementación del Plan Nacional de Lectura, Escritura y



Oralidad - PNLEO, el MEN acompañó a las 500 sedes focalizadas, realizando el cierre formal del proyecto con el Festival Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad y la socialización de las experiencias significativas, resultado del acompañamiento realizado en ¡Vive tu biblioteca escolar!. A su vez, se envió al pueblo Rrom el Plan de Acompañamiento para el acceso a bibliotecas públicas y escolares, en el marco de este plan.

Desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF se expidió la Resolución No. 0020 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia V7 y los Manuales Operativos de las modalidades Comunitaria V7, Familiar V7, Institucional V7 y Propia e Intercultural para la atención a la Primera Infancia V6. Un aspecto relevante de esta actualización es la realización de un rediseño de la modalidad familiar, introduciendo el servicio de Educación Inicial Rural – EIR-, ajustando los servicios Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF- y Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Mujer e Infancia - HCB FAMI- a nivel metodológico y pedagógico.

Los principales ajustes de los manuales operativos de las modalidades de atención a la primera infancia fueron socializados a las oficinas de talento humano a las Entidades Administradoras de los Servicios - EAS, Unidades de Servicio - UDS, Unidades Comunitarias de Atención - UCAS y Unidades de Atención – UA, para que las acciones que realicen en el marco de los componentes de calidad de la atención, se den de manera oportuna y respondan a las características y necesidades de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de los servicios, priorizando la atención presencial, implementando los respectivos protocolos de bioseguridad.

Desde el proceso de asistencia técnica, se enfatizó con los equipos de las regionales en la prestación de los servicios en las diferentes modalidades de atención tal como se establece en los componentes de calidad mencionados en los manuales operativos. Esto implica la movilización para la garantía en la atención de todas las niñas y niños. Así mismo, se orientó a los directores de las regionales en la revisión y depuración de las bases de datos teniendo en cuenta sus beneficiarios activos y desvinculados, ejercicio que impacta en el número de niñas y niños atendidos.

Por otro lado, durante 2022 se realizó la compra y distribución de dotaciones pedagógicas para el fortalecimiento de ambientes en las aulas de preescolar, así como la entrega de 150 salas de lectura. En el marco de la implementación del Modelo de Educación Inicial en Ruralidad se ha continuado la atención de 1.461 niñas, niños, desarrollando entre 2 a 3 acompañamientos por mes a cada niña, niño y sus familias.

Finalmente, se llevó a cabo la entrega de productos en el marco del Convenio Interadministrativo formalizado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Valle, y continuó el proceso de definir las acciones que respondan a la ruta para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la población estudiantil negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de los 171 municipios NARP





priorizados que contribuya a las trayectorias educativas completas en cumplimiento del CONPES 4086 de 2022.

## 5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información

El MEN viene desarrollando diferentes procesos de fortalecimiento de algunas de las herramientas que le permiten generar y analizar información para conocer el estado actual de la prestación del servicio educativo, generar planes y acciones de mejora que posibiliten el avance pertinente en su implementación, y facilitar la toma de decisiones para la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral y en clave de trayectorias educativas completas.

En esta línea, el MEN avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es el sistema de articulación de información sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

Así mismo, ha trabajado articuladamente con las áreas proveedoras de información al interior del Ministerio para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad, para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el sector educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.

Finalmente, el MEN mejoró el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), con el fin de no solo identificar los prestadores de servicios vinculado a la atención de los niños y niñas en primera infancia, sino hace seguimiento a los procesos de cualificación y formación del talento humano vinculado a estos servicios en el marco de la atención integral, no solo del sistema educativo, sino de todas las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Durante el 2022 se inició el proceso de ajustes para el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia – SSDIPI, con el fin de contar con las herramientas necesarias para el reporte de información que se establece en el Decreto 1411 de 2022, por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial.

---

## 6. Consolidación de la Alianza Familia – Escuela



Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Así mismo, responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y con todo el marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la implementación de la estrategia Alianza Familia-Escuela, durante el 2022 se realizó la caracterización de 86 de las 96 Secretarías de Educación, con el fin de identificar estrategias de sostenibilidad del proceso con las familias, así mismo se realizó el acompañamiento a 869 Establecimientos Educativos para la construcción de la ruta para la implementación de la alianza familia-escuela. En el componente de fortalecimiento de capacidades se tienen 930 personas inscritas al curso de autoformación “Alianza familia escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que pueden realizarlo en línea o en la versión Off Line, diseñado por el Ministerio de Educación Nacional y alojado en el espacio de la Alianza del portal de Escuela Virtual para Secretarías.

## 7. Medición de la calidad en el grado transición

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.2559252 de 2021 celebrado entre el MEN y Proyectamos SAS, el cual tuvo como objeto “Realizar la medición de la calidad de la educación inicial en el grado transición, en una muestra representativa nacional de establecimientos educativos oficiales ubicados en zonas urbanas y rurales del país, el desarrollo de un estudio cualitativo centrado en el reconocimiento de las particularidades en los contextos rurales en las Entidades Certificadas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, y la consolidación del programa de entrenamiento para la aplicación de instrumentos del modelo de medición de la calidad”.

Durante el 2022, se realizó el proceso de socialización con las 96 Secretarías de Educación, de los resultados de la medición, con la participación de las entidades de los diferentes sectores involucrados en la atención de los niños y niñas en primera infancia. Igualmente, se realizó el proceso de socialización con las entidades de la CIPI, en el nivel nacional.



## B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN

El MEN, con base en la experiencia de docentes, familias, gobernantes y expertos, construyó la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, como una oportunidad para el logro de las trayectorias educativas completas en un sistema educativo de calidad, así como cumplir con los retos existentes en materia de cobertura, permanencia y calidad.

Esta estrategia tiene como objetivo principal definir las acciones conjuntas e interinstitucionales para avanzar en la búsqueda activa, vinculación, acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Los diferentes ámbitos de la administración y prestación del servicio educativo (establecimientos educativos, ETC y MEN) se han movilizado en función de asegurar el goce efectivo del derecho a la educación a través del acceso y la permanencia en el sistema educativo.

A continuación, se explica el alcance de esta estrategia y sus principales logros, así como los de otras estrategias que resultan claves para promover mayor bienestar y equidad en la educación.

### 1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia

La Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales.

Con el fin de hacer seguimiento a las trayectorias educativas, gestionar eficientemente la cobertura y potenciar las estrategias de permanencia y de seguimiento niño a niño, se han realizado a la fecha más de 140 ajustes funcionales para cualificar al Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPAD). De igual forma, se efectuaron cruces con bases de datos de otras entidades (Prosperidad Social) para identificar grupos en riesgo de deserción y hacer seguimiento niño a niño; se diseñó e implementó la variable Alternancia en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, para identificar los estudiantes que regresarán a clases presenciales bajo la modalidad de alternancia, lo cual se socializó mediante un instructivo y jornadas de capacitación a las 96 ETC.

Se llevó a cabo el lanzamiento del observatorio de trayectorias educativas, el cual busca avanzar en la armonización e integración de los diferentes sistemas de información, tales como el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), que se complementan con la Gran



Encuesta Nacional de Hogares realizada por el DANE. Esto con el ánimo de garantizar una trazabilidad completa para cada nivel educativo y el posterior ingreso al mundo laboral y de igual manera brindar más y mejor información sobre la forma como ocurren los tránsitos entre niveles educativos y las circunstancias que los explican.

Con el apoyo del Observatorio de Trayectorias Educativas, se centralizó información estadística, desde educación inicial hasta educación superior, reconociendo las experiencias territoriales destacadas en la protección de trayectorias educativas, así como algunos referentes nacionales e internacionales destacados. Este instrumento, apoya la toma de decisiones en materia de permanencia, calidad, y política educativa en general y su información permite elaborar estudios pertinentes de acuerdo con características territoriales y poblacionales.

Es importante resaltar que el Observatorio de Trayectorias Educativas articula el sistema de consulta y el tablero de control con información estratégica, las cuales se complementan para posibilitar la consulta de productos de información (boletines, documentos temáticos y fichas estadísticas) y de experiencias nacionales e internacionales demostrativas, información de vital importancia para que las Entidades Territoriales Certificadas y/o secretarías de educación puedan analizar las variables que se presentan en el tránsito educativo de los alumnos, y de esta manera tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora, de tal manera que los estudiantes logren cumplir su trayectoria educativa completa.

De igual manera, cabe destacar que la matrícula oficial y no oficial reportada por las secretarías de educación al corte de noviembre de 2022<sup>3</sup> ascendió a 9.978.012, la matrícula de la zona urbana alcanzó un total 7.584.004 estudiantes, esto representa un aumento del 0.6% con respecto al 2021 y la rural reportó un total de 2.394.008 esto representa una disminución de -1.8% con respecto al año 2021, faltando solo 1.259 estudiantes para igualar.

Este es un indicador importante que nos permite evaluar las trayectorias educativas, es la tasa de deserción intra-anual que mide el porcentaje de estudiantes que en el transcurso del año lectivo interrumpe sus estudios o se desvincula del sistema sin haber terminado el grado para el cual se matricularon, y se calcula para los grados 0° a 11°. Por sector de financiación, incluyendo en el oficial a los estudiantes en la modalidad de contratación del servicio, al cierre de 2021<sup>4</sup> este indicador se ubica en el 3,62%.

Con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción, el MEN formuló e implementó de manera articulada y coordinada con las ETC una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19 y el retorno a la presencialidad. Esta estrategia se compone de dos ejes: el primero la búsqueda activa y matrícula y el segundo gestión territorial y planes de permanencia, los cuales se describen a continuación:

<sup>3</sup> Fuente: MEN- SIMAT. Cifras preliminares diciembre 2022.

<sup>4</sup> Fuente: MEN- OTE. MEN21\_CO\_Ficha\_indicador\_B3\_MAY-2022.



### 1.1. *Búsqueda activa y matrícula.*

En el marco de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la apuesta es por una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de acogida para atraer a la población por fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad y permanencia para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida y que le permiten el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

Los objetivos específicos de la búsqueda activa son: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos, y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

En coordinación con las ETC, el MEN desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello, cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura. En este marco, la estrategia de búsqueda activa permite identificar, geolocalizar y movilizar a las comunidades para el acceso educativo de la población en edad escolar que en razón a múltiples situaciones nunca han ingresado al sistema educativo, se han ausentado o retirado del mismo.

Durante el 2022 se brindó asistencia técnica a 96 ETC, acerca de la metodología para la formulación del Plan de Permanencia y la estrategia de Búsqueda Activa y a 73 ETC en lo concerniente a la normatividad vigente para la contratación del transporte escolar.

Como resultado de las acciones de asistencia técnica frente a las estrategias de permanencia y retroalimentación de las ETC, se destaca los desarrollos y mejoras en los sistemas de información del Anexo 13A del Sistema de Información de Matrícula-SIMAT, el manejo del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar-SIMPADE, así como la



---

construcción de nuevos reportes para el análisis de información como el PowerBi, ruta de deserción y Jornada Escolar Complementaria.



Para el caso de poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1448 de 2011, el MEN ha desarrollado diferentes acciones tendientes al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, que incluyeron el seguimiento y acompañamiento en trabajo académico en casa y su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria; vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; articulación de la rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos y diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes.

Se resalta, el contrato suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Consejo Noruego para Refugiados - NRC en la vigencia 2022, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, que tuvo por objetivo avanzar en la promoción del acceso y la permanencia educativa de los niveles de la básica primaria, básica secundaria y media de las comunidades Negras, Afros, Raizal y Palenqueros-NARP víctimas del conflicto.

## *1.2. Gestión territorial y planes de permanencia.*

El MEN orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Mediante el aplicativo informático del SIMPADE se cuenta con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción. Este sistema involucra un índice de riesgo de deserción para cada uno de los estudiantes, calculado a partir de un modelo estadístico, que les permite a las ETC diseñar e implementar estrategias que garanticen la permanencia escolar y concentrar sus acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales. Además, genera reportes y consultas sobre las estadísticas e indicadores claves para el análisis y seguimiento de la permanencia y deserción escolar.

En el marco de esta estrategia se llevaron a cabo mesas territoriales con la participación de las ETC cuyos objetivos fueron:

- Presentar el panorama de la deserción escolar.



- Conocer las iniciativas que han realizado para promover la permanencia escolar.
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.
- Formular el plan de permanencia de cada ETC.
- Entregar una caja de herramientas.

Producto de estas mesas, durante el 2022 las Secretarías de Educación formularon 82 Planes de Permanencia, dichos planes permiten a las ETC y a los Establecimientos Educativos-EE, identificar las principales causas de deserción y definir las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de estas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Finalmente, frente a la estrategia se considera un limitante y oportunidad de mejora, poder generar mayor compromiso de las ETC en el seguimiento y acompañamiento de las acciones desarrolladas en sus territorios.

Por otro lado, a través del convenio interadministrativo formalizado entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Valle, se definieron acciones que responden a la ruta para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la población estudiantil negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de los 171 municipios NARP priorizados que contribuya a las trayectorias educativas completas en cumplimiento del CONPES 4086 de 2022.

## 2. Programa de Alimentación Escolar

Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), este incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales.

Es importante recordar que para potenciar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), como una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, se creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender - UApA, como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar en Colombia.

En la gestión realizada por la UApA para la vigencia 2022, se destacan las mesas de asistencia técnica a los actores del nivel 1 y 2 de las 96 ETC, con el fin de fortalecer la gestión y desarrollar competencias de las ETC para facilitar la implementación de

---



normativa del Programa de Alimentación Escolar - PAE y garantizar la prestación del servicio del PAE en condiciones de oportunidad, eficiencia, calidad y pertinencia.

Para ellos se desarrollaron dos acciones específicas, la primera a través de mesas de asistencia técnica especializada o integral, en donde se fortalecieron las capacidades de gestión en las ETC y se generaron orientaciones relacionadas con cada uno de los cinco ejes del programa; a continuación, se presenta el número de asistencias realizadas para cada enfoque dirigidos a las 96 ETC de manera individual y colectiva:

- A nivel individual a los actores del modelo de asistencia técnica, así: 96 mesas de asistencia técnica para orientar en los temas de eje financiamiento, 9 mesas de asistencia técnica para orientar en los temas de transparencia y 64 mesas de asistencia técnica para orientar en los temas de eje fortalecimiento, cobertura y calidad.
- A nivel colectivo se desarrollaron 2 jornadas colectivas para cada uno de los ejes de financiamiento, fortalecimiento territorial y transparencia, espacios convocados de manera virtual para las 96 ETC.

La segunda acción, se enfocó en acompañamientos en territorio, para el reconocimiento de las condiciones territoriales y desarrollo de espacios para el análisis situaciones específicas en aras de orientar a los equipos en la estructuración de acciones oportunas para fortalecer la implementación del programa, de tal manera para la vigencia 2022 se desarrollaron un total de 171 acompañamientos territoriales cubriendo la totalidad de las ETC.

Por último y como espacios de participación, se llevaron a cabo dos Encuentros PAE a nivel nacional donde se contó con la participación de secretarios de educación, líderes y/o coordinadores PAE, y tuvieron como el fin el de fortalecer la coordinación y articulación en la implementación de lineamientos del PAE, espacios para la validación de herramientas y/o documentos técnicos orientadores. Estos encuentros se realizaron en el mes de julio y noviembre y se contó con la asistencia de representantes de las 96 ETC de manera presencial y virtual.

Entre otras acciones desarrolladas durante la vigencia, se resalta el acompañamiento a los Equipos Técnicos Territoriales PAE, en el diseño e implementación de estrategias que atiendan la calidad y pertinencia orientadas a la mejora continua de la alimentación escolar por parte de las Entidades Territoriales en el marco de sus competencias; entre las cuales se encuentra:

- Gestión intersectorial con INVIMA y el Ministerio de Salud y Protección Social para aplicar la ruta de seguimiento a las alertas en calidad e inocuidad de los alimentos que se suministran en el PAE que se presentan en territorio.
- Gestión Intersectorial con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para promover compras públicas locales en el PAE · Cualificación de Equipos técnicos y otros actores en alimentación saludable y sostenible, estudios de costos, atención con enfoque diferencial étnico, calidad e inocuidad y compras públicas locales de alimentos.




Así mismo, en el marco del convenio de cooperación suscrito con la FAO, se diseñó el Plan Pedagógico para la promoción de la alimentación saludable con pertinencia cultural y territorial para las ruralidades en el marco del PAE, el cual fue validado en territorio, e incluye las siguientes herramientas: 1) Cartilla "En el programa de alimentación escolar aprendemos a alimentarnos saludablemente", 2) Poster de alimentación Saludable, 3) Cinco infografías con los temas priorizados, 4) Cápsulas informativas. Se realizó la distribución a 96 ETC de 5.817 kits con herramientas educomunicativas para igual número de Instituciones Educativas Rurales.

De igual manera, se llevó a cabo el Piloto de Laboratorio Gastronómico - LG en el PAE, con documentos de resultados de implementación del LG, cartilla de gastronomía, manipulación y preparación de alimentos en el PAE, infografía piloto nacional, Police Brief "La inclusión de la gastronomía en el PAE aporta al cumplimiento de sus objetivos", recetarios de menús ajustados en el PAE, video piloto de LG. Este material junto con el correspondiente al Plan Pedagógico fue socializado con las Entidades Territoriales en espacios de capacitación y se encuentra publicado en la página web de la UAyA.

Por otro lado, en el marco del convenio de cooperación suscrito con el Banco Mundial, se realizó la prueba piloto del Modelo de Alimentación Escolar en las Ruralidades - MAER, en sus etapas de inicio y planeación operativa, que contó con la participación de 5 entidades territoriales con altos niveles de ruralidad dispersa (Chocó, Guaviare, La Guajira, Huila, y Nariño), con la participación de sus equipos PAE con quienes se llevó a cabo un proceso de desarrollo de capacidades a través de asistencia técnica y acompañamiento permanente en actividades Diagnóstico de Acceso y Condiciones Operativas - DACO, planeación técnico-nutricional, definición de estrategias de costeo del complemento rural y la planeación financiera, selección de sedes beneficiarias y verificación de criterios de elegibilidad, proceso de socialización y apropiación conceptual del MAER por parte de todos los actores pertinentes en las sedes seleccionadas por cada ETC. Como resultado de este convenio, se dispone de: Reporte Final de Resultados del Piloto del Modelo de Alimentación Escolar Rural con recomendaciones, Caja de herramientas para la implementación del Modelo de Alimentación Escolar Rural, y la metodología estandarizada de costeo del PAE según modelos de operación y modalidades de atención.

Respecto a la atención del PAE con enfoque diferencial étnico, para comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueros - NARP, se dio inicio al operativo de campo que permitió la recolección de información primaria en instituciones educativas con comunidad educativa mayoritariamente NARP a través de metodologías participativas en los departamentos de Antioquia, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Bolívar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Nariño, Sucre y Valle del Cauca, se avanzó del documento guía para la implementación alimentación escolar en comunidades NARP como base para la concertación con la comisión Consultiva de alto nivel en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Interior.



---

A su vez, a partir del mes de agosto del 2022 se desarrollaron espacios de diálogo regionales virtuales y presenciales con autoridades, representantes de comunidades, resguardos, asociaciones, organizaciones Indígenas, y equipos PAE de las Entidades Territoriales Certificadas, con el propósito de identificar cómo ha sido la atención diferencial, experiencias, y dificultades que se han presentado, en la implementación de la Resolución 18858 de 2018. Respecto a los conversatorios virtuales: *“PAE: una apuesta por el enfoque diferencial y pertinente para pueblos indígenas”*, se desarrollaron 5 jornadas virtuales correspondientes a la región Andina, Pacífica, Caribe, Amazonía y Orinoquía, con un total de 294 participantes. Adicionalmente, se realizaron 4 conversatorios presenciales en Medellín, Valledupar, Cali y San José de Guaviare con un total de 155 participantes.

La operación del PAE de la vigencia 2022 se realizó de forma presencial atendiendo la prestación del servicio educativo; por lo anterior, las modalidades de atención implementadas fueron las establecidas en la Resolución 29452 de 2017 y la Resolución 335 de 2021, a saber: Preparada en Sitio, Industrializada y Comida Caliente Transportada, indicando que algunas entidades pueden combinar las modalidades acordes a las dinámicas propias de cada región. El estado de la atención PAE para el cierre de la vigencia 2022 en las 96 ETC, se realizó de la siguiente manera: 67 ETC atendieron el PAE con preparada en sitio e industrializada, 14 ETC atendieron el PAE con preparada en sitio, 9 ETC atendieron el PAE con preparada en sitio, industrializada y comida caliente transportada, 3 ETC atendieron el PAE con preparada en sitio y comida caliente transportada, 2 ETC atendieron el PAE con modalidad industrializada y 1 ETC atendió el PAE con modalidad industrializada y comida caliente transportada.

### 3. Transporte escolar

En el marco de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio, junto con los Ministerios de Transporte y de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Alianza Global de las organizaciones no gubernamentales por la Seguridad Vial, suscribió con la Organización de las Naciones Unidas el Pacto por la Seguridad Vial de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos para propender por su derecho a una movilidad segura.

El Pacto hace parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional para generar una política pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se suma a la política pública transversal de seguridad vial que es abordada desde las regiones en cuatro dimensiones: víctimas, educación, vehículos e infraestructura óptimos, y usuarios idóneos. En tal sentido, el Ministerio, junto con las secretarías de educación, promueven la transformación de las instituciones educativas en comunidades seguras a través de proyectos pedagógicos integrales que involucren a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La estrategia de transporte escolar es implementada por las Entidades Territoriales Certificadas – ETC, con el fin de contribuir a la garantía del acceso y permanencia de





los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa.

A partir del análisis de la información registrada en el Anexo 13A del Sistema de Matrícula-SIMAT, a corte 30 de noviembre de 2022, se identificó que 82 Secretarías de Educación, ya habían contratado transporte escolar rural de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual corresponde al 86%, beneficiando a 247.448 estudiantes del país.

Este resultado es producto de la asistencia técnica desarrolladas durante la vigencia frente a las estrategias de transporte escolar, así como la normatividad vigente para la contratación del transporte escolar a 73 ETC. Finalmente, frente a las estrategias se considera un limitante los recursos disponibles para llevar a cabo la contratación del transporte escolar en zona rural o de difícil acceso.

En el marco del Decreto 746 de 2020, el cual fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito - ZDT, con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público; promover su formalización; garantizar a los pobladores los servicios de tránsito y el acceso, bienestar y permanencia de niños niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es posible prestar el servicio de transporte y requieren de un tratamiento especial; el MEN brindó a las Entidades Territoriales Certificada-ETC asistencia técnica donde se llevó a cabo revisión al proceso de postulación a zona diferencial para la contratación y el acceso a la educación, así como mesas de trabajo en la implementación de la estrategia de transporte escolar y la normatividad vigente para la contratación del transporte escolar.

Frente a esta estrategia se considera una oportunidad de mejora, generar mayor compromiso de las ETC en el seguimiento y acompañamiento de las acciones desarrolladas en sus territorios, y como una limitante los recursos disponibles para llevar a cabo la contratación del transporte escolar.

Es importante resaltar, que este Decreto aplica para municipios que no tienen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuya vocación rural o características geográficas, sociales, étnicas, económicas u otras, propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte público y/o tránsito en los diferentes modos, en las condiciones previstas en la normativa vigente. Asimismo, que estas condiciones afecten el acceso y/o permanencia de los menores en el sistema educativo.

Por otro lado, se acompañó a la Agencia Nacional de Seguridad Vial-ANSV en la socialización para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar-PME- y de esta forma implementar estrategias para la prevención en factores de riesgo, el cual contó con la participación de 36 ETC que fortalecieron la estrategia de transporte escolar en cuanto a modos y medios seguros que garanticen la permanencia escolar.

## 4. Ambientes de aprendizaje

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definió como un objetivo estratégico, brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media a través de la disposición de ambientes de aprendizaje adecuados, seguros, incluyentes, innovadores, pertinentes y sostenibles, que favorezcan las interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

Para ello, se desarrollan acciones articuladas con las entidades territoriales certificadas a fin de que las instituciones educativas oficiales cuenten con la capacidad instalada requerida para la implementación de las estrategias mencionadas en esta sección del documento. Estos ambientes de aprendizaje suponen una concepción amplia que trasciende el ámbito escolar y favorece la integración de la comunidad educativa en ambientes de colaboración y espacios de encuentro para potenciar el desarrollo de conocimiento y capacidades de los estudiantes. Este enfoque reconoce la importancia de contar con ambientes de aprendizaje como apoyo a los procesos educativos y aporte fundamental en la búsqueda de una educación de calidad, que contribuya a cerrar brechas entre las zonas urbanas y rurales.

Con este propósito, se priorizan las inversiones para la construcción de colegios nuevos, reconstrucción y ampliación de infraestructura existente, mejoramientos y dotación, y aquellas enfocadas a mejorar condiciones físicas de los establecimientos educativos.

Al diciembre de 2022 se ejecutaron 1.207 proyectos de infraestructura educativa por \$4.86 billones, de los cuales el Ministerio aporta \$3,30 billones, las entidades territoriales \$1,53 billones y otros aportantes \$35 mil millones. Estos proyectos se distribuyen entre 536 obras de construcción de colegios nuevos o ampliación de colegios y 671 obras de mejoramiento de centros rurales. Se han entregado a la fecha 282 colegios nuevos o ampliados y se llegará a 350 instituciones. También se han entregado 555 colegios rurales con mejoramiento. Estas obras han permitido llegar a un acumulado de 12.057 aulas en el cuatrienio.

Para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló 5 líneas de trabajo: i) Gestión del Fondo de Infraestructura Educativa - (FFIE)-, ii) nuevas convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos, iii) gestión del mecanismo de Obras por Impuestos, iv) dotación de mobiliario escolar, v) Actualización de normas e instrumentos técnicos.

### *4.1. Fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE.*

A través del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se estableció como objeto del Fondo de Financiamiento de la



Infraestructura Educativa – FFIE, la viabilización y financiación de proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliación y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares en zonas rurales dispersas, así como los contratos de interventoría asociados a tales proyectos, con los recursos señalados en esta misma disposición. Adicionalmente, tanto la norma de origen como la modificatoria, dispuso que el Fondo sería administrado por una Junta cuya estructura y funcionamiento debe definir el Gobierno Nacional.


Desde su creación se estableció que en caso de ejecutarse proyectos con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, cooperación internacional o cooperación privada, cofinanciación de los departamentos, distritos, municipios y de esquemas asociativos territoriales y aportes de participación del sector privado, el MEN contaba con la facultad de constituir patrimonios autónomos regidos por normas de derecho privado en los que podrán confluir todas las fuentes de recursos con las que cuenten los proyectos.

En atención a este marco normativo, el MEN optó en 2015 por constituir el Patrimonio Autónomo del FFIE, para lo cual adelantó la licitación pública LP-MEN-018-2015 que dio como resultado la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015 con el Consorcio FFIE Alianza– BBVA, cuyo objeto es *Administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del plan nacional de infraestructura educativa, a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del fondo de infraestructura educativa preescolar, básica y media, creado por el artículo 59 de la ley 1753 del 9 de junio de 2015*. De esta manera, es a través del Patrimonio Autónomo del FFIE que se adelantan las invitaciones que dan como resultado la celebración de los contratos de obra e interventoría, a través de los cuales se ejecutan los proyectos de infraestructura educativa que hacen parte del objeto del FFIE.

Asimismo, a través del Decreto 1525 de 2015, el Gobierno Nacional reglamentó la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora en la que, entre otros aspectos, dispuso la conformación de Unidades de Gestión para el diseño, desarrollo e implementación de esquemas necesarios para la ejecución de los proyectos afectos al Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente, con la entrada en vigor del Plan de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1433 del 5 de noviembre de 2020, derogando el Decreto 1525 de 2015. Esta norma ratifica la implementación de Unidades de Gestión, define sus actividades y establece las funciones del Gerente del Fondo.

Al inicio de la administración, el Ministerio de Educación Nacional realizó una evaluación sobre el estado de la ejecución de obras de infraestructura emprendidas en los años anteriores, encontrando retos importantes relacionados con la estructuración de proyectos, suspensiones, retrasos significativos, abandonos de obra, demoliciones, entre otros, que repercuten en la baja ejecución de los proyectos. De las 12.481 aulas en proceso de construcción o mejoramiento se determinó que 5.454 se encontraban en etapa de diseño,

---



6.117 en proceso de construcción, 748 estaban terminadas, 101 en proceso de suscripción y 61 entregadas. El grupo consolidado de obras presentaba en promedio un avance inferior al 30%.

En respuesta a esta situación, se evidenció la necesidad de ajustar el FFIE para superar los retrasos y avanzar en nuevas propuestas de infraestructura educativa, establecer las medidas jurídicas y contractuales frente a los casos de atraso crítico y emprender un proceso de mejoramiento de la estructuración y ejecución de proyectos en todo el país para evitar la concentración de proveedores, promover la participación de contratistas locales y garantizar la transparencia.

De esta forma, el rediseño organizacional y funcional del FFIE contempla los procesos de: (a) terminaciones anticipadas por incumplimiento de los contratos de obra; (b) nuevas invitaciones abiertas para la conformación de la lista de elegibles para habilitar proponentes para la suscripción de contratos; (c) cuenta de contingencias y vigencias futuras para contar con los recursos para el ajuste de precios de los contratos objeto de reasignación; (d) reasignación de las obras; (e) fortalecimiento, seguimiento y control en la ejecución de los proyectos; (f) articulación con las entidades de control para el desarrollo de procesos de vigilancia y control rigurosos; (g) desarrollo de capacidades en las secretarías de educación para identificar y priorizar las necesidades en materia de infraestructura educativa, con criterios asociados con la calidad y equidad de la atención y la dinámica demográfica; y (h) articulación de actores y movilización de recursos en el territorio.

Para avanzar en lo anterior, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 dio continuidad al FFIE e incorpora en su régimen de contratación los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, e incorpora en sus procesos de contratación los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente y medidas tendientes a evitar la concentración de contratistas y la calidad y oportunidad en la entrega de las obras. El FFIE avanza también en el levantamiento de información y la construcción de un diagnóstico actualizado de la infraestructura educativa a nivel nacional de manera articulada con las entidades territoriales certificadas.

## *4.2. Nuevas convocatorias para el mejoramiento de la infraestructura educativa.*

### *i) Mejoramiento de la infraestructura educativa rural.*

Durante el periodo 2018 a 2022 con el fin de superar el deterioro evidente, constante y progresivo que ha padecido la infraestructura educativa rural en Colombia, como resultado del paso del tiempo, la falta de mantenimiento e inversión estatal, los fenómenos naturales, y el uso de estos espacios para el aprendizaje, situación que ha redundado en la ampliación de la brecha entre la



infraestructura educativa rural y la urbana, el MEN a través del FFIE se ha enfocado en consolidar un programa de mejoramiento de la infraestructura educativa rural, buscando mejorar la calidad de los aprendizajes y la consolidación de trayectorias educativas completas.

De esta forma, en el marco del Plan Especial de Educación Rural, el MEN tuvo en cuenta una serie de criterios técnicos, entre los que se destaca la construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, a lo que se suma la necesidad de dar cumplimiento a una estrategia de atención urgente para realizar las intervenciones de mejoramiento de infraestructura escolar, comedores y cocinas escolares y residencias escolares, priorizando las instituciones educativas localizadas en los 170 municipios PDET.

Por esta razón, mediante las resoluciones 10857 y 12201, ambas del 2019, el MEN abrió una nueva convocatoria para realizar mejoramientos en la infraestructura educativa rural. Los municipios y las ETC atendieron la invitación y postularon sus predios y sedes. Se priorizaron como beneficiarias de estas obras 656 sedes que cumplieran con los requisitos de la convocatoria<sup>5</sup>. En la actualidad, las obras de mejoramiento en colegios rurales son las de mayor cobertura en todo el país y comprenden tres grandes líneas de intervención: 1) mejoramientos y saneamiento básico, 2) comedores y cocinas, y 3) residencias escolares.

Por otro lado, adicionalmente a los mejoramientos de la convocatoria de mejoramiento rural, se priorizaron 145 mejoramientos correspondientes a ola invernal para los departamentos de Bolívar, Atlántico, Chocó y San Andrés, Sentencia T-302 La Guajira, Paro Cívico e Chocó y Buenaventura, convenio Valle del Cauca entre otros compromisos, de los cuales 129 terminados y 15 en ejecución.

Así las cosas, durante el cuatrienio a diciembre de 2022, los mejoramientos terminados de la convocatoria de mejoramiento rural 2019 y los mejoramientos adicionales corresponde a 980 sedes educativas con una inversión de \$190.152 millones, beneficiando a más de 223.925 estudiantes, en 392 municipios y 31 departamentos del país.

Adicionalmente, a finales de 2021 se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.3075051 con Findeter para la construcción de obras de mejoramiento de infraestructura, por un valor de \$17.629 millones provenientes de recursos FOME, para el cual se tiene estimada la atención de 262 sedes educativas, las cuales con corte al 31 de diciembre de 2022 se terminaron y entregaron. A su vez, se suscribió un convenio con Fondo Paz, cuyo objeto es aunar esfuerzos para gestionar y transferir al patrimonio autónomo del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa -FFIE los recursos necesarios que permitan el fortalecimiento de la infraestructura educativa de las entidades territoriales focalizadas por el Fondo de programas especiales para la Paz -

<sup>5</sup> 384 mejoramientos rurales, 125 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 84 de atención a comunidades indígenas y 44 de atención a comunidades NARP





Fondopaz, por valor de \$ 29.198, se realizaron 50 vistas de diagnóstico, de los cuales 47 fueron viables, finalmente se están atendiendo 45 de estos proyectos de acuerdo con el presupuesto asignado, de los cuales 36 están en ejecución y 9 en formulación priorizados.

Como quedo planteado en la Resolución 7130 de 2021 donde se estableció que las entidades territoriales, con el aval de la secretaría de educación de su departamento, diligenciaron un formulario en línea y adjuntaron los soportes de las condiciones habilitantes en los formatos dispuestos en la guía de postulación de acuerdo con las siguientes cuatro líneas: 1) mejoramiento general - zona rural 2) mejoramiento general - zonas urbanas en municipios de alta demanda rural, 3) mejoramientos comedores, y 4) mejoramiento residencias escolares.

En dicha convocatoria, se recibieron 14.795 postulaciones de sedes educativas en 988 municipios de los 32 departamentos. De acuerdo con el cronograma establecido en la misma, una vez finalizados los plazos para la postulación de sedes educativas por parte de los municipios, distritos y departamentos y surtidas las etapas de verificación de requisitos documentales, se estableció la viabilidad técnica y jurídica de 8.359 sedes educativas participantes, de las cuales, según la disponibilidad de recursos fueron seleccionadas 1.864 proyectos de todos los departamentos del país, distribuidos así:

- Mejoramiento Rural: 1.528
- Mejoramiento zonas urbanas en municipios de alta demanda rural: 65
- Mejoramiento Comedores y Restaurantes Escolares: 230
- Mejoramiento Residencias Escolares: 41

Para el desarrollo de esta convocatoria el Ministerio de Educación gestionó la declaratoria estratégica del proyecto de infraestructura, a través del CONPES 4056 de 2021, con lo cual se establece un marco de inversión hasta el año 2024 por valor total de \$430.000 millones, más y \$23,8 mil millones por parte de entidades territoriales, para una inversión total estimada de una inversión de \$453,8 mil millones. El porcentaje de aportes del Gobierno varía según la categoría de los municipios, llegando al 100% en municipios de categorías 5 y 6 y PDET.

Es importante tener en cuenta que la ejecución de estos mejoramientos dependerá del aporte de la contrapartida por parte de las ETC, requisito indispensable para que el Ministerio pueda cofinanciar estos proyectos de acuerdo con las bases de esta convocatoria, que estableció un porcentaje de cofinanciación a cargo de las entidades territoriales en aquellos predios que se encuentren en municipios de categoría 1, 2, 3 y 4.

Esta convocatoria está financiada con recursos nación correspondientes a vigencias futuras 2022, 2023 y 2024, las cuales serán ejecutados a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE, de acuerdo con los recursos de cada vigencia y al orden establecido de acuerdo con los resultados de la misma.



A corte 31 de diciembre de 2022, de las 459 sedes priorizadas a atender en la vigencia 2022; 39 sedes se encuentran en ejecución de obra, 238 sedes en diagnósticos, 113 en suscripción de contratos y 37 en asignación. En relación con las sedes a ejecutar en la vigencia 2023 se estima iniciar en enero con asignaciones y proceso de selección para los contratistas que ejecutarán las obras.

### *ii) Construcción de colegios nuevos.*

Mediante las resoluciones 10857 y 012201, ambas de 2019, se abrió una convocatoria dirigida a las Entidades Territoriales Certificadas para que postulen proyectos de infraestructura educativa y obtengan cofinanciación de recursos para la construcción de colegios nuevos a desarrollarse en las vigencias 2020 y 2021.

Al finalizar la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron inicialmente con los requisitos habilitantes (4 en Bogotá, 4 en Huila, 1 en Envigado, 1 en Cundinamarca, 1 en Villavicencio), con una inversión estimada de \$140 mil millones aportados por el MEN y \$95.000 millones en calidad de cofinanciación por parte de las entidades territoriales. De los 11 proyectos dos (2) no cumplieron con requisitos técnicos y fueron retirados Villavicencio y Campoalegre – Huila).

De los 9 proyectos que cumplieron los requisitos de postulación, 2 ubicados en Bogotá fueron entregados en el 2022, los 4 restantes tienen avances inferiores al 40% por lo que se espera que se entreguen en el primer trimestre del 2023 y 3 que corresponde a proyectos de Huila que están siendo cofinanciados con recursos del SGR presentaron un proceso de ajuste de diseños, por lo que también se espera que se entreguen en el primer trimestre del 2023.

Con el objetivo de brindar herramientas que les permitan a las ETC participar en las convocatorias para proyectos de cofinanciación para construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, la Unidad de Gestión del FFIE les brinda asesoría y asistencia técnica en caso de requerirse el saneamiento de los bienes inmuebles en donde se desarrollarán estos proyectos. Esta es una herramienta de gran utilidad, que permite entender y abordar problemáticas consideradas complejas e iniciar acciones desde los municipios.

Para el gobierno central este apoyo es de gran ayuda, pues facilita la toma de decisiones y la focalización de acciones, identificando zonas con necesidades especiales o trámites que requieren una articulación puntual con distintas entidades, que se materializan en convenios y trabajo conjunto.

---

### 4.3. Gestión a través del mecanismo de Obras por impuestos



Para mejorar la infraestructura escolar y fortalecer los ambientes de aprendizaje en municipios con altos índices de pobreza y afectados por la violencia, el Ministerio hace uso eficiente del mecanismo de “Obras por impuestos”. Liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), a través del cual los empresarios pagan parte de sus obligaciones tributarias mediante la inversión de recursos en proyectos ubicados en estos municipios.

Los esfuerzos de articulación y las gestiones realizadas con la empresa privada para la formulación y financiación de proyectos a través de este mecanismo han permitido la confluencia de recursos adicionales en el sector, para este caso los componentes de infraestructura educativa y dotación de mobiliario escolar, permitieron que en el 2022, se viabilizaran 20 proyectos que representan un valor superior a los \$80 mil millones.

En el marco del Plan sectorial de educación 2018 - 2022 Ministerio de Educación Nacional con 44 empresarios dispuestos a hacer uso del mecanismo Obras por Impuestos, la cooperación y el diálogo impulsado por el Gobierno Nacional han permitido la aprobación de 74 proyectos por más de \$263.404 millones entre 2018 y 2022.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación lidero la suscripción de los primeros convenios en la modalidad de convenio del mecanismo, el primero corresponde a un proyecto de dotación de menaje cocina – comedor en el municipio de Puerto Guzmán, Departamento de Putumayo con una inversión superior a los \$4 mil millones. El segundo corresponde al mejoramiento de la infraestructura educativa y dotación de dos sedes en los municipios de Piendamó y Caldonó, Departamento de Cauca, con una inversión superior a los \$6 mil millones. Lo que ha beneficiado a más de 600 mil estudiantes en el país.

### 4.4. Dotación mobiliario escolar.

La dotación escolar comprende todos los ambientes escolares y se compone del mobiliario, los dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados como la dotación de equipos de cocina, garantizando el funcionamiento de las diferentes actividades académicas de apoyo y de bienestar (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros), como una necesidad funcional del sistema educativo, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto en tallas como de entornos sociales, es decir, que la dotación requiere estar adaptada a la antropometría de los usuarios ya que hace posible el desarrollo de actividades pedagógicas en un sinfín de disposiciones acordes con las diferentes prácticas, énfasis, especialidades acordes con los proyectos educativos, asegurando la disponibilidad necesaria para la labor educativa.



El mobiliario escolar es concebido dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental, a partir de materiales certificados de fuentes renovables en mono materiales que permiten su reutilización de manera amigable con el medio ambiente y cuyas especificaciones están contenidas en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.

La adquisición de dotación escolar se encuentra estandarizada con la definición de las características técnicas de los bienes y su compra es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en el proceso de contratación mejorando la posición negociadora del Estado colombiano. En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional aportó el componente técnico a Colombia Compra Eficiente para la estructuración del proceso de Licitación Pública CCENEG-016-1-2019 cuyo objetivo fue suscribir el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares en su segunda versión, teniendo como resultado la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019.

Este Acuerdo Marco establece, entre otros aspectos, las condiciones para la adquisición de dotación escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de bienes por parte de los proveedores en cualquier lugar del país, y también incluye la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componentes de dotación de residencias escolares. En este contexto y con el apoyo a la entrada en funcionamiento de sedes educativas objeto de proyectos de infraestructura nueva o de mejoramientos, en 2022 se ejecutó un proyecto en 766 sedes con una inversión de \$43 mil millones.

Por otro lado, en el marco del crédito otorgado por el BID para la ejecución del programa de apoyo a las trayectorias educativas en zonas rurales, se llegó a 1.425 sedes de establecimientos educativos oficiales, ubicadas en 138 municipios con dotaciones pedagógicas para avanzar en la implementación de la estrategia de transformación de ambientes pedagógicos en preescolar, básica y media agropecuaria, así como para las residencias escolares y modelos educativos flexibles.

En resumen, la gestión del Ministerio en materia de dotaciones escolares ha permitido la asignación de \$74 mil millones a través de 33 órdenes de compra y 5 interventorías, que benefician con 260 mil unidades de mobiliario a 1.481 sedes educativas ubicadas en 572 municipios de los 32 departamentos y a más de 746 mil estudiantes durante los últimos 4 años, de los cuales en el año 2022 se beneficiaron 408.698 estudiantes de 766 sedes educativas. Asimismo, con la estructuración de un Acuerdo Marco de Precios se brindó la posibilidad de llegar con dotaciones escolares a todo el territorio nacional, destacando en esta cobertura geográfica la dotación de 60 residencias escolares de 15 departamentos con una inversión superior a los \$17 mil millones, que beneficia a 5.896 estudiantes con la entrega de mobiliario y lencería para un alojamiento digno.

La reingeniería de procesos en materia de dotaciones escolares fortaleció el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio y el Acuerdo Marco de Precios

---

con nuevos ítems y elementos, así como la actualización constante de precios que generan mejores condiciones de compra.



#### *4.5. Actualización de normas e instrumentos técnicos.*

El Ministerio desarrolla y actualiza nuevas normas técnicas (NTC) relacionadas con infraestructura educativa. En este sentido, se elaboraron en el cuatrienio las siguientes normas, las cuales se encuentran debidamente ratificadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec).

- NTC 4638: muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos.
- NTC 4728: muebles escolares - mesa y silla para la sala de lectura.
- NTC 4733: muebles escolares - pupitre para alumnos en silla de ruedas.

De igual manera, a través de un contrato con el Icontec se actualizó la NTC 4595 (planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con segunda actualización en 2015). Adicionalmente, se desarrollaron los complementos a los lineamientos de infraestructura educativa rural y al manual de dotaciones de mobiliario escolar, con énfasis en primera infancia y con enfoque étnico.

De cara a las nuevas tecnologías de innovación, información y multimedia, y de la necesidad de acceder con éstas a contextos rurales y rurales dispersos, se suscribió un convenio con el Grupo de Energía Bogotá y la Transportadora de Gas Internacional TGI, por cerca de \$3.014 millones con dos adiciones en el 2020 y 2021 por \$5.170 para un total de \$8.185 millones, con el objeto de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura educativa para la ruralidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad.

El proyecto incluye dentro de las soluciones a implementar y de acuerdo con los alcances de cada proyecto: soluciones energéticas y tecnológicas integrales sostenibles, a través de aulas solares interactivas, mobiliario, contenidos y adecuación de zonas deportivas.

Este proyecto piloto se realizó en 11 sedes educativas con aulas solares y contenidos ubicadas en 10 municipios de 7 departamentos, beneficiando a 2.743 estudiantes y 59 docentes, que fueron capacitados en el uso de los contenidos entregados a las ETC. sin embargo, y a partir de las adiciones a este convenio, en total se benefician 29 sedes educativas con 29 aulas interactivas, de las cuales hay 26 aulas terminadas y 3 que terminaron en el mes de octubre 2022.

### **C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Una educación de calidad está relacionada con la capacidad del sistema educativo para aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razones personales o sociales.





Mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia constituyen atributos esenciales de una educación de calidad. Por ello, las acciones orientadas por esta concepción deben ser planificadas, continuas y permanentes. En este capítulo se explican los avances del MEN en el desarrollo de estas acciones.

## 1. Fortalecimiento de competencias para la vida

### 1.1. Programa Todos a Aprender.

El objetivo del Programa Todos a Aprender - PTA es contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, y el liderazgo pedagógico de los directivos docentes y, de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional.


La operación del Programa se realiza a través de tres componentes: pedagógico, estratégico y administrativo – financiero. El componente pedagógico tiene dos líneas de trabajo, a saber: (1) formación y acompañamiento situado a los docentes del grado de transición y del ciclo de básica primaria, y (2) formación y acompañamiento a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados. El componente estratégico se encarga de la planeación y definición de las metas, indicadores y planes de trabajo, así como de su seguimiento. Finalmente, al componente administrativo – financiero le corresponden las actividades relacionadas con la puesta en marcha y la financiación del Programa.

La formación y el acompañamiento situado a los docentes se llevan a cabo a través de ciclos que se desarrollan durante el año escolar a través de un sistema en cascada en el que los coordinadores forman a los formadores quienes, a su vez, forman a los tutores y estos últimos forman y acompañan a los docentes de aula.

Durante el 2022 y teniendo en cuenta que se levanto la declaratoria de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, se retoman las actividades presenciales en los establecimientos educativos, el proceso de acompañamiento a docentes y directivos docentes en las sedes principales a las cuales estuvieron adscritos los tutores y a las que pudieron realizar acompañamiento. En la vigencia 2022 se realizaron 1.806 acompañamientos presenciales.

La modalidad para la mayor parte de actividades fue mediada por tecnologías de la información y la comunicación (TIC), apoyándose en el portal Colombia Aprende del MEN y en los más de 80.000 recursos digitales abiertos organizados en la estrategia “Aprender Digital, contenidos para todos”.

---



A corte del 31 de diciembre de 2022 el Programa Todos a Aprender, contaba con 12 aulas virtuales disponibles en el portal Colombia Aprende: ocho para tutores y formadores y cuatro para directivos docentes, con un total de 1.107 recursos (videos, documentos, guías, cuestionarios, presentaciones, entre otros). Del total de aulas, ocho son para tutores y formadores.

## Cobertura

En la vigencia 2022, el PTA se implementó en 14.472 sedes educativas de 88 entidades territoriales, de las cuales 10.703 eran rurales y 3.757 urbanas. Asimismo, el PTA tuvo presencia en 4.896 sedes educativas de 166 municipios PDET. El PTA acompañó a 62.821 docentes, de los cuales, 8.889 corresponden a docentes nuevos. En el periodo 2019-2022, se han acompañado 113.549 docentes de aula del país, de 4.017 establecimientos educativos. De estos docentes 10.712 corresponden a docentes de preescolar y 4.415 a docentes que se identifican como afrocolombianos, raizales o palenqueros.

A 31 de diciembre de 2022, el Programa Todos a Aprender finalizó la implementación del Ciclo III de la ruta de formación y acompañamiento, cuyo objetivo general se orientó a fortalecer la cultura de aprendizaje a través del diseño e implementación de estrategias didácticas, recursos y herramientas que favorezcan las prácticas pedagógicas y así contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los estudiantes de educación inicial y del ciclo de la básica primaria.

Las actividades de formación situada para Ciclo III de 2022, en el marco de la ruta de formación y acompañamiento fueron: a). Tres sesiones de trabajo situado (STS) en Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial. b). Tres talleres de profundización de las STS de Lenguaje, Matemáticas y Educación inicial. c). Tres talleres para desarrollar en comunidades de aprendizaje (CDA) en evaluación, acompañamiento situado y gestión de ambientes de aprendizaje. d). Actividades pedagógicas complementarias. e). Apropiación de las guías para el uso pedagógico de los resultados en Lenguaje y matemáticas. f). Acompañamientos de aula en las tres fases: planeación, desarrollo/observación y realimentación. g). Reuniones con el directivo docente del establecimiento educativo asignado, al inicio y al cierre del Ciclo III de 2022, en el marco del acompañamiento.

Por su parte, los acompañamientos situados que son el componente que cohesiona la reflexión y la práctica pedagógica a través de un diálogo en el que se intercambian ideas, experiencias y reflexiones sobre los momentos que componen la actuación de los docentes en la cotidianidad del aula se desarrollaron en tres fases que se describen a continuación. La primera fase, planeación de la práctica, es aquella en la que el tutor realizó el apoyo en la preparación de clases y materiales educativos a partir de los referentes de calidad, del conocimiento y la didáctica de los aprendizajes y de la estructura de la disciplina. Asimismo, se plantearon actividades de enseñanza, aprendizaje y



evaluación formativa que tuvieron en cuenta los conocimientos previos y el objeto de estudio.

En la fase de desarrollo y observación de la práctica, el tutor acompañó la implementación de la propuesta formativa del Ciclo II y sesiones de clase teniendo en cuenta la planeación realizada, el cumplimiento de los objetivos planteados, el uso de un vocabulario técnico preciso, aclaraciones de contenido, uso de estrategias, técnicas de comunicación y discusión, participación de todos los estudiantes, seguimiento al aprendizaje y retroalimentación a partir de la elaboración de criterios de evaluación previamente comunicados.

La tercera fase, la retroalimentación tuvo como propósito analizar el impacto de la clase sobre la evolución del aprendizaje de los estudiantes, así como llevar al docente a reconocer los aprendizajes obtenidos de la experiencia e identificar las fortalezas y las acciones de mejoramiento con miras a proyectar prácticas exitosas. El tutor realizó recomendaciones para potenciar el impacto de las acciones emprendidas, los recursos usados, la metodología y la evaluación, bajo los principios epistemológicos del área.

### Materiales educativos

En 2022 se mantuvo la política de distribuir materiales escolares impresos para estudiantes y docentes de los establecimientos educativos vinculados con el PTA, lo mismo que protocolos de formación para promover la intencionalidad pedagógica de los libros de texto en las aulas de clase y, de esta forma, promover la transformación de las prácticas mediante estrategias didácticas pertinentes, con énfasis en Lenguaje, Matemáticas, educación en grado de transición y en habilidades socioemocionales.

Para el área de Lenguaje se empleó el material “Entre Textos”, el cual es el resultado de un proceso de adaptación de los textos desarrollados en el marco del programa “Plan de Apoyo Compartido” del Ministerio de Educación de Chile. El propósito de este material es incorporar a las prácticas de aula la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura. De otra parte, para matemáticas se emplearon los mismos textos de 2021 con adaptaciones de PREST (Pôle Régional pour L’Enseignement de la Science et de la Technologie) de Quebec (Canadá), esto con el fin de promover el desarrollo de competencias matemáticas, fomentar el aprendizaje colaborativo y generar estrategias para la solución de situaciones problemas en contextos. En lenguaje se emplearon los textos de “Aprendamos Todos a Leer”, también empleado en el año anterior.

En la vigencia 2022, el PTA entregó 6.833.458 textos escolares a 1.821.290 a estudiantes; y 448.350 guías a 74.725 docentes. En total, se entregaron 7.281.808 materiales pedagógicos en 14.466 sedes educativas de establecimientos educativos en todo el territorio nacional. En las 10.703 sedes rurales el Programa entregó 2.601.957 materiales pedagógicos, a 549.083 estudiantes y 49.487 docentes. Asimismo, en las 4.896 sedes educativas de 166 municipios PDET, se

entregaron 1.920.364 materiales pedagógicos a 465.068 estudiantes y 24.290 docentes.

La entrega del material educativo, se logró gracias a la gestión jurídica y administrativa del programa que dio continuidad a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3138421 de 2021 de 22 de diciembre de 2021 con la Imprenta Nacional de Colombia, cuyo objeto está orientado a la "Impresión, alistamiento, bodegaje y distribución de los materiales pedagógicos del programa todos a aprender y demás programas, proyectos y estrategias del viceministerio de educación preescolar, básica y media para el mejoramiento de la calidad educativa".

*Tabla 3 Material educativo entregado por el Programa Todos a Aprender, 2022*

Tutores	Docentes que recibieron materiales	Estudiantes que recibieron materiales	Materiales pedagógicos entregados
4.500	74.725	1.821.290	7.281.808

Fuente: MEN, PTA, 2022

El Programa Todos a Aprender continuó consolidándose como la estrategia del Gobierno Nacional para transformar las prácticas pedagógicas, fortalecer el liderazgo de los directivos y mejorar la calidad de la educación en Colombia, secretarios de educación, rectores, docentes, padres y madres de familia y, por supuesto, los estudiantes, son actores fundamentales en esta apuesta del MEN para avanzar en la calidad educativa.

### **Evaluación formativa**

Como complemento a lo anterior, en 2022 el Programa Todos a Aprender mantuvo su articulación con la estrategia "Evaluar para Avanzar" de manera conjunta con el ICFES. Del total de 14.465 sedes educativas focalizadas por el PTA, 10.594 sedes estaban inscritas en la estrategia Evaluar para Avanzar. Esto equivale al 73% de sedes educativas del PTA. A nivel de establecimientos educativos, del total de 4.500, 4.093 registraban como inscritos a la estrategia en 2022. Esta participación equivale al 91% de establecimientos educativos del PTA.

Del total de 4.500 establecimientos educativos focalizados por el PTA, 3.247, que corresponde al 72% de los establecimientos han aplicado la estrategia, es decir, que el ICFES tiene registro de que en estos establecimientos al menos han aplicado uno de los instrumentos de Evaluar para Avanzar a sus estudiantes.

En cuanto al uso pedagógico de los resultados de Evaluar para Avanzar, los tutores del PTA recolectaron información con los docentes acompañados, para caracterizar los procesos de apropiación y utilización de evaluaciones formativas. Los resultados de estas consultas fueron analizados en 5 zonas del PTA, atendiendo criterios como: conocimiento y uso de las guías de orientación para cada una de las áreas, percepción sobre la claridad del contenido de las guías,



relación entre las competencias que se evalúan y los recursos educativos y didácticas sugeridas, y utilidad para planear las clases. Además, se recogió información sobre el uso que los docentes le están dando a las guías en el aula y cómo las usan de manera particular para la evaluación formativa.

## 1.2. Referentes de calidad.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se adelanta la definición, diseño, formulación, divulgación y evaluación periódica de estrategias, políticas y lineamientos curriculares que promuevan el mejoramiento de la calidad de la educación. Asimismo, con el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, los aprendizajes y la adquisición de competencias básicas y específicas.

Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2022 se agrupan en dos grandes procesos: Políticas y lineamientos, y Estrategias. A continuación, se presentan los avances alcanzados, así:

### i. Política educativa y referentes de calidad

#### Política Pública de recursos Educativos. Más y Mejores Aprendizajes:

La política se lanzó oficialmente el 14 de junio del 2022 para atender la necesidad del país de coordinar, armonizar y cohesionar la política educativa en torno a las condiciones de acceso y disponibilidad, y a la pertinencia y calidad de los recursos utilizados para fortalecer la enseñanza y enriquecer los aprendizajes de acuerdo con los currículos escolares.


La sistematización de experiencias internacionales y de la trayectoria nacional, junto con el proceso de construcción conceptual y la consulta permanente a la gestión pública sobre los recursos educativos, han sido los ejercicios centrales para la construcción de la política. Todo ello ha puesto en evidencia los estrechos lazos con los lineamientos y modelos curriculares y con la formación docente para hacer posible su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación.

Para acceder a los documentos se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-Cobertura/411089:Politica-Publica-de-Recursos-Educativos#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20Recursos,aprendizajes%20de%20acuerdo%20con%20los>

#### Referentes de Calidad

Entre los referentes de calidad que constituyen la política educativa para el mejoramiento de la calidad educativa se contemplan los *Lineamientos curriculares* que contienen los principios epistemológicos que orientan la fundamentación pedagógica de las disciplinas en relación con los Proyectos Educativos Institucionales en contexto; los *Estándares Básicos de Competencia*





---

que presentan orientaciones para el abordaje pedagógico de las áreas obligatorias y fundamentales y el desarrollo de las competencias de los estudiantes; y las *Orientaciones pedagógicas* de las áreas establecen las competencias disciplinares sobre las cuales se deben desarrollar los procesos de formación desde las áreas y las *Orientaciones curriculares* retoman de los referentes anteriores (lineamientos y orientaciones pedagógicas) desde un sentido de complementariedad y formula posibles alternativas para los diseños curriculares pertinentes, flexibles y en función de las necesidades de los estudiantes y las potencialidades que ofrecen los contextos educativos.

Con la finalidad de continuar posicionando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el centro de la gestión escolar y en sus procesos de desarrollo y aprendizaje, el Ministerio de Educación Nacional consideró pertinente volver la mirada sobre las áreas de Educación Artística y Cultural, de Educación Física, Recreación y Deportes y de Tecnología e Informática en educación básica y media.

Para ello se adelantó un trabajo participativo de construcción colectiva con la representación de actores estratégicos de diferentes regiones del país y como resultado se formularon tres (3) orientaciones curriculares que retoman las fortalezas de los referentes de calidad existentes desde un sentido de complementariedad. Se asumen como un referente complementario a los documentos ya existentes tales como: los lineamientos curriculares, orientaciones pedagógicas -documentos 15 y 16, guía 30-. Las nuevas Orientaciones Curriculares que presentamos aportan al desarrollo de la calidad pedagógica ampliando los fundamentos de las áreas tanto desde la articulación con otros documentos como desde la respuesta a tendencias educativas actuales, y a las necesidades de la población escolar en la perspectiva de los aspectos pedagógicos, didácticos y de aprendizaje referidos al desarrollo integral en tanto proceso sistémico, sostenible, complejo, incluyente y de transformación que aporta a la formación docente y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Orientaciones curriculares educación artística y cultural:** Los planteamientos esbozados a lo largo del documento resignifican el papel de las artes y la cultura en el contexto educativo y escolar. Así, la sensibilidad perceptiva, la producción artística, y la comprensión crítico-cultural, como competencias específicas del área, se erigen como horizonte de sentido para las propuestas educativas que elaboren los establecimientos educativos del país, unidas a la oportunidad que confiere la política educativa, de establecer proyectos educativos con la pertinencia necesaria para los estudiantes y en función de las oportunidades que los variados contextos colombianos pueden suscitar para las prácticas educativas y que representen una oportunidad para posicionar una educación de calidad para nuestra población estudiantil.

**Orientaciones curriculares educación física, recreación y deportes:** Plantea una visión integral del cuerpo humano y realza el vínculo con el contexto del estudiante. Además de promover la salud, aborda la formación ciudadana, el



bienestar, el reconocimiento desde la valoración de la diversidad, el auto cuidado y cuidado del otro. Es relevante la invitación a reflexionar en torno a las experiencias corporales y su vínculo con las condiciones sociales para un relacionamiento con otras dimensiones de la formación humana. Es imprescindible para dinamizar la formación del estudiante promover su desarrollo y la maduración de procesos que potencian el aprendizaje en toda su trayectoria educativa.

Por otra parte, en el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural -SINEFAC- se avanzó en la creación e implementación de los subsistemas locales, distritales, departamentales o territoriales, para lo cual se ha venido trabajando con 13 subsistemas locales, distritales y territoriales con las ETC de Bogotá, Medellín, Cali, Norte de Santander, Cúcuta, Cesar- Valledupar, Quindío- Armenia, Yopal, Pasto, Mosquera, Caldas y Caquetá


**Orientaciones curriculares para el área de tecnología e informática en educación básica y media:** Redimensiona entre otros, los conceptos de tecnología, informática y las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, proponiendo también nuevos elementos para enriquecer los referentes para la organización curricular, las estrategias didácticas para la enseñanza, el diseño de actividades tecnológicas escolares, los ambientes de aprendizaje y la evaluación en el área, a través de los cuales se promueve la cualificación del servicio desde la educación inicial hasta la educación media.

Para la consulta y descarga de las orientaciones curriculares en el link: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Referentes-de-calidad/411706:Orientaciones-Curriculares>

Además, se avanzó en el proceso de formulación del documento de **Orientaciones para el diseño e implementación de Modelos Educativos Flexibles**, con la realización de la validación externa en diez (10) Entidades Territoriales Certificadas; el propósito del documento es que las Secretarías de Educación, los proponentes de los MEF, los establecimientos educativos y demás actores conozcan, se apropien y hagan efectivos los principios de calidad, pertinencia y flexibilidad de los modelos, además de los enfoques de la equidad e inclusión educativa, sumado a los distintos componentes que deben hacer parte de estos MEF.

Se debe agregar que, la atención a estudiantes en condición de enfermedad regulada por el Decreto 1470 de 2013 (hoy en el DURSE) que reglamenta el Apoyo Académico Especial en respuesta a lo dispuesto en la Ley 1384 de 2010 “Ley Sandra Ceballos, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia” y Ley 1388 de 2010 “Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia”. Buscando atender una de las disposiciones de este decreto, en 2016 el Ministerio de Educación Nacional elaboró y publicó en su página web el documento borrador “Orientaciones para la Implementación del Apoyo Académico Especial y Apoyo Emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad”; en el año 2022, se surtió una nueva

---



validación al documento a nivel interno (especialmente con el equipo de Inclusión) y externo con las ETC Bogotá, Medellín, Cali, Valle del Cauca y Barranquilla; también con profesionales del Aula Hospitalaria de la Fundación Cardio Infantil y profesionales del Ministerio de Salud y Protección Social.

Posteriormente, se realizaron los ajustes sugeridos que se consideraron pertinentes al documento que servirá como herramienta de trabajo en la gestión de las Secretarías de Educación en su proceso de acompañamiento a las instituciones educativas, y de éstas en la prestación del servicio educativo, contando con un enfoque de inclusión.

En el marco del trabajo con la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia de Colombia, en el año 2022 se desarrollaron doce (12) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria. En la sesión llevada a cabo en el mes de abril los miembros de este ente entregaron a la Dr. María Victoria Angulo el documento de recomendaciones titulado “La enseñanza de la historia de Colombia. Ajustes posibles y urgentes para la consolidación de una ciudadanía activa, democrática y en paz”, así mismo en el marco de algunas de las sesiones desarrolladas fueron realizados eventos de socialización del documento de recomendaciones para la actualización curricular del área de ciencias sociales: 1) en la sesión de julio realizada en la I.E.D. Colegio Nicolás Esguerra de la ciudad de Bogotá se hizo la entrega de las recomendaciones a la comunidad educativa en general, encuentro transmitido por las redes sociales del MEN, y 2) en la sesión de septiembre en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia fue socializado dicho documento con docentes en ejercicio y formación de la ciudad de Tunja.

Por otra parte, en el portal web de Colombia Aprende fue publicada la colección “Recursos para la enseñanza de las ciencias sociales y la historia”, en la cual se pueden encontrar diversos recursos pedagógicos, didácticos y normativos dirigidos a docentes y directivos docentes que buscan aportar con herramientas para el desarrollo de competencias científico-sociales, ciudadanas, y habilidades del pensamiento histórico y crítico en estudiantes de educación básica y media en el marco de la enseñanza de las ciencias sociales y la historia. Dentro de esta, se encuentran los textos producidos y ajustados en 2021, webinaros y eventos transmitidos entre 2020 a 2022 llevados a cabo en el marco de la implementación de la Ley 1874 de 2017.

## *ii. Estrategias*

### **Modelo Educativo Flexible Guajira Hilando conocimientos propios desde La integralidad del territorio**

En el marco del cumplimiento del CONPES 3944 de 2018 “Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus Pueblos Indígenas y de la Sentencia T-302 de 2017 Acción de tutela para proteger los derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu del Departamento de La Guajira”, el Ministerio de Educación



Nacional inició la construcción un Modelo Educativo Flexible (MEF) para jóvenes y adultos de los pueblos indígenas Wiwa, Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wayuú que necesitan iniciar o completar su proceso educativo, con el fin de apoyar los aprendizajes de estas comunidades con una propuesta pertinente en coherencia con los proyectos educativos comunitarios de los establecimientos con enfoque diferencial.

Durante el año 2022, en el marco del convenio CO1.PCCNTR.3143134 suscrito entre el MEN y la Universidad Tecnológica de Pereira, se adelantó la revisión técnica de todos los documentos; adicionalmente, se realizaron ejercicios de pilotaje en territorio con los cinco pueblos indígenas y la participación de docentes de educación básica primaria, secundaria y media de establecimientos etnoeducativos del Departamento de La Guajira.

### Modelo Educativo Flexible para el pueblo RROM

Se adelantó la elaboración del documento *“Aproximación a la caracterización del Pueblo Rrom en materia de educativa”* (versión 24112022) el cual se remitió al Ministerio de Interior en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Diálogo con el pueblo Rrom, para remitir a los representantes de las Kumpany y poder recibir directamente sus observaciones al documento.


### 1.3. Acceso a materiales y recursos de calidad.

En el marco de la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el MEN organizó una selección de recursos educativos con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un listado inicial, propositivo y orientador del trabajo en casa, y el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes y por su puesto del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar se tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Para educación primaria, se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: Retos para gigante: Transitando por el Saber, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el

---



fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugiere el material Emociones para la Vida.

En básica secundaria se seleccionó una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: Secundaria Activa, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Para los grados octavo y noveno, se sugiere el material de socio emocionales, *Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional*. Las orientaciones para la educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

Para el 2022 los materiales de Emociones para la Vida y Paso a Paso se vincularon a una Estrategia integral denominada Emociones Conexión Total, con el fin de dar continuidad al ejercicio iniciado en la vigencia anterior; este se desarrolló en un proceso de formación en dos temas fundamentales: a) Conexión Emociones que enfatiza en siete módulos los aspectos necesarios para que docentes y directivos fortalezcan sus propias habilidades; un módulo que orienta el uso de estos materiales y un módulo de competencias parentales. b) Conexión inclusión que apoya la implementación del Decreto 1421/2017 frente a la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y una última versión de un módulo integrador de las dos líneas.

De forma particular para las sedes rurales que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa.





Por otro lado, y gracias a la alianza interinstitucional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y aliados estratégicos se creó “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, una plataforma que reúne en uno mismo sitio contenidos educativos digitales de calidad para todas las áreas del conocimiento, dirigida estudiantes de todos los grados escolares, docentes, padres de familia y/o cuidadores. “Aprender Digital: Contenidos para Todos” contiene más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa.

De esta manera, los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia. Entre las herramientas tecnológicas definidas en esta estrategia se encuentran bibliotecas digitales, video-clases, objetos virtuales de aprendizaje (OVA), eBooks, revistas, periódicos, audiolibros y videos (en formatos MP3, MP4), videojuegos interactivos en 3D. Los recursos podrán enviarlos por correo electrónico, integrarlos a la plataforma educativa del colegio, en algunos casos descargarlos para trabajarlos de manera off line.

Con el apoyo de Radio y Televisión de Colombia (RTVC) y MinTIC, se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socio emocionales a niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, en esta plataforma se encuentra una oferta de contenidos de calidad, de aliados del sector público y privado quienes se han querido sumar a esta estrategia abriendo de manera gratuita sus contenidos. Esto ha permitido ampliar la oferta en todos los niveles de la educación (básica, media y superior) en áreas STEM+A, ciencias de la computación, inglés, competencias socioemocionales, primera infancia y contenidos para familias, contando con más de 10 mil contenidos de aliados entre cursos virtuales, Apps, Herramientas TIC para docentes y videojuegos educativos, entre otros.

Para disponer de una oferta entretenida y educativa a través de medio televisivo y radial, en alianza con el MinTIC y RTVC, se creó la estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos, a través de la cual se genera una programación especial desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m., de lunes a viernes y para todas las edades. Actualmente, se está transmitiendo por Señal Colombia, en la franja infantil Mi Señal, con emisiones de manera gradual por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales, el cual llegará a millones de familias, a través de la televisión y la radio pública; se verá por Señal Colombia, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) y Telecaribe, Teleantioquia, Telecafé, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleislas, que incorporarán los contenidos de 'eduentretenimiento' a la parrilla de programación en forma paulatina.



---

La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias a este trabajo articulado con MinTIC y RTVC. Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

Cada franja apunta al desarrollo de competencias básicas, y competencias transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la política educativa del país definida por el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos transmitidos cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY o desde la plataforma Aprender Digital, contenidos para todos.

Una alternativa complementaria a los procesos desarrollados por las instituciones educativas es el Programa de Televisión “Profe en Tu Casa” radio y TV, que nació como una estrategia de apoyo curricular en el marco del Edu entretenimiento para llegar a regiones apartadas del país y brindar un espacio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias con el fin de dar continuidad al aprendizaje desde casa.

Se resalta la estrategia de Profe en tu casa, que para esta vigencia se llevó a cabo emisiones en vivo y en directo emitidas por las señales de RTVC, Señal Colombia y programación de Radio Nacional, con las cuales, se acompañaron a familias, niños y niñas de Primera Infancia, Básica Primaria, Secundaria y Media a través del eduentretenimiento y la gamificación; convirtiéndose en un insumo permanente para los diferentes actores de la comunidad educativa.

Durante el año 2022 continuó con el objetivo de acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de la trayectoria educativa en el marco de los lineamientos para la prestación del servicio educativo para el retorno a la presencialidad.

Sumado a ello, a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, se han realizado guías pedagógicas para algunos programas específicos de la programación habitual, buscando fortalecer a través de sus contenidos competencias básicas y ciudadanas.

Durante el año 2022 se continuo con la emisión del programa de radio ‘Historias en AltaVoz’ en la emisora Radio Nacional de Colombia emitiendo 31 episodios con sus respectivas guías pedagógicas. El programa radial transmitió todos los jueves en el horario de 2:00 p. m. a 3:00 p. m. por Radio Nacional de Colombia,



Llegando a los hogares con secciones que permitieron a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, dialogar, pensar y resignificar todo lo que conocen sobre la lectura, los libros y en general las grandes historias, que componen la cultura universal. En total, se han emitido 87 programas radiales de Historias en AltaVoz, entre 2020 y 2022, se contó con una audiencia promedio de 8.000 oyentes por programa, de acuerdo con el reporte de audiencias de RTVC.

La estructura del programa favorece también la creación de espacios de diálogo al interior de las familias sobre los libros, los saberes propios, la biblioteca escolar, la biblioteca digital y las bibliotecas públicas como escenarios para acceder a los textos que se recomiendan a lo largo de todos los programas. Los episodios tuvieron diferentes secciones tales como el personaje del día, la pregunta del día, juegos de palabras, lecturas en voz alta, segmentos musicales; recomendaciones para maestros, de títulos y autores y participaciones de los oyentes.

Con este programa radial de promoción de la lectura, se buscó fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para comprender e interpretar textos, desarrollar la habilidad de la escucha y la oralidad gracias a la lectura en voz alta y la conversación. Igualmente, se promoverá la reflexión entre los maestros alrededor de la lectura y la literatura como estrategias pedagógicas de apropiación de conocimiento y desarrollo integral.

Finalmente, en la estrategia de distribución offline se logró la gestión de 7 colecciones de contenidos que se integrarán al kit de CTel y que serán distribuidos a 457 establecimientos educativos de zonas rurales del país.

Para la vigencia 2022, se llegó con 7.281.808 textos escolares de lenguaje, matemáticas y competencias socioemocionales a 1.821.290 estudiantes y 74.725 docentes en 14.472 Sedes Educativas oficiales focalizadas por el programa Todos a Aprender.

#### 1.4. Lectura, escritura y oralidad.

El Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad – Leer es mi cuento - PNLEO, formuló y aprobó la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares - PLEOBE, mediante el CONPES 4068 expedido por el Departamento Nacional de Planeación, según había quedado establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*, dando cumplimiento al objetivo de “Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios” y a la necesidad de “Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana”:

[...] en el marco del Plan Nacional de Lectura y Escritura: Leer es mi cuento  
[...] [se consolidará] una política pública que oriente la movilización permanente de la sociedad civil en torno a la lectura, la escritura y la



oralidad, para transformar sus concepciones y prácticas en la escuela, el hogar, las bibliotecas escolares, las bibliotecas públicas y otros espacios no convencionales de encuentro con el libro, la cultura y la construcción de ciudadanía.

Desde el PNLEO se aportará significativamente al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los estudiantes de educación inicial, preescolar, básica y media, por medio de acciones que promuevan la disponibilidad y el acceso a diversos materiales de lectura y escritura pertinentes y de calidad, impresos y digitales, nuevos o existentes, dispuestos en espacios y tiempos escolares y extraescolares, así como la implementación de propuestas pedagógicas incluyentes y diversas, que aporten al cierre de brechas y a la construcción de los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias. Esta estrategia se vincula con los objetivos de calidad propuestos en la línea “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”. (DNP, 2018, p. 734)

En tal sentido, la política de LEOBE se constituye en una agenda pública que favorece la acción interinstitucional a fin de establecer e implementar las directrices y lineamientos necesarios para garantizar la calidad, pertinencia, cobertura, inclusión y seguimiento a la consolidación de ecosistemas educativos innovadores, adaptativos y flexibles en los que se potencien las capacidades en lenguaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De acuerdo con el Plan de Acción y Seguimiento - PAS de esta Política Pública-CONPES 4068, su implementación se inició durante 2022, dando cumplimiento a las acciones comprometidas para dicho año; sin embargo, la estructura del PNLEO continuó como se había establecido para el cuatrienio 2018-2022, con cuatro líneas estratégicas: i) Formulación de políticas e instrumentos, ii) Renovación de prácticas pedagógicas, ii) Acceso a materiales de lectura, y iv) Movilización de prácticas de lectura, escritura y oralidad. Cabe anotar que, a partir de 2023, esta estructura se ha modificado para armonizar de manera más pertinente los proyectos del PNLEO con el PND 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida*, así como con las fases de implementación del CONPES 4068 para el mismo periodo.

En cuanto a la gestión 2022, como se indicó arriba, el PNLEO operó en ese año con las cuatro líneas estratégicas mencionadas:

#### ***i. Formulación de políticas e instrumentos***

El objetivo de esta línea se centró en fortalecer la calidad educativa a partir de la formulación de lineamientos que orienten la toma de decisiones del sector educativo, que establezcan parámetros de calidad, pertinencia, cobertura, inclusión, sostenibilidad, permanencia y seguimiento a los procesos de lectura, escritura, oralidad y fortalecimiento de las bibliotecas escolares de los establecimientos educativos del país, contribuyendo, a la vez al fortalecimiento



de las ETC en el aseguramiento de la calidad de los recursos educativos que hacen parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, el esfuerzo del PNLEO en el cuatrienio se concentró en la definición de lineamientos mediante la formulación de dos políticas públicas: 1) Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares y 2) Política de Recursos Educativos. En los procesos de formulación de estas dos políticas, se realizaron consultas de validación de la comunidad educativa y de los sectores involucrados.

Es importante resaltar que, en el marco de la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares, el MEN llevó a cabo el Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Escolares, entre 2019 y 2020, que es uno de los principales insumos de diagnóstico para esta política. Este diagnóstico permitió identificar el estado de las bibliotecas en las instituciones educativas oficiales y contribuyó a la toma de decisiones en el plan de acción del CONPES, pues recogió información del 71% de las Instituciones educativas principales de todas las regiones de Colombia. En 2021 se continuó la construcción de esta política que permitirá orientar acciones para transformar concepciones sobre la lectura, la escritura y la oralidad, y sus prácticas en la escuela, el hogar, las bibliotecas escolares, las bibliotecas públicas y otros espacios no convencionales.<sup>6</sup>

Es así como el PNLEO a través de la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares busca adelantar sus acciones en el entorno escolar, principalmente en el fortalecimiento de las bibliotecas escolares, la formación de docentes y mediadores de lectura, la gestión del conocimiento en torno a la lectura, la escritura y la oralidad, y el fomento de múltiples prácticas de lectura, escritura y oralidad entre niños, niñas adolescentes y jóvenes.

En este sentido, el PNLEO trabajó articuladamente con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación y aprobación del CONPES 4068 del 20 de diciembre de 2021, el cual contribuye a la implementación de la política a través de un plan de acción y seguimiento detallado, con indicadores concretos y medibles, durante un periodo de nueve años (2022 – 2030). Esta política de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares cuenta con la participación intersectorial del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional para Ciegos, el Instituto Nacional para Sordos y el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia.

En relación con la Política Nacional de Recursos Educativos, esta responde a la necesidad de garantizar la articulación y coordinación de los recursos educativos con las apuestas curriculares y de formación de docentes, que sustentan el

<sup>6</sup> DNP, 2018, p. 734





proyecto educativo de la nación para que los y las estudiantes alcancen la trayectoria educativa completa en condiciones de equidad. Así que durante el 2022 se llevaron a cabo diversos encuentros con actores relevantes del sector educativo para contar con un amplio proceso de validación, de modo que se atendiera la solicitud de las comunidades y sectores participantes en las mesas de validación iniciales, respecto a la necesidad de ampliar los espacios de participación, discusión en torno a líneas de acción de la política, alcance y articulación con agentes del sector, y a un mayor número de participantes, brindando un espacio más amplio de discusión y de retroalimentación.

Otro de los instrumentos de esta línea son los Planes Territoriales de Lectura, Escritura y Oralidad. Dando continuidad al proceso de asesoría técnica y orientación para 2022 se acompañaron las 30 Secretarías de Educación restantes, con lo cual se logró abarcar el total de las 96 ETC asesoradas y acompañadas durante el cuatrienio. En octubre de 2022, 58 ETC recibieron certificación de CERLALC-UNESCO a sus planes territoriales finalizados, que deberán comenzar su implementación a partir de 2023.

#### *ii. Renovación de prácticas pedagógicas.*

Esta línea busca la formación de docentes, bibliotecarios escolares y mediadores de lectura y escritura para la transformación de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la escuela, y para que la lectura y la escritura sean ejes transversales de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el plan desarrolla estrategias de capacitación y acompañamiento presencial y virtual que se presentan a continuación.

*Tabla 4 Estrategias de la línea de renovación de prácticas pedagógicas*

Estrategia	Descripción
¡Vive tu Biblioteca Escolar!	Contempla la cualificación de docentes y bibliotecarios para el fortalecimiento de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no presencial y dotación de colecciones bibliográficas. Para 2022 a través del convenio suscrito con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe-CERLAL se acompañaron 500 nuevas sedes educativas del país, beneficiando a 2.500 docentes y bibliotecarios adicionales, se contó con la participación de 3.561 mediadores de lectura que culminaron exitosamente la formación. Se desarrollo el cierre formal del proyecto con el Festival Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad y la socialización de las experiencias significativas.
Lecturas de Aula	Esta estrategia se constituyó en 2020 como una herramienta para docentes de educación inicial para que amplíen las experiencias pedagógicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje y el acceso a literatura infantil de calidad.



Estrategia	Descripción
	Se desarrolló un curso virtual, en el que participaron 2220 docentes, y cuyo objetivo fue fortalecer la práctica pedagógica de maestras y maestros alrededor de la literatura, como una oportunidad para promover la oralidad, la lectura, la escritura y las múltiples maneras de expresión que tienen las niñas y los niños, conjugando el juego, la exploración y el arte, en las diversas experiencias cotidianas y así, aportar a su desarrollo integral.

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia

### iii. Acceso a materiales de lectura.

En esta línea los libros escritos, orales y audiovisuales se conciben como herramientas que fortalecen la mediación pedagógica de los docentes, robustecen la planeación curricular, amplían los referentes conceptuales y culturales de los docentes, y los horizontes de conocimiento, comprensión, aprendizaje y goce estético de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos. En este sentido, desde el Plan se propende por el acceso a diferentes tipos de materiales a través de diferentes estrategias.

Tabla 5 Estrategias de la línea de acceso a materiales de lectura

Estrategia	Descripción
Biblioteca digital	Plataforma y aplicación digital que brinda acceso a contenidos de lectura de calidad a 6.363 establecimientos educativos del país de 1.011 municipios en los 32 departamentos. Durante el 2022 la Biblioteca Digital Colombia Aprende, continúa prestando su servicio con un catálogo que ofrece más de 5.000 títulos de todas las áreas del conocimiento donde se podrá encontrar material de alta calidad de clásicos de la literatura, literatura contemporánea, libro álbum, matemáticas, lecturas para docentes, aprendizaje de idiomas, poesía, territorios narrados, cómic y novela gráfica, best seller y filosofía y sociedad, entre otros
Territorios Narrados	Durante 2020 el PNLEO retomó el proyecto Territorios Narrados, una iniciativa que nació en 2015 con el propósito de contribuir con la recuperación de relatos y saberes ancestrales de las comunidades étnicas del país y a su revitalización lingüística, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación. Mediante este proyecto se busca apoyar la producción de materiales de lectura en lenguas nativas, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas Nativas), fortaleciendo así la producción textual de maestros y estudiantes, así como el reconocimiento de su lengua materna como un aspecto vital en la construcción de identidad y en el aprendizaje de su cultura. Durante el 2022 se realizó investigación, edición y publicación de la colección y podcast: Del pío pío y otros misterios. Estos libros que son elaborados de la mano con la Comunidad afrodescendiente de Isla Mono, Corregimiento Litoral de San Juan, Departamento de Chocó recibió el acompañamiento pedagógico y editorial del PNLEO para su escritura, edición, traducción, ilustración y diseño. Las comunidades



Estrategia	Descripción
	reciben 400 ejemplares del título producido en su comunidad para dotar las bibliotecas escolares de sus instituciones De igual manera, se entregaron 7 títulos de Territorios Narrados impresos para su procesamiento físico y se culminó la impresión del tiraje adicional que se entregó a las sedes educativas. Incluyendo la impresión de 12.000 ejemplares. Adicionalmente, el contratista Unión Temporal Libros 2022 reportó un remanente que posibilitó la conformación de 390 colecciones de 46 títulos que fueron entregados en escuelas rurales con aulas multigrado.

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia. 2022

#### iv. *Mobilización de procesos de lectura, escritura y oralidad.*

El PNLE favorece la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en estrategias de lectura y escritura en entornos convencionales y no convencionales. Con el despliegue de estas propuestas, las instituciones educativas encuentran un espacio de participación, aprendizaje, debate y reflexión sobre la lectura, la escritura, la literatura y su divulgación en el hogar, el aula y en todos los escenarios de la vida social. Esta línea se desarrolla a través de los siguientes proyectos:

*Tabla 6 Proyectos de la línea de movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad*

Proyecto	Descripción
Lectura en espacios no convencionales	Desde el 2020, se dio inicio a la convocatoria <i>Palabras en Movimiento: la escuela se toma el entorno</i> con la cual se busca la participación de los docentes con sus propuestas y experiencias de lectura en espacios no convencionales. Esta estrategia cuenta, además, con un centro de recursos pedagógicos como guías, documentos, videos, páginas web, etc. que se dispusieron al alcance de todos en el sitio web del proyecto. Este centro de recursos cuenta con más de 15 mil visitas.
Concurso Nacional de Escritura “Colombia Territorio de historias”	Esta estrategia promueve procesos de escritura que favorecen la expresión creativa y la construcción de conocimiento. La plataforma del concurso cuenta con guías que orientan procesos de escritura creativa en cuento y ensayo dirigidos a todos los participantes y guías para docentes y mediadores sobre planeación de talleres de creación literaria en los dos géneros. En la versión del año 2022 se contó con la participación de 13.730 personas pertenecientes a la comunidad educativa del país enviaron sus cuentos y ensayos, en la plataforma se hizo la publicación y cargue del libro con los escritos ganadores y las guías pedagógicas del Concurso.
Escritores al Aula	Este proyecto moviliza acciones de lectura y de apreciación literaria mediante encuentros virtuales con escritores e ilustradores reconocidos. Este proyecto continúa siendo desarrollado e incluye 7 festivales regionales y uno nacional, con la participación de escritores y expertos nacionales

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia, 2023



## 1.5. Segunda lengua.

El Programa Nacional de Bilingüismo tiene por objetivo fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en estudiantes en educación preescolar, básica y media<sup>7</sup>. En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo se han priorizado cuatro líneas estratégicas con el fin de adelantar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés: i) Inspiring Teachers (maestros que inspiran): es un esquema de desarrollo profesional continuo para maestros que incluye acciones de capacitación, formación y acompañamiento a docentes en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, ii) contenidos innovadores: es un ecosistema multiplataforma de recursos educativos digitales y análogos para la enseñanza y aprendizaje del inglés, iii) Conectando culturas: acciones de intercambio cultural y práctica del inglés con maestros y estudiantes, y iv) Ecosistemas de bilingüismo: acciones de capacitación y acompañamiento a los territorios para impulsar proyectos de bilingüismo y plurilingüismo a nivel local.

### *i. Inspiring Teachers.*

Desarrollo profesional continuo para docentes en metodología, liderazgo, currículo y lenguas con objetivos específicos. En el 2022, se beneficiaron 2.841 docentes lo que permitió tener un total en el cuatrienio de 8.000 docentes acompañados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la consolidación de procesos institucionales que beneficiaron directamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción de su proyecto de vida.

Igualmente se impulsó un esquema de incentivos para los docentes participantes de las estrategias a través de inmersiones interculturales y académicas que buscó fomentar el intercambio de experiencias significativas y el fomento de la transformación de las prácticas a través de visitas culturales y académicas al Reino Unido, la India y Colombia (en el Eje Cafetero). A través de estas inmersiones, los docentes pudieron, durante un periodo de 1 a 4 semanas, aprender sobre aspectos lingüísticos, culturales y lúdicos sobre la enseñanza de lenguas extranjeras y el idioma anglófono en el mundo.

### *ii. Contenidos innovadores.*

Se desarrolló y entregó a todo el país un ecosistema de recursos multiplataforma que incluye #BeTheChallenge, la cual se desarrolló en el 2019 y es la aplicación digital abierta y gratuita para instituciones educativas oficiales y privadas que quieran fortalecer el aprendizaje del inglés a través de un juego educativo, un tablero de acompañamiento para docentes y una serie de materiales de apoyo.

<sup>7</sup> Decreto 5012 de la Función Pública, Artículo 14, numeral 4 de las funciones de la Dirección de Calidad del MEN, "14.4 Crear las condiciones para desarrollar competencias comunicativas en inglés en los niveles de educación preescolar, básica y media; de acuerdo con el Programa Nacional de Bilingüismo, elevando los estándares de la enseñanza de inglés y de la manera que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles"



Durante el 2022 el Programa Nacional de Bilingüismo avanzó con la participación de 2110 docente en las estrategias de cursos de inglés con objetivos específicos, clubes de innovación, capacitación en Enseñanza del Inglés para la Presencialidad en el Sector Rural-Urbano y Urbano-Rural y promotores para cultura de mejoramiento y uso de recursos de aprendizaje.

El Programa Nacional de Bilingüismo reportó 14.447 usuarios nuevos en la aplicación Be(the)One: Challenge, actualmente la aplicación beneficia aproximadamente 384.000 usuarios registrados en la aplicación. Adicionalmente, se llevó a cabo una asistencia técnica sobre el uso de la aplicación con algunas Secretarías de Educación, por medio de esta sesión los docentes de las entidades territoriales adquirieron conocimiento sobre del tablero de acompañamiento y el uso de la aplicación, así como la manera de implementarla en sus clases de inglés para el fortalecimiento de competencias de sus estudiantes.

Así mismo, desde el año 2021 se desarrolla la estrategia educativa transmedia ECO 2.0 English For Colombia que incluye dos programas de radio: ECO Kids y ECO Teens para primaria y secundaria respectivamente, y una plataforma virtual (ECO Web) con más de 3.000 recursos educativos para maestros y estudiantes. En este se reúne toda la oferta de recursos digitales del Ministerio de Educación Nacional para el aprendizaje del inglés, así como, materiales de aliados tales como los de la Embajada de Estados Unidos, el British Council y Peace Corps, entre otros. Dentro de los recursos más destacados se encuentran:

- Libros de texto para primaria y secundaria.
- Un banco de evaluaciones para secundaria que evalúan las 4 habilidades comunicativas.
- Un repositorio de flashcards, afiches y otros materiales.
- El Currículo Sugerido de inglés.
- Un banco de planes de clase y guías de aprendizaje autónomo.
- Vídeos, audios y material multimedia.

Por otro lado, en el marco de la estrategia desarrollada en coordinación con el British Council, se llevaron a cabo sesiones de formación docente como ELT Influencers, Talleres presenciales en región, MasterClasses, talleres de clubes de innovación y fortalecimiento del ecosistema de escuelas normales superiores con modelo educativo bilingüe donde participaron 402 docentes pertenecientes a instituciones educativas oficiales.

### *iii. Conectando culturas.*

Se desarrollan tres estrategias:

- Talkativ-E, estrategia que promueve la práctica del inglés, el intercambio cultural y experiencias de uso y exposición a la lengua de manera natural. El MEN realiza esta estrategia con el fin de que los docentes de inglés se conecten con otros docentes nacionales e internacionales por medio de





clubes de conversación virtual en inglés. Esto se realiza a través de convocatorias libres y abiertas a todo el país, donde los docentes interesados se pueden registrar en el horario y fechas según su disponibilidad. En 2022 se beneficiaron 500 docentes con esta estrategia.

- E-Makers, iniciativa dirigida a estudiantes de grados 10 y 11 de instituciones educativas oficiales interesados en realizar actividades virtuales relacionadas con el uso del inglés a través de la ciencia, el liderazgo y los deportes.
- Global classroom: es un proyecto que busca unir aulas colombianas con aulas en el extranjero con el fin de promover proyectos educativos internacionales y la práctica del español y el inglés entre culturas. En el 2022 participaron 185 para tener un total de impacto de 400 instituciones educativas.

#### *iv. Ecosistemas de bilingüismo.*


Con esta estrategia se busca generar la articulación intersectorial alrededor del bilingüismo y el multilingüismo entre Secretarías de Educación y el sector productivo con el fin de definir políticas lingüísticas y planes de acción regionales que garanticen la generación de oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo de los sectores de la Economía Naranja, el turismo, la tecnología y la cuarta revolución industrial a través del inglés, el francés y otras lenguas extranjeras.

El Ecosistema de Escuelas Normales Superiores – ENS con Modelo Educativo Bilingüe se formuló con el fin de responder a la necesidad latente de fortalecer los procesos de formación inicial de los futuros docentes normalistas que ingresarán al sistema educativo y continuarán sus estudios como licenciados; para ello, que en cada ENS formuló una serie de acciones que se fueron transformando en un Plan Institucional de Bilingüismo que respondía a los modelos de intensificación en la enseñanza del inglés o al Modelo Educativo Bilingüe Nacional, donde se espera que el 50% de su programa de estudio sea en español y el 50% en inglés, a un largo plazo.

Dentro de un esquema de trabajo colaborativo y de intercambio de experiencias, cada normal tuvo la posibilidad de fortalecer las competencias de sus docentes y directivos docentes para definir, a partir de los ejes, estrategias que paulatinamente consolidarán su modelo. Con el fin de darle continuidad al proyecto, los directivos docentes del Ecosistema, conformaron una mesa directiva, cuyo propósito fundamental fue el de liderar los procesos del mismo a través de una visión y misión conjunta al igual que un plan de acción interinstitucional, la gestión de aliados y la definición de aspectos curriculares comunes, desde la base de la autonomía institucional. El cual se continuó durante el 2022 para consolidar el proceso hacia el fortalecimiento del bilingüismo en la región.

**FranCo** fue un piloto desarrollado en alianza con el gobierno francés para fomentar la enseñanza de la lengua francesa en educación media, con carácter

---



funcional y aspectos relacionados con el proyecto de vida y el desarrollo de competencias transversales. Las 20 IE se escogieron a través de una caracterización del PEI desde la cual se estableció que la enseñanza de una tercera lengua es pertinente para el proyecto de vida de los y las estudiantes.

### *1.6. Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento.*

Teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, el MEN trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes.

En el marco del documento de política de transformación digital<sup>8</sup> el MEN definió diferentes líneas de acción para generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento para la Transformación Digital. A continuación, se presentan los avances en estas líneas:

#### *i. Creación y dinamización de ambientes para el desarrollo de competencias.*

A la luz de estos lineamientos y orientaciones que propenden por el desarrollo de habilidades y competencias para la cuarta revolución industrial, se propone el diseño e implementación de estrategias que estimulen la creación y dinamización de ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales, que motiven el desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades, para interactuar con las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial. Se propuso que estos ambientes de aprendizaje se alinearan con las necesidades de los estudiantes y les posibilite dentro de su trayectoria formativa, otras formas de aprender y de vincularse con el sistema educativo.

A continuación, se describen los avances en la puesta en marcha de los siguientes proyectos e iniciativas:

- **Aprender Digital:** Estrategia lanzada desde el 2020 creada a través de una gran alianza entre diversas entidades del sector público y privado con un portal que contó con más de 80 mil recursos educativos digitales para brindar posibilidades de enseñanza y aprendizaje en diversos formatos y que buscó fortalecer con oferta de formación a través de metodologías flexibles, a personas de todas las edades y niveles, el desarrollo de capacidades y habilidades para afrontar los retos de la cuarta revolución industrial. Fue creada como una alternativa para continuar con el proceso de enseñanza

---

<sup>8</sup> Conpes 3975 de 2019



aprendizaje en el marco de la contingencia generada a raíz del Covid-19 y como política del MinEducación para garantizar condiciones para todos los niveles educativos.

Sin embargo, en el año 2022, Aprender Digital se renovó como una plataforma de contenido ligero, que pone a disposición de la comunidad una serie de recursos para apoyar sus procesos de aprendizaje, tanto en escenarios de estudio en casa como en sitios o lugares con baja conectividad. Aquí los docentes pueden descargar paquetes de contenidos con bajo peso con el fin de que puedan usarse fácilmente en el aula de clase.

Cabe resaltar que, mediante alianza con MinTIC y operadores de telefonía, se creó la versión móvil como una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles sin consumo de datos.

- Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo: Desde el año 2020 se avanzó en Implementación del enfoque STEM+A con expertos nacionales e internacionales, y realizando laboratorios virtuales para inspirar procesos de innovación para el aprendizaje activo.

A partir del 2021 se viene desarrollando el campamento “Desafío NOVACAMP virtual estudiantes y docentes” basados en el Aprendizaje Basado en Retos - ABR, enfoque pedagógico que propone que el estudiante asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje y resuelva situaciones problemáticas reales, relevantes y vinculadas a su contexto de vida. Estos problemas se concretan en retos o desafíos. En este caso, se propuso el diseño de dos desafíos, uno dirigido a estudiantes y otro dirigido a maestros, con el fin de que estos pusieran a prueba sus conocimientos y capacidad de resolución de problemas, a la vez que desarrollaron diversas habilidades y se promovió la apropiación del enfoque STEM+A en la escuela.

Durante este proceso se contó con espacios de asesoría y acompañamiento en la resolución de los desafíos. Además, se plantearon micro eventos con invitados expertos, que motivaron la participación y acerquen a estudiantes y maestros a estas áreas de saber.

Adicionalmente, con el apoyo de aliados estratégicos se realizaron varias iniciativas que permitieron fortalecer las habilidades del siglo XXI, específicamente en pensamiento computacional, crítico y creativo:

Aliado estratégico	Nombre Iniciativa	Descripción	Resultados
Cisco	CiberEducación Cisco-MEN	Entrenamiento de docentes en Programación en Phyton, con el fin de replicar la formación con estudiantes de Media.	56 docentes certificados en 2022.
Microsoft-Code.org	La Hora del Código	Capacitación a docentes en La Hora del Código, en alianza con Microsoft, Critertec y Code.org,	2,358.453 de horas en Colombia



Aliado estratégico	Nombre Iniciativa	Descripción	Resultados
		con el fin de enseñar a los docentes y estudiantes, programación de manera gamificada.	156.539 horas servidas (Cada vez que se da el inicio a un tutorial). 217 docentes capacitados
Samsung	Samsung Innovation Campus	Programa de 120 horas que tiene como fin contribuir a la formación académica en programación y codificación a jóvenes entre 14 y 23 años en Colombia. 400 cupos por cohorte.	2021-2022 + de 11000 jóvenes inscritos 325 jóvenes certificados

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia, 2022

En 2022, el “Desafío Novacamp” desarrolló un reto para la resolución de problemas vinculados a la vida real de los estudiantes. Tuvo como objetivo que los participantes pusieran a prueba sus conocimientos y desarrollaron diversas habilidades que promueven el enfoque STEM+ en la escuela o colegio.

Las actividades del proyecto incluyeron el diseño del desafío y la dinamización con equipos de estudiantes y los docentes acompañantes en los que se involucraron conocimientos y atributos del enfoque.

Asimismo, fortaleció el desarrollo de competencias como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo. Además, de potenciar otras competencias propias de ciertas disciplinas, como el pensamiento computacional y el diseño de experiencias. En este componente todas las actividades formativas se desarrollaron de forma virtual.

El desafío se llamó *Callejer@s del Territorio* con la participación de estudiantes de grados noveno (9), décimo (10) u once (11) pertenecientes a las 96 secretarías de educación de todo el país. Se contaron con tres etapas o niveles: explorar, relatar y divulgar.

EQUIPOS INSCRITOS	EQUIPOS RETIRADOS (notificaron su retiro)	EQUIPOS DESERTORES (no entregaron etapas ni notificaron su retiro)	TOTAL EQUIPOS PARTICIPANTES
367	5	55	307*

\*Al número de inscritos se le restaron los equipos retirados, y los equipos desertores

CANTIDAD DE EQUIPOS QUE ENTREGARON LA ETAPA 1: 307  
 CANTIDAD DE EQUIPOS QUE ENTREGARON LA ETAPA 2: 252  
 CANTIDAD DE EQUIPOS QUE ENTREGARON LA ETAPA 3: 228



Durante el desarrollo del desafío NOVACAMP se presentaron tres encuentros que buscaron orientar a los participantes en el desarrollo de las actividades propuestas. El propósito de estos encuentros con expertos fue entregarles herramientas a los estudiantes para continuar su proceso de elaboración del desafío.

Adicional, se desarrollaron asesorías buscaron que los estudiantes se acercaran a otros participantes del desafío, intercambiaran experiencias, resolvieran sus dudas frente a lo que debían desarrollar en cada nivel, se motivaran para continuar a lo largo de todas las etapas y reconocieran cómo los recursos recomendados podían aportarles en el desarrollo del desafío.

En el desafío Novacamp 2022, se agendaron 60 espacios de asesorías, de las cuales, se obtuvo asistencia en 56 espacios. Durante estas programaciones, participaron 209 equipos de los 367 inscritos, detallados así: 635 asistentes en total, de los cuales 147 registros corresponden a docentes y 488 registros corresponden a estudiantes.


El Desafío Novacamp brindó a los diez (10) equipos ganadores de participar de una Ruta de Innovación a través de una experiencia divertida y de aprendizaje en los diferentes escenarios en la ciudad de Bogotá o Medellín para generar apropiación del conocimiento, conectar con la ciencia, la tecnología, la historia y la cultura. Asimismo, buscó que los participantes resolvieran problemas de una manera lúdica y divertida, y reflexionaran sobre sus propias experiencias y los conocimientos adquiridos. En total participaron de la ruta 38 personas, conformadas así: 29 estudiantes y 9 docentes.

- Ruta STEM: Estrategia orientada al desarrollo y dinamización del enfoque educativo STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Matemáticas) en instituciones educativas oficiales de todo el país a través de la implementación de una ruta de formación que incluyó cursos asociados a programación e industrias creativas y culturales, y refuerzos escolares en áreas asociadas a STEM.

Este proyecto apunta al desarrollo de pensamiento computacional y acercamiento a las ciencias de la computación de niños, niñas, jóvenes y familias, mediante procesos de formación, sensibilización y generación de habilidades en los docentes para que apropien metodologías activas, como lo es el enfoque educativo STEM, y puedan avanzar en el fortalecimiento de la innovación educativa en pro del aprendizaje de los estudiantes.

A través de un conjunto de cursos progresivos virtuales se busca que los docentes desarrollen habilidades y apropien el enfoque educativo STEM y puedan aprovechar sus bondades para desarrollar las competencias del siglo XXI en los estudiantes y acercar a la población a la ciencia la tecnología y la innovación. Al finalizar la ruta de aprendizaje, los docentes recibirán insignias digitales como mecanismos de certificación y evidencia de haber completado con éxito la formación.



- 
- 
- Territorios STEM+ Uniminuto: En el 2022, se realizó la estrategia Territorios STEM+ con el objetivo de desarrollar una estrategia territorial para la promoción e implementación del enfoque educativo STEM+ que contribuya al fortalecimiento de aprendizajes y al desarrollo de habilidades del siglo XXI por parte de la comunidad educativa.

El proyecto se desarrolló bajo 3 componentes:

*Componente transversal*: Este componente hace referencia al proceso de planeación, seguimiento, control y evaluación del proyecto. Con el fin de lograr los mejores resultados, se requiere implementar buenas prácticas en la gestión de proyectos, que incluye la adopción de una metodología e instrumentos de gestión (como PMI, SCRUM, o similares), herramientas de control, y en general estrategias de gerencia. Con el fin de tener una “carta de navegación” clara para el proyecto, así como los mecanismos para la toma oportuna de decisiones, y que permitan salvaguardar el alcance, el costo, el plazo de ejecución y la calidad del proyecto.

Los temas que se trabajaron dentro este componente fueron: Cronograma detallado, Estructura de gobierno del proyecto, Esquema de aseguramiento de calidad (aprobación de entregables), Estrategias de seguimiento y control y Tablero de control.

*Componente de acompañamiento técnico para la conformación de Territorios STEM+*: Se realizó un trabajo con las Secretarías de Educación, donde se socializó y divulgó el enfoque STEM+ (para todas las Secretarías) y un acompañamiento para la construcción de una agenda de impacto colectivo que permita promover el enfoque STEM+ como mecanismo de innovación y transformación educativa (21 Secretarías certificadas).

Las actividades tenían como objetivo generar capacidad instalada en las regiones mediante un ejercicio de acompañamiento y asistencia técnica relacionada con STEM+.

Se realizó la convocatoria abierta donde se seleccionaron las 21 Secretarías de Educación (SE) que se encontraron interesadas para la construcción de territorios STEM+. Con estos se desarrollaron los 21 territorios STEM+ y se hicieron 5 encuentros presenciales y 3 virtuales, como resultado se elaboraron una bitácora que detalla el proceso de construcción de cada territorio STEM+, y que contiene las evidencias de realización de los encuentros. En Julio de 2022 se realizó el encuentro Nacional de Territorios STEM, en Bogotá.

*Caja de herramientas STEM+*: La Caja de herramientas es un conjunto de recursos, contenidos, guías e instrumentos de gestión para orientar el proceso de construcción de un Territorio STEM+ y para su implementación.



La Caja de herramientas es física y digital, y se entregaron a las 96 Secretarías de Educación Certificadas, con el siguiente material: libro de visión stem+, guía de eduentretenimiento, Infografía que explica la ruta de conformación de un territorio STEM+ y Guía metodológica para la construcción de un territorio STEM+.

*Red de Escuelas innovadoras STEM+:* El objetivo de la Red de Escuelas Innovadoras STEM+ es construir una red para promover el trabajo colaborativo entre instituciones que vienen implementando prácticas o gestiones asociadas al enfoque STEM+.

Esta estrategia se desarrolló a partir de las siguientes líneas: Gobierno y gestión institucional, Currículo y prácticas pedagógicas, Desarrollo de las capacidades docentes, Gestión de conocimiento pedagógico y Redes y alianzas.


Se realizaron 5 encuentros virtuales para el desarrollo de las actividades, con 3 directivos docentes por cada una de las 21 secretarías de Educación que son Territorios STEM+. Así mismo, se hizo la sistematización de los resultados de la Red, el documento contiene las recomendaciones con actividades para el desarrollo del proceso de gestión de la implementación del enfoque STEM+ en las instituciones educativas. La ruta de gestión contiene las 5 líneas estratégicas para la innovación educativa y las acciones respectivas para llevar a cabo la implementación de la 60 I.E participantes.

- Coding for kids (estrategia articulada con MinTIC, CPE y British Council): Esta estrategia tiene como propósito desarrollar habilidades como pensamiento crítico y computacional, creatividad y resolución de problemas a través del uso e implementación de micro:bit; dicho dispositivo permite que los docentes de distintas áreas accedan a recursos online para potenciar prácticas pedagógicas digitales y la adquisición de competencias en codificación. Esta metodología se apoya en el desarrollo de habilidades como trabajo en equipo, resolución de problemas, entre otras, lo que conllevará a largo plazo a impactar en la disminución de la brecha de talentos en temas relacionados con las Tecnologías de la Información.

En 2022, programa desarrolló 3 componentes:

**Componente 1** – Formación Docente, Acompañamiento y Comunidades de Aprendizaje (CAP). Con este componente se impactaron a docentes de instituciones educativas públicas y privadas en básica primaria, secundaria y media que a su vez realizarán transferencia de conocimiento a estudiantes. Estos docentes se beneficiarán con una formación a través de módulos semipresenciales (blended) sobre pensamiento computacional, el uso del micro:bit y una reflexión sobre el cierre de las brechas de género en áreas STEM. En este año, la estrategia incluyó unas horas de formación presencial a través de talleres específicos, con el objetivo de apropiar los conocimientos, compartir experiencias, fortalecer la metodología y, de esta manera contribuir

---



a la transferencia de conocimiento por parte de los docentes a los estudiantes.

En el 2022 se fijó una meta de 4250 docentes certificados, la cual se cumplió y excedió, después de haber certificado 4.999 docentes, correspondiente al 117.6% de la meta.

**Componente 2** – Consolidación de prácticas en el Aula a Nivel Institucional, “Colegios CFK”. Este componente de consolidación contempla un esquema de mentoría que ofreció acompañamiento institucional y soporte pedagógico a establecimientos educativos públicos a nivel nacional, con el fin de brindarles herramientas para consolidar y fortalecer las competencias y saberes pedagógicos de la planta docente para el uso y apropiación de los recursos educativos diseñados en el marco del proyecto (App GreenTIC y fichas didácticas).

Durante el año 2022 se impactaron 251 Instituciones Educativas priorizadas por la estrategia Colegios Coding For Kids a través de talleres y mentorías. 13.819 docentes asistieron a por lo menos un taller o mentoría. Entre las temáticas abordadas destacan: Prácticas pedagógicas inclusivas en términos de género, Habilidades del Pensamiento Computacional, Introducción a las habilidades del siglo XXI, Desarrollo de habilidades de alfabetización digital, Desarrollo del pensamiento computacional por medio de actividades desconectadas, La aplicación GreenTIC como herramienta para el desarrollo de habilidades de pensamiento computacional y Liderazgo educativo para la incorporación del pensamiento computacional en la escuela; así como la implementación.

Adicionalmente, cerca de 2400 docentes participaron en al menos una mentoría, donde se trataron temas como la preparación de proyectos y la aplicación de las fichas didácticas en sus clases.

**Componente 3** – Iniciativas Digitales App GreenTIC para Pensamiento Computacional. Para el año 2022 el proceso de implementación y apropiación de la aplicación GreenTIC fortaleció el pensamiento computacional en niños y niñas, y brindó a los docentes una herramienta de seguimiento y revisión de resultados de los estudiantes. Con este componente se llegó alrededor de 80.000 descargas

- Laboratorio de innovación MEN Territorio Creativo: Para la continuidad del laboratorio se cualificaron nueve colaboradores MEN como mediadores, con una formación de 12 horas sobre los conceptos, lineamientos, metodologías y recursos básicos para dinamizar las futuras experiencias innovadoras, usando las herramientas del espacio creativo: actividades o talleres para el fomento teórico y práctico en desarrollo de ideas, investigación, proyectos y prototipado. El laboratorio permite que la innovación sea una práctica recurrente para mejorar los procesos, los servicios, las estrategias y, por su puesto las políticas de la entidad y del sector.



En este contexto, se buscó a partir del 2020 promover el empoderamiento por parte de los servidores del MEN, para contribuir a la sostenibilidad y autogestión de la innovación en las diferentes dependencias, Incentivar la gestión del conocimiento y la innovación desde una perspectiva dinámica que atienda a nuevos retos y cambios e Inspirar procesos de innovación con uso de TIC y tendencias metodológicas emergentes. Esto en un proceso continuo de Activación, Descubrimiento, Empoderamiento y Transformación permanente, como principios del Laboratorio.

De otra parte, se brindó asistencia técnica a secretarías de educación y Ecosistema de Innovación de Educación para la Media, con el ánimo de movilizar procesos de innovación, co-creación y transformación territorial atendiendo a oportunidades y necesidades de las comunidades educativas.

Este componente ha generado un proceso de trabajo articulado entre profesionales de diferentes áreas del MEN (fortalecimiento de competencias, currículo, referentes, inclusión, primera infancia e innovación educativa) para integrar MEN Territorio Creativo al proceso de asistencia técnica con la secretaría de educación de Zipaquirá que configuró como un piloto para vincular el laboratorio de innovación como un eje transversal para el acompañamiento territorial, que permitió potenciar ideaciones colaborativas con funcionarios de las secretarías y con miembros de las comunidades educativas escolares y el MEN Territorio Creativo.

Esta estrategia benefició a 20 mil estudiantes de 320 instituciones educativas de 5 departamentos. Además, se desarrolló una estrategia de acompañamiento a secretarías de educación para fortalecer los ecosistemas de innovación de la educación media a través de la estructuración de nodos regionales articulados con los planes estratégicos territoriales. En el año 2022, desde el laboratorio MEN Territorio creativo se continuó fortaleciendo las competencias de los servidores del MEN y de sus entidades adscritas y aliados, teniendo como resultados los siguientes espacios concertados con aliados estratégicos de la Oficina de Innovación Educativa:

- **Taller Metodologías ágiles.**

Aliado: Fundación Telefónica.

Fecha: 30 de septiembre 2022

Descripción: Buscó dar bases a los servidores para agregar valor de forma más eficiente desde la agilidad, vivirla con ejércitos prácticos y entender el potencial y el impacto que se tiene en los equipos; pasando de estructuras piramidales a estructuras más horizontales.

Asistentes: 20

- **Taller Gestión de proyectos aplicada**

Aliado: Project Management Institute (PMI)

Fecha: 25 de noviembre 2022

---



Descripción: Este taller buscó proveer a los participantes de los conceptos y herramientas básicas necesarias para una correcta comprensión de la dirección de proyectos en la industria de la educación. Se dio especial énfasis en la aproximación de los marcos tradicionales, ágiles e híbridos, la generación de valor, manejo de la complejidad e incertidumbre entre otras variables. Se revisó la aproximación de formación en gerencia de proyectos bajo el nuevo triángulo de talento. Se abordó cómo los proyectos impactan las decisiones de país y de la sociedad.

Asistentes: 40

- **Taller Design Thinking con enfoque de innovación social**

Aliado: Parque Científico de Innovación Social-Uniminuto

Descripción: El taller buscó formar mediante un taller de corta duración a un grupo de servidores públicos en la metodología Design Thinking, la cual les permitirá desarrollar soluciones creativas a desafíos que se presentan en sus contextos locales o regionales.

Asistentes: 18

## *ii. Procesos de formación para promover prácticas innovadoras.*

Con esta línea se busca implementar procesos que contribuyan a la formación inicial, continuada y posgradual de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del PEI y generen en los niños y jóvenes capacidades para la IA y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial.

- Fortalecimiento de competencias investigativas, pedagógicas y tecnológicas mediante el desarrollo de recursos educativos digitales – RED.

En 2022, se culminó el desarrollo del proyecto con los siguientes logros:

- Implementación de la estrategia de acompañamiento con 215 docentes para la producción de Recursos Educativos Digitales y Objetos Virtuales de Aprendizaje en las áreas de historia y ética, educación artística y cultural, educación física, recreación y deportes y competencias ciudadanas, la cual se basó en la metodología ADDIE (Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación).
- Producción, publicación y divulgación en el Portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional, de la colección de recursos educativos digitales denominadas “MiRED-TuRED” compuesta 142 OVA y 582 RED con las respectivas características de catalogación y estandarización por cada área de conocimiento priorizada, ver en <https://www.colombiaprende.edu.co/contenidos/curso/mired-tured-0> y en <https://campus.colombiaprende.edu.co/course/view.php?id=390>.
- Elaboración de 4 artículos de investigación sobre los resultados y valoración de la estrategia de acompañamiento a docentes y de la producción de los RED/OVA construidos por los grupos de investigación de las Universidad





Nacional, la Universidad del Valle, la Universidad de Cartagena y la Fundación Universitaria del Área Andina vinculados al proyecto.

- Desarrollo de un evento virtual para compartir los resultados del proyecto y movilizar la divulgación de los RED y OVA producidos por los docentes. <https://www.youtube.com/watch?v=r5BNr6LJMEk>
- Planeación y desarrollo de un evento virtual para compartir los resultados del proyecto y movilizar la divulgación de los RED y OVA producidos por los docentes. <https://www.youtube.com/watch?v=r5BNr6LJMEk>
- Fortalecimiento de las capacidades de innovación en las Secretarías de Educación: A través de un convenio con MinTIC, en proceso de liquidación y cierre, se construyó y socializó la Caja de Herramientas para la innovación educativa. Los contenidos de la caja de herramientas se socializaron con docentes, directivos docentes, padres o cuidadores, y participantes de las secretarías de educación, entre otros.

### *iii. Estrategia nacional de Eduentretenimiento.*

Otra gran apuesta del Conpes de Transformación Digital es la línea estratégica que propone generar acciones para la articulación intersectorial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el MinTIC, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de "edutainment" (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios.

- Comité Interinstitucional de Edutainment: A la fecha se han realizado cuatro comités interinstitucionales con la participación de MinTIC, MinCiencias, MinCultura, CPE, RTVC y MEN. En estos escenarios se presentó el documento inicial y el plan de trabajo propuesto para la Estrategia Nacional EEE+STEM a cargo del MEN, que se basa en cinco fases que cuentan con sus respectivas líneas de acción

Posteriormente, se estableció una metodología colaborativa para recoger los aportes y compromisos de las seis entidades participantes. Dentro de los acuerdos iniciales está la publicación de una colección avanzada de contenidos STEM en el nuevo Portal Colombia Aprende, el desarrollo de un webinar en asociación con Innovec México, miembro de la mesa de trabajo STEM en Latinoamérica y la creación de la categoría STEM en el Menú Especiales - Educación en RTVCPlay, donde se ubicarán diversas series de MinCiencias y otras producciones que aportan al enfoque STEM.

- Medios educativos - RTVC Play: En el marco de la alianza con RTVC, se construyó la sección digital "Para Aprender" en RTVCPlay, donde se cuenta con más de 220 programas de la franja educativa con guías pedagógicas, así como con la totalidad de los capítulos del programa "Profe en Tu Casa".



Adicionalmente, se generó la estrategia de televisión y radio educativa pública nacional 3,2,1 Educación, la franja educativa en Señal Colombia con 180 capítulos de Profe en tu casa, 21 emisiones de Historias en altavoz y la Plataforma de RTVC Play con una sección de educación que cuenta con 1.119 capítulos de producciones audiovisuales y sonoras educativas y culturales, de los cuales 456 cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas descargables.

- Portal Colombia Aprende como Ecosistema Digital: La transformación del Portal Educativo Colombia Aprende estuvo centrada, inicialmente, en fortalecer el ecosistema digital de servicios para el aprendizaje y en articular una estrategia de circulación y uso de contenido para consolidar el portal como una Red de Conocimiento.

Para ello, se replanteó la estructura de las colecciones avanzadas de contenidos, con el fin de brindar a los usuarios una mejor experiencia. En esa línea, Colombia Aprende cuenta actualmente con más de 150 colecciones que incluyen contexto general, público objetivo, recomendaciones de uso pedagógico y un conjunto de recursos en diferentes formatos, áreas curriculares, contenidos para el fomento y desarrollo de competencias del siglo XXI, material para promover la innovación educativa, y herramientas, cursos, audios y videos relacionados con la gestión socioemocional y el autocuidado.

Adicionalmente, la estrategia de circulación y uso del portal también desarrolló acciones en función de campañas temáticas mensuales, por medio de las cuales se integraron ejercicios de escucha activa permanente con el objetivo de promover la colaboración y la apertura a partir de la participación de los usuarios; asimismo, la estrategia promovió la articulación con aliados estratégicos y editores invitados con quienes se gestionaron contenidos para los diferentes públicos de Colombia Aprende.

Como resultado, se desarrollaron diversas campañas entre las que se encuentran Maestros como tú, en el marco del mes del maestro; Mi vida, mi proyecto, en búsqueda de la orientación socio ocupacional de los estudiantes; Territorios de Innovación Educativa, con el propósito de resaltar buenas prácticas de diferentes actores educativos; Conexión digital segura, como escenario de interacción familiar a través de acciones de convivencia en línea, entre otras campañas.

Adicionalmente, es importante resaltar la voluntad de aliados estratégicos como Google, Microsoft, Telefónica, Parque Explora, Tigo y Fundación Siemens, entre otros; con quienes fue posible avanzar en el desarrollo de campañas temáticas y acciones adicionales relacionadas con el Portal Educativo Colombia Aprende, en búsqueda de brindar más y mejores oportunidades para las comunidades educativas en temas como seguridad digital y STEM.



Para este enfoque educativo, además, también se desplegaron acciones relacionadas con la estrategia nacional edutainment STEM, con el objetivo de promover las áreas de conocimiento que lo integran por medio de contenidos en diversos formatos dirigidos a estudiantes y docentes, principalmente. Para ello, se trabajó en la construcción de un personaje llamado DIVA (Diviértete, Innova, Vive, Aprende) en compañía de una docente de Cauca, Antioquia, quien se inspiró en sus propias experiencias para proponer del personaje.

Además de las entidades de carácter público y privado, también fueron desplegadas acciones de articulación con los equipos de comunicación de diferentes entidades territoriales a través “Tejiendo Territorios RED”, una propuesta que buscaba expandir las posibilidades divulgativas con una mirada de trabajo en equipo. Aquí se destacan esfuerzos divulgativos de entidades como Cali, Meta, Bucaramanga, Montería, Facatativá, Bello, entre otros; quienes aunaron voluntades para llevar la oferta del Portal hacia las comunidades educativas, usando sus propios canales de comunicación.

Por otra parte, la estrategia de circulación y uso también contó con un componente de movilización a través de canales offline, para lo que se pensó en la creación de interfaces con paquetes de contenidos para distribuir entre las Secretarías e Instituciones Educativas; el uso y apropiación del material disponible en Colombia Aprende a través del desarrollo de guías y acciones de acompañamiento pedagógico a la comunidad; la implementación de mejoras a la presentación de contenidos en el Portal, tanto a nivel de experiencia de usuario como a nivel de formatos; y el fortalecimiento de Aprender Digital como espacio de atención a el aprendizaje en casa y la plataforma móvil para facilitar el acceso a contenidos sin requerir conectividad.

De esta forma, se vienen integrando herramientas para distintos públicos y objetivos, entre los que se encuentran los descritos a continuación.

*Tabla 7 Herramientas integradas al Portal Colombia Aprende*

Herramienta	Descripción
Contacto Maestro	Plataforma y App creadas para resaltar la labor de docentes y directivos docentes. Brinda herramientas con las cuales los docentes y directivos pueden continuar fortaleciendo su crecimiento personal y profesional. Contiene cuatro secciones: Transformar (oferta de formación), Cuidar (autocuidado, vida saludable, habilidades socioemocionales), Conectar (interacción) e Inspirar (compartir prácticas pedagógicas). A 31 de diciembre de 2022 cuenta con 780 mil usuarios y 2 millones de paginas visitas. Se dispone de una versión móvil que les permite personalizar la oferta de información que quieren consultar, guardar favoritos, participar en espacios de interacción y recibir notificaciones sobre los recursos o contenidos nuevos que tienen disponibles. Esta versión cuenta 31 de diciembre de 2022 con 13.000 usuarios.



Herramienta	Descripción
	<p>A través de esta plataforma se han desarrollado 135 webinar en directo y 12 pregrabados, con la participación de 744.415 usuarios. En la sección Inspirar se publicaron experiencias significativas de 128 docentes y directivos docentes en el 2020 y 144 en el 2021, para un total de 272; identificadas en el Foro Educativo Nacional, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente, Jornada Única, Laboratorios Pedagógicos, PNLEO, Bilingüismo, Primera Infancia y Etnoeducación.</p> <p>Además, se encuentra publicada una oferta de 120 MOOC, cursos abiertos y gratuitos que brindan herramientas a los educadores para fortalecer sus capacidades pedagógicas y disciplinares en diversas áreas del conocimiento, temas educativos de carácter transversal y de tendencia actual para el sector.</p>
Catálogo de contenidos, RedAprende	<p>Herramienta que posibilita la visualización y valoración de los recursos educativos, recuperación de información a partir de buscador general y especializado.</p> <p>El catálogo cuenta con una versión móvil, que permite la descarga de la app y acceder a todas sus funcionalidades.</p>
App de Bilingüismo, #BeTheChallenge	<p>Aplicación digital diseñada para fortalecer el aprendizaje del inglés en casa, desarrollada en el marco del Programa Nacional de Bilingüismo.</p> <p>Esta aplicación se dirige a estudiantes de 6° a 11° grados y cuenta a la fecha con más de 384 mil estudiantes beneficiados.</p>
Biblioteca digital del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad	<p>Cuenta con más de 3.500 títulos seleccionados para promover la lectura garantizando el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato y gratuito a niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país.</p> <p>La Biblioteca permite acceder a planes de lectura, conjunto de libros seleccionados para que el docente pueda hacer un proceso de acompañamiento y promoción de lectura a sus estudiantes en un periodo determinado, y al Club de Lectura como estrategia para los docentes.</p> <p>Adicionalmente, se brindó acceso a un nuevo catálogo especializado en libros de autores, ilustradores y editoriales colombianas de literatura infantil y juvenil, principalmente para los primeros lectores y primera infancia.</p>
Conectados con las matemáticas	<p>Herramienta desarrollada en alianza con Matific y la Fundación Telefónica con la app el Oráculo Matemático en el año 2020.</p> <p>Esta estrategia se dirige a niños, niñas y adolescentes, docentes y familias con el fin de fomentar los procesos de aprendizaje en matemáticas y fortalecer los procesos para el desarrollo del pensamiento matemático a través de estrategias sincrónicas, asincrónicas y gamificadas.</p> <p>Con la plataforma Matific se han beneficiado a la fecha 41.084 estudiantes y 2.366 docentes y con la app Oráculo Matemático 17.673 personas.</p>
Generación Digital Segura	<p>Seminarios Web desarrollados en alianza con Microsoft, Cisco, Google, Accenture y la Dirección Nacional de Derechos de Autor.</p> <p>Se desarrollaron los siguientes seminarios: derechos de autor, desintoxicación digital, protección de información en dispositivos electrónicos y en la nube, desarrollo de aplicaciones seguras y protección en el ciberespacio.</p> <p>Se obtuvieron 3.654 inscripciones de estudiantes de educación superior. Cuenta con más de 11.000 reproducciones a corte de diciembre 2022.</p>



Herramienta	Descripción
Portal NacionalSTEM	En alianza con MinTIC, este portal se creó como parte del Proyecto Ruta STEM. El portal se creó como una experiencia digital gamificada y de aprendizaje basado en retos, para el acompañamiento virtual y la certificación de habilidades y competencias de docentes, directivos, estudiantes y funcionarios de las secretarías de educación. Algunas de las temáticas que contempla son: Tecnologías Digitales y Análogas, Aprendizaje basado en proyectos, Transmedia y Cultura Maker, Fundamentos de programación, Desarrollo de aplicaciones, Robótica, Internet de las cosas, Gamificación, Inteligencia artificial, Big data y analítica, entre otros.
Aprender Digital	Plataforma que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales, con más de 80 mil recursos educativos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas.

Fuente: MEN- Oficina de Innovación Educativa con uso de nuevas tecnologías. Construcción propia, 2022

#### *iv. Configuración y fortalecimiento de los Ecosistemas de Innovación Educativa.*

En el marco del Conpes 3975 de 2019 se propuso una línea estratégica para fomentar la identificación y el desarrollo de talentos y aprendizajes para la creatividad, innovación y emprendimiento en conjunto con distintos actores, razón por la cual se puso en marcha una estrategia para configurar y fortalecer el Ecosistema de innovación educativa, a través de los Centros Regionales de Innovación Educativa, y de aliados EdTech, con el fin de promover sinergias territoriales entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y otras entidades.

- Fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación educativa: proceso de empoderamiento territorial, entre Ministerio de Educación y la Universidad EAFIT se suscribió un contrato para fortalecer las capacidades territoriales, urbanas y rurales, de las secretarías de educación (SE), para gestionar la innovación educativa a través del desarrollo de Planes Territoriales de Innovación Educativa, articulados con las líneas estratégicas de cada SE.

El proceso permitió contar con un rastreo de iniciativas y oportunidades con las Secretarías de Educación que pudieran ser aterrizados como planes territoriales de innovación a partir del acompañamiento, capacitación de EAFIT y el Ministerio, con el ánimo de generar objetivos, acciones, indicadores de seguimiento y compromisos a corto y mediano plazo para lograr la sostenibilidad y escalabilidad de la innovación educativa.

- Fortalecimiento de los 4 Centros de Innovación Educativa Regional (CIER): Como nodos articuladores para el fomento de la innovación educativa, que durante la vigencia 2022 y teniendo en cuenta las líneas estratégicas definidas, se realizó el mapeo y la articulación de actores del ecosistema, así





como la visibilización de los productos desarrollados por docentes en Mi red tu red en el marco de los ejercicios de formación desarrollados a través de estos centros con el fin de fortalecer sus competencias de investigación para el diseño y desarrollo de proyectos y escritura de artículos de investigación. De igual manera, se avanzó en la articulación y fortalecimiento de los 4 CIER a través de las líneas estratégicas definidas.

- Acompañamiento a las Secretarías de Educación: A partir de los procesos de acompañamiento de la universidad EAFIT a las Secretarías de Educación se generaron escenarios de comprensión y direccionamiento estratégico para atender a los retos de la transformación digital y la cuarta revolución industrial, lo que ha impulsado el desarrollo de ecosistemas, entendidos como la articulación entre escenarios, actores y relaciones (procesos) que contribuyan a generar visiones compartidas sobre la innovación educativa con enfoque territorial, diferencial e inclusivo, para contribuir al desarrollo de habilidades 4.0 y la construcción de proyectos de vida con aprovechamiento responsable y seguro de las tecnologías.

En este sentido, se impulsó el desarrollo de sinergias en los siguientes niveles microsistémicos<sup>9</sup>, mesosistémicos<sup>10</sup> y macrosistémicos<sup>11</sup>.

Asimismo, se estructuró una caja de herramientas para el fomento de la innovación educativa con recursos, herramientas y orientaciones para inspirar la innovación desde acciones concretas, voluntades colaborativas y relaciones dinámicas.

## Ecosistema de Innovación y Aliados EdTech

En articulación con la Política CONPES 3975 de Transformación Digital, CONPES de Seguridad Digital 3854 y 3995, y CONPES 3988 Tecnologías para Aprender, se ha logrado beneficiar a 1.494.702 de usuarios, entre docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general. Se han fortalecido alianzas del sector privado desde la Oficina, teniendo un top 10 de aliados: Fundación Telefónica, Samsung, Cisco, Knotion, Tigo, Microsoft, Fundación Carlos Slim, Google, Amazon, Accenture.

Para la vigencia 2022, se dio continuidad a la gestión de alianzas y al fortalecimiento del ecosistema de innovación con actores EdTech, enfocados en 4 líneas de trabajo:

- Aprendizajes para el Futuro.

<sup>9</sup> Transformaciones a nivel institucional para movilizar la innovación pedagógica y didáctica con la participación de varios actores de las comunidades educativas, por ejemplo, con el aprovechamiento de plataformas digitales como Classting

<sup>10</sup> Transformación con procesos de acompañamiento a Secretarías de Educación para identificar oportunidades y desafíos de transformación desde las características y condiciones de las entidades territoriales

<sup>11</sup> A partir de las sinergias entre entidades de gobierno de nivel ejecutivo como MinTIC y MinCiencias, o con aliados estratégicos para movilizar iniciativas que promuevan el desarrollo de habilidades siglo XXI en estudiantes y competencias TIC en los docentes



- Colombia Aprende.
- Transformación Digital.
- Capacidades para la innovación.

Sobre estas líneas, y con el apoyo de los aliados estratégicos, a corte de junio, se logró beneficiar a 488.928 personas, discriminadas así:

- 16.583 docentes.
- 460.677 estudiantes.
- 11.449 padres/madres/cuidadores.
- 219 ciudadanía en general.

#### PORTAL COLOMBIA APRENDE COMO ECOSISTEMA DIGITAL

Tras 18 años de creación del Portal Colombia Aprende (<https://www.colombiaaprende.edu.co/>), red de conocimiento, se lanzó un nuevo portal para entregarle a toda la comunidad una amplia oferta de contenidos, plataformas y servicios con opciones de personalización, analítica de datos e interoperabilidad para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia.

En 2022, la evolución del Portal Educativo Colombia Aprende se direccionó a la implementación de mejoras, a la presentación de contenidos en el Portal, tanto a nivel de experiencia de usuario como en la organización de todos los elementos que componen el ecosistema y que eran difíciles de mapear de forma completa dadas las integraciones hechas durante casi dos décadas.

Bajo el lema Colombia Aprende es útil, es fácil, es para todos, se optimizó la navegación para facilitarle el entendimiento del ecosistema a todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de una optimización del home de la página y de la estructuración y síntesis del conjunto de servicios en 4 experiencias para el usuario. Estas son:

- **Primera experiencia:** Cursos gratuitos en nuestras plataformas de aprendizaje, con 167 cursos abiertos en nuestro propio Campus Virtual a corte de junio de 2022, más opciones de cursos en plataformas de nuestros aliados.
- **Segunda experiencia:** Miles de recursos educativos en nuestros catálogos. 8 plataformas con más de 240 mil contenidos educativos digitales multiformato, para todas las necesidades, todos los grados de Educación Preescolar, Básica y Media, organizados por áreas de conocimiento y muchos de ellos con guías de uso pedagógico, actividades y mucho más. También tienen la opción de descarga ligera para bajo o nulo consumo de datos.
- **Tercera experiencia:** Espacios de interacción y listado completo de iniciativas. Cerca de 20 espacios alternativos que consolidan nuestro ecosistema y que incluyen desde plataformas para el desarrollo de competencias, hasta información de convocatorias y opciones para la dinamización de oportunidades, pensadas para todos nuestros usuarios de la comunidad

---

educativa del país, y lideradas tanto por áreas misionales del Ministerio de Educación Nacional como por Aliados.



- **Cuarta experiencia:** Accede a la mejor oferta de Edu-entretenimiento. Articulación con espacios de TV y radio educativos propios y de aliados.

Adicionalmente, se trabajó en la creación de un súper buscador dispuesto en el home de la página, que unifica en un único menú los resultados de las consultas que antes el usuario tenía que hacer de forma independiente en las diferentes plataformas que integran a Colombia Aprende: Colecciones Colombia Aprende, Aprender Digital, Red Aprende, Biblioteca Digital, Contenidos para Aprender, Contacto Maestro y Campus Virtual.

Durante 2022 se contó en Portal Colombia Aprende con 4.8 millones de usuarios, 5.4 millones de sesiones y 6.8 millones de páginas vistas. En contacto Maestro se contó en el mismo periodo con 218.000 usuarios, 285.000 visitas a páginas, y 277.000 sesiones. 2.100 usuarios y 6.100 visitas en su App móvil; y en el Campus Virtual en el mismo periodo se registró un consolidado de 560.000 de usuarios, 660.000 de sesiones y 2.8 millones de páginas vistas. (fuente: Google Analytics).

A continuación, se destacan algunas de las plataformas y espacios temáticos con los que cuenta este ecosistema digital para acompañar a la comunidad educativa:

- Catálogos y repositorios de contenidos consolidados en la segunda experiencia mencionada anteriormente (<https://colombiaaprende.edu.co/contenidos>):

- **Colecciones Colombia Aprende:** Para el 2022 se gestionaron 36 colecciones avanzadas y 4.195 recursos que pertenecen a estas colecciones, que sumado a lo publicado desde el 2020, representa 185 colecciones y 6354 recursos.

Estas colecciones recogen y articulan recursos multiformato en todas las áreas curriculares, contenidos para el fomento y desarrollo de competencias del siglo XXI, STEM+, inclusión, material para promover la innovación educativa y herramientas, cursos, audios y videos relacionados con la gestión socio-emocional y el autocuidado

- **Aprender Digital, Contenidos para Todos:** Estrategia lanzada desde el 2020, creada a través de una gran alianza entre diversas entidades del sector público y privado con un portal que contó con más de 80 mil recursos educativos digitales para brindar posibilidades de enseñanza y aprendizaje en diversos formatos y que buscó fortalecer con oferta de formación a través de metodologías flexibles, a personas de todas las edades y niveles, el desarrollo de capacidades y habilidades para afrontar los retos de la cuarta revolución industrial. Fue creada como una alternativa para continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje en



el marco de la contingencia generada a raíz del Covid-19 y como política del MinEducación para garantizar condiciones para todos los niveles educativos.

Sin embargo, en el año 2022, Aprender Digital se renovó como una plataforma de contenido ligero, que pone a disposición de la comunidad una serie de recursos para apoyar sus procesos de aprendizaje, tanto en escenarios de estudio en casa como en sitios o lugares con baja conectividad. Aquí los docentes pueden descargar paquetes de contenidos con bajo peso con el fin de que puedan usarse fácilmente en el aula de clase.

Desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 3.3 millones de usuarios, 5.1 millones de sesiones, 14.6 millones de visitas a páginas. (Nota: en informes entregados previamente las estadísticas son mayores como fruto de un Data Studio que consolida los datos de Aprender Digital con los de Colombia Aprende. Esos datos son: <https://datastudio.google.com/u/0/reporting/bf5bdf7a-dfc2-44ea-9cee-e9cbc036bf9c/page/VRSI>).

- **Aprende Digital Versión Ligera:** Plataforma con colecciones de contenidos educativos seleccionados de bajo peso, que cuenta con una pwa o app que brinda la oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles, próximamente sin consumo de datos, gracias a la alianza con MinTIC y operadores de telefonía celular (Ley 2108).
- **REDAprende:** Catálogo con 33.724 recursos educativos digitales para todas las áreas del saber y toda la trayectoria educativa. En REDAprende los docentes registrados pueden calificar y valorar contenidos, construir sus propias colecciones, rankings de contenidos y líneas de tiempo que comparten en redes sociales con sus estudiantes y pares. El catálogo REDAprende, cuenta además con una versión móvil (APP), que permite acceder a todas las funcionalidades del catálogo, donde el usuario podrá identificar los recursos que tienen autorización, hacer la descarga de estos y luego utilizarlos de manera Off line.
- **Biblioteca Digital:** Plataforma que cuenta con más de 5.300 títulos seleccionados para el desarrollo de una estrategia para la promoción de lectura que tiene como propósito garantizar el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato y gratuito a niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país. La Biblioteca permite acceder a planes de lectura que son un conjunto de libros seleccionados para que el docente pueda hacer un proceso de acompañamiento y promoción de lectura a sus estudiantes en un periodo determinado y El Club de Lectura como una herramienta estratégica para docentes. A 4 de julio de 2022, se cuenta con una comunidad de usuarios adscritos que alcanza las 74.066 personas, de los cuales 48.928 son estudiantes, 10.110 docentes, 13.702

---

miembros de la familia de los estudiantes y 1.336 usuarios del personal de las instituciones educativas. El número de préstamos asciende a 104.807 títulos prestados.



- **Contenidos para Aprender:** El repositorio más consultado por la comunidad educativa en el Portal Colombia Aprende, está organizado para acompañar de forma estructurada el desarrollo curricular, de primero a 11o grado en todos los grados, en las áreas de ciencias, lenguaje y matemáticas.
- **Colección STEM+: tiene dispuestos:** Colección que da a conocer a la comunidad educativa los principios orientadores y competencias que promueve el enfoque educativo STEM+, los diferentes proyectos en que ha venido trabajando el MEN alrededor de STEM+ y STEM y género. La colección brinda guías pedagógicas y didácticas, experiencias de docentes y estudiantes en este enfoque y una amplia gama de contenidos educativos y de eduentretenimiento en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Se cuenta también con talleres para toda la trayectoria educativa sobre el uso de REA sobre STEM+. Ver aquí: [Enfoque educativo STEM+ para Colombia | Colombia Aprende](#)

Así mismo, algunas de estas plataformas cuentan con el apoyo de aliados gubernamentales y del sector privado, que aportan más de mil contenidos educativos de alta calidad, tanto para estudiantes como para docentes, abriendo de manera gratuita sus portales para que sean promovidos desde Colombia Aprende, tal como ocurre con la oferta de contenidos digitales inclusivos de INSOR Educativo, para personas sordas en matemáticas, ciencias naturales y lenguaje y para personas con limitación visual en ciencias naturales y lenguaje.

Plataformas de estrategias y oportunidades complementarias para toda la comunidad educativa, con acceso a través de la tercera experiencia mencionada anteriormente (<https://colombiaaprende.edu.co/participa-en-espacios-de-interacci%C3%B3n-y-descubre-m%C3%A1s-oportunidades>):

- **Contacto Maestro:** Plataforma y App para resaltar la labor de docentes y directivos docentes del país. Brinda diferentes herramientas con las cuales pueden continuar fortaleciendo su crecimiento personal y profesional. Contiene cinco secciones: Transformar (oferta de formación), Cuidar (autocuidado, vida saludable, habilidades socioemocionales), Inspirar (compartir prácticas pedagógicas), Conectar (interacción) y el Banco de Recursos (oferta de materiales educativos digitales para fortalecer prácticas de liderazgo). A corte de 31 de diciembre de 2022 se cuenta con 780.000 usuarios, 2 millones de visitas a páginas, y un millón de sesiones. Se dispone de una versión móvil que les permite personalizar la oferta de información que quieren consultar, guardar favoritos,






participar en espacios de interacción y recibir notificaciones sobre los recursos o contenidos nuevos que tienen disponibles.

- **App para el fortalecimiento de los aprendizajes en inglés #Bethe1Challenge:** El Programa Nacional de Bilingüismo busca el fortalecimiento de los aprendizajes en inglés para grados 4 a 11 de Instituciones Educativas tanto oficiales como privadas. A julio de 2022, más de 384.000 estudiantes han descargado la aplicación. Adicionalmente, se han acompañado y capacitado a más de 4.500 maestros y 600 Instituciones en su uso e implementación como herramienta de mejoramiento continuo y analítica del aprendizaje a través del tablero de acompañamiento para docentes. En el 2022 se lanzó la versión 3.0 que presenta nuevas características de gamificación, nuevas misiones y retos. Como complemento, los estudiantes y docentes pueden acceder a más de 5.000 recursos digitales como libros de lectura, podcasts, videos, audios, guías de aprendizaje y evaluaciones disponibles en [eco.colombiaaprende.edu.co](http://eco.colombiaaprende.edu.co).
- **Generación Digital Segura:** En cumplimiento del CONPES 3995 “Política Nacional de Seguridad y Confianza Digital” se desarrolló en 2020 un ciclo de siete seminarios web en Derecho de autor, desintoxicación digital, cómo proteger nuestra información en dispositivos electrónicos y en la nube, cómo desarrollar aplicaciones seguras, cómo se puede proteger un ciudadano en el ciberespacio, entre otros temas de seguridad digital, confianza digital y propiedad intelectual que benefició a más de 10.400 actores de la comunidad educativa.

Durante 2022 se consolidó una colección avanzada de contenidos, que cuenta con recursos educativos digitales gratuitos para aprender de manera autónoma cómo mitigar riesgos e identificar oportunidades en los entornos digitales cuando son usados de manera responsable.

Se ha avanzado en el fortalecimiento de alianzas con más de 70 líderes del Ecosistema de Innovación Educativa para ampliar las oportunidades de su movilización y en el mes de junio se realizó un encuentro virtual con la participación de 104 funcionarios de las Secretarías de Educación para promocionar el uso de esta colección avanzada de contenidos. La colección cuenta con 4.338 visitas.

- **Ruta STEM:** Este micrositio tiene los recursos educativos digitales y la documentación de la estrategia articulada entre el Ministerio TIC, Computadores para Educar y el Ministerio de Educación Nacional, que busca generar capacidades en la sociedad para responder a las demandas de la cuarta revolución industrial, a través del fortalecimiento del enfoque educativo STEM, así como la generación de mecanismos para inspirar a los docentes y estudiantes en generar innovación educativa en el aula y acercar a la comunidad en general al enfoque educativo STEM.



---

Como parte integral de este micrositio, se encuentra el Portal Nacional STEM, estrategia que también se desarrolló como parte del Proyecto Ruta STEM mediante una experiencia digital gamificada y de aprendizaje basado en retos, se creó este portal para el acompañamiento virtual y la certificación de habilidades y competencias para docentes, directivos, estudiantes y Secretarías de Educación en temáticas como: Tecnologías Digitales y Análogas, Aprendizaje basado en proyectos, Transmedia y Cultura Maker, Fundamentos de programación, Desarrollo de aplicaciones, Robótica, Internet de las cosas, Gamificación, Inteligencia artificial, Big data y analítica, entre otros.

### ***ESTRATEGIA DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES***

Al convertir el Portal Educativo Colombia Aprende en un ecosistema digital de servicios para el aprendizaje, se hizo una reestructuración completa de la estrategia de uso y circulación de contenidos. A las más de 180 colecciones (corte 27/01/2023) que integran el portal se les hizo un trabajo de mejora en todo lo relacionado con su apuesta visual, comunicativa y pedagógica con el fin de unificar el estilo de las colecciones avanzadas y lograr un factor diferenciador en la oferta de contenidos del portal.

Adicionalmente, es importante resaltar la voluntad de aliados estratégicos como Google, Microsoft, Telefónica, Parque Explora, Tigo y Fundación Siemens, entre otros; con quienes fue posible avanzar en el desarrollo de campañas temáticas y acciones adicionales relacionadas con el Portal Educativo Colombia Aprende, en búsqueda de brindar más y mejores oportunidades para las comunidades educativas en temas como seguridad digital y STEM+.

Para este enfoque educativo, además, también se desplegaron acciones relacionadas con la estrategia nacional Edutainment STEM+, con el objetivo de promover las áreas de conocimiento que lo integran por medio de contenidos en diversos formatos, dirigidos a estudiantes y docentes, principalmente. Para ello, se trabajó en la construcción de un personaje llamado DIVA (Diviértete, Innova, Vive, Aprende) en compañía de una docente de Cauca, Antioquia, quien se inspiró en sus propias experiencias para proponer el personaje.

Además de las entidades de carácter público y privado, también fueron desplegadas acciones de articulación con los equipos de comunicación de diferentes entidades territoriales a través “Tejiendo Territorios RED”, una propuesta que buscaba expandir las posibilidades divulgativas con una mirada de trabajo en equipo. Aquí se destacan esfuerzos divulgativos de entidades como Cali, Meta, Bucaramanga, Montería, Facatativá, Bello, entre otros; quienes aunaron voluntades para llevar la oferta del Portal hacia las comunidades educativas, usando sus propios canales de comunicación.

Por otra parte, la Estrategia de circulación y uso también contó con un componente de movilización a través de canales offline, para lo que se pensó en



la creación de interfaces con paquetes de contenidos para distribuir entre las Secretarías e Instituciones Educativas; el uso y apropiación del material disponible en Colombia Aprende a través del desarrollo de guías y acciones de acompañamiento pedagógico a la comunidad; a nivel de formatos; y el fortalecimiento de la plataforma Aprender Digital, explicada anteriormente.

A continuación, se presentan los logros destacables:

- Se creó un nuevo servicio dentro del micrositio de Aprender Digital para permitir la descarga de interfaces de contenidos en HTML. Este servicio está dirigido a las poblaciones con baja o nula conectividad de Internet y tiene como propósito también optimizar el trabajo de selección y entrega de los recursos del Portal a las ETC.
- Se realizó la organización, categorización, planeación, publicación y distribución de contenidos educativos digitales dispuestas a través de lo que se denomina Colecciones Colombia Aprende.
- Se crearon una serie de guías de apoyo a las plataformas que gradualmente se han sumado al ecosistema Colombia Aprende, con el fin de orientar a los usuarios en la navegación de espacios y la aplicación efectiva de los contenidos aprovechando su enfoque pedagógico.
- En esta línea, también se dio continuidad a la consolidación de la red de servicios de apoyo al aprendizaje, los cuales incluyen el Portal Colombia Aprende, la plataforma para la conexión de maestros y directivos, Contacto Maestro, el micrositio para apoyar el modelo híbrido y el regreso a la presencialidad, Aprender Digital, el laboratorio de innovación educativa y transformación digital de la Educación Superior, Co-Lab, y el catálogo de contenidos REDAprende.
- Se logró la movilización articulada de las plataformas a través de ejercicios de campañas temáticas relacionadas con el rol social del docente, la innovación educativa, los recursos educativos digitales, el enfoque educativo STEM, la orientación socio-ocupacional y la diversidad. En cuanto a la implementación de Tejiendo Territorios RED, se creó un canal de comunicación en doble vía para facilitar la circulación de contenidos educativos digitales con los equipos de comunicación de las Secretarías de Educación de todo el país.
- Se logró la articulación con diferentes Secretarías para el apoyo a cinco campañas temáticas realizadas por el Portal Educativo Colombia Aprende, las cuales estuvieron relacionadas con educación inclusiva y diversidad, recursos educativos digitales, ciberseguridad, orientación socio-ocupacional e innovación educativa, además de la socialización de campañas de aliados estratégicos como Google, Microsoft, Fundación Telefónica, Parque Explora, Tigo, Fundación Siemens, entre otros. Esto permitió a los equipos recibir insumos para dinamizar los recursos del Portal y adaptarlos de acuerdo con los medios y canales disponibles en territorio, los cuales incluyen emisoras comunitarias, carteleras, perifoneo, etc.

La plataforma Aprender Digital cuenta hoy con el apoyo de aliados gubernamentales y del sector privado, que aportan contenidos educativos de alta calidad, tanto para estudiantes como para docentes, abriendo de



manera gratuita sus portales para que sean promovidos desde la plataforma. Cabe resaltar que cuenta con una oferta de contenidos digitales inclusivos para personas sordas, en tres áreas de conocimiento: matemáticas, ciencias naturales y lenguaje y para personas con limitación visual en ciencias naturales y lenguaje. Producción de micro-contenidos, que son pequeñas cápsulas gráficas, o incluso audiovisuales, que permiten resumir el valor de contenidos ya existentes, para que puedan ser socializados de forma masiva. Estos productos están directamente asociados al Equipo de Movilización del Portal, bajo el lema inspirador: “No me lo cuentes, muéstramelo. VER DOCUMENTACIÓN: <https://cutt.ly/gbNTUcC>

### **ESTRATEGIA DE EDUENTRETENIMIENTO ENFOQUE STEM+**

El CONPES 3975, sobre Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial, en la Línea de acción No. 9, que finalizó en 2022 y que buscó desarrollar capacidades y competencias para potenciar la interacción de la comunidad educativa con las tecnologías emergentes para aprovechar las oportunidades y retos de la 4RI o industria 4.0, señaló que el Ministerio de Educación Nacional generaría acciones para la articulación intersectorial con Minciencias y el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones - MINTIC, con el fin de desarrollar la Estrategia Nacional de Edutainment (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+ a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios.

Durante el 2022, los esfuerzos de la Estrategia Edutainment se centraron en la curaduría, catalogación y publicación de los aproximadamente 1.000 contenidos relacionados con las áreas STEM+ que las entidades aliadas aportaron en 2020 y 2021.

Así mismo, en el mes de junio de 2022 se publicó la primera versión de la colección temática STEM+ en el Portal Colombia Aprende. En esta colección el Ministerio de Educación Nacional presenta una mirada de STEM+, la definición, los principios que rige, las competencias que promueve y los marcos de referencia para la innovación educativa. Al navegar en esta colección, se encuentran documentos para la implementación del enfoque STEM+,



**Recursos STEM+ de MinCiencias**

**Recursos STEM+ de Radio Nacional de Colombia**

**Recursos STEM+ Canal Trece**

**Recursos STEM+ de Señal Colombia y RTVCPlay**

referencias nacionales e internacionales de este enfoque y el cierre de brechas, y guías para fomentar la apropiación de la ciencia y la tecnología en el aula. Se pueden también identificar estrategias y proyectos con aliados locales y regionales que permiten dar una mirada



sobre la implementación de STEM+ para el fortalecimiento del aprendizaje en los territorios.

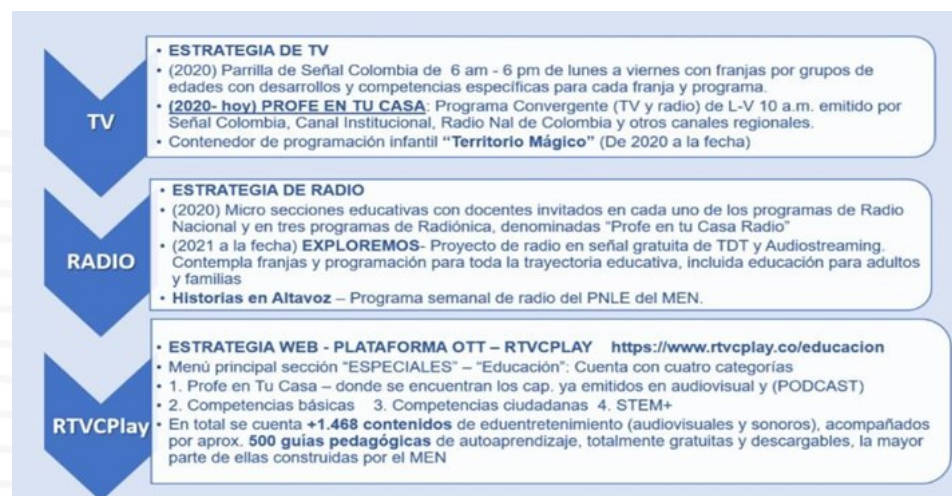
Finalmente, en la colección se puede acceder a una oferta de recursos educativos digitales STEM+, experiencias de redes de docentes que han implementado el enfoque y webinars de la Red STEM de Latinoamérica que brindan orientaciones sobre el uso pedagógico. URL de la colección <https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/stemColombia>

Con corte a diciembre de 2022 se han publicado en la colección STEM+ del Portal Colombia Aprende y en el catálogo REDAprende colecciones de los aliados MinCiencias, Radio Nacional de Colombia, Canal Trece, Señal Colombia y RTVCPlay, las cuales han contado con campañas de movilización en las redes sociales del Portal.

### TELEVISIÓN Y RADIO

Históricamente la Oficina de Innovación, a través del Grupo de Contenidos Educativos Digitales, ha trabajado de manera articulada con RTVC, MinCultura y MinCiencias alrededor de la gestión de contenidos audiovisuales, sonoros, multimedia y transmedia. El MEN hace parte de la Junta directiva de RTVC y el Grupo de Contenidos de la Oficina de Innovación también participa en el Comité de Programación del canal educativo y cultural Señal Colombia, al igual que MinCultura y MinTIC. Una de las funciones de dicho comité es participar como jurados en el proceso del Mercado de Coproducción, que anualmente realiza el canal para ampliar la oferta de contenidos para la TV educativa y cultural colombiana. VER DOCUMENTACIÓN: <https://cutt.ly/WbVsbjz>

En el marco de la pandemia, se generó una estrategia conjunta entre MEN y RTVC denominada 3, 2, 1 Edu-Acción con 3 componentes en TV, radio y RTVCPlay (OTT) que se describen a continuación y con corte a diciembre de 2022, continúan vigentes:







## ESTRATEGIA DE TV

### a. PROFE EN TU CASA

Programa educativo y cultural convergente (TV y radio) en formato magazín, construido desde la lógica del Eduentretenimiento que nació en el 2020 como respuesta a la contingencia del COVID-19, a la fecha se continúa emitiendo a las 11:00 a.m. por Señal Colombia, Radio Nacional de Colombia (Proyecto de radio EXPLOREMOS), Canal Institucional y algunos canales regionales.

Tiene como objetivo complementar y apoyar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en casa (y actualmente desde la presencialidad), desde la perspectiva de trayectoria educativa completa y desarrollo integral. Profe en Tu Casa le apuesta a la inclusión al contar en todos los capítulos con intérprete de Lengua de Señas Colombiana - LSC y con la emisión en radio. En el 2022, se desarrollo la tercera temporada, la cual tiene 191 capítulos Audiovisual y 191 podcast.

Todos los capítulos emitidos de Profe en Tu Casa se encuentran en RTVCPlay en la sección "Educación" los cuales pueden ser consultados en este enlace <https://www.rtvcpplay.co/competencias-basicas-ciudadanas-y-socioemocionales/profe-en-tu-casa>

### b. TERRITORIO MÁGICO

Mi señal, TERRITORIO MÁGICO es un contenedor de Señal Colombia de RTVC, sistema de medios públicos, que une los mejores contenidos infantiles (series, producción propia y producción por encargo) de la mano del mundo de Angústín Temblores, sus papás y sus amigos, con el acompañamiento de personajes que enseñan cada día con la participación activa de los niños y niñas. Mi señal, Territorio Mágico tiene como objetivos específicos incentivar y aportar en los siguientes aspectos:

- Construcción de hábitos, empatía, y habilidades socioemocionales.
- Reconocimiento de la diversidad cultural y las manifestaciones artísticas, sociales y las costumbres típicas de la idiosincrasia de las diversas regiones del país.
- Higiene, buena nutrición y cuidado matutino.
- Habilidades de observación, reconocimiento de ironías, absurdos y otros recursos de comunicación.
- Estimulación a la creatividad y etnoeducación.
- Autocuidado y responsabilidad personal.
- Hábitos de estudio, autonomía en el aprendizaje y trabajo cooperativo.
- Construcción de comunidad.
- Humor disparatado para generar emociones alegres al comenzar el día.

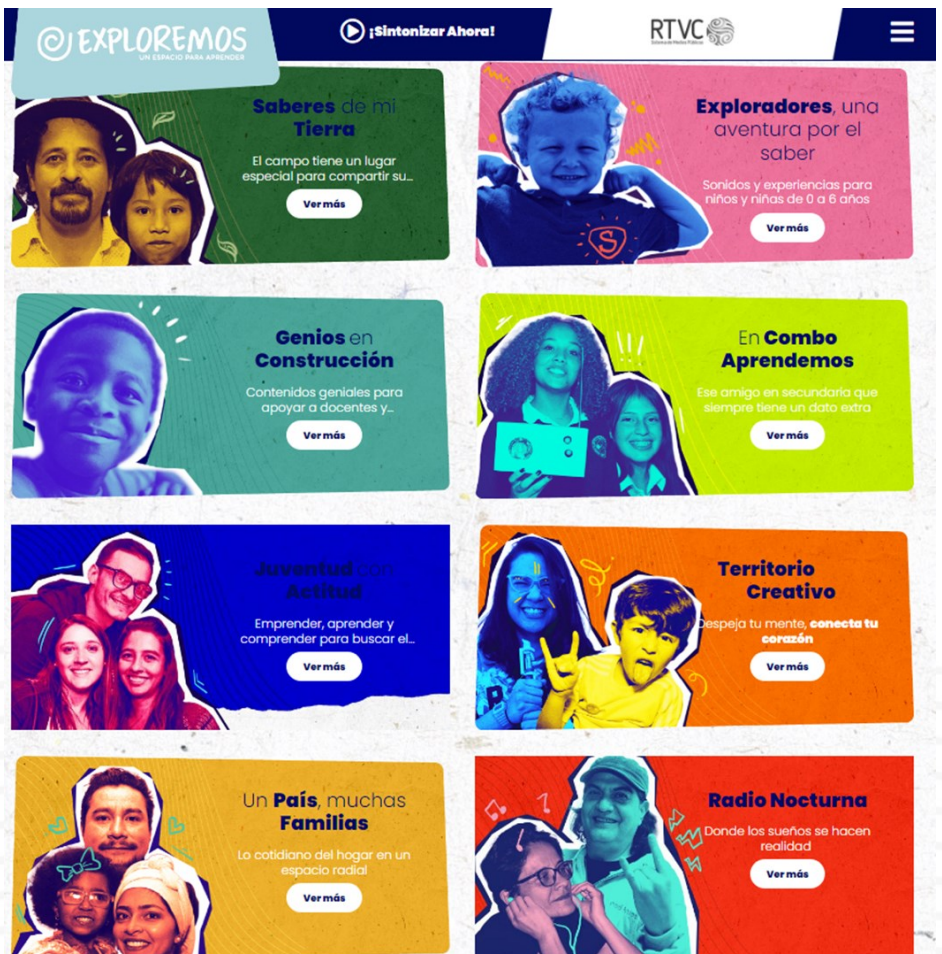


- Colaboración, autonomía y actividades en familia.
- Habilidades de escucha y acompañamiento al trabajo educativo en casa.
- Estímulo al aprendizaje por preguntas, guías de investigación en la red y construcción de hipótesis.
- Retos de lenguaje y narración oral para incentivar la imaginación, también la creatividad con la palabra y la lectura.
- Manejo del tiempo y cumplimiento de compromisos, construcción de comunidad.
- Atención a los cuidadores, empatía, pautas de crianza, y creación de comunidad.

## ESTRATEGIA DE RADIO

a. EXPLOREMOS: Canal educativo desarrollado entre el Ministerio de Educación Nacional y RTVC en señal gratuita de TDT y Audiostreaming, que complementa el ciclo educativo de niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en ciclo formativo en todos los territorios del país. Además, sirve de apoyo para padres de familia, tutores y profesores que siguen estudiando y enseñando a través de la alternancia o la virtualidad. Contempla franjas y programación para toda la trayectoria educativa, incluida educación para adultos y familias como un apoyo en el desarrollo de competencias básicas y técnicas esenciales con enfoque de ruralidad.

Actualmente Exploremos cuenta con más de 4.000 horas de contenido educativo en sus franjas, los cuales son completamente descargables.



Los contenidos en audio están alojados en el Sitio Web <https://www.radionacional.co/exploremos>



## Micrositio Exploremos

Fue creado en agosto del 2021 con el objetivo de tener un soporte de los contenidos de las 9 franjas al aire y brindar la posibilidad de escuchar y descargar los más de 2.000 programas que hasta la fecha se han producido en apoyo a la educación.

Desde sus inicios ha tenido un crecimiento constante en audiencias siendo el mes de junio de 2022 el más visitado en su página en general con 11.139 visitas en total y un promedio de 95 usuarios diarios. Le siguen el mes de mayo con 10.554 con promedio de 94 usuarios y julio con 88 visitas promedio y 9.197 ingresos totales a la página durante ese mes.

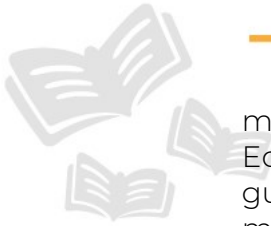
La franja más consultada tanto en mayo como en junio de 2022 fue Exploraneta, sección dedicada a mostrar el trabajo de las emisoras escolares, universitarias y comunitarias con enfoque educativo. Este espacio inició en marzo de 2022 y ha tenido presencia de distintas regiones del país.

b. HISTORIAS EN ALTAVOZ: Historias en AltaVoz es un programa de radio de promoción de lectura que busca acercar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sus familias y los docentes con los libros y las historias que habitan en sus páginas. En cada episodio se hace un recorrido por la literatura universal y nacional, se lee poesía, juegos de palabras, cuentos, nanas y arrullos como una manera de ampliar las lecturas de todos los colombianos. El programa invita a mediadores, docentes y cuidadores a leer en voz alta, a conversar alrededor de los textos y a explorar diferentes géneros literarios. A la fecha se cuenta con 56 capítulos emitidos los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/historias-en-altavoz>

c. ESTRATEGIA WEB - RTVCPLAY: RTVC, el Sistema de Medios Públicos de Colombia, ofrece la plataforma de contenidos digitales totalmente gratuita RTVCPlay, que ha venido creciendo de una manera importante a la medida en que los usuarios aumentan sus visitas.

Desde la Oficina de Innovación Educativa con Uso de TIC del Ministerio de Educación, gracias a un trabajo en conjunto con RTVC, generó un espacio de entretenimiento con fines pedagógicos. En la sección “Especiales” – “Educación” de RTVCPlay (<https://www.rtvplay.co/educacion>) docentes, estudiantes, padres,





madres y cuidadores pueden acceder a más de 1.468 contenidos de Eduentretenimiento (audiovisuales y sonoros), acompañados por aprox. 500 guías pedagógicas de autoaprendizaje, totalmente gratuitas y descargables, la mayor parte de ellas construidas por el MEN. Los contenidos se encuentran dispuestos en cuatro categorías:

- " Profe en Tu Casa" – incluye los capítulos ya emitidos tanto en audiovisual como podcast.
- Competencias básicas.
- Competencias ciudadanas y socioemocionales.
- STEM+ (nueva categoría).

#### *v. Fortalecimiento del Ecosistema Digital Colombia Aprende*


En 2022, la Oficina de Innovación con Uso de Nuevas Tecnologías dio continuidad al proceso de evolución del Ecosistema Digital, entendiendo la necesidad de garantizar la disponibilidad tecnológica de las nueve (9) plataformas que lo conforman<sup>11</sup>, así como la movilización de contenidos para llegar a los territorios con una oferta pertinente de apoyo a los ejercicios pedagógicos liderados por los maestros, tanto en el aula como fuera de ella.

Por lo anterior, se generó un plan de intervención que contempló aspectos de tipo tecnológico (disponibilidad), en experiencia de interfaz (relacionamiento del usuario final con la navegabilidad), en experiencia de usuario (cumplimiento de la promesa de valor misional), en movilización de contenido con enfoque territorial.

*Desde lo tecnológico:* se intervinieron tres de las nueve plataformas: Portal Educativo Colombia Aprende, Aprender Digital y Aprender Digital versión ligera, cuya priorización obedeció a simplificar la navegabilidad para optimizar el uso de la oferta de contenidos, primordialmente en zonas rurales y con baja conectividad en el territorio colombiano.

Adicionalmente, se trabajó en la creación de un súper buscador dispuesto en el home del portal eje, [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co), que unifica los resultados de la búsqueda del usuario a partir de la oferta disponible en las 9 plataformas, lo cual es un avance importante en términos interoperabilidad si se tiene en cuenta que antes de la intervención el usuario debía hacer manualmente la consulta en cada plataforma de manera independiente.

*Desde la experiencia de interfaz:* se optimizó la navegación para facilitarle el entendimiento del ecosistema a todos los integrantes de la comunidad educativa, mediante la optimización del home de [www.colombiaaprende.edu.co](http://www.colombiaaprende.edu.co) centralizando o categorizando toda la oferta de servicios en tan solo cuatro experiencias:

- 
- Primera experiencia: Campus virtual. Con 172 cursos gratuitos, abiertos, en autoformación, producidos tanto por el Ministerio de Educación Nacional como por aliados estratégicos del Sector EdTech.
  - Segunda experiencia: Recursos educativos. Consolida una oferta superior a los 250 mil contenidos educativos digitales (multiformato), distribuidos en 8 plataformas, acordes con las diferentes etapas de la trayectoria educativa. Algunas plataformas están organizadas por áreas del conocimiento mientras otras abordan temas transversales, como es el caso de las competencias socioemocionales, por citar solo un ejemplo.
  - Tercera experiencia: Espacios de interacción e iniciativas. Cerca de 20 espacios alternativos que consolidan nuestro ecosistema y que incluyen desde plataformas para el desarrollo de competencias, hasta información de convocatorias dirigidas a la comunidad educativa del país, y lideradas tanto por áreas misionales del Ministerio de Educación Nacional como por aliados gubernamentales y privados.
  - Cuarta experiencia: presenta la oferta de Edu-entretenimiento, es decir, articulación con espacios de TV y radio educativos propios y de aliados.

Desde la experiencia de usuario. Promesa de valor: Colombia Aprende es útil, es fácil, es para todos. Bajo este lema se hace referencia a tres atributos del ecosistema digital, donde la utilidad responde a la oferta de contenidos educativos digitales; la facilidad apela a la disponibilidad permanente e interoperabilidad de las plataformas tecnológicas; mientras que el atributo 'para todos' evoca una firme apuesta por la inclusión de diversos tipos de actores que buscan en Colombia Aprende una alternativa de acceso gratuito al conocimiento.

Desde la movilización de contenido con enfoque territorial. Se diseñó una hora de ruta con las acciones estratégicas (focalización de contenidos priorizados, campañas, articulación con ETC y aliados) de movilización de contenidos educativos digitales con una perspectiva de trayectorias educativas completas. Esto incluyó, además, análisis de audiencias del Portal Colombia Aprende para apoyar el ejercicio de escucha activa y realimentar las acciones de movilización.

Como resultado de las intervenciones desplegadas durante 2022 en el Portal Colombia Aprende, Aprender Digital y Aprender Digital Ligera, desde los componentes de mejoramiento tecnológico, experiencia de interfaz y experiencia de usuario; así como en la estrategia general de movilización a todas las plataformas del ecosistema digital, se lograron 8 productos finales al cierre del año, en el marco del Contrato No. PCCNTR.3415073 /2022 suscrito entre el MEN y la Universidad EAFIT.

1. II Plan Evolución para Aprender Digital, Zero rating y Colombia Aprende.  
<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNrbU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20DE%2>





[OINNOVACION%20EDUCATIVA%2F2022%2FLinea%201%2E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%2FObligaci%C3%B3n%201%2E%20An%C3%Alisis%2C%20priorizaci%C3%B3n%20de%20evoluci%C3%B3n%2FInformes%2FPago%203%2FPlan%20de%20Evolucion&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c](https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNrBU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%2F2022%2FLinea%201%2E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%2FObligaci%C3%B3n%201%2E%20An%C3%Alisis%2C%20priorizaci%C3%B3n%20de%20evoluci%C3%B3n%2FInformes%2FPago%203%2FPlan%20de%20Evolucion&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c)

2. Documento final con propuesta de diseño gráfico (Mockups) e informes de testeo de Aprender Digital, Zero rating y Colombia Aprende

<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNrBU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%2F2022%2FLinea%201%2E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%2FObligaci%C3%B3n%206%2E%20Dise%C3%B1o%20grafico%20y%20ajustes%2FInformes%2FPago%203&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c>

3. Documento final que dé cuenta de las acciones y recomendaciones de acuerdo con los diferentes planes de trabajo

<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNrBU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%2F2022%2FLinea%201%2E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%2FObligaci%C3%B3n%201%2E%20An%C3%Alisis%2C%20priorizaci%C3%B3n%20de%20evoluci%C3%B3n%2FInformes%2FPago%203%2FAcciones%20Recomendadas&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c>

4. Documento final que integra la Propuesta e Informe de las acciones de transferencia de conocimiento al MEN sobre los cambios realizados a Aprender Digital, Zero Rating y Colombia Aprende

<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNrBU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%2F2022%2FLinea%201%2E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%2FObligaci%C3%B3n%204%2E%20Estrategia%20transferencia%20de%20conocimiento%2FInformes%2FPago%203&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c>

5. Il Propuesta e informe de un grupo focal que da cuenta de las acciones ejecutadas en las pruebas de experiencia de usuario

<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNrBU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%2FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%2F2022%2FLinea%201%2E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%2FObligaci%C3%B3n%201%2E%20An%C3%Alisis%2C%20priorizaci%C3%B3n%20de%20evoluci%C3%B3n%2FInformes%2FPago%203%2FAcciones%20Recomendadas&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c>



[bU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%20compartidos%20FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%202022%20Linea%201%20E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%20Obligaci%C3%B3n%205%20E%20Grupo%20Focal%20Informes%20Pago%203&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c](https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos%20compartidos%20FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%202022%20Linea%201%20E%20Fortalecimiento%20de%20servicios%20digitales%20Obligaci%C3%B3n%205%20E%20Grupo%20Focal%20Informes%20Pago%203&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c)

6. Documento final de la propuesta de trabajo para la hoja de ruta con las acciones estratégicas.

<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNr bU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%20compartidos%20FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%202022%20Linea%202%20E%20Movilizacion%20de%20contenido%20Obligaci%C3%B3n%207%20E%20Hoja%20de%20ruta%20movilizacion%20Informes%20Pago%203&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c>

7. Documento Final con los resultados de las campañas y la movilización de acuerdo con la hoja de ruta propuesta en el plan de trabajo

<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNr bU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%20compartidos%20FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%202022%20Linea%202%20E%20Movilizacion%20de%20contenido%20Obligaci%C3%B3n%208%20E%20Movilizacion%20de%20contenidos%20Informes%20Pago%203&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c>

8. II Propuesta de trabajo para las diferentes acciones estratégicas que apoyen las articulaciones con las audiencias del Portal Colombia Aprende

<https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/MEN-EAFIT/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=xbNr bU&cid=68dcdfdb%2D4e9e%2D44d1%2D9599%2D7ce51a90c4a6&FolderCTID=0x012000B0E9AAB3653D0B418F1A0835637ED00E&noAuthRedirect=1&id=%2Fsites%2FMEN%2DEAFIT%2FDocumentos%20compartidos%20compartidos%20FOFICINA%20DE%20INNOVACION%20EDUCATIVA%202022%20Linea%202%20E%20Movilizacion%20de%20contenido%20Obligaci%C3%B3n%209%20E%20Articulaci%C3%B3n%20a audiencias%20y%20escucha%20activa%20Informes%20Pago%203&viewid=6ba95516%2D75f9%2D47d0%2Da686%2D6d365394ee0c>

El Ecosistema Digital Colombia Aprende está conformado por las siguientes plataformas de contenidos educativos: 1) Portal Educativo Colombia Aprende (eje articulador); 2 Catálogo Red Aprende 3) Aprender Digital 4) Aprender Digital



versión ligera (con bajo o nulo consumo de datos) 5) Campus Virtual 6) Contacto Maestro 7) Biblioteca Digital 8) Contenidos para Aprender y 9) CoLab.

#### *vi. Modelo de monitoreo y evaluación.*

El propósito del modelo es implementar acciones de seguimiento, monitoreo, evaluación y circulación a partir de la analítica de datos asociados al ecosistema de innovación educativa con el propósito de generar indicadores que contribuyan con la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas educativas relacionadas con el Ecosistema Nacional de Innovación Educativa. Está fundamentado desde el CONPES 3988 de 2020 Tecnologías para Aprender, en su línea de acción 4.3.4. *“Fortalecimiento del monitoreo y evaluación del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en la educación”*.


En esta línea, el Ministerio de Educación Nacional tiene la responsabilidad de las siguientes acciones: i) Diseñar e implementar un modelo de monitoreo y evaluación estandarizado para medir y hacer seguimiento al acceso y uso de las tecnologías digitales en la educación, ii) Diseñar e implementar el índice de innovación Educativa, dentro de la que se considera una articulación del observatorio 2.0 del MEN con el sistema de información de monitoreo y evaluación desarrollado e implementado por Computadores para Educar.

Como logros importantes durante la vigencia 2022, se destaca la construcción del documento final del Modelo de Monitoreo y Evaluación y la guía Metodológica, desarrollados en conjunto con los actores del ecosistema, definido en 8 pasos a saber: Definición de indicadores, fuentes de información, instrumentos, línea de base, aseguramiento de la calidad del modelo, autocontrol y valoración para el mejoramiento, procesamiento y análisis de la información, difusión y comunicación de la información. El modelo incluye una batería de 54 indicadores agrupados en 4 dimensiones como son: Gestión y política, Prácticas Pedagógicas y Currículo, Desarrollo de capacidades docentes y Gestión de conocimiento pedagógico y educativo.

Como fuente de información primaria se define el instrumento de medición para directivos docentes y fuentes de datos secundarias: encuesta de educación formal DANE C600, Conexión Total, Anexo 3A y sistema de matrícula SIMAT. Así mismo se realiza el ajuste metodológico para el cálculo del índice de Innovación Educativa, cuyo propósito es determinar el estado de la innovación educativa en las sedes educativas, la metodología parte del cálculo para los 33 indicadores agrupados en las 4 dimensiones y adicionalmente establecen 3 niveles: transformadoras(alto), integradoras (medio) y exploradoras (bajo).

La implementación de estas metodologías se realiza con la ejecución del proceso de recolección y el procesamiento de datos de fuentes primarias y secundarias, estableciendo la línea de base con la medición con 2.723 sedes educativas oficiales de educación básica y media, se cuenta con una proporción del 72,82% (1.983) sedes rurales y 27,18% (740) sedes urbanas, que hacen parte de las 96 Secretarías de Educación.

---



Los resultados de esta medición se socializaron en modalidad presencial y virtual, para las 96 secretarías de educación, presentados a través del [Tablero de Resultados](#), localizando 54 sedes educativas en el nivel integradoras (medio) y para el nivel exploradoras(bajo) se ubican 2.669 sedes, en el nivel de transformadoras(alto) no encontramos sedes oficiales posicionadas.

### *vii.Desarrollo y gestión de la innovación y el talento en educación superior.*

Esta estrategia promueve que las Instituciones de Educación Superior diseñen o ajusten sus programas bajo las modalidades virtual, a distancia, dual u otros desarrollos o metodologías, y la articulación de los sistemas de información del MEN para facilitar la toma de decisiones.

Cuenta con un Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab), se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

Desde su lanzamiento, más de 14mil usuarios han ingresado a Co-Lab, especialmente a conocer los resultados de la convocatoria de Buenas Prácticas, un banco de recursos con las experiencias de las IES en innovación académica, innovación pedagógica y transformación digital.

## 2. Evaluación para aprendizajes de calidad

El sistema de valoración de aprendizajes Evaluar para Avanzar, permitió a los establecimientos educativos fortalecer los procesos educativos al aportar más elementos para reconocer las brechas de aprendizajes de los estudiantes y desde allí, diseñar estrategias de nivelación y fortalecimiento de aprendizajes que incidan en la protección de las trayectorias educativas. Brinda instrumentos de valoración a los docentes de los grados 3° a 11° sobre el proceso de desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

El objetivo de Evaluar para Avanzar es ofrecer un conjunto de herramientas de uso voluntario para apoyar los procesos de valoración y acompañamiento de la enseñanza y el aprendizaje de docentes y estudiantes durante la actual emergencia sanitaria. Esta estrategia, aunque tiene su origen en el marco de la pandemia, se constituye en una herramienta que las comunidades educativas podrán seguir utilizando durante el retorno a la presencialidad plena al aula, principalmente en lo referente a los ajustes curriculares resultado de la flexibilización, la priorización de aprendizajes y la evaluación formativa.



Esta estrategia, puso al servicio de la comunidad las versiones online, offline y material impreso papel para que los estudiantes pudieran acceder a los instrumentos de valoración. La implementación de estos instrumentos estuvo acompañada de guías de apoyo, guías de interpretación de resultados, videos y microcápsulas sobre la estrategia, el uso, implementación y apropiación de la misma y, también, sus instrumentos de valoración. Además de lo anterior, se desarrollaron sesiones de a formación docentes para mejorar su competencia en el desarrollo de estrategias de evaluación formativa. Esta estrategia les permitió complementar sus estrategias de análisis para establecer brechas de aprendizaje y tomar decisiones para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes con base en evidencias.

La estrategia Evaluar para Avanzar se socializó con las 96 secretarías de educación, los líderes de evaluación y calidad de las secretarías, y docentes y directivos docentes. A esta estrategia accedieron docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales que inscribieron los estudiantes de los grados 3° a 11°.

A continuación, se puede apreciar la línea de tiempo de como se ha generado en las últimas aplicaciones, los hitos más importantes de este nuevo ciclo de Pruebas Saber para la educación básica que producirá información para los siguientes 10 años:



Este nuevo ciclo de evaluaciones busca la alineación de las especificaciones de las pruebas para las diferentes Pruebas Saber que abarcan desde la educación básica hasta la educación superior, para apreciar las trayectorias escolares y el avance y progresividad de los aprendizajes en los diferentes niveles educativos.

Los instrumentos de evaluación de la prueba aplicaron los principios del Modelo de Diseño Universal - MDU con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto, con apoyos para la población con discapacidad, y de brindar la oportunidad de presentar evidencias del desempeño de competencias en cada área.





La evaluación no se limitó al lápiz y papel, también incluyó la presentación de la prueba electrónica a una muestra nacional, valorando el uso de la tecnología que está disponible en diferentes zonas del país. Con estos dos tipos de aplicaciones, se implementaron diferentes modelos cuantitativos para garantizar comparabilidad de los resultados, evaluando así la factibilidad para transitar en el mediano plazo de la aplicación de lápiz y papel a una por computador.

A partir de los avances de los últimos años y con el fin de avanzar en la identificación de las trayectorias escolares, se desarrolla bajo una estrategia de seguimiento a la historia escolar de los estudiantes a partir de muestras longitudinales de aplicación cada dos años. Este proceso inicia con la aplicación de Saber 3° y 5° de educación básica primaria en el 2021. En el 2022, se continuó con la cohorte del 2021, en concreto, con los estudiantes que estuvieron en grado 4 y grado 6 y, en 2024 –dos años después, con aquellas personas de los grados 6 y 8. En estos años de aplicación, se presentarán, como instrumentos de indagación, los cuestionarios auxiliares a la muestra panel.

Durante la vigencia 2022, la estrategia estuvo disponible desde el mes de marzo para una población potencial de estudiantes conformada por 6.510.115 matriculados en los grados 3° a 11°. Con corte a diciembre del presente año 248.893 docentes y 5.744.345 estudiantes se inscribieron para participar. Esta población se ubicó en las 97 ETC y benefició a 12.026 establecimientos educativos y 34.593 sedes educativas. De los estudiantes inscritos 4.160.806 presentaron al menos un (1) instrumento de valoración y 2.100.808 presentaron todos los instrumentos de valoración. Para profundizar en la estrategia ver: <https://www2.icfes.gov.co/evaluarparaavanzar-3-11>.

A continuación, se presenta la relación contractual y la inversión asociada a este nuevo ciclo de evaluaciones:

*Tabla 8 Contratos desarrollados evaluación – Evaluar para avanzar*

Número de contrato	Objeto	monto	Plazo
135 DE 2019	Diseñar y llevar a cabo la aplicación del piloto de la prueba Saber para los grados 3, 5 y 9, que se desarrollará en el año 2019.	\$ 15.503.829.742	Desde 18-07-2019 Hasta 15-12-2019
CO1.PCCNTR.1329 261 de 2020	Aplicar, procesar y analizar el comportamiento del piloto de la prueba saber para los grados 3°, 5° Y 9° muestral que se desarrollará en el año 2020	\$ 802.576.140	Desde 16-07-2020 Hasta 31-12-2020
CO1.PCCNTR.1758 703 de 2020	Desarrollar el diseño, registro, gestión de aplicación y procesamiento de pruebas online y offline, con sus respectivas guías de orientación y videos instructivos, que se usarán para la evaluación diagnóstica de los estudiantes de 3° a 11° de establecimientos educativos oficiales y no oficiales a nivel nacional en el segundo semestre del año 2020.	\$ 1.940.463.355	Desde 12-08-2020 Hasta 12-01-2021



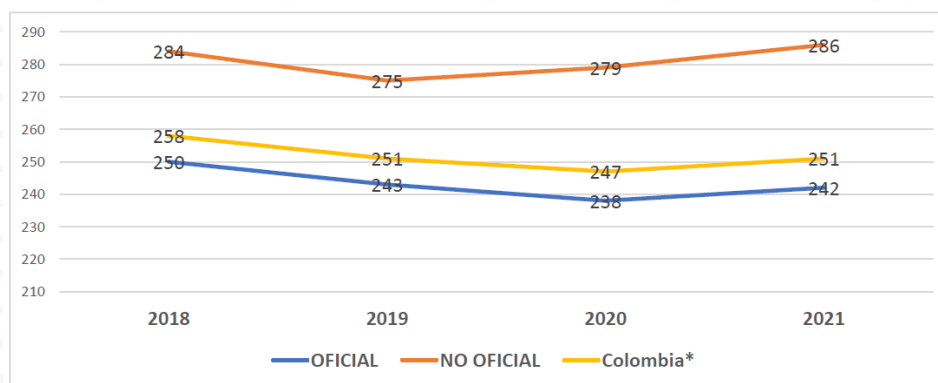
Número de contrato	Objeto	monto	Plazo
CO1.PCCNTR.2528 072 de 2021	Diseñar y llevar a cabo la aplicación muestral y controlada de la prueba saber para los grados 3, 5, 7 y 9 que se desarrollará en el año 2021	\$ 13.669.570.489	Desde 21-05-2021 Hasta 15-12-2021
CO1.PCCNTR.3081 134 de 2021	Procesar, analizar, entregar y difundir el comportamiento de la Prueba Saber para los grados 3°, 5°, 7° y 9°, desarrollada en el año 2021.	\$ 12.039.180.144	Desde 20-12-2021 Hasta 31-10-2022
CO1.PCCNTR.3443 608 de 2022	Llevar a cabo la aplicación muestral y controlada de las pruebas Saber para los grados 3°, 5°, 7° y 9° bajo la modalidad general de lápiz y papel y, para estudiantes con discapacidad bajo la modalidad electrónica, así como el procesamiento, análisis y entrega de resultados.	\$ 11.656.650.970	Desde 27-01-2022 Hasta 31-12-2022
<b>Total</b>		<b>\$ 55.612.270.840</b>	

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia. 2022

Para el año 2023 y 2024 se está analizando realizar la segunda aplicación de las Pruebas Saber 3, 5, 7 y 9, y del estudio longitudinal de trayectorias escolares en su segundo momento.

En cuanto al Examen de Estado Saber 11, éste continuó aplicándose ininterrumpidamente durante los años de la emergencia sanitaria, en sus dos aplicaciones anuales para calendario A y calendario B. Lo que podemos apreciar es que los resultados a nivel nacional no presentaron mayores variaciones, pero se continúa con brechas importantes entre los sectores oficial y no oficial, como se puede apreciar en el siguiente gráfico del Puntaje Global en Saber 11 a nivel nacional.

Gráfica 2 Consolidado Resultados Pruebas Saber 11 2018 - 2021



\* Incluye sector oficial y no oficial

---

Los resultados del año 2022 de las Pruebas Saber 11, se publicarán de manera definitiva y agregada en el mes de marzo del año 2023.



### 3. Directivos líderes y docentes que transforman

Para el MEN los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica el reconocimiento y dignificación permanente de su labor. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos.

El MEN centra sus esfuerzos en fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas a través de una estrategia de formación en todos los momentos de la carrera docente, promover su desarrollo personal y profesional y favorecer condiciones para su bienestar, y garantizar la incorporación de la excelencia como criterio para la provisión de vacantes.

#### 3.1. Formación inicial.

En el marco del proyecto de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores - ENS, desde el 2019 se avanzó en el acompañamiento a las escuelas como instituciones formadoras de docentes, lo que incluye la caracterización de sus ejes misionales (formación, extensión, evaluación e investigación) en temas como educación inclusiva, educación inicial, competencias ciudadanas y socioemocionales ciencia, arte, deporte y tecnología, innovación, liderazgo y ruralidad, lo que les permitirá trazar planes de trabajo diferenciados para su mejoramiento.

En 2022, en continuidad del trabajo realizado en los años anteriores se acompañó a las 129 ENS oficiales para la resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales - PEI. Esta resignificación se desarrolló a través de mesas técnicas de trabajo, procesos de formación virtual y presencial en Investigación, Liderazgo Directivo, Educación rural, Educación Inicial y talleres microcurriculares por campo de conocimiento (Comunicación, Bilingüismo, Ciencia y Tecnología, Cultura); de igual forma, se desarrollaron talleres dirigidos a las 20 ENS Centros de Liderazgo y Excelencia en Educación Rural (CLEER) con el propósito de abordar la elaboración de mapas vivos, la construcción de recursos educativos digitales y apoyar la actualización de los documentos maestro.

La formación inicial de educadores prepara en ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; requeridos para asumir la labor del profesional de la educación, atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del



país. En este sentido, busca fortalecer en los docentes sus capacidades profesionales.

Para la vigencia 2022, se abrió una convocatoria para que 45 educadores rurales con último título de normalista superior accedan a procesos de profesionalización a través del desarrollo de programas de licenciatura financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula y por los semestres regulares. Estos educadores inician su proceso de formación en el segundo semestre de 2023.

En este mismo contexto, a partir de 2019 y hasta el 2022, el MEN ha acompañado a 96 ETC en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación Docente - PTFD y ha formulado recomendaciones para el diseño de sus planes territoriales, esto a través de la publicación del documento “Recomendaciones para la formulación, la implementación y la evaluación de políticas locales de formación de educadores y Planes Territoriales de Formación Docente” (MEN; 2021). En: [https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-190313\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-190313_archivo_pdf.pdf)

Como resultado de este proceso se encuentran publicados 60 PTFD en la web del MEN (<https://www.mineduacion.gov.co/portal/adelante-maestros/Formacion/Formacion-Continua/319469:Planes-territoriales-de-formacion-docente-PTFD-vigentes>).

### 3.2. Formación continua.

La formación continua de los educadores aporta a nuevas configuraciones de la práctica pedagógica, a través del desarrollo de habilidades que permitan enriquecer los currículos y los procesos de gestión escolar de manera pertinente con los contextos de las instituciones educativas. Con esto se busca que los educadores junto con sus comunidades educativas generen soluciones disruptivas a los desafíos educativos, pedagógicos y didácticos que les proponen los diversos contextos educativos y con ello, aporten a la calidad educativa y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su comunidad.

En el 2022, se desarrollaron 4 convocatorias para apoyar el desarrollo profesional de los educadores del país con procesos de actualización disciplinar y pedagógico, a través de diplomados en temas como modelos flexibles, aula multigrado, equidad e inclusión educativa, sistematización de experiencias, cultura y territorio; entre otros; cursos ECDF cohorte III para los educadores que no aprobaron la evaluación con carácter diagnóstico formativa (ECFD 2019) o talleres y tutorías desarrolladas en el marco de proyectos subsidiados de formación y acompañamiento:

Tabla 9 Convocatorias desarrollo profesional de los educadores

Año	Convocatoria	Número de inscritos	Programa	Número de beneficiados por programa
2022	Convocatoria para educadores rurales, diplomados en y para la ruralidad (Cohorte 2022-2)	578	Diplomados	450
2022	Convocatoria a educadores para Cursos ECDF tercera cohorte 2022 - 2	7636	Cursos ECDF	7.621
2022	Convocatoria para la selección de oferentes Evaluar para Avanzar 2022-1.0 Educación inicial, primero y segundo	Pendiente de datos	Pendiente de datos	Pendiente de datos
2022	Convocatoria para la selección de oferentes Política Pública Evaluar para Avanzar Grados de sexto a once	Pendiente de datos	Pendiente de datos	Pendiente de datos

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia. 2022

Los educadores beneficiarios de estos proyectos participaron en procesos de formación y acompañamiento por parte de las entidades aliadas: los CIER (norte, centro y sur) para el caso de los recursos educativos digitales y la Universidad de los Andes junto con el IDEP y la UNAB para el caso de la divulgación del saber pedagógico. La formación y el acompañamiento a los educadores tienen el propósito de fortalecer sus competencias de investigación para el diseño y desarrollo de proyectos y escritura de artículos de investigación para ser divulgados en publicaciones académicas.

En la línea de producción de recursos educativos digitales – RED participaron 339 educadores y en la línea de Divulgación del Saber Pedagógico se encuentran en proceso de publicación 273 manuscritos.

En cuanto a directivos docentes, el MEN suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación Empresarios por la Educación y el British Council un Convenio Marco de Cooperación, con el fin de aunar esfuerzos para apoyar la consolidación de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, entendida como un sistema de desarrollo profesional para los Directivos Docentes (Rectores, Directores rurales y Coordinadores), que busca transformar sus prácticas de liderazgo para mejorar los procesos de desarrollo integral y de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de las instituciones educativas de preescolar, básica y media.





De igual manera, se avanzó con el fortalecimiento nacional y regional de la Escuela de Liderazgo con la participación de 3.391 directivos docentes, desde las siguientes acciones:

- Trabajo con 94 secretarías de educación para activar las diferentes estrategias de La Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes -EdLDD. Se avanzó en la definición de planes de acción para la implementación de la EdLDD en territorio.
- Participación en cuatro diplomados en liderazgo y que hacen parte del portafolio de formación para educadores.
- Desarrollo y participación en video conferencias y guías sobre las prácticas de liderazgo en voz de rectores, coordinadores, directores rurales, quienes con sus testimonios y caminos explorados fomentan el liderazgo y resuelven problemáticas propias de sus contextos educativos.
- Definición y participación en los módulos del curso de formación (MOOC) dirigido a directivos docentes nóveles.
- Caracterización y activación de 1.000 directivos docentes en la red de liderazgo educativo.
- Participación en la Plataforma Contacto Maestro, espacio de Directivos docentes, con navegaciones guiadas para su reconocimiento y uso por parte de secretarías de educación y directivos docentes.
- Formación de 20 mentores para la dinamización de la red de liderazgo educativo.

### 3.3. Formación avanzada.

La formación avanzada se desarrolla en Colombia a través de los programas de postgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado, ofrecidos por las instituciones de educación superior e implica un proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que fortalece en los docentes capacidades como la construcción y producción de conocimiento educativo y pedagógico y la implementación de procesos de investigación, profundización, innovación y gestión educativa, a partir de la reflexión y la creación de alternativas ante los retos y problemáticas del sistema educativo en general, y del sistema de formación en particular; entre otros.

Es así como el MEN posibilita el desarrollo de especializaciones, maestrías y doctorados para docentes y directivos docentes del servicio educativo oficial, para lo cual se tiene el siguiente esquema de financiamiento: 70% por parte del Ministerio y 30% por parte del educador y en las maestrías, y un esquema de financiamiento del 85% por parte del Ministerio para etnoeducadores indígenas y afrocolombianos.

En el 2022, se desarrollaron 3 convocatorias para apoyar el desarrollo profesional de los educadores con especializaciones, maestrías y doctorados. Estas convocatorias se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 10 Convocatorias desarrollo profesional de los educadores posgrados 2022

Convocatoria	Número de inscritos	Programa	Número de beneficiados por programa
Convocatoria: Olga del Carmen Villegas Robles - formación avanzada 2022-2: Maestrías y doctorados para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales	Maestría: 55 Doctorado: 26	Maestrías y doctorados	Maestría: 27 Doctorado: 15
Convocatoria formación avanzada 2022-2 especializaciones y maestrías para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales.	Especialización: 48 Maestría: 1.329  TOTAL INSCRITOS: 1.377	Especializaciones y maestrías	Especialización: 16 Maestría: 734
Convocatoria de educadores: Formación Avanzada 2023 – 1. Especializaciones para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos oficiales	En curso	Especializaciones	En curso

Fuente: MEN- Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Construcción propia. 2022

### 3.4. Provisión de vacantes.

En cumplimiento del artículo 2.4.6.3.10 del Decreto 1075 de 2015, el cual se señala que en procesos relacionados con el nombramiento provisional de docentes en cargos en vacancia definitiva estos deben ser ocupados por una de las personas inscritas en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, se creó en el año 2016 el aplicativo Banco de la Excelencia, que fue la primera herramienta que permitió a las ETC la selección de docentes provisionales a través de un banco público de oferentes.

Ahora bien, en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación y la activa participación de la Federación Nacional de Departamentos se construyó una propuesta para sustituir el Banco de la Excelencia por el “Sistema Maestro”. Bajo el principio de mérito, la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales se realiza actualmente con apoyo del Sistema Maestro. Con este sistema se fortalece la autonomía territorial, se cuenta con mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes y se establecen criterios diferenciales de valoración según esta ubicación.



Este Sistema, presentado por el MEN a través de la Resolución 16720 del 27 de diciembre de 2019, permite que la provisión de las vacantes docentes transitorias sea ágil y efectiva, asegurando la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales.

Sistema Maestro es una plataforma que permite seleccionar a los maestros bajo criterios de mérito, fundamentados en la calidad profesional, sus estudios y experiencia docente, promoviendo la participación de los aspirantes para las diversas vacantes que se ofertan.

La georreferenciación de las vacantes desde el comienzo del proceso de postulación le permite al docente interesado conocer el lugar de la prestación del servicio, previo a su decisión de aplicar al empleo, con lo cual se busca lograr postulaciones con pleno conocimiento del sitio de labor y así mejorar el tiempo de permanencia de los docentes que al final del proceso sean seleccionados y vinculados.

El puntaje lo obtienen los docentes de acuerdo con tablas de ponderación: la urbana, la rural (prioriza los años de experiencia en la zona y permite aplicar equivalencias por la experiencia docente) y la de difícil acceso (prioriza los años de experiencia en la zona, permite aplicar equivalencias por la experiencia docente y el arraigo territorial).

Desde el lanzamiento del Sistema Maestro se han postulado un total de 1.330.000 aspirantes a las diferentes ofertas publicadas; logrando la provisión de 18.608 vacantes de las cuales en un solo intento de cubrimiento se logró una efectividad del 94.28% equivalente a 17.544 ofertas resaltando que el 46.79% fueron gestionadas en un tiempo menor a 6 días garantizando una oportuna provisión de las necesidades educativas en los distintos territorios del país.

### *3.5. Bonificación pedagógica y nivelación salarial.*

El gobierno expidió el Decreto 2354 de 2018, con el cual se creó la bonificación pedagógica para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos de las entidades territoriales certificadas en educación, lo que ha permitido pagar la asignación básica mensual del educador de acuerdo al cargo que se encontraba desempeñando el al momento de su causación.

Atendiendo el compromiso de nivelar salarialmente a los docentes y directivos docentes respecto a otras profesiones en 17 puntos porcentuales adicionales, entre 2014 y 2021, se han incrementado 14,5 puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes, adicionales al incremento salarial de todos los empleados públicos. En 2022 el Gobierno Nacional se comprometió a asignar el equivalente 2,5 puntos porcentuales en el 2022. La Nación ha honrado estos compromisos para atender la brecha salarial señalada en los acuerdos colectivos de 16 puntos porcentuales, llegando así al cierre de la brecha señalada

---



e incluso superándola en un punto porcentual (17 puntos porcentuales) para el año 2022.

El 14 de julio de 2021 el Gobierno Nacional acordó con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público un incremento salarial para la vigencia 2021 de 2,61%. Para el personal y directivo docentes el incremento de la asignación básica de la vigencia 2021 frente a la del 2020 fue del 3,64%, teniendo en cuenta que para su cálculo se suma la asignación básica mensual establecida en el Decreto 319 de 2020 más la Bonificación indicada en el Decreto 298 de 2020 para cada grado y nivel salarial, resultado al que se le aplica el incremento mencionado del 2,61% y adicionalmente para 2021 la Bonificación por nivelación salarial del 1,5 adicional. Los Decretos que formalizan lo anterior, fueron expedidos en agosto de 2021.

Para el 2022 el incremento será del 1,64% más el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se cause a 31 de diciembre de 2021. Para los docentes y directivos docentes el aumento en 2022 corresponderá al valor anterior más 2,5 puntos porcentuales.

### *3.6. Protección y dignificación de la labor docente.*

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el MEN expidió la Resolución 9017 del 27 de agosto de 2019 con la cual se crea el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal. De igual forma, a través de la Directiva Ministerial número 2 de 2019 se establecen orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas - ETC y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a traslados por razones de seguridad.

En este sentido, se avanza en la conformación de una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones permanentes en diferentes frentes para atender la seguridad de los dirigentes sindicales educadores amenazados o en riesgo en el país, los cuales son revisados en el Comité de Traslados por razones de seguridad personal, Comité que está conformado por el Ministerio del Interior, la Dirección de Seguridad de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, Fecode y la ministra de Educación Nacional, quien lo preside.



Asimismo, apoya a las Secretarías de Educación de las ETC para analizar en terreno la situación de denuncias de dirigentes sindicales y líderes del magisterio contra su vida, integridad personal y seguridad de los docentes o sus familias con el fin de buscar medidas administrativas de traslado o comisiones de servicios que permitan mitigar la amenaza, mientras se surten procesos de valoración de riesgo por parte de la UNP, o investigación de las denuncias por parte de los órganos competentes como Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Del mismo modo, basados en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el MEN incluyó en la directiva 3 orientaciones sobre otras situaciones no previstas en el Decreto 1782 de 2013, pero que ponen en riesgo la vida, la integridad y la seguridad de los educadores, tales como son la extorsión y la violencia dentro del núcleo familiar del educador.

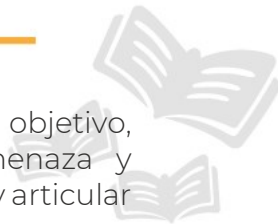
En consecuencia, el MEN trabaja de forma articulada con las ETC y las autoridades territoriales para tomar medidas de protección al derecho a la vida, y ha acompañado y regulado las acciones para proteger la honra y a la dignidad de los empleados públicos al servicio de la educación nacional.

En la vigencia 2022 el día 25 de abril, sesión del comité presidido por la Ministra de Educación y con la participación de los integrantes, entre ellos, la Policía Nacional, UNP, FECODE, Ministerio del Interior, y los directivos del MEN que hacen parte del comité. Como compromiso de esta sesión se definió por parte de los integrantes acompañar los comités de traslados por razones de seguridad de orden territorial en los departamentos con mayor número de casos de educadores en condición de amenaza y desplazamiento forzado, de allí se determinó realizar: Cauca en junio; Arauca en julio; Norte de Santander en agosto y Nariño en septiembre.

Lo anterior se desarrolló así:

- El 10 de junio se realizó el comité regional de docentes amenazados del Departamento de Cauca, en las instalaciones de la Gobernación del Cauca, con la participación de 18 personas de las entidades SED Cauca, UNP, Ministerio del Interior, Unidad de Víctimas, ASOINCA, Defensoría, Procuraduría, Ejército Nacional, Policía Nacional y MEN, en el cual se mostraron las estadísticas de docentes amenazados en el departamento del Cauca, por parte de las entidades de UNP, MEN y SED.
- El 21 de julio se efectuó el comité ampliado de traslados por razones de seguridad de docentes y directivos docentes amenazados en el Departamento de Arauca, con la participación de la Policía de Arauca, Asociación Sindical de Arauca, UNP, la SED de Arauca y MEN, el cual tuvo como objetivo, revisar la situación de los educadores en condición de amenaza y desplazamiento forzado.
- El 28 de septiembre, se llevó a cabo el comité ampliado de traslados por razones de seguridad de docentes y directivos docentes amenazados en el Departamento de Norte de Santander, con la participación de la Policía de Norte de Santander, Asociación Sindical de Norte de Santander, la UNP, la





SED de Norte de Santander, el Gaula y el MEN, el cual tuvo como objetivo, revisar la situación de los educadores en condición de amenaza y desplazamiento forzado de las diferentes zonas del departamento y articular acciones entre las entidades.

- El 18 de octubre, se realizó el comité ampliado de traslados por razones de seguridad de docentes y directivos docentes amenazados en el Departamento de Nariño, con la participación de la Policía de Nariño, Asociaciones Sindicales de Nariño, la SED de Nariño y el MEN, el cual tuvo como objetivo, revisar la situación de los educadores en condición de amenaza, extorsión y desplazamiento forzado.

No obstante lo anterior, y con el objetivo de contribuir a la protección de la labor docente el pasado 10 de junio se instaló comité transitorio para construcción de protocolo en Cauca y Popayán, de conformidad con la resolución No. 010127 de 6 de junio de 2022, expedida por el MEN, el cual contó con la participación de la SED Cauca, SEM Popayán, Procuraduría, ASOINCA y MEN, se definió la secretaría técnica, que quedó en cabeza del MEN y se programó la ruta de trabajo a seguir, se concretó la segunda y tercera sesión para los días 7 y 28 de julio de la presente vigencia respectivamente. Lo anterior se dio debido al incremento de casos que han activado la ruta de atención por razones de amenaza y desplazamiento, y a las dificultades que los educadores han manifestado presentar en el trámite de las solicitudes ante los comités de seguimiento de traslados por razones de seguridad de las entidades territoriales certificadas en educación del Departamento del Cauca y Municipio de Popayán, se definió fortalecer las acciones institucionales con la adopción de criterios y procedimientos administrativos transitorios y especiales, que permitan atender con mayor efectividad la situación de seguridad del personal docente de la región.

Adicional se precisa que este acto administrativo surge de lo pactado en los acuerdos suscritos en la mesa de derechos humanos por la vida y la defensa del territorio en el Departamento del Cauca, llevada a cabo el 8 de octubre de 2020 y ratificado en mesa de trabajo realizada el 05 de abril de 2022.

De este proceso de construcción se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo:

- El 7 de julio se realizó la reunión con los integrantes del comité transitorio para la construcción del protocolo de Popayán y Cauca. La asociación sindical presentó el proyecto de protocolo el cual se remitió a las entidades externas como Mininterior, Unidad de Víctimas, UNP, SE y MEN para sus comentarios. se agendó como compromiso remitir observaciones al protocolo el 30 de agosto de 2022.
- El día 28 de julio se efectuó mesa de socialización de instrumentos y herramientas de protección vigentes para la comunidad educativa y las rutas de atención administrativa por parte de las distintas entidades del estado, en el municipio de Guapi - Cauca, en el marco del comité transitorio para la construcción del protocolo, con la participación de SEM Popayán,



UNP, Secretaría de Gobierno de Guapi, PONAL Cauca, SED Cauca, Asociación Sindical del departamento y MEN.

- El 22 de septiembre se realizó reunión con los integrantes del comité transitorio para la construcción del protocolo de Popayán y Cauca, así mismo, con la participación de la Policía de Cauca, Asociación Sindical de Cauca, UNP, las secretarías de educación de Cauca y Popayán, el MEN, el cual tuvo como objetivo, revisar los comentarios y observaciones hechas al protocolo de seguridad para el personal docente y directivo docente en condición de amenaza o desplazamiento en el Departamento del Cauca y Municipio de Popayán, entregado por la asociación sindical, al cual se le deben realizar ajustes de forma y de fondo.
- El 23 de noviembre de la presente vigencia, se realizó mesa con las ETC de Cauca y Popayán, la Asociación Sindical de Cauca y el MEN, para continuar con la revisión y ajustes al protocolo de protocolo de seguridad para el personal y directivo docentes en condición de amenaza o desplazamiento en el Departamento del Cauca y Municipio de Popayán.

De lo anterior, es importante mencionar que el MEN continúa con su trabajo articulado con las ETC y las autoridades territoriales para tomar medidas de protección al derecho a la vida, y ha acompañado y regulado las acciones para proteger la honra y a la dignidad de los empleados públicos al servicio de la educación nacional.


### *3.7. Bienestar laboral.*

Es importante resaltar que los programas de bienestar laboral docente se encuentran en el marco de la política de estímulos e incentivos para los directivos docentes y docentes del sector educativo oficial y con ello se busca fortalecer la capacidad de afrontamiento personal y brindar herramientas que les permita conectarse consigo mismo, con su labor docente y contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

Para la vigencia 2022 se desarrollaron la final nacional deportes individuales en el que participaron cerca de 1500 docentes directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del país, con la inclusión de la disciplina de billar, así mismo se desarrolló la final nacional del encuentro folclórico y cultural el magisterio en el que participaron 700 docentes directivos y administrativos del sector oficial y la inclusión de la disciplina de pintura, todo ello contribuye a la preservación de los valores deportivos culturales y folclóricos del magisterio colombiano, a atreves de la participación de las diferentes regiones del país.

Asimismo, el MEN ha venido implementando en la línea de salud emocional para todos los docentes del país, recursos que fomentan el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento personal que les permita conectarse consigo mismo y con su labor docente.

---



Estos recursos se han socializado a través de la plataforma contacto maestro, con el fin de inspirar, cuidar, conectar y generar transformación en los maestros que la consultan. Este espacio virtual dispone de información y herramientas para transformar (Oferta de cursos, contenidos y herramientas de formación, tanto internas como de aliados del sector), cuidar (Información de bienestar laboral tanto de autocuidado), inspirar (Experiencias significativas e historias de vida para impulsar el reconocimiento social de los docentes) y conectar (para promover las conexiones entre pares y la inteligencia colectiva).

En la línea de competencias ciudadanas, en el 2022 con el objetivo de Fomentar una cultura donde se cultive y garantice el bienestar emocional de los Docentes del país, se desarrolla para 31 entidades focalizadas el portafolio de bienestar emocional FORTALESER, con el fin de Generar "Bienestar Integral" y que las actividades implementadas impacten las diferentes áreas de la vida del docente y directivo docente, siendo perdurable en el tiempo, fortaleciendo por una parte, que el docente tome conciencia de la importancia de mantener en óptimas condiciones su salud emocional y por otra parte, que aprenda a reconocer y gestionar sus procesos afectivos, y en el aula promueva y enseñe a sus estudiantes a reconocer y gestionar sus propias emociones como un arte.

#### Recursos:

- Taller No. 1 Armonía Emocional “Una Oportunidad para Soltar”
- Taller No. 2 Conexiones: Me Quiero, Me Cuido y Te Cuido
- Taller No. 3 Importancia de las emociones y los procesos afectivos en la Educación.
- Taller No. 4 Transmito el conocimiento y las actitudes a través de las emociones.
- Taller No. 5 Sintonías Afectivas: Lenguaje y Emociones.}
- Taller No. 6 Vivir Plenamente.
- Taller No. 7 Comprendiendo las Demandas Emocionales

Entidades Ejecutadas 2022: 16,12% - Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Caldas y Granada

Entidades Por Ejecutar 2023: 83,88% - Arauca, Armenia, Atlántico, Bogotá, Buenaventura, Buga, Cali, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Duitama, Funza, Girardot, Ibagué, Jamundí, Lorica, Magangué, Malambo, Neiva, Quindío, Sabaneta, Sogamoso, Tolima, Uríbia y Vichada.

En cuanto a la línea de enfoque de género, en el 2022 se realizaron 12 talleres de manera presencial en los territorios con una cobertura de 50 mujeres maestras por cada uno, para un total de 600 mujeres maestras. Para el 2023 se dará continuidad al programa con las entidades faltantes y se dará inicio al segundo nivel del programa con las maestras que han venido siendo participes de la estrategia.



Finalmente, se han desarrollado mesas de trabajo el Ministerio de Vivienda, Educación y Fecode para desarrollar estrategias que permitan la reglamentación del artículo 14 de la ley 2079 de 2021, para brindar beneficios en materia de vivienda a los docentes y directivos del sector oficial.

#### 4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única

Para avanzar en el cierre de brechas y lograr la equidad, uno de los mayores retos del sector educativo es proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar de calidad para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido, ha resultado de suma importancia avanzar en el fortalecimiento de la Jornada Única y en la ampliación progresiva de la cobertura del Programa en el marco de una atención integral, favoreciendo las trayectorias educativas completas, los aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en preescolar y básica primaria. Junto con el fortalecimiento de sus competencias básicas, se ha buscado que la ampliación y uso significativo del tiempo escolar permita el afianzamiento de las competencias ciudadanas y socioemocionales, y ampliar las experiencias formativas integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizados del desarrollo integral que aportan a la configuración de sus proyectos de vida.

Con el propósito de fortalecer las orientaciones técnicas del programa, fueron desarrollados un conjunto de documentos de referencia y recursos dirigidos a docentes, directivos y equipos técnicos de las secretarías de educación, entre las que se encuentran:

- Lineamientos actualizados de jornada única, la nota técnica y las orientaciones pedagógicas y de gestión del programa disponibles en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/especiales/Jornada-unica/>
- Aula virtual de Jornada Única, disponible en: <https://campus.colombiaaprende.edu.co/course/info.php?id=353>
- Colección especializada de Jornada Única, disponible en: <https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/orientaciones-pedagogicas-y-de-gestion-de-la-jornada-unica-0>
- Documento de transferencia de la ruta de acompañamiento a EE con jornada única, disponible en: [https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2022-10/Documento\\_transferencia\\_ruta\\_2022.pdf](https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-10/Documento_transferencia_ruta_2022.pdf)

A continuación, se presentan los resultados de la gestión del programa enfocados en la generación de y mejoramiento de las condiciones para la implementación de la jornada única entendida como una estrategia de mejoramiento de la calidad de la educación que apunta al aumentar las oportunidades de desarrollo integral y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las escuelas rurales y urbanas del país.

## 1.1. Crecimiento gradual y progresivo de más tiempo escolar (Jornada única)



Durante todo el período, la implementación de la Jornada Única - JU enfrentó desafíos importantes, como la emergencia sanitaria causada principalmente por la pandemia COVID-19 y el déficit en el SGP. Sin embargo, se logró un avance significativo en el número de niños, niñas y adolescentes beneficiados con la Jornada Única - JU. Con corte oficial a noviembre de 2022 se ha logrado que 1,408,670 estudiantes pertenecientes a 7,965 sedes de 3,313 instituciones educativas públicas estén implementando la Jornada Única. Dicha matrícula representa una cobertura del 19.12% (Corte: Simat 30 de noviembre de 2022). Este crecimiento de matrícula JU en 2022 corresponde al 41.9% frente a lo registrado en 2018 cuando la matrícula en jornada única ascendía a 992,888 estudiante oficiales.

En 2022, el 34% del total de la matrícula en Jornada Única corresponde a básica primaria, seguida de secundaria y media, fortaleciendo así la continuidad de las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Jornada Única.

La siguiente tabla muestra el avance del crecimiento por nivel educativo:

Tabla 11 Matrícula Jornada Única

CONCEPTO	SEDES	MATRÍCULA				
		PREE	PRI	SEC	MED	TOTAL
JORNADA ÚNICA	7,965	116,387	479,649	449,723	362,911	1,408,670
% MATRÍCULA JU POR NIVEL		8%	34%	32%	26%	-
TOTAL OFICIAL	43,821	609,198	3,249,652	2,595,786	914,373	7,369,009
% JU EN TOTAL OFICIAL	18%	19%	15%	17%	40%	19,12%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional con base en información de SIMAT.

En 2022, el crecimiento de la matrícula en jornada única fue del 6.9%, es decir 91,141 estudiantes adicionales a los registrados en 2021. En este mismo sentido, los mayores crecimientos en jornada única fueron en transición (17%) y primaria (6.6%).

## 1.2. Fortalecimiento de capacidades a la gestión territorial de la JU

### 1.2.1. Asistencia técnica y acompañamiento a ETC

Una de las acciones estratégicas para el fortalecimiento y la ampliación de manera gradual, progresiva y contextualizada la jornada única ha sido el





desarrollo de acciones de fortalecimiento a la gestión de las secretarías de educación, para lo que se desplegó desde el Ministerio de Educación una línea de asistencia técnica y acompañamiento a los equipos técnicos para lograr planes de implementación y estrategias de mejoramiento de la jornada única que respondieran a las necesidades de cada ETC. Durante la vigencia 2022 el equipo de Jornada Única desarrollo 327 asistencias técnicas a las 96 ETC del país, enfocadas principalmente en:


- Acompañamiento a la formulación de los Planes de Implementación de Jornada Única y seguimiento a los planes de mejoramiento, de acuerdo con los resultados del diagnóstico implementado en el 2019.
- Acompañamiento técnico a los equipos de las Secretarías para la conformación y reactivación de los Comités de Jornada Única y el fortalecimiento de los procesos internos de los equipos.
- Asistencia técnica para la gestión conjunta de los componentes de la JU, entre los equipos técnicos de las secretarías de educación, las áreas del MEN y entidades adscritas, responsables de su desarrollo.
- Asistencia técnica presencial a equipos directivos y docentes de establecimientos educativos, para el fortalecimiento a la gestión institucional para afianzar la implementación de la Jornada Única a partir de su sentido pedagógico.
- Socialización de lineamientos y orientaciones pedagógicas y de gestión de la jornada única, además de los recursos para fortalecerla, albergados en la plataforma Colombia Aprende y la página del Ministerio de Educación Nacional.

Como resultado del proceso de asistencia técnica y acompañamiento, hoy se cuenta con 87 Planes de Implementación de Jornada Única - PIJU que contienen los respectivos Planes de mejoramiento a esta implementación.

### *1.2.2. Acompañamiento para el fortalecimiento a la gestión pedagógica y escolar*

#### *Ruta de acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento a la gestión pedagógica y escolar*

En 2022, a través de la ruta de acompañamiento se fortaleció la gestión escolar y pedagógica en el marco de la atención integral, en convenio con la Fundación United Way Colombia fueron acompañados 335 establecimientos educativos. Este acompañamiento se realizó a través de nueve sesiones presenciales y la construcción de planes de acompañamiento articulados con las apuestas de la JU, los avances en Educación Inicial y los PMI. El equipo hizo entrega de las fichas de caracterización de los EE en las que se evidencian los resultados del acompañamiento, así como logros y acuerdos.



---

De la misma manera, se acompañaron a los equipos de 56 Entidades Territoriales Certificadas con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales que lideran las áreas relacionadas con la gestión e implementación de la JU. Los equipos realizaron una ruta de trabajo para la actualización y seguimiento del Plan de Implementación y de Mejoramiento de la Jornada Única y el fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral. Este acompañamiento se desarrolló a través de cuatro sesiones; en cuanto a la modalidad para este proceso, se dio desde lo presencial, lo virtual sincrónico y asincrónico, esto en respuesta a las necesidades e intereses propios de cada secretaría de educación.

Las ETC acompañadas fueron: Apartadó, Arauca, Armenia, Atlántico, Bello, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buga, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chía, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Florencia, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, Itagüí, Jamundí, La Guajira, Magangué, Magdalena, Manizales, Medellín, Nariño, Neiva, Norte Santander, Pereira, Pitalito, Popayán, Putumayo, Quibdó, Quindío, Rionegro, Risaralda, Santander, Soacha, Sucre, Tolima, Tuluá, Turbo, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yopal, Yumbo

### ***Acompañamiento a la Educación Media y su articulación con la Jornada Única***

Dentro del fortalecimiento de la educación media en el marco del Fondo FEM, y con el apoyo de la Universidad de La Salle se implementó una propuesta para realizar asistencias técnicas a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos para:

- Promover trayectorias educativas completas.
- Fortalecer las apuestas curriculares en los grados 9, 10 y 11, en zonas rurales y rurales dispersas, que incluyen municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas, ciudadanas, específicas y socioemocionales, junto con procesos de orientación socio ocupacional,
- Fortaleciendo la implementación del programa de Jornada Única en la educación media, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Se focalizan 221 Establecimientos Educativos – EE distribuidos en 31 Secretarías de Educación - SE. Para el acompañamiento se abordaron temas relacionados con competencias básicas, Jornada Única - JU, Media Técnica Agropecuaria, Orientación Socio Ocupacional y Diversificación Curricular. Para esto se propusieron 18 sesiones con el equipo dinamizador de los EE, once (11) talleres con estudiantes y dos (2) talleres con familias. Con respecto a las acciones relacionadas con la JU, se propuso el acompañamiento para: el fortalecimiento de la gestión pedagógica y escolar integral desde la



organización del uso significativo del tiempo escolar de la Jornada Única en los EE focalizados que se encuentren implementándola o proyecten hacerlo.

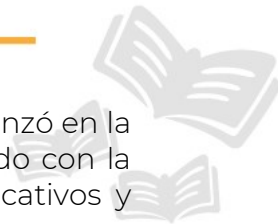
- Se identificaron 120 EE de jornada única por SIMAT, de los cuales 115 tienen JU en Educación Media y 67 de estos implementan la JU.
- Para la fecha de elaboración de este documento, el equipo de la Universidad de La Salle, adelanta la construcción de tres documentos: el primero, tiene como objetivo orientar la identificación de experiencias de jornada única, el segundo, una cartilla digital que oriente el a los EE en la implementación de la JU y el tercero, una circular enfocada a los EE que implementan la JU en la media, de tal manera que se oriente con respecto a las intensidades académicas así como la organización curricular acorde a las propuesta de cada PEI.
- Se diseñó y desarrolló un diplomado sobre jornadas escolares de calidad, en este diplomado se contó con la participación de 211 docentes de los colegios focalizados.
- Se diseñaron e implementaron protocolos específicos para orientar a los EE con respecto al fortalecimiento y puesta en marcha de la JU. Se cuenta con 11 protocolos específicos para la JU.

### *Fortalecimiento a las residencias escolares a través de la Jornada Única*

Durante el año 2022 La Fundación Plan, implementó el acompañamiento a las residencias escolares con el objeto de consolidar el proceso de fortalecimiento de las estrategias educativas en establecimientos educativos focalizados que implementan la estrategia de permanencia “Residencia Escolar” en zonas rurales, con el fin de cualificar la atención educativa desde un uso significativo del tiempo escolar, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes. Asociados a jornada única. Dentro de los resultados obtenidos se destacan:

- Acompañamiento a un total de 178 EE distribuidos en 18 ETC y se hace entregaron de los resultados del seguimiento a 29 ETC en la ejecución del plan de mejoramiento de JU.
- Reporte final del acompañamiento a las ETC en el proceso de fortalecimiento de las Residencias Escolares y con un énfasis en la JU para aquellas que estaban en proceso de transición e implementación.
- Documento que recoge el proceso y esquema de fortalecimiento realizado por el MEN desde el 2018 al 2021.
- Resumen de los participantes en los procesos de formación relacionados con el fortalecimiento pedagógico y curriculares con énfasis en JU.
- Evidencias de los resultados del trabajo insitu con los docentes o cuidadores de las residencias escolares, responsables de la JU.

### *1.3. Gestión de alianzas intersectoriales*



Con el fin de fortalecer los procesos de gestión en los territorios, se avanzó en la gestión de alianzas con entidades públicas y privadas que, de acuerdo con la naturaleza de cada institución, acompañaron establecimientos educativos y fortalecieron procesos pedagógicos de la siguiente manera:

- a. *Mindeporte*: El Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio Del Deporte, suscribieron el convenio interadministrativo COI.PCCNTR.2849564 del 15 de septiembre de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Deporte, para desarrollar acciones que promuevan el desarrollo y formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la práctica y cultura deportiva, la educación y la actividad física y la recreación en el entorno educativo.

Lo anterior, dada la necesidad y la importancia de desarrollar acciones conjuntas y coordinadas entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Deporte para cumplir los mandatos constitucionales y legales señalados en el marco de Ley, y para satisfacer las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para lo cual se aunaron esfuerzos que permitieran direccionar en un solo sentido los recursos que dispone el gobierno Nacional, de tal manera que estos sean maximizados en cuanto a su impacto y cobertura.

En este sentido, se han realizado acciones en el marco de dos (2) proyectos:

- El Proyecto PAIDO. Este como una apuesta de articulación intersectorial entre el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Educación Nacional, que buscó fortalecer la oferta educativa, promover la armonización curricular en Educación Física, Recreación y Deporte (EFRD), y aportar al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) de los grados transición (0°) a quinto (5°), en 150 Establecimientos Educativos (EE) con Jornada Única, priorizando municipios ubicados en zonas rurales y municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que no contaban dentro su planta docente con un profesional en Educación Física, o que no tenían personal suficiente para dar atención a toda la matrícula de la Institución Educativa (IE) en el área de EFRD.

Este proyecto se ejecutó entre el equipo Jornada Única del MEN y el equipo de Fomento de MinDeporte. Como parte de los compromisos para reconocer los logros de este proceso, está pendiente la socialización de los resultados del acompañamiento presencial a 28 establecimientos educativos por parte de los profesionales de apoyo contratados por MinDeporte.

- Proyecto “Colegios del Deporte” es una estrategia propuso acompañar a diez (10) Instituciones Educativas oficiales en Jornada Única cuya propuesta curricular y Proyecto Educativo Institucional, integran de manera significativa la Educación Física, la Recreación y el Deporte (EFRD), con miras a fortalecer los procesos pedagógicos y curriculares, cualificar las



capacidades institucionales y mejorar experiencias y mediaciones en EFRD con implementos e infraestructura adecuadas desde un enfoque diferencial, para materializar la fórmula “+Deporte +Educación”, como base para el desarrollo y formación integral de los estudiante.

- b. *Fundación a la Rueda Rueda*: El proceso de articulación con la Fundación A La Rueda Rueda, se enfocó hacia el apoyo y promoción del Ajedrez en el marco del eje movilizador de EFRD. Lo anterior considerando que la fundación es en este momento una entidad que desarrolla eventos de ajedrez masivos enfocados en población estudiantil, tanto para EE públicos como privados, llegando a beneficiar estudiantes de todas las edades.

La Fundación ofreció apoyo a los EE que se inscribieron a la III y IV edición de Torneo así:

- Apoyo en la inscripción.
- Cualificación a los docentes que lideran procesos de Ajedrez en los EE, por medio de uso de plataforma y charlas virtuales.
- Acceso premium por dos meses a "ChessKid.com", que es una de las mejores plataformas para la enseñanza, aprendizaje y práctica del ajedrez para niños.
- Participación en el torneo desde las fases iniciales virtuales, y dependiendo de las clasificaciones también apoyo en las instancias semifinales y finales.

- c. *Fundación Catch*: Con CATCH Global Foundation se tuvo como propósito cualificar a docentes de básica primaria y docentes de educación física de establecimientos educativos de Jornada Única en cuatro (4) entidades territoriales certificadas, acerca de la implementación, uso y aplicación de estrategias pedagógicas y actividades para desarrollar en aula, de tal forma que se aumentara la cantidad de actividad física que los estudiantes realizan durante las sesiones de clases o en su jornada escolar; con el fin de desarrollar habilidades de pensamiento, crear un entorno de aprendizaje basado en actividades lúdicas, estimular el desarrollo de habilidades socio-emocionales y fomentar el uso significativo del tiempo escolar de la Jornada Única en el eje de Educación Física, Recreación y Deporte. De igual forma, se proporcionaron a los docentes las herramientas y técnicas necesarias para impulsar y liderar actividades de movimiento físico y aprendizaje socio-emocional durante su permanencia en la escuela. Se acompañaron cuatro ETC, Quindío, Ibagué, Boyacá y Tunja, con un total de 102 EE y 231 docentes.

- d. *Fundación Postobón*: Con la Fundación Postobón, se realizó una alianza para articular el programa “¡Boom! Activa tu vida”, el cual es una estrategia que busca fomentar la actividad física en los niños, niñas y adolescentes, a través del acompañamiento al equipo docente, para el fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos sobre la actividad física en el entorno escolar y en el hogar, el desarrollo de capacidades técnicas y pedagógicas, y la importancia del uso significativo del tiempo escolar. Así mismo, se fomentó y apoyó el uso de los elementos pedagógicos y deportivos entregados a las Instituciones Educativas focalizadas por parte del Ministerio del Deporte, en



---

el marco del Proyecto PAIDO, de manera que se propiciara la práctica deportiva y la actividad física en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a partir de la formación y acompañamiento pedagógico al equipo docente.



En la tercera cohorte (2021-2022) el programa llegó a 35 establecimientos educativos focalizados de 12 entidades territoriales certificadas; mientras que la cuarta cohorte se está desarrollando en 41 establecimientos educativos de 16 entidades territoriales.

#### *1.4. Cualificación y actualización de docentes en estrategias pedagógicas y de gestión*

A través del Fondo "Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales" Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX) Convocatoria para Educadores rurales Diplomados en y para la Ruralidad Cohorte 2022-2, la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad de Antioquia, diseñaron e implementaron diplomados correspondientes a la línea 1 de actualización docente, relacionados con estrategias para fortalecer la gestión escolar. El equipo de JU acompañó el proceso de implementación y seguimiento a estos procesos, de los cuales se obtienen como resultados:

- Universidad Autónoma de Occidente. Diplomado en Estrategias pedagógicas y gestión para una jornada escolar de calidad.

El diplomado se realizaron 18 docentes de la ruralidad colombiana participaron y aprobaron con resultados superiores al 82% de participación y logro de las actividades propuestas. Se destaca el proceso de acompañamiento de la Universidad al grupo de docentes, en el proceso se puso en evidencia la flexibilidad y diferentes maneras como la universidad organizó el proceso formativo para que todos los docentes participaran acorde a sus necesidades del diplomado para lograrlo con éxito.

El equipo de JU recibió y revisó el informe final con sus evidencias. Se hizo entrega de la ficha diseñada para el proceso.

- Universidad de Antioquia. Diplomado Estrategias pedagógicas y de gestión para una jornada escolar de calidad.

El diplomado lo realizaron 25 docentes quienes obtuvieron resultados superiores al 82%. La universidad acompañó de manera flexible a los docentes inscritos, a lo largo del proceso se hizo necesario promover diferentes alternativas como plataforma zoom, WhatsApp, video llamadas, y llamadas de tal manera que se adaptaron los procesos de formación y evaluación para que todos los docentes logaran el objetivo del diplomado.

Dentro de esta línea de actualización y cualificación de docentes fue implementada una parrilla de 17 seminarios virtuales dirigidos a docentes y



directivos sobre estrategias pedagógicas y de gestión orientadas a fortalecer la implementación de la jornada única desde la innovación, entre 2021 y 2022 se contó con 9130 participantes.

Otra estrategia importante de esta línea corresponde al desarrollo y publicación del Aula Virtual de Autoformación de Jornada Única, con módulos para los equipos técnicos de las secretarías de educación certificadas, directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos, en la que se cuenta con 40 inscritos.

### *1.5. Mejoramiento de ambientes pedagógicos a través de dotación pedagógica*

Para avanzar en el fortalecimiento pedagógico del programa, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en el proceso de dotación de recursos educativos que promueven la integración de la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, el deporte y la recreación en los proyectos educativos institucionales, para lo cual se realizó, durante el año 2022 la dotación a 1606 sedes, distribuidos en 703 kits para preescolar y primaria, 426 kits secundaria y 477 kits relacionados con los ejes movilizadores de la JU.

### *1.6. Articulación con la Jornada Escolar Complementaria*

Se adelantó el proceso de actualización de los lineamientos para la implementación de Jornada Escolar Complementaria - JEC, partiendo del Decreto Reglamentario No. 1786 emitido en el mes del 20 de diciembre de 2021. Se realizó la articulación y coordinación permanente con las dependencias internas del Ministerio de Educación Nacional como la Subdirección de Permanencia de la Dirección de Cobertura y la Dirección de Primera Infancia, así como con la Consejería para la Niñez y la Adolescencia de la Presidencia de la República, el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Así mismo, se hizo la revisión y validación permanente, en mesas de trabajo conjuntas con las Cajas de Compensación Familiar y sus agremiaciones, quienes realizaron aportes, partiendo de los procesos adelantados, las modalidades de atención que implementan y el alcance de las actividades que se desarrollan en coordinación con el sector educativo.

Dado que el decreto estableció la complementariedad entre el Programa JEC y la Jornada Única, y la importancia de su armonización para promover acciones que fomenten el desarrollo integral, trayectorias completas y mejoramiento de la calidad educativa, se hizo la revisión de los documentos existentes tanto de carácter normativo como técnico, que permitieron identificar e incorporar elementos necesarios para desarrollar la Jornada Escolar Complementaria en Establecimientos Educativos que implementen la Jornada Única, además de

---

conocer y visibilizar experiencias que ya han sido implementadas en Ciudades como Bogotá, Municipios como Facatativá y en el Departamento de Sucre.

Finalmente, luego del proceso de concertación y validación, el 14 de julio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional emitió la circular 18 expidiendo los nuevos Lineamientos del Programa Jornada Escolar Complementaria- JEC, de la misma manera el Ministerio del Trabajo el 4 de agosto emite la Circular No. 042 con los Lineamientos Técnicos para el Desarrollo de Programas y Servicios con cargo a los recursos de Foníñez, que incluyeron los apartes construidos para la atención integral de niños y niñas en primera infancia y el Programa JEC, con las Cajas de Compensación Familiar.

## 2. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía

En el marco de la competencias del sector, de la Ley 1616 de 2013 y del Conpes de Salud Mental, el MEN avanza con la implementación de la línea Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía cuyo objetivo es promover corresponsablemente con la familia, la escuela y la sociedad, el desarrollo socioemocional, el ejercicio de los derechos y la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva de niñas, niños y adolescentes, con lo cual puedan consolidar sus proyectos de vida y la vivencia de trayectorias educativas completas.

La línea de Entornos se desarrolla a través de la formación a educadores y orientadores escolares para fortalecer la práctica y vivencia del desarrollo socioemocional y los derechos humanos en la cotidianidad escolar en consonancia con el propósito de mejoramiento de la calidad educativa; para esto, transforma los entornos de aprendizaje mediante procesos pedagógicos que promueven en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales para ser sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Esta línea de acción contribuye corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e incluyente, a partir de sus componentes estratégicos, descritos a continuación.

### 1.1. *Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.*

En el 2022, a través del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, el Ministerio focalizó sus acciones para la estrategia Emociones Conexión Vital en establecimientos educativos que prestan el servicio de residencia escolar, considerando el impacto que tiene la separación de niños, niñas y adolescentes de sus familias, la convivencia en espacios de vivienda y comedor escolar, así como en sedes de ruralidad dispersa.



Por las razones climáticas, geográficas y de violencia que durante el año afectaron estos territorios, se ajustó y estructuró una metodología diferente para esta Estrategia de Emociones, logrando los siguientes resultados: 5790 Docentes formados, de 927 sedes de 474 instituciones educativas de 27 entidades territoriales: Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, La Guajira, Maicao, Meta, Nariño, Norte Santander, Palmira, Quindío, Riohacha, Risaralda, Santander, Tolima, Uribia, Vaupés, Vichada, Yopal. Con esta formación que no solo aporta elementos pedagógicos para trabajar el desarrollo socioemocional en el aula, sino que invita a cualificar los estilos docentes, se espera haber impactado una matrícula de 211.657 estudiantes.


De esta manera se llega a todo el territorio nacional y adicionalmente se deja capacidad instalada en las secretarías de educación y de salud, para que, con los cursos disponibles y la formación recibida, el proceso pueda llegar a más establecimientos educativos.

## *2.1. Sistema Nacional de Convivencia Escolar.*

El MEN busca fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar a través del cual se contribuye intersectorialmente con la prevención de violencias en entornos escolares que afecten los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país.

Durante esta administración inició la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar y 96 ETC recibieron asistencia técnica para el fortalecimiento de sus Comités Territoriales de Convivencia Escolar y se generó capacidad para que las secretarías departamentales asumieran el compromiso de aportar técnicamente el acompañamiento a los comités de sus municipios no certificados. Se cuenta con un informe de estado del avance de 86 de estos comités. Para continuar avanzando, se desarrollaron encuentros territoriales de convivencia escolar para que revisaran o construyeran sus planes de acción, con el valor agregado de compartir en las regiones las estrategias para combatir los desafíos que el entorno social y económico les genera.

En esta misma línea, se avanza en la puesta en marcha del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar - SUICE. A diciembre de 2022, se cumplió con la meta de capacitación y creación de 2262 usuarios en la plataforma SIUCE, con lo cual, las instituciones educativas públicas y privadas han sido capacitadas y cuentan ya con usuario para su uso. Esto le permite al país, al Ministerio y a los comités territoriales de convivencia, información de situaciones tipo III (posibles delitos), consumo de SPA y embarazos en adolescentes, para soportar sus planes de acción intersectorial para el seguimiento de estas situaciones reportadas con 1083 usuarios de la Policía Nacional de todos los 57 puntos de policía de infancia y 408 funcionarios de las Direcciones regionales y centros zonales del ICBF.



---

Con apoyo de entidades del sector y de otros actores institucionales se diseñaron y publicaron 6 protocolos de abordaje pedagógico en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, los cuales fortalecen y orientan las respuestas propias de las instituciones educativas frente a situaciones que se presentan en los colegios relacionadas con la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias basadas en género, el ciberacoso y riesgos en entornos digitales, la xenofobia y el racismo.

Los protocolos se formularon desde un enfoque de derechos, de género y diferencial. Los protocolos están publicados en la página de Colombia Aprende y durante el 2022 el énfasis estuvo en su socialización, implementación y atención de inquietudes frente a su puesta en marcha.

Considerando el rol del docente orientador en la convivencia escolar, en convenio con el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli – CISP, se formaron 616 docentes orientadores en el uso de herramientas para promover desde la Ruta Integral de Convivencia Escolar, entornos escolares protectores y ambientes más favorables para el aprendizaje, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía. Así mismo, se formaron 386 docentes orientadores en el curso de emociones en una estrategia puntual para estos docentes, considerando los compromisos con el Sindicato, de estos, 192 enviaron experiencias significativas con sus avances en la implementación de estas estrategias en las instituciones educativas y 156 participaron en el encuentro de orientadores convocado por el Ministerio en Bogotá.

Finalmente, el Ministerio organizó y realizó en coordinación con la Universidad CES el VI Simposio Internacional de Acoso Escolar que contó con expositores nacionales e internacionales como Cristina Samivalli, Cristian Berger y Samir Hinduja así como con la participación durante toda la agenda de 1500 personas en promedio. Esos espacios aportan a la construcción de conocimiento frente a las implicaciones de la pandemia, la salud mental y las transformaciones sociales que inciden en la convivencia escolar, el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de factores protectores frente a conductas de riesgo que pueden asumir niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a los compromisos de país en relación con equidad de género, educación en sexualidad y cuidado y autocuidado, además de los procesos de asistencias técnicas a los equipos de las secretarías de educación, se avanzó con la expedición de la Directiva 01 de 2022 para enfrentar el incremento de situaciones de violencia sexual que se presentaron contra niños, niñas y adolescentes, por parte de docentes y administrativos. Si bien se han presentado retos para su implementación, ya existe una toma de conciencia frente a la identificación, reporte y denuncia de estos casos. El Ministerio avanza con esos procesos a través de su participación en instancias intersectoriales como el “mecanismo articulador” donde se revisan las situaciones presentadas con apoyo de Minsalud, Defensoría, Procuraduría, entre otras entidades.





En relación con la Política Nacional de Educación Ambiental, para el fortalecimiento de Capacidades de los Territorios, se realizó asistencia técnica en educación ambiental a Secretarías de Educación Certificadas, PRAE y CIDEA. En el último año, se han priorizado en virtud de criterios como CONPES (4021 de deforestación en la Amazonía, 3849 de Armero, 3915 del Macizo colombiano, 4023 de reactivación y crecimiento sostenible) y sentencias judiciales (STC4360 de 2018 de la Amazonía, STC 3872 de 2020 del Parque Isla de Salamanca; T 622 de 2016 del Río Atrato y Sentencia del Río Bogotá).

Para el fortalecimiento de la implementación de la educación ambiental se desarrollaron, en alianza con la Fundación EPM y la Oficina para la Educación Climática, se desarrollaron recursos pedagógicos en sostenibilidad y cambio climático para primera infancia y educación básica, desarrollados para todo el país; se realizaron seis (6) diálogos regionales con Secretarías de Educación, establecimientos educativos, Instituciones de Educación Superior y centros de investigación en contribución a la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental y de la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos en Cambio Climático; la inclusión del componente de sostenibilidad y cambio climático en la actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas; el encuentro nacional de Proyectos Ambientales Escolares – PRAE – significativos para el fortalecimiento de la educación ambiental con énfasis en cambio climático, desarrollado en Medellín y la estructuración de una encuesta de educación ambiental y de cambio climático dirigida a Instituciones de Educación Superior.

## *2.2. Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.*

Dentro de los procesos de formación para la ciudadanía y el desarrollo del pensamiento crítico la memoria histórica y la educación para la paz, durante el 2020 el MEN lideró la 15° edición del Concurso histórico literario "Caminos del MERCOSUR", una oportunidad para que estudiantes de educación media de Argentina, Colombia, Ecuador y Paraguay hicieran conciencia sobre aquello que nos une como región y para que piensen y hagan aportes sobre lo que implica una educación sin barreras ni fronteras. En este concurso participaron más de 134 estudiantes de América Latina para lo cual desarrollaron ejercicios investigativos relacionados con el aporte de mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en los procesos emancipatorios en Suramérica.

De igual manera, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Víctimas y el Plan Nacional del Consejo de Paz aprobado en 2020, se estructuró un proceso de sistematización para la identificación de estrategias de educación para la paz, la memoria histórica y la no estigmatización. En 2021, este proceso se validó con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Ministerio del

---

Interior con el fin de avanzar en su implementación en 800 establecimientos educativos y visibilizar las experiencias en 4 encuentros regionales.



### 3. Educación Inclusiva

El Ministerio de Educación Nacional ha definido la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas para promover su desarrollo y participación en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión, que garantice, en el marco de los derechos humanos, las condiciones que hagan posible un proceso educativo que contribuya a la reducción de brechas y a la igualdad de oportunidades.

Resulta necesario indicar que la atención educativa para los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores se fundamenta en los preceptos conceptuales y pedagógicos que plantean organismos internacionales como la Unesco, en el marco de la educación inclusiva, la cual plantea un proceso de transformación de la escuela para promover el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, con el único propósito de avanzar hacia una educación de calidad para todas las personas sin excepción.

El MEN consolidó la construcción y dio inicio al proceso de socialización del documento de “lineamientos de la política de inclusión y equidad en la educación - Educación para todas las personas sin excepción”. Este documento resalta la importancia de transformar a la escuela a través de las tres dimensiones de la educación inclusiva: políticas, culturas y prácticas pedagógicas; para avanzar hacia una educación inclusiva, situada y contextualizada, que promueva el desarrollo humano con la articulación del gobierno nacional con los gobiernos locales y aliados estratégicos de la sociedad civil.

Teniendo en cuenta el trabajo y el camino por recorrer, el Lineamiento propone el diseño y la implementación de acciones para el acceso, la permanencia y la calidad, que den respuesta oportuna y pertinente a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas y adultas mayores, desde la diversidad, desde los contextos rurales y para grupos de población expuestos a la exclusión social, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de la reducción de las brechas sociales, culturales y de aprendizaje, para lo cual es imperativo identificar aquellas barreras históricas y no permitir ninguna clase de discriminación.

Instancias de participación internacionales:

1. Ministerio de Educación y Formación profesional de España (MEPF), la Oficina Regional de la Educación para la América Latina y El Caribe (ORELAC, UNESCO Santiago) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
2. Proyecto OCDE



3. Organización de Estados Americanos OEA – Comisión Interamericana de Educación - CIE
4. Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (RIINEE)

A continuación, se presentan los avances en las acciones dirigidas a grupos poblacionales específicos:


### *3.1. Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento.*

Con el propósito de promover la prestación de un servicio educativo oportuno, eficiente y de calidad para las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, desde la Subdirección de Fomento de Competencias se desarrollaron durante la vigencia 2018 - 2022, las acciones que a continuación se relacionan.

Desarrollo de asistencias técnicas presenciales y virtuales a las 96 Entidades Territoriales Certificadas, en donde se brindaron orientaciones para fortalecer la estrategia de atención educativa territorial para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad en el marco del Decreto 1421 de 2017, en temas relacionados con:

- Formulación del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR
- Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA
- Alianza Familia Escuela en el marco de la inclusión y equidad en la educación
- Socialización de los 7 títulos de la “Colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad”
- Atención educativa a estudiantes en condición de enfermedad en el marco de la inclusión y equidad en la educación, para dar claridades respecto al abordaje de discapacidad y condición de enfermedad
- Proceso de certificación de discapacidad en el marco de la Resolución 113 de 2020 - MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social
- Atención educativa a estudiantes en extraedad y adultos con discapacidad en el marco de la educación inclusiva
- Tránsito de ofertas segregadas para personas con discapacidad a ofertas en el marco la inclusión y la equidad en la educación
- Proceso de viabilización de planta temporal de docentes de apoyo pedagógico para la atención educativa a las personas con discapacidad.
- Reporte de estudiantes con discapacidad en el SIMAT
- Tránsito de las personas con discapacidad de las modalidades de atención del ICBF al sistema educativo. Directiva Ministerial No. 6 de 2021 Garantía de la prestación del servicio educativo para la población que se encuentra bajo

---



medida de restablecimiento de derechos ubicados en modalidades ofrecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- o las demás instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF.

- Estrategia de movilización social para el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo
- Retroalimentación del informe anual de impacto del Plan de Implementación Progresivo-PIP a las 96 ETC del año 2020, en proceso de recopilación y análisis de 2022, y solicitud del PIP 2022.
- Tránsito de ofertas segregadas a educación inclusiva
- Inversión de recursos del Sistema General de Participaciones

En relación con los procesos de Formación:

- Fortalecimiento de competencias y habilidades a las 96 Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos desde la Estrategia Emociones Conexión Vital, a través de dos cursos alojados en el Campus Virtual Colombia Aprende, que contempla tres modalidades para su realización: modalidad de formación virtual (con acompañamiento de tutores), modalidad de formación a distancia (con acompañamiento de tutores, en contextos con dificultades de conectividad, donde se enfatiza en el uso de otros medios de contacto e interacción) y modalidad de autoformación.
- Adicionalmente desde la plataforma se cuenta con diferentes recursos digitales integrados, tales como infografías, actividades interactivas, videos, podcast y PDF, entre otros, de manera que los participantes accedan a un contenido multiformato, de acuerdo con la propuesta pedagógica de cada tema. Se formaron 4.644 docentes en la estrategia Emociones Conexión Vital Inclusión.
- En el marco del Fondo de “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales” Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX) se realizaron los siguientes diplomados, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia, con una intensidad horaria de 144 horas.
- Inclusión y equidad en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, dirigido a todos los docentes del país, con 24 docentes formados. “Entornos educativos rurales IDI: incluyentes, diversos e innovadores para todos y todas” dirigido a los docentes rurales de todo el país, con 48 docentes formados. Este diplomado incluye un módulo específico de Discapacidad. Actualmente se encuentra en proceso de legalización la segunda cohorte del diplomado “Entornos educativos rurales IDI: incluyentes, diversos e innovadores para todos y todas” dirigido a los docentes rurales de todo el país. Este diplomado incluye un módulo específico de Discapacidad.

En relación con el Talento humano se realizó:

- Acompañamiento a las 96 ETC para el proceso de contratación y vinculación de docentes de apoyo pedagógico, profesionales de apoyo: tiflólogos, modelos lingüísticos, guías intérpretes e intérpretes de LSC.
- Avance en el proceso de consolidación de la planta temporal para la garantía de los procesos en relación con los docentes de apoyo y profesionales de apoyo establecidos en una de las tres líneas de inversión del Sistema General de Participaciones que remite el Decreto 1421 de 2017.



- Viabilización desde el MEN 291 cargos de planta temporal de docentes de apoyo pedagógico para la vigencia 2022 en 23 Entidades Territoriales Certificadas en todo el territorio nacional: Antioquia, Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Cartagena, Cauca, Cesar, Chía, Cundinamarca, Guainía, Huila, Malambo, Meta, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Santander, Sogamoso, Tuluá, Valledupar, Yopal. (Reporte SRHS, junio 2022).
- Formulación de los perfiles del personal de apoyo: intérprete de Lengua de Señas Colombiana LSC, modelo lingüístico, tiflólogo, guía interprete, mediador pedagógico, y del docente bilingüe bicultural. Actualmente se encuentran en proceso de actualización y validación con diferentes actores.

En cuanto a Materiales y recursos:

- Colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad. 7 títulos y 7 videos:
  - Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.
  - Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes.
  - Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).
  - Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva.
  - Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS).
  - Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la superior, en el marco de la educación inclusiva.
  - Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial
- Directiva Ministerial No 06, garantía de la prestación del servicio educativo para la población que se encuentra bajo medida de restablecimiento de derechos ubicados en modalidades ofrecidas por el ICBF o las demás instituciones del SNBF
- Proyección circular: “Disposiciones para el tránsito de ofertas segregadas para la atención de estudiantes con discapacidad hacia ofertas en el marco de la inclusión y la equidad en la educación”.
- Formulación del Mecanismo de Seguimientos a los recursos SGP en articulación con la Subdirección de Monitoreo y Control.

Se realizó Articulación intersectorial:

Desde el equipo de inclusión y equidad de la Subdirección de Fomento de Competencias, se trabajó articuladamente con:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Instituto Nacional para Ciegos INCI



- 
- Instituto Nacional para Sordos INSOR
  - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
  - Contraloría General de la República
  - Computadores para Educar



#### Instancias de participación:

- Sistema Nacional de Discapacidad: Consejo Nacional de Discapacidad - CND, Grupo de Enlace Sectorial - GES, Comisión de Educación Inclusiva en el marco del GES (liderada desde el MEN).
- Mesa Política Nacional de Cuidado Comisión de Educación Inclusiva. Acuerdo 3 Gobierno Nacional – Fecode.
- Consolidación del documento de Informe Final de la Comisión de Educación Inclusiva – Acuerdo 4. Gobierno Nacional – Fecode. En proceso de finalización del documento.

#### Capacidades o Talentos Excepcionales

- Acompañamiento ETC: Desarrollo de asistencias técnicas presenciales y virtuales a las 96 Entidades Territoriales Certificadas, en donde se brindaron orientaciones para fortalecer la estrategia de atención educativa territorial para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales en temas relacionados con orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas en el marco de la educación inclusiva.
- Formación: En el marco del Fondo de “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales” Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX) se realizaron los siguientes diplomados, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia, con una intensidad horaria de 144 horas:
  - Diplomado Inclusión y equidad en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales, dirigido a todos los docentes del país, con 23 docentes formados.
  - Diplomado “Entornos educativos rurales IDI: incluyentes, diversos e innovadores para todos y todas” dirigido a los docentes rurales de todo el país, con 48 docentes formados, este diplomado incluye un módulo específico de Capacidades o Talentos Excepcionales.
  - Diplomado (Actualmente se encuentra en proceso de legalización la segunda cohorte) del diplomado “Entornos educativos rurales IDI: incluyentes, diversos e innovadores para todos y todas” dirigido a los docentes rurales de todo el país. este diplomado incluye un módulo específico de Capacidades o Talentos Excepcionales.
  - Acompañamiento a las 96 ETC para el proceso de contratación (con recursos del SGP y propios) y vinculación de profesionales de apoyo pedagógico que acompañen las acciones para los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.

#### Materiales y recursos:

Instructivo de SIMAT con actualización y ajuste en las categorías de:

- Capacidades excepcionales
- Talento excepcional en tecnología,



- Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento,
- Talento excepcional en ciencias naturales o básicas,
- Talento excepcional en artes o letras,
- Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte,
- Talento excepcional en ciencias sociales y/o humanas

**Trastornos Específicos del Aprendizaje o del Comportamiento:** Con el propósito de promover la prestación de un servicio educativo oportuno, eficiente y de calidad para las personas con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento en el marco de la educación inclusiva, se destaca especialmente la Ley 2216 del 23 de junio de 2022. Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje.

#### Acompañamiento ETC

Desarrollo de asistencias técnicas presenciales y virtuales a las 96 Entidades Territoriales Certificadas, en donde se brindaron orientaciones para fortalecer la estrategia de atención educativa territorial para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos específicos del aprendizaje del comportamiento en temas relacionados con:

- Dificultades de procesamiento de base neurológica, las cuales pueden interferir con el aprendizaje de las habilidades básicas como la lectura, escritura y/o las destrezas matemáticas, y se producen a pesar de las oportunidades educativas adecuadas.
- Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad: Se caracteriza por la presencia de un patrón persistente, por más de seis meses, de inatención y/o hiperactividad-impulsividad, que se manifiesta de manera más frecuente y grave que en otros individuos del mismo grado de desarrollo.

#### Formación

En el marco del Fondo de "Formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales" Contrato 1400 de 2016 (MEN – ICETEX) se realizaron los siguientes diplomados, a cargo de la Universidad Nacional de Colombia, con una intensidad horaria de 144 horas:

- Diplomado Inclusión y equidad en la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Trastornos del Aprendizaje y del Comportamiento, dirigido a todos los docentes del país, con 140 docentes formados.
- Diplomado "Entornos educativos rurales IDI: incluyentes, diversos e innovadores para todos y todas" dirigido a los docentes rurales de todo el país, con 48 docentes formados, este diplomado incluye un módulo específico de Trastornos del Aprendizaje y del Comportamiento.
- Diplomado (Actualmente se encuentra en proceso de legalización la segunda cohorte) del diplomado "Entornos educativos rurales IDI: incluyentes, diversos e innovadores para todos y todas" dirigido a los docentes rurales de todo el país. este diplomado incluye un módulo específico de Trastornos del Aprendizaje y del Comportamiento.

---

## Materiales y recursos



Instructivo de SIMAT con la creación de las categorías Trastornos Específicos en el Aprendizaje Escolar y el Comportamiento

**Trastornos Específicos del Aprendizaje Escolar:** Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, evidenciado por la presencia de al menos uno de los signos de alerta que han persistido mínimo durante 6 meses, a pesar de los procesos de acompañamiento dirigidos a estas dificultades.

- Trastorno específico de la lectura
- Trastorno específico de la escritura
- Trastorno específico del cálculo

**Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad:** Se caracteriza por la presencia de un patrón persistente, por más de seis meses, de inatención y/o hiperactividad-impulsividad, que se manifiesta de manera más frecuente y grave que en otros individuos del mismo grado de desarrollo. Inicia usualmente antes de los 12 años y puede persistir en la edad adulta, tienen un componente neurobiológico, no están asociados a deficiencias visuales, auditivas, o capacidad intelectual y deben diagnosticarse a través de evaluación clínica por parte de la entidad de salud correspondiente

### *3.2. Fortalecimiento a la gestión territorial para la atención del servicio educativo a los grupos étnicos.*

El Ministerio de Educación Nacional, a través de su Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, y en articulación con el despacho del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, como con las demás direcciones de Calidad, Cobertura, primera infancia y el Viceministerio de Educación Superior, realiza el acompañamiento a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la gestión integral para una educación de calidad con pertinencia que reconozca, valore y celebre la diversidad étnica y cultural.

En este contexto, y dando cumplimiento a lo anterior, el MEN ha avanzado en la asistencia y acompañamiento tanto a las ETC como a los pueblos étnicos en los espacios establecidos para ello, así:

#### *i. Participación de los Espacios de Consulta y Concertación con las Comunidades Étnicas.*

Tras la adopción de los preceptos constitucionales y conforme a la inclusión de las disposiciones normativas internacionales, el MEN contribuye de manera cierta con la protección y conservación de las diferentes identidades culturales reconocidas en el país.

Ahora bien, atendiendo dicha protección, y analizando la diferenciación y la protección a estas comunidades étnicas en relación con la identidad educativa



especial, como fundamento constitucional lo expresado en los artículos 10, 68 y 70, el MEN participa y fortalece los espacios en los cuales se construyen y desarrollan las nuevas políticas educativas para la atención a grupos étnicos en el marco de los procesos de trabajo conjunto en los espacios nacionales de diálogo y concertación con las organizaciones étnicas.

- Pueblos Indígenas en Colombia y avances en el sistema Educativo Indígena Propio – SEIP: En la Constitución Política se señala el deber del Estado de prestar un servicio público de educación a cada uno de sus integrantes, sin desconocer y excluir a los grupos étnicos, sino al contrario, trabajar de la mano con los grupos étnicos y tribales en la interrelación de las culturas y a la aplicación de un enfoque diferencial en sus políticas y planes educativos y sociales.

De acuerdo con la Ley General de Educación, la educación debe ser entendida como *“un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y deberes”* con *“una función social: en relación al acceso al conocimiento, a la técnica, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura”* (Sentencia C-008, 2001) y la cual, tiene un impacto directo en la formación de los derechos humanos, la diversidad cultural, la paz y la democracia.

En Colombia, tras la adopción del Estado Pluricultural en el ordenamiento constitucional, se formó lo que a hoy se conoce como la educación diferenciada o etnoeducación, entendida como una medida jurídica que garantiza la prestación de enseñanza que respeta y desarrolla la identidad cultural en las comunidades con tradición lingüística o idiomas propios, en igualdad de oportunidades y bajo las pautas de calidad de todos los colombianos.

La educación con pertinencia étnica en Colombia tiene como origen las políticas desarrolladas en los años 70´s a través del Decreto Ley 088 de 1976, el cual reestructuró el sistema educativo e incluyó dentro de los programas educativos regulares la realidad antropológica a fin de fomentar la conservación y divulgación de las culturas autóctonas. Asimismo, en el Decreto 1142 de 1978 se determinó que la educación de las comunidades indígenas debía ser orientada, supervisada y evaluada por el Ministerio de Educación Nacional, bajo los esquemas de organización educativa ya contempladas por el Gobierno (Decreto 1142, 1978).

Luego se desarrollaron los artículos 55 al 62 de la Ley 115 de 1994, posteriormente reglamentados en el Decreto 804 de 1995, que determinaron la etnoeducación como el proceso educativo (...) que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. (...) ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones (...). (Decreto 804, 1995).



De esta forma, existe una diferenciación y protección especial sobre estas comunidades étnicas y tribales que tienen como fundamento constitucional lo expresado en los artículos 10, 68 y 70, según los cuales, los integrantes de las comunidades y pueblos étnicamente diferenciados tienen derecho a una formación y enseñanza que respete y desarrolle su identidad cultural; bilingüe, en las comunidades con tradición lingüística o idiomas propios; en igualdad de oportunidades y bajo los estándares de calidad de todos los colombianos (Constitución Política de Colombia, 1991).

Conforme a los diálogos que se han desarrollado con los delegados de las comunidades desde 2007, se ha identificado que el “Sistema Educativo Indígena Propio SEIP” busca reunir en un solo texto normativo lo respectivo al sistema educativo de las comunidades indígenas, es decir reglamentar el contenido pedagógico, administrativo, y de relacionamiento laboral de los etnoeducadores (CONTCEPI<sup>12</sup>, Acta 08 de 2008 del 14 al 18 de abril, pág. 05), el cual busca reconocer el derecho de la educación propia de los pueblos indígenas, protegiendo y reconociendo así, su cosmovisión, identidad cultural, narrativa y de costumbres de las comunidades a fin de preservar ello, aceptando las diversidades y diferencias de los ciudadanos colombianos.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con las facultades otorgadas al MEN en relación con el establecimiento de políticas y lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia, y tras las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en Sentencia C-208 de 2007, esta cartera ministerial ha emitido las correspondientes orientaciones y ha venido trabajando de manera ardua en el desarrollo de dicho proyecto normativo.

Este trabajo se ha realizado entendiendo que dentro del marco jurídico, el Estado Colombiano adoptó en él las medidas contenidas en el Convenio No. 169 en la Ley 21 de 1991, estableciendo con ello que Colombia es un estado social de derecho, que reconoce y protege los derechos de las comunidades étnicas y tribales y su autodeterminación, por lo cual dentro de sus estamentos normativos y en lo que respecta a los asuntos de educación, se reconoce la necesidad y obligatoriedad del derecho de la consulta previa, entendida esta, como un mecanismo para la participación de las comunidades étnicas y tribales en los temas que afecten directamente a los derechos de colectividad.

Con lo descrito y cumpliendo el deber de protección a las comunidades indígenas, tenemos que este Ministerio ha realizado de manera concertada en el marco del proceso de Consulta Previa del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP 51 Sesiones CONTCEPI desde el año 2007; desarrolladas en tres

<sup>12</sup> Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas CONTCEPI, instancia creada a través del Decreto 2406 de 2007, donde participan el gobierno, organizaciones, autoridades indígenas y entes de control.






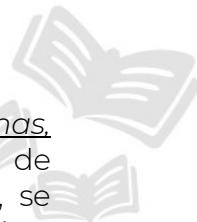
fases, de acuerdo con la ruta metodológica concertada en la Mesa Permanente de Concertación Nacional- MPC 2015: i) Pre-alistamiento, ii) Socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo, y iii) un proceso final de consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y la Protocolización del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP en la MPC.

Dicho ejercicio se realizó a través de las cinco (5) Organizaciones Nacionales Indígenas, ejecutando más de (114) talleres territoriales con las Autoridades Propias para la recolección de los insumos que nutrieron la propuesta de norma del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP. Ahora, conforme al objeto de la consulta, se señala que, para la presente vigencia, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo cinco (5) comisiones 47, 48, 49, 50 y 51, sin embargo, es de resaltar que, las sesiones 50 y 51 han sido para la aprobación del proyecto de decreto del Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Dinamizadores pedagógicos o Educadores indígenas – CONTCEPTI, el cual fue elaborado en siete (7) subcomisiones especiales para abordar el marco normativo del relacionamiento laboral y el cumplimiento de la sentencia SU 245 de 2021, así: sesión Comisión Laboral del 8 al 11 de febrero de 2022; sesión No. 47 del 19 al 26 de febrero de 2022; sesión 48 del 27 de marzo al 2 de abril de 2022, Subcomisión laboral del 17 al 21 de abril de 2022, sesión 49 del 15 al 21 de junio de 2022, del 5 al 11 de junio de 2022 otra Subcomisión laboral, sesión 50 del 11 al 18 de julio y otra sesión comisión laboral del 02 al 05 de agosto de 2022, esto para cumplimiento de los acuerdos de la sesión 49, sesión del 26 y 27 de septiembre; 11 de octubre y 21 y 22 de octubre.

Es importante resaltar que, tras un arduo trabajo con los delegados de los pueblos indígenas previo a la expedición de la norma SEIP, en la CONTCEPTI se han construido diferentes normas que han permitido avanzar de manera definitiva con los procesos diferenciales de atención educativa a los pueblos indígenas, tales como, el Decreto 2500 de 2010, por el cual se reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

Con dicho decreto los pueblos indígenas desarrollan su capacidad de administración, coordinación y orientación pedagógica de manera pertinente, mientras el Gobierno Nacional y los Pueblos Indígenas concretan la norma mediante la cual se reconozca plenamente el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, que traslada la administración de la educación a los Pueblos Indígenas.

- 
- 
- Espacios de Consulta con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Mediante Sentencia C-666 de fecha 30 de noviembre de 2016, proferida por la Honorable Corte Constitucional, se resolvió declarar exequible el inciso primero del artículo 2° del Decreto Ley 1278 de 2002, por el cual se establece el estatuto de profesionalización docente, siempre y cuando se entienda que el mismo no es aplicable a los docentes y directivos docentes en los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y aquellas ubicadas en sus territorios.

A partir de la decisión proferida por la Honorable Corte Constitucional y en relación con los compromisos relacionados con la expedición del Estatuto de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano, es preciso indicar que el Gobierno Nacional a partir del 20 de julio de 2017 viene concentrando las acciones en la ejecución de la ruta de consulta previa que se definió a partir de lo dispuesto por la Sentencia C 666 y de conformidad con lo señalado y en el marco de la Sentencia T 576 de 2014. El proceso se adelanta ante el Espacio Nacional de Consulta previa de medidas legislativas y administrativas de carácter general susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la Comisión IV de asuntos educativos.

Por lo tanto, en cumplimiento de la ruta metodológica del proceso de consulta previa para la expedición del estatuto para etnoeducadores, tal como fue acordado desde el 20 de julio de 2017, se han realizado las siguientes sesiones dentro del proceso de consulta previa: 12 mesas técnicas conjuntas y 4 autónomas con delegados y expertos de la Comisión IV y el Ministerio de Educación Nacional, 8 sesiones de la Comisión IV y 3 sesiones de Espacio Nacional de Consulta Previa -ENCP, que han permitido lograr acuerdos establecidos durante la sesión del ENCP.

En sesión XXI del Espacio Nacional de Consulta Previa realizada entre el 15 y el 20 de julio de 2022, se concluyó la etapa de consulta previa del proyecto de Ley por el cual se adoptará el Estatuto de Profesionalización de los etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La protocolización del proyecto de ley se realizó el 19 de julio de 2022. Y el mismo será radicado para continuar su trámite ante el Congreso, para su estudio y expedición.

En relación con la Comisión Pedagógica Nacional - CPN, instancia que estuvo inactiva por más de 7 años, el Ministerio de Educación Nacional gestionó desde 2018 y durante 2019 con las Secretarías de Educación de los departamentos, la designación de los delegados ante la comisión hasta lograr el número de miembros que permitirá convocar nuevamente este importante espacio de asesoría para el Ministerio en relación con la política de etnoeducación; así se logró la reactivación de la Comisión Pedagógica



Nacional durante el primer trimestre de 2020, llevándose a cabo el día 2 de marzo una nueva sesión de este escenario y con el cual el Ministerio tiene el compromiso de dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2249 de 1995, modificado por el Decreto 851 de 1996.

Desde la Dirección de Calidad del VPBM, se apoyó financieramente el proceso de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, con: formación en implementación de CEA, producción de materiales pedagógicos para la práctica educativa en CEA y elaboración de planes de implementación para/con 48 secretarías de educación.

En 2022 la Comisión participó con cuatro panelistas y un espacio específico en el Foro Educativo Nacional. Se constituyeron las siguientes subcomisiones temáticas, en el marco de las sesiones de la Comisión Pedagógica Nacional, que a la fecha se encuentran organizadas y en funcionamiento:

- Subcomisión de educación ambiental
- Subcomisión Evaluación e ICFES
- Subcomisión SIMAT
- Subcomisión de Cultura
- Subcomisión reglamentación de la Ley 70.

## *ii. Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos*

La Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y los compromisos producto de Mingas y movilizaciones de algunas organizaciones indígenas. Adelantó las siguientes acciones en pro de una educación pertinente y que reconoce sus prácticas culturales propias: suscribió el convenio No. CO1.PCCNTR.3421175 de 2022 con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), con el propósito de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la educación propia mediante el desarrollo e implementación de los componentes político, pedagógico y administrativo del SEIP en el año 2022; por un valor de \$ 13.203.253.948.

Así mismo, ejecutó el Convenio No. CO1.PCCNTR.3031232 de 2021 con el Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC por un valor de \$ 1.653.600.000 y el Convenio No. CO1.PCCNTR. 3031748 Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) por un valor de \$528.000.000 para el fortalecimiento de sus procesos de educación propia en el marco de la consolidación de un SEIP.

Igualmente, mediante recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, se suscribió el Contrato No. 4902/OC-CO por un valor total de \$1.415.374.415; que tuvo por objeto el “Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada”. Este beneficio a los siguientes pueblos: Awá (Nariño), Hitnú y Makaguan (Arauca), Mapayerri (Vichada), Jiv

---

(Guaviare), Siona (Putumayo), Murui (Putumayo), Tikuna (Amazonas), Wiwa (La Guajira), Ette Naka (Magdalena) y Nukak (Guaviare).



### *iii. Asistencia Técnica para fortalecer la gestión territorial*

La normatividad vigente les asigna a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas - ETC la autonomía para administrar este servicio educativo. El Ministerio de Educación Nacional tiene como objetivos, entre otras funciones el de “establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”.

Además, como cabeza del sector educativo el Gobierno Nacional, es el encargado de “generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las Entidades Territoriales para una adecuada gestión de los recursos humanos del sector, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia”.

En consecuencia, son las secretarías las que deben organizar la oferta educativa y atender los componentes de acceso, permanencia, calidad y pertinencia que implica el servicio educativo dirigido a los grupos étnicos. En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus competencias de manera permanente brinda asistencia técnica a las 96 Secretarías de Educación Certificadas para favorecer la gestión que contribuya a materializar el derecho a la educación de la población perteneciente a los grupos étnicos.

Adicionalmente, el MEN, aplicando los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, establece metas específicas y acciones afirmativas para la atención de los grupos étnicos en los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo.

El fortalecimiento a la gestión territorial son las acciones que se realizan con las secretarías de educación certificadas que tienen como objetivo fortalecer sus capacidades para que estos asuman sus competencias y mejoren la atención directa a los grupos étnicos. También se trabaja en procesos de fortalecimiento organizativo con las organizaciones étnicas respectivas, dándoles a conocer las políticas educativas para su atención y promoviendo canales de diálogo y comunicación directo con las ETC.

Las asistencias técnicas se realizan a través de 3 metodologías: talleres; jornadas y reuniones de trabajo; y acompañamiento y participación en espacios de diálogo y concertación promoviendo el encuentro entre las organizaciones y comunidades étnicas con las entidades territoriales certificadas en educación quienes por disposiciones legales son las competentes para esta materia.



Frente a la asistencia técnica a las ETC y las organizaciones étnicas en procesos de fortalecimiento territorial e institucional de la política de atención educativa a grupos étnicos, se abordaron entre otros temas los siguientes:

- Política pública de atención educativa a grupos étnicos en general.
- Procesos de diálogo y concertación con los grupos étnicos.
- Implementación de acciones pertinentes y con calidad desde el sector educativo para la atención a población étnica.
- Construcción e implementación de proyectos educativos interculturales.
- Atención a Alertas Tempranas desde el sector educativo.
- Política pública de atención a víctimas pertenecientes a grupos étnicos según los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Atención a fallos de la rama judicial a favor de los grupos étnicos.
- Construcción e implementación de los diferentes planes para la atención a los grupos étnicos: planes de vida, proyectos educativos comunitarios, planes específicos, planes de salvaguarda, etc.
- Fortalecimiento de las capacidades (orientadoras, estratégicas y técnicas) de las entidades territoriales certificadas en educación para que a través de estas acciones de acompañamiento y asistencia técnicas las secretarías de educación mejoren sus niveles de gestión, den respuestas pertinentes a sus comunidades y cumplan con las competencias establecidas en el marco normativo vigente, entre otras.

De esta manera, el equipo de atención educativa a grupos étnicos realizó en 2022, 75 asistencias técnicas a las entidades territoriales certificadas en educación para el fortalecimiento de la gestión a favor de la prestación del servicio educativo a favor de los pueblos indígenas.

De esta manera, el Equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos de la Dirección de Calidad realizó en el marco de la ruta de atención educativa, para el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, propios e interculturales de las comunidades indígenas 52 asistencias técnicas. Con respecto a las Comunidades Negras, afrocolombianas, raizal y palenquera en fortalecimiento a los PEC y en la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos convocó a las 96 Entidades Territoriales y de esta forma cualificar las capacidades de las secretarías de educación para la implementación y desarrollo de estrategias de acompañamiento y seguimiento a los procesos etnoeducativos y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

#### D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS

La apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para adolescentes y jóvenes colombianos implica reevaluar los objetivos y funciones de la educación media, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y





graduación, junto con la promoción de acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades. Ello con el fin de que adolescentes y jóvenes colombianos y sus familias encuentren un valor agregado en la educación media y reconozcan la importancia de continuar en trayectorias educativas completas.

En virtud de lo anterior, el Ministerio ha desarrollado estrategias que permitan repensar estratégicamente este nivel de cara a brindar una formación integral para los jóvenes, en temas como: 1) la cualificación y ampliación de las opciones de formación, diversificando cada vez más la oferta de acuerdo con los intereses y expectativas de los jóvenes y en diálogo con el entorno y las oportunidades que este ofrece, 2) el reconocimiento y fortalecimiento de las competencias y aprendizajes que requieren los jóvenes para afrontar el ciclo vital en el que se encuentran y los roles que asumirán al terminar el colegio y 3) la generación de acciones articuladas con el sector productivo y la oferta de formación posmedia en cada territorio, para ampliar las posibilidades de tránsito y continuidad en el sistema educativo y/o la vinculación al mundo del trabajo.

Bajo estas orientaciones, el programa de educación media promueve una educación media atractiva y pertinente mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:

## 1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la necesidad de reenfocar los programas de articulación de la educación media con miras a favorecer la doble titulación de los egresados en este nivel educativo, profundizando en competencias que les permitan a los estudiantes identificar sus intereses y posibilidades y responder a las necesidades de sus contextos, buscando alcanzar la equidad social y productiva, a través del emprendimiento y la ampliación de oportunidades para los jóvenes.

En este marco, surge la necesidad de fortalecer los procesos de articulación y establecer una meta de certificar a 650.000 estudiantes, y con el propósito de cerrar la brecha de acceso a la formación técnica y, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación este nivel educativo. Con corte a diciembre de 2022, se cuenta con un logro acumulado de 440.501 estudiantes certificados en el programa. Meta que se valida por efecto de certificación en primer trimestre de la siguiente vigencia, 2023. Asimismo, al cierre de 2022 el programa contó con una oferta de 165 programas en los 32 departamentos del país.

La renovación de la educación media a través del mejoramiento y redireccionamiento de los programas de articulación implica el fortalecimiento de competencias de las áreas básicas e incentivar el desarrollo de competencias acordes con las necesidades e intereses de los jóvenes. Dentro de estas competencias, se destacan aquellas asociadas al desarrollo de habilidades digitales asociadas al desarrollo procesos de enseñanza / aprendizaje para el



emprendimiento y las competencias requeridas para una nueva ruralidad y el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Gobierno Nacional priorizó avanzar con la Doble Titulación, con el fin de que los estudiantes que se gradúan de grado 11° obtengan una certificación técnica laboral en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) que junto con su título de bachiller les permite continuar su trayectoria educativa, formativa u ocupacional.

El SENA dispuso materiales y metodologías didácticas digitales para facilitar el desarrollo de competencias técnicas de los estudiantes y la continuidad del Programa: 1) Licencias para simuladores que a partir del desarrollo de entorno virtual de aprendizaje permitieran el avance en las competencias técnicas de los programas, 2) Navegación gratuita a través de los operadores Tigo, Claro y Movistar, y 3) Campaña de comunicaciones que permita posicionar el Programa y motivar a los estudiantes a continuar su formación.

En este contexto, se desarrollaron varias estrategias para fortalecer la cadena de formación hacia el nivel tecnológico:


- Plan de Priorización para el trámite y descongestión de los procesos de registros calificados de programas estratégicos en curso en la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES);
- Conformación de una Mesa Técnica de Calidad MEN – SENA para la implementación de mejoras en la expedición de actos administrativos de Registro Calificado, y
- Mesa Técnica permanente MEN – SENA para optimizar los procesos de validación y carga de la matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Bajo este mismo objetivo, desde el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano - CGERH, con participación del MEN, SENA y Mintrabajo se desarrolló un proyecto de Decreto por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones, el cual articula los procesos formativos y educativos de los subsectores de la economía que se acojan al modelo de cualificaciones. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el SENA es uno de los mayores aliados en el diseño de catálogos de cualificaciones, la modificación de currículos basados en cualificaciones en un modelo de doble titulación y tránsito hacia educación superior está estrechamente relacionado con la apuesta de modificación normativa que se ha realizado desde la cartera educación y trabajo

De otra parte, se implementó un mecanismo de monitoreo y control que permitió reconocer los retos de la permanencia en el programa y articular acciones para brindar soluciones, avanzando en los estudios de pertinencia de la oferta.

Así mismo, con el propósito de fortalecer la formación de docentes e instructores del SENA de cara a los retos que implica el proceso educativo con mediaciones virtuales,

---



a través de la Universidad Católica del Norte se ofertó el curso “Enseñar en la virtualidad. Competencias digitales para docentes en ambientes virtuales de aprendizaje”. El curso inició el 28 de abril y finalizó el 12 de mayo, tuvo una duración de 12 horas y contó con la participación de 3.500 docentes.

Para el año 2022, con el fin de continuar fortaleciendo los procesos del Programa Doble titulación se trabaja articuladamente con el SENA en el desarrollo de las siguientes actividades:

Promover la permanencia y graduación de los estudiantes y la implementación del Programa en la modalidad de alternancia, a través de:

- Implementación de programas 50% en tiempo autónomo con contenidos virtuales (simuladores gamificados y apoyos digitales) y 50% desarrollados en ambientes de formación presencial.
- Asistencias con secretarías de educación (Putumayo, Guajira Girón, Piedecuesta y Tumaco) sobre bases de manuales de articulación y seguimiento a permanencia de programa de doble titulación y convenios.

De igual forma se apoya el impulso a la generación de la Evaluación de impacto del programa Doble Titulación, direccionada por el departamento de planeación para dar cuenta de desarrollos y socios generados con la implementación del programa; junto con desarrollos de mesas de trabajo con SENA nacional para el seguimiento del programa y la generación de boletín de estado, aportes y experiencias significativas obtenidas allí.

Finalmente, los esfuerzos consolidados en los últimos años han permitido establecer una meta, con esperado de cohorte de diciembre de 2022, de 605.000 adolescentes y jóvenes del nivel de educación media con doble titulación (bachillerato y certificado técnico laboral) en los programas ofertados, con un cumplimiento de meta del 93.1% de certificación acumulada respecto de la meta proyectada para el cuatrienio.

Estos desarrollos se relacionan con el concepto de trayectorias educativas completas que refiere a la posibilidad de generar transiciones efectivas entre los distintos niveles educativos, de tal forma que adolescentes y jóvenes construyan futuros ocupacionales acordes a sus proyectos de vida. El momento de transición en el que se encuentran adolescentes y jóvenes de educación media (15 y 16 años teórica) se caracteriza porque la adolescencia entra en interacción con las responsabilidades de la vida adulta y esto implica desarrollar nuevas habilidades, resignificar su identidad, modificar la forma de relacionarse con su entorno y comprender su posición respecto al orden social en el que se está situado.

Se espera que al finalizar el nivel educativo, los jóvenes se hayan acercado a la toma de decisiones frente a su destino ocupacional (ingreso a programa de formación o al mundo del trabajo), por ello, a la educación media se le asigna la función de preparación para los escenarios de educación superior o laboral, el trabajo, la vida productiva y la ciudadanía y en este sentido más allá de ser un escenario para la adquisición de conocimientos más complejos, la media debe favorecer un entorno



en el cual se desarrollen las competencias necesarias para la socialización en diversos contextos, anticipándose a la vida por fuera de la escuela.

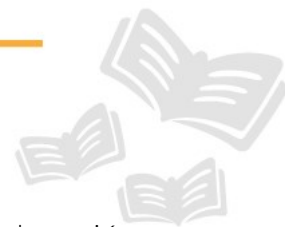
Así, el Programa de Doble Titulación y los procesos de articulación en la media brindan oportunidades para que los adolescentes y jóvenes continúen construyendo trayectorias en la educación superior por medio de la consolidación de competencias básicas inherentes a la formación académica que demandan los programas de este nivel educativo. Para favorecer esta transición, el Programa favorece el desarrollo de procesos de orientación que amplían el conocimiento de la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales y contribuyen a la toma de decisiones con base en un proceso de autoconocimiento y reconocimiento de las necesidades y oportunidades que ofrece el país.

El Programa genera puentes que favorecen la movilidad de los estudiantes entre niveles del sistema educativo, por medio de mecanismos de reconocimiento de los saberes desarrollados en la educación media con la formación impartida en los Centros del SENA y brindando la posibilidad de consolidar trayectorias completas por medio de la oferta de programas disponibles en las Instituciones de Educación Superior.

## 2. Diversificación Curricular en la Educación Media

Uno de los ejes que permiten redefinir el sentido de la Educación Media es la diversificación curricular, este tiene como objetivo promover una oferta inclusiva e integral con oportunidades de desarrollo acordes al momento vital de los jóvenes, impulsando aprendizajes de calidad, fortaleciendo las competencias básicas, ciudadanas, digitales y socioemocionales y ofreciendo una experiencia significativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, el MEN ha impulsado el diseño de orientaciones curriculares relacionadas con sectores estratégicos que promueven el desarrollo del país, que van desde el desarrollo rural sostenible, las industrias 4.0 y la economía naranja hasta las artes y la cultura del emprendimiento, desde perspectivas de educación económica y financiera. Se busca en este sentido favorecer la práctica y exploración a distintos campos del conocimiento, futuras opciones de estudio, certificación, trabajo y realización personal.

Para 2022 la línea de diversificación previo la necesidad de caracterización de medias que gozan de un carácter diferencial, las medias técnicas industriales, por lo que capitalizan las orientaciones construidas sobre la base de caracterización para 100 establecimientos educativos de 14 ETC en las que se cuenta con presencia de estos establecimientos. Producto de ello, el MEN espera cristalizar los estados y reconocer necesidades particulares de este carácter para la definición de líneas estratégicas, desde acompañamientos con talleres de escuela de diversificación y asistencias con las 14 ETC; talleres de orientación y líneas de especialización con 5.000 estudiantes de los 100 EE y documentos de caracterización y estado de los establecimientos con medias técnicas industriales.



## 2.1. Desarrollo rural sostenible.

Una de las apuestas del sector educativo en Colombia es articular la educación media (académica y técnica) en la ruralidad, con procesos de trayectoria laboral y ocupacional, que forme en competencias para la vida a los estudiantes en todas sus dimensiones y que garantice una educación integral, pertinente y de calidad. Promover este enfoque demanda consolidar un sistema educativo que avanza en el aumento del porcentaje de las tasas de cobertura y permanencia, y favorece la igualdad de oportunidades para los adolescentes y jóvenes, cerrando la brecha entre lo urbano y lo rural.

Esta prioridad se visibiliza en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que señala la importancia de las alianzas para cerrar brechas en términos educativos, productivos, sociales y tecnológicos y el fortalecimiento del campo a través de estrategias conjuntas que permitan cumplir el objetivo de fomentar un “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”, a través de “Más y mejor educación rural”

En este marco, el MEN se propuso fortalecer el nivel de educación media en aspectos de formación específicos mediante la estructuración de currículos innovadores, como vía para acceder al conocimiento. En el caso particular de zonas rurales o rurales dispersas, se hará énfasis en la revisión y reenfoque de los programas allí desarrollados, para que fortalezcan el valor agregado de la educación media y cuyos procesos resulten pertinentes para la ruralidad, respondan a las necesidades de los territorios, y se articulen con los proyectos pedagógicos productivos, en el marco de la innovación social y el desarrollo sostenible.

Para 2022, el MEN, a través de la Alianza generada con la Universidad de la Salle continuo el aporte al fortalecimiento de la educación media en la ruralidad gestada, las acciones que se desarrollaron tuvieron como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales.

En esta estrategia se privilegió un acompañamiento que incluyó: i) el fortalecimiento de las trayectorias previas: una de las barreras para el acceso y permanencia en la formación posmedia, es el nivel de desarrollo de las competencias básicas de los egresados de Educación Media. Por ello, desde el grado noveno se implementa una estrategia de acompañamiento. ii) Consolidar competencias socioemocionales y ciudadanas para la construcción del proyecto de vida: para apoyar a los jóvenes en el proceso de tránsito o hacia la vida adulta. iii) Promover la Orientación Socio Ocupacional para favorecer la toma de decisiones con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes, articulada con las apuestas regionales del sector productivo (vocación productiva), y en relación con los intereses y expectativas de los jóvenes. iv) El Reenfoque de los





programas de articulación: para favorecer la doble titulación de los egresados de la Educación Media.

Para esto se tiene en cuenta la oferta territorial para la ampliación de oportunidades formativas para beneficiar 221 establecimientos educativos ubicados en 126 municipios y 31 ETC.

## *2.2. Orientaciones curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo.*

La oferta de formación que se brinda en educación media debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y competencias que motiven a los estudiantes, acercándolos a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida. Para ello, se ha avanzado en la elaboración de orientaciones curriculares para ampliar y enriquecer el currículo con temáticas que resulten atractivas para los estudiantes, se articulen con el proyecto educativo institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno.

Para ello, se ha priorizado la construcción de las orientaciones curriculares en cuatro áreas:

- Talento digital, donde se impulse la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección del sector TI, aproximando a los jóvenes a temas como big data, inteligencia artificial, cloud computing, internet de las cosas, entre otros.
- Desarrollo rural sostenible, donde se fomente la innovación y la tecnología aplicada a las oportunidades cambio social y de crecimiento económico, sensibilizando a los jóvenes en temas como protección y conservación del patrimonio ambiental, la biodiversidad, el suelo, mejores prácticas de producción agrícola, entre otros.
- Arte, cultura y patrimonio, donde los jóvenes tengan un acercamiento a las industrias creativas y culturales, fomentando la exploración de talentos en las artes visuales, artes escénicas, música, literatura, etc., y la articulación entre arte, ciencia y tecnología.
- Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento, para fomentar el diseño de ideas y proyectos que de manera creativa e innovadora brinden soluciones a problemas del entorno de los jóvenes y puedan ampliar su panorama de oportunidades de desarrollo personal y ocupacional.

Junto a estas orientaciones se han desarrollado materiales que buscan guiar a los establecimientos educativos en la renovación del currículo y adelantar los

---

procesos de gestión curricular y planeación académica necesarios para la incorporación de estas orientaciones en el plan de estudios.



Apoyados en estos materiales, el MEN despliega acciones para la implementación de las orientaciones curriculares en áreas estratégicas del sector productivo como economía naranja, talento digital, artes, turismo y desarrollo e innovación rural. Estas orientaciones tienen como características comunes, la articulación con las áreas básicas del currículo, una propuesta de formación por competencias, propuestas metodológicas para el aprendizaje autónomo y espacios para la exploración de intereses y habilidades de cara a la construcción de proyectos de vida.

Al mismo tiempo se hace un acompañamiento a las secretarías de educación para generar alternativas en la gestión de la oferta educativa como la circulación de estudiantes entre diferentes instituciones que se especialicen en áreas diferentes o la generación de nodos que concentren varias ofertas y puedan recibir a todos los jóvenes de la zona.

### 3. Fortalecimiento de los proyectos de vida

#### *3.1. Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional.*

Con el objetivo de favorecer la toma de decisiones informadas con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes, se implementa la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional, integrada al currículo, articulada con las apuestas regionales del sector productivo y sensible a los intereses y expectativas de los jóvenes. Esta estrategia se vincula con los sistemas de información existentes, de forma que contribuya al conocimiento y exploración de la oferta de formación posmedia disponible y al reconocimiento del mundo del trabajo.

En este sentido, el MEN entiende la orientación como un proceso de acompañamiento a los jóvenes durante su momento de transición (hacia la educación posmedia y/o hacia el mundo del trabajo) que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.

En el nivel territorial, se busca que las secretarías de educación apropien el enfoque de orientación, lo articulen con otras iniciativas, desarrollen sus propias estrategias de trabajo y animen a las instituciones educativas a implementar de manera frecuente y a lo largo de todo el ciclo educativo, acciones de acompañamiento a los jóvenes para tomar decisiones sobre sus trayectorias futuras. Esto supone que la estrategia reconoce las particularidades del contexto e invita a las secretarías para que asuman su liderazgo.



En los establecimientos educativos, la estrategia busca que los docentes de todas las áreas puedan aportar al proceso de toma de decisiones de los jóvenes, al implementar estrategias planeadas y programadas de manera periódica y articulada con el trabajo de los orientadores, que tengan por objetivo la identificación y gestión de los intereses y capacidades individuales, que conlleven a la selección de alternativas de formación y vinculación laboral posmedia, desde una perspectiva de trabajo digno y que resalte la cualificación como un camino necesario para una inserción laboral satisfactoria.

Así, para 2022 la estrategia cobijó las 22 ETC faltantes para cumplir el ciclo inicial de acompañamiento a las 96 ETC. De igual manera, se estructuró una APP de orientación socio ocupacional con el fin de permitir a los estudiantes identificar sus intereses y las mejores opciones de educación posmedia.

El Micrositio de Proyecta-T ofrece a los jóvenes las herramientas para fortalecer sus capacidades en la toma de decisiones, brinda contenidos para reconocer su propósito de vida y le permite explorar opciones alrededor del mundo de la formación y explorar los diferentes mecanismos de financiación. También pueden encontrar información y herramientas sobre el mundo del trabajo y para aquellos jóvenes que están cursando programas de Educación Superior, información que les permite enfrentar momentos clave como la crisis de carrera o la búsqueda de posgrado.

En este espacio también se han dispuesto recursos e información para los actores que acompañan a los jóvenes en el proceso. Las secretarías de educación encontrarán material y herramientas que les permiten desarrollar los planes territoriales de orientación socio ocupacional, los docentes, contenidos para dinamizar la orientación en el aula, las familias, herramientas para resolver las inquietudes de los jóvenes y las organizaciones y sector productivo, información que aporta en la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes.

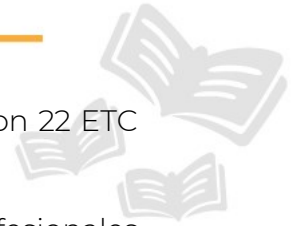
Para el año 2022 se avanzó en la consolidación de la estrategia con la implementación de estas acciones:

- Acompañamiento a las ETC, para dejar capacidad instalada en estas, de tal manera que se conforme un grupo interno que lidere la estrategia de orientación socio ocupacional en el territorio y proyecte planes estratégicos en torno a la estrategia, que permitan consolidar institucionalmente el tema y generen posibilidades de vinculación con el sector productivo.

Asimismo, se desarrollará el curso virtual dirigido a los profesionales de las secretarías y se dinamizarán las herramientas a un lenguaje inclusivo para llegar a los grupos étnicos, por medio de un curso virtual diseñado desde el enfoque diferencial y una cartilla para la armonización de la estrategia OSO a los Proyectos Educativos Institucionales o Comunitarios. Para este proceso se focalizaron 22 ETC para acompañar en el 2022 las cuales no se habían

---

acompañado con esta estrategia y se da continuidad al proceso con 22 ETC atendidas en el 2021, para un total de 44.



- Capacitación a docentes. Para ampliar la capacidad instalada de profesionales que pueden orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su proyecto de vida y así motivar la implementación de acciones de orientación socio ocupacional en las instituciones educativas, de manera planeada, programada, periódica y con participación de los docentes desde todas las áreas obligatorias y fundamentales, a través de: i) socialización de cursos autogestionables, dirigidos a docentes de la fase I y fase II publicado en el MEN, ii) dinamización de un curso virtual en Moodle (fase II), iii) socialización de una cartilla dirigida a docentes, y iv) pilotaje de una escuela de orientadores.
- Acompañamiento a estudiantes. Buscando apuntalar los acompañamientos asertivos en la toma de decisiones y generar un acercamiento lúdico y experiencial a los sectores productivos de sus regiones, ampliando el marco de oportunidades de educación y trabajo para favorecer la construcción de trayectorias de vida.
- Desarrollo de herramientas y materiales para el micrositio de orientación socio ocupacional, dirigidos particularmente al sector productivo y a las familias.

De igual manera, en el 2022 se realizó pilotaje de materiales y acompañamientos en 55 establecimientos educativos para la escuela de orientadores, componente de la estrategia para la consolidación de planes institucionales de orientación socio ocupacional en cumplimiento de Ley 2109 de 2021.

### *3.2. Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales.*

El desarrollo de las competencias básicas y socio emocionales debe trascender la transmisión de contenidos y vincular escenarios pedagógicos innovadores para el aprendizaje, es decir estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera.

Para el fortalecimiento de competencias se diseñaron algunas herramientas virtuales, como: una plataforma con módulos para grado 10 y 11, App con preguntas tipo saber que se presentan como retos para el estudiante y un tablero de control para sistematizar los resultados de avance de los estudiantes tanto en la plataforma como en la App. Estas herramientas se integran en “Bilan”, una propuesta de gamificación que representa un mundo que pasa por un período crítico y depende del equilibrio de los pueblos guardianes de los elementos aire, juego, tierra y agua, para no desaparecer. Para ello, se requiere que el estudiante (jugador) complete las actividades propuestas en los módulos que le ayudarán a fortalecer las competencias para superar los retos que propone este mundo y así lograr que este tenga una segunda oportunidad.



Esta propuesta permite y facilita una comunicación de carácter pedagógico entre docentes y estudiantes, para el fortalecimiento de las competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciudadanas y socioemocionales. Además, el tablero de control cuenta con tres niveles de acceso para conocer el avance de los estudiantes: a) Nivel Ministerial, b) Nivel secretaria de Educación, c) Nivel Directivo – Directivo docente. Adicionalmente, Bilan estará atado al Sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media, al Sistema de información nacional de educación básica y media con el fin de facilitar el acompañamiento y seguimiento por parte de los docentes. La transferencia de esta herramienta al Ministerio de Educación finalizó en el año 2022.

### *3.3. Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados.*

Con el fin de comprender el comportamiento de las trayectorias seguidas por los egresados de la educación media, el MEN fortalecerá la gestión a través del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Esta herramienta permitirá hacer seguimiento a la trayectoria de los estudiantes una vez finalizan la educación media, reconociendo las variables que determinan su continuidad en el sistema educativo o su ingreso al mercado laboral. La identificación de estas variables puede ser decisiva al momento de tomar decisiones de política pública, ya que un acompañamiento oportuno puede prevenir la deserción temprana o un ingreso al mercado laboral sin que los jóvenes cuenten con las competencias y habilidades necesarias que les permitan desenvolverse con éxito en este escenario.

Con la información disponible podrían realizarse diferentes análisis estadísticos y econométricos acerca de los determinantes de permanencia en el sistema educativo por los diferentes niveles educativos (media, educación para el trabajo y superior).

La información permitirá utilizar los modelos para hacer análisis relacionados con la permanencia en educación media de los estudiantes y el acceso a la educación posmedia de los jóvenes matriculados en establecimientos educativos en el país. Asimismo, en el sistema de información se podrá estimar la contribución de los programas orientados a la media sobre la deserción y el acceso a programas posmedia.

## **4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media**

La renovación de la Educación Media requiere esfuerzos intersectoriales, armónicos y sostenidos que permitan en cada territorio avanzar en: i) una oferta atractiva y pertinente, ii) la protección de trayectorias y proyecto de vida y iii) el fortalecimiento de la gestión institucional. En este sentido, los ecosistemas de innovación se presentan como un mecanismo que promueve la conexión de actores y entidades



---

en torno a la planeación e implementación de intervenciones integrales de política educativa.



Los ecosistemas son un modelo de gestión de política en el territorio que reconoce las necesidades y potencialidades de la organización de la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes, mejorar sus niveles de aprendizaje y promover su graduación. Esto significa generar un conjunto de estrategias que de manera coherente configuren en cada institución educativa una oferta atractiva y pertinente para los jóvenes y sus familias, que apunte a desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto educativo y produzcan transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas.

A través de un convenio con UNICEF donde se identificaron los retos y desafíos en torno a la renovación de la educación media a partir estudios realizados en el país y cinco mesas de trabajo en Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali y Neiva. Durante el 2022, se crearon 2 nuevos ecosistemas regionales desde el marco de la estrategia de ecosistemas, impulsada por el MEN y el acompañamiento de los 8 ecosistemas que se configuraron previamente.

De igual manera, se dotaron cinco espacios físicos definidos por las secretarías de educación a través de convocatoria, con el fin de crear espacios novedosos donde los actores se sientan motivados para crear nuevas estrategias y generar soluciones para la educación media, y se dinamizaron los espacios físicos de los ecosistemas en las que participaron los jóvenes, familias, docentes, directivos, secretarías de educación y aliados.

Para la dinamización de los ecosistemas se implementó una metodología dinámica, participativa y flexible que permite adaptarse a las particularidades de cada territorio. Esta metodología inicia con un análisis con la situación de los jóvenes, las familias y la situación concreta que afectan las trayectorias educativas y el proyecto de vida en cada territorio; entendiendo que al contemplar estos elementos se pueden realizar acciones efectivas y concretas que respondan a las inquietudes, necesidades, expectativas y realidades, evidenciando oportunidades de mejora y que finalmente, los retos planteados respondan a estas características y a la información recopilada en el trabajo de campo en cada territorio.

Al respecto, en el 2022 se generó la configuración de dos (2) nuevos ecosistemas (Macarena-Guaviare, Putumayo) y la dinamización en cada una de sus fases en ocho (8) ecosistemas consolidados a la fecha.

## E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

La definición de una educación inclusiva como aquella que reconoce valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad, adquiere una connotación especial al hablar de la educación rural. Diferentes diagnósticos, incluido el del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, señalan las enormes dificultades que existen en las zonas rurales para la concreción de trayectorias



educativas completas. Las condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, las dificultades de acceso, la distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa.

Como respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 estableció como uno de sus compromisos y objetivos definir e implementar una política de educación rural que contribuya al avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto al mejoramiento del desarrollo regional del país. Lo establecido por el Plan en relación con la política y en general frente a los temas de educación rural, se da como respuesta a los compromisos establecidos previamente por el Acuerdo de Paz y el Plan Decenal de Educación en concordancia con las recomendaciones de actores internacionales como la OCDE.

En atención a lo anterior, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” en el marco del CONPES 3970 de 2019. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan, ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.

Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales”, el MEN ejecuta una serie de estrategias que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo al cierre de brechas y a la igualdad de oportunidades.

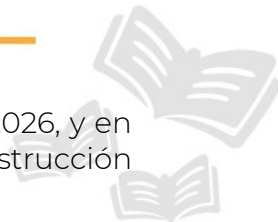
En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

## 1. Política integral de educación rural

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral<sup>13</sup>, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no sólo para la presente administración, sino de largo

<sup>13</sup> “La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) el acceso y el uso de la tierra; (2) los de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral”. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. P. 207.

---



alcance, como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y en línea con lo planteado en el CONPES 3932<sup>14</sup>, el MEN se ha propuesto la construcción de una Política Integral de Educación Rural.

Esta política articula los diferentes componentes del sistema educativo, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir las brechas entre la zona rural y urbana, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas más apartadas, desde la primera infancia hasta la educación superior y avanzar en la alfabetización de adultos rurales para que de esta manera se concreten las condiciones para la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país. Para su formulación, se realizó una caracterización territorial con base en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas y cualitativas sobre las condiciones de vida de la primera infancia y de la población escolarizada de básica y media y de la población objetivo no escolarizada, con énfasis en la población rural.

Además, se realizaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, tres talleres regionales en Cali, Florencia y Ocaña, que contaron con la participación de representantes de las ETC cercanas, representantes de docentes, directivos docentes, Instituciones de Educación Superior, aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

Como parte de esta política a finales de 2020 se aprobó la versión final del Plan Especial de Educación Rural - PEER, que tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación, específicamente, al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031 y que constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo de paz.

El documento del Plan Especial de Educación Rural - PEER tiene como objetivo, objetivo, brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”, incluye como componentes: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad; (2) estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a

---

<sup>14</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Documento CONPES 3932. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Junio de 2018.



educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

## 2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar

Desde el año 2019, el MEN trazó una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas que se enmarca en la estructura general que se adelanta para los temas relacionados con el desarrollo integral en la primera infancia pero que integra aspectos específicos que toman en cuenta las características de la ruralidad. Estos incluyen el fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas, el fortalecimiento de maestros y maestras de educación preescolar y el fortalecimiento institucional a las ETC. Lo anterior, aplicando criterios de interculturalidad conducentes al fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos y en el marco de la de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Para el logro de la cobertura universal con atención integral a la primera infancia en zonas rurales y en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se realiza seguimiento a los siguientes indicadores: 1). Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales 2). Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en los 170 municipios priorizados por los PDET.

Para lograr este propósito, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” establece como meta brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500.000 niños y niñas del nivel preescolar de las instituciones oficiales, prioritariamente del grado transición (La meta establecida por el Gobierno Nacional es de 2.000.000 que corresponde a 1.500.000 de niños y niñas atendidos por el ICBF y 500.000 por el Ministerio de Educación Nacional).

En función de ello, desde el Ministerio de Educación Nacional se definieron estrategias para lograr que las niñas y niños sean acompañados por maestros y maestras; que desarrollen prácticas pedagógicas pertinentes y promuevan experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas; que disfruten de una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales de acuerdo con sus características de desarrollo y el tiempo de atención; y que sus familias y comunidades sean vinculadas a sus procesos educativos para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza. Estas acciones se implementan de manera concertada con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y hacen parte del Plan Especial de Educación Rural- PEER.

---

## *1.1. Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC del país.*



Durante el 2022 se desarrollaron acciones en 27 de secretarías de educación con municipios priorizados por los PDET y en ruralidad, a través de las cuales se ha buscado movilizar la atención integral, contribuyendo al desarrollo de una educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan.

Todas estas acciones en el marco del convenio suscrito con la Fundación Plan para el fortalecimiento a la gestión y gobernanza en las entidades territoriales certificadas en educación, prestadores de educación inicial nivel preescolar y en básica primaria, y con asociaciones y organizaciones del sector privado. Las acciones adelantadas buscaron generar capacidad de gestión en el marco de la atención integral, en articulación con los prestadores de educación inicial e instituciones educativas de preescolar y básica primaria, con asociaciones de colegios privados, así como el fortalecimiento para generar capacidad de gestión en las Secretarías de Educación certificadas en el uso del sistema de información definido por el Ministerio de Educación Nacional, para la identificación de la oferta de prestadores privados de educación inicial; Identificación de las asociaciones, organizaciones de establecimientos privados en los territorios.

## *1.2. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información.*

Con el fin de fortalecer el análisis y toma de decisiones pertinentes para la orientación de la atención integral a la primera infancia en los territorios, se han incorporado variables que permiten caracterizar la población sujeto de atención y así promover no solamente el acceso al sistema educativo, sino también la movilización de acciones intersectoriales a través del trabajo articulado entre las Secretarías de Educación Certificadas y las demás instancias que representan los sectores en el territorio, partiendo de sus competencias y misionalidad, a la luz de la normativa vigente y clave de trayectorias educativas completas.

Para lo cual durante el 2022 se avanzó en:

- El fortalecimiento del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia- SSDIPI, como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. Se realizaron ajustes con la fábrica del software para el desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades que respondan al propósito del SSDIPI como el sistema de articulación de información sobre las niñas y niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y que consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos.





- La socialización con las 97 Secretarías de Educación de los resultados del modelo de medición de la calidad de la educación inicial y preescolar, a través de la aplicación de los instrumentos para la medición de la calidad en el grado transición, este aporta información consolidada sobre el estado de las condiciones de calidad en que las niñas y niños de primera infancia reciben el servicio educativo, luego de realizar la medición en una muestra representativa nacional de 416 establecimientos educativos oficiales ubicados en zonas urbanas y rurales del país y el desarrollo de un estudio cualitativo centrado en el reconocimiento de las particularidades en los contextos rurales.

### *1.3. Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas.*

Esta estrategia busca lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de las niñas y niños, además de sus contextos y la zona que habitan, para que susciten experiencias retadoras que promuevan acciones inclusivas que beneficien su desarrollo integral y aprendizaje.

Para este proceso se avanzó durante 2022 en:

- Se compraron los kits de dotación con elementos pedagógicos, basados en el catálogo de experiencias pedagógicas, para las aulas de niñas y niños matriculados en los grados del preescolar oficial en 2.632 sedes educativas, de los cuales 2.594 están ubicadas en zona rural y que beneficiarán a cerca de 7.905 mil niños y niñas, e incluye la entrega de dotaciones en 2.615 sedes ubicadas en 156 municipios PDET. La actividad está programada para continuar en el 2023.
- Se realizó la entrega de 834 kits de dotaciones de material pedagógico para aulas de preescolar, de 695 sedes educativas ubicadas en 147 municipios PDET, de las cuales 514 sedes corresponden a la zona rural, esto con el apoyo de recursos del Fondo Colombia en Paz para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos para la educación inicial en grado preescolar.
- Se instalaron 155 salas de lectura para niños y niñas de preescolar, en 122 municipios de los 32 departamentos del país, de las cuales 12 salas están ubicadas en 11 municipios PDET, de 8 departamentos. Así mismo se informa que 32 de estas salas de lectura están ubicadas en zona rural.
- Se adquirieron y distribuyeron las colecciones especializadas de literatura para 1.000 aulas de preescolar en 465 sedes de 130 municipios, de las cuales 55 aulas de 19 sedes están ubicadas en 5 municipios PDET, durante el último trimestre se avanzó en la adquisición y preparación logística para la distribución de estas colecciones en la vigencia 2023.



#### 1.4. Desarrollo de capacidades de maestros y maestras.

Con el fin de fortalecer las prácticas y saberes de las maestras, enriqueciendo sus capacidades y habilidades para que de esa manera generen experiencias pedagógicas planificadas, intencionadas y pertinentes a partir de las características, ritmos de desarrollo y aprendizaje, de las particularidades y contextos socioculturales y territoriales de las niñas y los niños y sus familias, se ha avanzado en procesos de formación en servicio (capacitaciones, cursos, diplomados), que incluyen:

- Incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender, por medio del acompañamiento pedagógico situado, estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje, con el cual durante el 2022 se acompañaron 10.712 docentes de preescolar en el marco de las actividades del Programa en todo el país, de los cuales cerca de 3.312 están ubicados en zona rural.
- A través de un convenio con CERLAC, se ofertó el curso virtual “Lecturas al aula”, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura. Este curso permitió ampliar saberes en torno a la generación de experiencias literarias y estrategias para que niñas y niños puedan disfrutar de la lectura. Este diplomado tuvo dos cohortes que se han implementado durante los años 2021 y 2022, para ambas vigencias se seleccionó a dos universidades, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Cooperativa de Colombia. El proceso de formación del año 2022 contó con 41 personas inscritas.
- Diplomado DUA: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para educación inicial inclusiva en la ruralidad. Este diplomado ha tenido tres cohortes que se han implementado durante los años 2020, 2021 y 2022. Durante el 2022 se llevó a cabo la implementación del Diplomado con una inscripción de 25 personas y fue operado por la Universidad El Bosque.

#### 1.5. Desarrollo de la Alianza Familia – Escuela.

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida.

Esta estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y con todo el marco



normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Para el segundo semestre de 2022 se suscribió el contrato No. PCCNTR.3825163 con la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani, con el fin de implementar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de las entidades territoriales certificadas, docentes orientadores y maestros de los establecimientos educativos oficiales, así como las familias de las comunidades educativas seleccionadas, para dinamizar la apropiación de la Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. El proceso se desarrolló a través de los siguientes componentes:

- **Planeación y Diseño:** el propósito de este componente es gestionar las condiciones iniciales para la óptima puesta en marcha del proceso, tanto a nivel de diseño metodológico, como en lo correspondiente a las conversaciones iniciales de preparación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC). Se realizaron 3 encuentros virtuales y 2 presenciales con 89 Secretarías de Educación, de las 96 ETC no participaron Girón, Pasto, Sabaneta, Rionegro, Mosquera, Sogamoso y Envigado.
- **Fortalecimiento de Capacidades en el Saber y el Hacer:** tiene el propósito de crear oportunidades para profundizar en algunos elementos de orden conceptual asociados a la Alianza Familia-Escuela y así mismo sostener espacios de encuentro, reflexión, construcción conjunta de forma presencial y virtual con las ETC, así como entre ellas y al menos 10 IE previamente seleccionadas, para asegurar que los saberes y las prácticas en cuanto a la implementación de la Alianza Familia-Escuela se instalen como parte de los procesos estratégicos y permanentes de las comunidades educativas en los territorios. Se lograron acompañar 879 Instituciones Educativas y se vincularon 1.054 personas al curso de autoformación “Alianza familia escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”.
- **Fortalecimiento de Relaciones y Sostenibilidad:** este componente busca capitalizar bajo unos criterios establecidos, el proceso de Alianza Familia-Escuela y se orienta a trabajar tres actividades centrales:
  - Identificar los elementos que desde la gestión propia de las ETC y las IE pueden contribuir a la sostenibilidad y fortalecimiento de la Alianza Familia-Escuela.
  - Concretar acciones para la sostenibilidad de la estrategia Alianza Familia-Escuela que se articulen con otros planes y procesos institucionales a nivel territorial.
  - Documentar las experiencias en los territorios.

Se construyeron 96 rutas metodológicas de implementación de la Alianza diseñadas según formato establecido, que incluyen acciones con las IE

---

focalizadas por ETC y las acciones a desarrollar con las familias, junto con los registros de acompañamiento y seguimiento a la implementación de las rutas.



### *1.6. Educación Inicial en Ruralidad y Ruralidad Dispersa*

El modelo de educación inicial para la prestación del servicio de educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral para las comunidades rurales y rurales dispersas priorizadas, considera un esquema de atención educativa para las niñas y niños en sus lugares de residencia, con lo cual se espera llegar de manera más oportuna y con calidad, a través de un modelo educativo que convoca a la familia y la comunidad en torno a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños entre los 4 y 6 años con dificultades de acceso al sistema, con el ánimo de contribuir en la consolidación de trayectorias educativas completas, de calidad y pertinentes desde la educación inicial.

El modelo se encuentra organizado en tres procesos técnicos: atención a niñas y niños, desarrollo de capacidades dirigido a maestras y maestros y seguimiento y documentación. La atención dirigida a las niñas y niños, a su vez se encuentra organizada en tres momentos: el primero, acompañamiento individual el cual se pretende desarrollar en los lugares de residencia de las niñas y niños quienes por los lugares donde habitan no logran llegar a un establecimiento educativo; el segundo momento, denominado intercambio y aprendizaje entre familias, es un espacio que busca el encuentro entre familias que residen cerca con el fin de lograr intercambio de saberes, potenciamiento del desarrollo y el aprendizaje entre los miembros de las familias, a su vez cuenta con unas experiencias sugeridas para desarrollar en el hogar; el tercer momento, denominado jugar, explorar, cantar, narrar, crear y aprender entre pares, son momentos de encuentro entre un grupo de niñas y niños y sus familias, que busca principalmente la construcciones de relaciones entre las niñas y niños, creaciones colectivas y propuestas pedagógicas basadas en el juego, expresiones artísticas, exploración del medio y literatura.

El proceso para el desarrollo de capacidades de maestras y maestros, se llevará a cabo a través de ciclos de formación, encuentros colectivos denominados “comunidad de aprendizaje”, trabajo autónomo y acompañamiento in situ que conlleven al fortalecimiento de las prácticas de atención dirigidas a las niñas y niños.

Finalmente, el proceso de seguimiento y documentación del modelo para la educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas pretende recoger los mayores insumos que permitan la toma de decisiones para la réplica del Modelo en las Entidades Territoriales Certificadas.

Al cierre de 2022 se cuenta con los siguientes avances:

- Atención educativa a 1479 niñas y niños. Se realizaron de entre 2 y 3 acompañamientos individuales y a las familias, pues el modelo busca

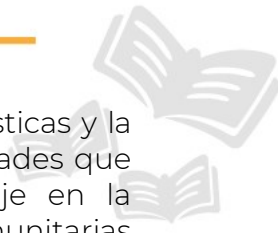


también su involucramiento ya que son un factor clave en el desarrollo de las infancias. En la implementación del modelo se identificó que la frecuencia de las atenciones, los espacios de encuentro y el acompañamiento en general, pueden variar debido a temas como: las distancias, el acceso a transporte (fluvial, terrestre o semoviente, entre otros), las situaciones de emergencia por fenómenos naturales o de orden público, y finalmente, por la disposición del mobiliario de las salas de lectura, la adecuación de los espacios de experiencias y de los recursos pedagógicos.

- En el desarrollo de capacidades de maestras y maestros se formularon e implementaron 4 ciclos de formación denominados i) Fundamentación - Propuestas pedagógicas para la ruralidad, ii) Vida cotidiana, iii) Juego, oralidad y expresiones artísticas y iv) Familia y comunidad, en este proceso se ha logrado la implementación del ciclo de i y ii en las diez ETC, encontrando que, estos fueron pertinentes y permitieron movilizar la atención educativa en el marco de la educación inicial, que es parte del proceso, seguir profundizando en la valoración y seguimiento al desarrollo en la atención educativa itinerante.
- Desarrollo de 81 mesas territoriales en las 10 ETC que hicieron parte de la implementación del modelo, cuyo objetivo fue reconocer de manera particular para cada ETC el proceso realizado con maestras, maestros, identificación de niñas y niños, dotación pedagógica, los avances generales y resultados. Lo anterior, permitió reconocer las situaciones particulares en cada territorio y favorece la toma de decisiones conforme a la implementación del modelo. Así mismo, se realizó un encuentro de cierre con 8 ETC, en donde se trabajó alrededor de tres preguntas movilizadoras con el fin de recoger claves, sugerencias y recomendaciones respecto a la implementación del modelo de educación inicial en la ruralidad.
- En el proceso de seguimiento y documentación, se contó con la recolección de información de la implementación del modelo bajo categorías y supuestos metodológicos que, entre otros, recogieron los resultados, para el proceso de esta atención educativa. Recursos y orientaciones pedagógicas para la ruralidad: Se implementaron los siguientes recursos y orientaciones para la atención de los niños y niñas en la ruralidad:
  - Módulos de la educación inicial en la Ruralidad y Bitácora: Se construyeron 6 módulos y se realizó la impresión de 2.324 para ser entregados a secretarías de educación, sedes educativas, maestras y maestros de educación inicial rural, así como a profesionales de acompañamiento o PTA que acompañan sedes rurales, dando entonces continuidad a la actividad para su uso en la vigencia 2023.
  - Cada módulo cuenta con una microcápsula que busca promover la reflexión y ofrecer ideas inspiradoras relacionadas con la educación inicial para la ruralidad: i) Vida cotidiana en las ruralidades y escenarios naturales que potencian el desarrollo y aprendizaje en la educación inicial, ii)



---



Ruralidades que viven el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio desde la cultura y el territorio, iii) Ruralidades que cuidan, acompañan y promueven el desarrollo y aprendizaje en la educación inicial, iv) Ruralidades que tejen redes familiares y comunitarias en la educación inicial, v) Propuestas pedagógicas para la educación inicial en territorios rurales y vi) Bitácora al paso con el territorio.

- Cuentos conocer y soñar la educación inicial en los territorios rurales: Colección conformada por 8 relatos que reconocen, valoran y enriquecen las comprensiones respecto a la riqueza que habita en los territorios rurales y sus pobladores: i) Helena y una carta para su papá, ii) Zafiro y yo, iii) Una Chalupa Para Juan, iv) Martín y la gallina encopetada, v) Los superhéroes de la reconciliación, vi) Kiuma y la tierra sagrada, vii) Violeta y los pájaros de colores y viii) Mi nuevo mejor amigo. Se realizó la impresión de 6.604 colecciones para ser entregados a niñas y niños y sedes rurales en la vigencia 2023.

## 2. Trayectorias educativas en la ruralidad

### *2.1. Estrategias Educativas para la ruralidad y recursos pedagógicos.*

El sector educativo enfoca sus esfuerzos en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lo anterior, es fundamental un fortalecimiento curricular en clave de ruralidad que incluya en los Proyectos Educativos Institucionales, entre otros aspectos, los proyectos pedagógicos productivos, un trabajo en torno al desarrollo profesoral asegurando formación contextualizada de los docentes, unas condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia), la provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y los proyectos a desarrollar y la superación de barreras que obstaculicen el fácil acceso y permanencia de la población en el sistema.

En este marco, se avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria, secundaria y media en ambientes multigrado, así como



el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que los implementan.

Es por ello, que desde el Ministerio durante el 2022 se adelantaron acciones que buscan movilizar la atención integral, contribuyendo al desarrollo de una educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan. Como por ejemplo, se realizaron 9 encuentros para orientar sobre la implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, con la cual se fortalece la gestión institucional de la mano con la comunidad educativa, los agentes institucionales y las familias.

Adicionalmente, en el marco de la mesa nacional de trayectoria educativa de la CIPI, se realizó la articulación con el ICBF, Prosperidad Social y otras entidades de la CIPI para realizar el seguimiento a la matrícula de los niños y niñas de 5 años de edad para su ingreso al grado transición, articulando estrategias como búsqueda activa, campañas de vinculación, entre otros, para promover la escolarización o el retorno a la oferta educativa de los niños y niñas. En el caso de los niños y niñas de zona rural, se logró un tránsito al sistema educativo del 80% de los identificados como candidatos a ingresar al grado transición.

## *2.2. Educación Media: eslabón de la trayectoria educativa con las realidades rurales.*

Durante 2022, con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, se avanzó en una estrategia encaminada al diseño, acompañamiento e implementación de una propuesta curricular para fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria, las competencias socioemocionales y las orientaciones socio- ocupacionales. En este sentido el Ministerio de Educación ha estructurado un esquema y un plan de acompañamiento que permite fortalecer los ambientes de aprendizaje especializados en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad, como se describe a continuación:

- Fortalecimiento de Ambientes de Aprendizaje para Media Técnica Agropecuaria para lo cual se estructuró un esquema que permite fortalecer los ambientes de aprendizaje en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad: Agrícola, agropecuaria, agropecuaria porcina y aves, y agroindustrial, la dotación de materiales y herramientas para el fortalecimiento de la educación media técnica agropecuaria en el año 2022 se llevó a cabo en 93 establecimientos educativos de 25 ETC focalizadas ubicadas en 85 municipios PDET.

De otra parte, con la dotación para fortalecer la educación media en establecimiento educativos articulados con el programa Doble Titulación en

---



especialidades de turismo, cocina y desarrollo de software, se adelantó la entrega de los kits en los 36 establecimientos educativos focalizados.

- Fondo FEM durante el 2022 se finalizó la ejecución la Convocatoria con atención en 221 establecimientos educativos distribuidos en 168 municipios PDET, que tuvo como objetivo “Ofrecer asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET -, para promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y Educación Media en zonas rurales y rurales dispersas” a través del cual se logró:
  - Fortalecimiento de la Gestión de la Educación Media Rural en las ETC. El Ministerio de Educación brindó asistencia técnica a las 25 entidades territoriales focalizadas mencionadas , con el propósito de promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la promoción del trabajo articulado, para apalancar los procesos de formación alrededor del sector agropecuario, diversificar la oferta de educación media en la ruralidad y ofrecer mayores oportunidades a los jóvenes rurales para continuar con trayectorias educativas u ocupacionales.
  - Apropiación de los lineamientos curriculares para la media técnica agropecuaria. Estos lineamientos invitan a los Establecimientos Educativos a gestionar de una manera diferente la planeación curricular y la articulación de los proyectos pedagógicos productivos con alianzas territoriales con el fin de enriquecer el aprendizaje de los jóvenes rurales.
  - Acompañamiento a Establecimientos Educativos (formación docente y desarrollo de competencias de los jóvenes rurales), se fortalecieron en el año 2022, 221 establecimientos educativos en el diseño e implementación de las orientaciones curriculares para la innovación y el desarrollo sostenible en la media técnica agropecuaria, mediante la formación y acompañamiento situado de docentes y directivos en los procesos de transformación curricular.

### *2.3. Modelos Educativos Flexibles.*

El MEN propone y promueve el cumplimiento de las trayectorias educativas completas acorde con el momento vital, de ahí que, con el fin de avanzar con oportunidad en el desarrollo integral de las personas y prevenir el fenómeno de la extra-edad en zonas susceptibles a esta situación como son las rurales; desde el ingreso al sistema se procura la generación de unas condiciones que le faciliten a la población su acceso y permanencia bajo estándares de calidad. Dichas condiciones contemplan la implementación de modelos educativos flexibles lo cual implica un proceso de capacitación dirigida a los docentes y la entrega de material educativo.



Los Modelos Educativos Flexibles - MEF responde a las necesidades educativas y sociales de la población estudiantil que se encuentra en situación de desplazamiento, extra-edad, por fuera del sistema, o simplemente vulnerable ante los efectos de los fenómenos sociales, económicos y ambientales que impiden o limitan el acceso y la permanencia a la educación básica como derecho fundamental de los colombianos. Permiten el desarrollo de los procesos de acogida, bienestar, acceso y permanencia educativa en las zonas rurales dispersas del país, al apoyar los procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias ciudadanas y fomento del emprendimiento, de los niños y niñas.

Los cinco modelos educativos flexibles implementados: Escuela Nueva, Post primaria, Aceleración del Aprendizaje, Educación Media Rural y Caminar en Secundaria, se desarrollan a partir de tres elementos básicos: a) La capacitación a maestros, b). La dotación de elementos didácticos, y c). La entrega de libros de consulta y literatura. Los materiales pedagógicos y didácticos fortalecen el desarrollo de las competencias en los estudiantes y permiten los procesos de aprendizajes en las diferentes áreas disciplinares, para ello, cada modelo educativo cuenta con un set de cartillas pedagógicas, un centro de recursos de aprendizaje con materiales educativos que permiten al docente rural multigrado hacer las clases prácticas de acuerdo con los aspectos disciplinares de cada área básica, además de bibliotecas y laboratorios que permiten a los estudiantes ampliar sus conocimientos y correlacionar los tres elementos de una competencia el SER, SABER y el HACER. Todos estos materiales están en articulación y fundamento con los referentes de calidad educativa, como es el caso de los estándares básicos de competencias y las orientaciones pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las acciones desarrolladas por el equipo del MEN, se adelantaron mediante en la ejecución del contrato con Escuela Nueva Volvamos a la Gente, cuyo objetivo es la formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa, dirigida a docentes de Instituciones Educativas oficiales, pertenecientes a Entidades Territoriales Certificadas que hacen parte de Subregiones PDET. Como parte del proceso, se realizó la convocatoria, caracterización y selección de 780 docentes rurales multigrado de Instituciones Educativas pertenecientes a 27 Entidades Territoriales Certificadas que hacen parte de Subregiones PDET-Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial con interés en participar en el primer momento del proceso formativo no presencial en el modelo Escuela Nueva Activa. Con este grupo de docentes se ha avanzado en la ruta de capacitación establecida y en la entrega de los recursos pedagógicos contemplados.

Durante la vigencia 2022 se cumplió con el apoyo a las sedes educativas rurales seleccionadas por las Secretarías de Educación mediante la entrega y dotación con canastas educativas de los Modelos Flexibles, llegando a 864 sedes educativas ubicadas en sectores rurales y dispersos del territorio nacional, con materiales para los siguientes modelos: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural - EMER, Aceleración del Aprendizaje y Caminar en

Secundaria. De este total, 185 canastas fueron entregadas en sedes ubicadas en municipios PDET.

Los reportes de matrícula con el apoyo de la implementación de MEF indican lo siguiente:

Tabla 12 Matrícula Modelos 2022

	Escuela Nueva	Post Primaria	Aceleración del Aprendizaje	Media Rural	Caminar en secundaria I	Caminar en secundaria II
Total general	557.040	141.019	38.088	23.176	8.163	6.942

Fuente: Ministerio de Educación Nacional con base en información de SIMAT.

## 2.4. Proyectos Educativos Comunitarios.

En otro de los frentes importantes como es el de la atención educativa de grupos étnicos, se estableció en 2019 un convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, a través de cual se favoreció la trayectoria educativa de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá) entre los grados 6° a 10°, en los cuales la residencia escolar no tenía oferta educativa. Para ello, se diseñó un modelo pedagógico propio de acuerdo con las necesidades, los intereses y el Proyecto Educativo Comunitario - PEC de este grupo. Durante 2020, se inició la construcción de los planes de fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios PEC a través del diagnóstico inicial de los 61 pueblos indígenas los cuales se actualizaron y fortalecieron entre 2021 y 2022.

Igualmente, se prestó asistencia técnica a las secretarías de educación en donde se encuentran los 61 pueblos (Magdalena, Vichada, Casanare, Vaupés y Guaviare) con el propósito de conocer el estado de implementación de los proyectos educativos comunitarios.

Este proceso se materializó a través del contrato de consultoría Número de CO1.PCCNTR.2695551 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Caldas, cuyo objeto es fortalecer la formulación e implementación de proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas, para garantía de trayectorias escolares pertinentes que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas.

Para cumplir este propósito, en el marco del contrato fueron estructuradas las siguientes líneas:

- Línea de trabajo 1: Acompañamiento directo para el fortalecimiento de la formulación e implementación de nueve (9) proyectos educativos comunitarios de los pueblos indígenas de Colombia.





- Línea de trabajo 2: Acompañamiento por asistencia técnica a Secretarías de Educación Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional a partir de la Ruta Metodológica de Acompañamiento.

Para el año 2022, el Ministerio de Educación Nacional suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Tecnológica de Pereira (Convenio 3143134) durante el cual se realizaron ejercicios de pilotaje ampliado en territorio con los cinco pueblos indígenas contando con la participación de docentes de educación básica primaria, secundaria y media de establecimientos etnoeducativos del Departamento de La Guajira, y se llevó a cabo la revisión técnica y ajuste de todos los documentos, beneficiando a jóvenes y adultos de los pueblos indígenas Wiwa, Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wayuú, ETC del Departamento de La Guajira.

En cuanto a fortalecimiento proyectos etnoeducativos comunitarios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera, se han adelantado procesos de asistencia técnica con el fin de fortalecer los planes de sostenibilidad de los procesos formulación, diseño e implementación de Proyectos etnoeducativos orientados al fortalecimiento de los saberes ancestrales raizales. En este sentido se pretende generar capacidades locales para el desarrollo territorial de procesos de fortalecimiento a los proyectos educativos de la comunidad raizal.


### 3. Residencias Escolares

La residencia escolar es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia; así mismo, hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación.

Al cierre de 2022, la estrategia de residencias escolares se implementa en un 59% de las sedes, es decir 328. Los resultados por componentes son los siguientes: Ambientes escolares: 337; Administrativo y Gestión: 534; Pedagógico: 457; Vida Cotidiana: 228; Salud y nutrición 555.

Mediante asistencia técnica, orientación y acompañamiento permanente, a partir de las necesidades de contexto de cada Entidad Territorial Certificada-ETC y aplicando los enfoques de derechos y diferenciales se realizan acciones de acompañamiento, orientación y asesoría en temas de funcionamiento, organización y formalización de la estrategia. Dotación pedagógica para enriquecer el componente de vida cotidiana de las niñas y los niños, con elementos tecnológicos

---



como televisor, artísticos y musicales para la expresión creativa, recreativos y deportivos como balones y mesas de ping pong, juegos de mesa que permiten desarrollar habilidades de concertación, negociación y trabajo en equipo, además de textos bibliográficos y el fortalecimiento técnico “in situ” y virtual en la implementación del esquema de autoevaluación, monitoreo y seguimiento al fortalecimiento de la operación de la residencia en cada uno de sus componentes de atención.

La implementación del esquema de asesoría pedagógica a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos con residencia escolar, fortalece el seguimiento pedagógico de los estudiantes bajo circunstancias de trabajo en casa, alternancia o retorno.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” plantea la transformación de los internados, comenzando por su denominación, en residencias escolares que cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

En cuanto a dotación, con recursos del proyecto de inversión correspondientes a ley 21 – el MEN pudo acompañar la dotación de 81 sedes educativas en el país, en el marco de la concertación con la CONTCEPI (24) y CRIC (57).

### *3.1. Acciones en el marco del fin de la emergencia sanitaria nacional por el Covid-19.*

Para iniciar el calendario 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2021 por la cual se ratificó la continuidad del retorno a clases presenciales sin límites de aforo y el Ministerio de Educación Nacional la Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 con orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Corte Constitucional, frente a la formulación de estrategias para la valoración de los impactos de la pandemia y la necesidad de elaborar una política que permita reducir los rezagos tanto a nivel socioemocional como cognitivo; a partir un trabajo articulado con expertos y las secretarías de educación trabajo en varias estrategias de valoración formativa y con base en ellas generaron las estrategias para cerrar las brechas y afectaciones:

- La primera de ellas se concentró en la valoración de aprendizajes y cierre de brechas, dado que el desafío en materia de aprendizajes que ya se evidenciaba previo a la pandemia en las distintas pruebas y evaluaciones se ahondó, haciendo urgente la definición de políticas públicas orientadas a reforzar y poner en marcha diversas acciones que de forma articulada



contribuyeran al cierre de brechas y aceleración de aprendizajes. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional definió una política de carácter nacional cuyo objetivo es contribuir a acelerar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes matriculados en educación inicial, básica y media. Ocupa un lugar central en esta política la información proveniente de herramientas para identificar las necesidades de los estudiantes en términos de resultados de aprendizaje y desarrollo socioemocional, como son el uso a gran escala de 'Evaluar para Avanzar' y la aplicación de las Pruebas Saber en los grados 3°, 5°, 7° y 9°.

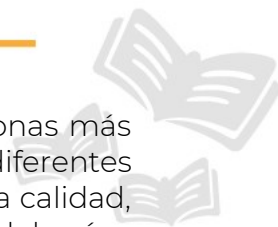
En los diferentes programas del Ministerio y en el Programa Todos a Aprender se aprovechó la información proveniente de los resultados de las pruebas Saber en los diferentes niveles y de 'Evaluar para Avanzar' con el fin de analizar y precisar los desafíos a los que el sistema educativo se enfrenta en áreas como matemáticas, lectura y ciencias, y en competencias socioemocionales.

- En segundo lugar, esta política contempla el fortalecimiento de capacidades de gestión a través de la 'Escuela de Secretarías de Educación' y el apoyo a la dirección de los establecimientos educativos a través del programa 'Escuela de liderazgo para los Directivos Docentes'. También se incluye la entrega de materiales de apoyo pedagógico, la adopción de una red de tutorías para maestros y estudiantes y la implementación de valoraciones periódicas y adopción de planes de fortalecimiento por Instituciones Educativas.
- Finalmente, frente a lo señalado por la Corte Constitucional, para formular una política pública de prevención ante situaciones de pandemia, catástrofes o calamidades públicas que permitan adoptar con oportuna anticipación medidas para evitar y resolver problemas excepcionales que alteran o amenazan alterar el normal funcionamiento de la educación y de esa manera garantizar la efectividad del derecho a la educación, se considera muy importante y pertinente y sobre ello se está consolidando un ecosistema de información para el acceso a herramientas de apoyo pedagógico que complementen el trabajo en aula que incluye contenidos virtuales, herramientas de innovación pedagógica, el apoyo en medios de comunicación masiva, el acceso a herramientas tecnológicas y de cómputo e incluye los planes en ejecución para fortalecer la conectividad de las sedes educativas rurales.

Esta línea de acción de la política permitirá aprovechar las enseñanzas que la pandemia ha traído para el uso de diversos elementos de apoyo al proceso de formación en aula.

### 3.2. Fortalecimiento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece en su cuarto objetivo 'Más y mejor educación rural', que se definirá e implementará una Política de Educación Rural, con el fin de reducir brechas y de mejorar el acceso y la



calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país. Para ello se fortalecerá la articulación de los diferentes componentes del sistema educativo en torno al mejoramiento de la calidad, acceso, permanencia y pertinencia de la educación en la ruralidad del país y al fomento del desarrollo regional. Esto parte de reconocer las brechas históricas, así como las oportunidades que ofrece la ruralidad para transformar el país, para generar desarrollo sostenible, para reconocer el valor de la diversidad étnica, el patrimonio cultural, la participación social, la reconciliación y la consolidación de la paz en el territorio.

El sector educativo tiene el reto de ajustar su oferta a las condiciones de vida y al contexto de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes que junto con sus familias conforman la ruralidad. En este sentido, los internados escolares, como estrategia de acceso y permanencia para garantizar la oferta educativa en la educación rural, son transformados en residencias escolares, para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

Es por ello, que se ha avanzado en la formulación del proyecto de decreto que reglamenta la estrategia y se radicó en Presidencia, así mismo, se formuló el lineamiento de residencias escolares indígenas que se encuentra en proceso de validación de la CONTCEPI, Finalmente, se formuló un indicador de la fortalecimiento de residencias escolares como meta del Plan Nacional de Desarrollo, con el 50% (279) Residencias Escolares que cumplen con un mejoramiento de infraestructura o dotación de mobiliario adicional a una nueva gestión pedagógica, administrativa, de vida cotidiana y en salud y nutrición.

Residencias escolares: La estrategia de permanencia educativa “Residencias Escolares” denominada anteriormente como “internados escolares”, comprende la atención complementaria a la jornada escolar, que incluye hospedaje, alimentación y cuidado ofrecidos por un establecimiento educativo, en desarrollo del calendario académico, desde que termina la jornada escolar hasta su reinicio, en coherencia con el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Para su sostenibilidad y cualificación en los últimos años, se han desarrollado procesos de formación docente, así como la dotación de materiales educativos de calidad y estrategias pedagógicas pertinentes que favorecen no solamente el avance académico sino también el uso creativo del tiempo en la residencia, lo que contribuye al cierre de brechas existentes entre lo urbano y rural de las regiones, sobre todo en lo concerniente a la ruralidad dispersa.

Siendo uno de los propósitos de la educación, potenciar de forma intencionada el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta el momento particular de su curso de vida y los escenarios cotidianos en que transcurre su vida, la “Residencia Escolar” se convierte en un mediador de su desarrollo siempre y cuando en estas se planeen y



materialicen ambientes en los que existan posibilidades para jugar, explorar el medio, vivir experiencias artísticas y literarias que motiven el descubrimiento de sí mismos y de los otros, la autonomía, las interacciones significativas, la imaginación, la creatividad, la toma de decisiones y la posibilidad de transformación del mismo espacio de acuerdo con los intereses y necesidades de los niños y niñas.

Teniendo como base el diagnóstico realizado a las residencias escolares en el año 2019, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló las siguientes acciones de fortalecimiento de la estrategia:

- Dotación pedagógica: a través de 16 órdenes de compra de acuerdo con los segmentos establecidos en Colombia Compra Eficiente, serán dotadas 105 residencias en 7 ETC, con elementos de juego, arte, deporte, literatura, danzas y tecnología, con una inversión de \$1.381.939.136.
- Fortalecimiento técnico: a través del contrato 3519686 suscrito con la Fundación Plan con una inversión de \$1.922.950.929, 178 con el cual se brinda beneficio a residencias escolares en 18 ETC, en pro de su fortalecimiento y cualificación a través de las siguientes líneas de acción: Documentación y divulgación del proceso de fortalecimiento de las residencias escolares 2018-2022; Fortalecimiento de las Entidades Territoriales Certificadas que implementan la estrategia de residencias escolares; Implementación esquema fortalecimiento de las residencias escolares.
- En materia de infraestructura – dotación: se intervinieron en el año 2022, 72 residencias escolares fortalecidas con infraestructura y/o dotación para elementos de residencias escolares con una inversión aproximada de \$15.752 millones, así 11 obras de infraestructura educativa y 61 dotaciones entregadas.

Específicamente con las dotaciones, el MEN en la vigencia 2022 beneficiaron a cerca de 890 residentes, estudiantes matriculados en 61 sedes de establecimientos educativos la gran mayoría de ellos cuentan con altos índices de pobreza, altas tasas de deserción en zonas rurales, las especificaciones técnicas provienen del Ministerio de Educación Nacional y garantizan su durabilidad en el tiempo en el complemento de dicho documento llamado Mobiliario para residencias escolares con una inversión de \$ 6. 354 millones de pesos aproximadamente.

#### 4. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores

La educación de adultos hace parte del servicio público educativo, y se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994 y 3011 de 1997 compilados en el Decreto Único del Sector Educativo 1075 de 2015; por lo tanto, la oferta educativa para esta población se debe enmarcar y dar cumplimiento a lo establecido en estas normas.





El MEN, con el propósito de garantizar la educación para las personas jóvenes, adultas y mayores estableció estrategias con el fin de vincular al sistema educativo aquellas personas que no lograron acceder durante su infancia y adolescencia atendiendo criterios de adaptabilidad y flexibilidad que les permitan acceder al sistema educativo.

El contar con población adulta que requiere el servicio educativo es razón suficiente para que la entidad territorial evalúe la capacidad oficial para la atención a través de Ciclos Lectivos Especiales.

Por lo anterior, desde el MEN se acompaña a las ETC y establecimientos educativos para el fortalecimiento de la permanencia de los niños, jóvenes, adultos y mayores en las zonas rurales y como garantía para la continuidad de sus trayectorias por el sistema educativo, a través del fortalecimiento y/o implementación de Modelos Educativos Flexibles, la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores, estrategias pedagógicas y pilotajes.

Se promueve el fortalecimiento de las ETC en educación rural para la consecución de políticas regionales y locales que se armonicen con las políticas educativas del nivel central y con la generación de estrategias para el fortalecimiento de los niveles de educación preescolar, básica, media y educación formal para jóvenes, adultos y mayores, y la inclusión de estrategias en sus planes de acción que permitan la ampliación de la oferta educativa para la población adulta y adulta mayor.

En el marco de la adición No. 5 del contrato 277 de 2019, enfocado en la financiación de 11 proyectos territoriales en la vigencia 2022 (La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia, Buenaventura, Atlántico, Barrancabermeja, Caquetá, Floridablanca, Piedecuesta y Malambo), los cuales permitirán la atención de 5.500 beneficiarios, población joven, adulta y mayor analfabeta, vulnerable y víctima del conflicto armado.

Asimismo, se han generado estrategias alternativas para que la cobertura de las estrategias de alfabetización aumente y se logre disminuir el analfabetismo e iniciar el tránsito en el sistema educativo de la población que por diferentes razones no pudieron acceder a procesos educativos formales.

En 2021, el MEN priorizó las zonas rurales, donde se revisó el proceso de descentralización de la estrategia nacional de alfabetización a fin de contar con una prestación oportuna y pertinente, el fortalecimiento de las fuentes de financiación y el afianzamiento de las alianzas con las instituciones de educación superior y el sector privado ejercicio que continuo durante el 2022, espacios donde se llevó a cabo una revisión al proceso de aprobación y financiación de los proyectos territoriales de alfabetización postulados, por dichas entidades en alianza con Instituciones de Educación Superior para la atención de población joven, adulta y mayor analfabeta, vulnerable y víctima del conflicto armado, con objeto de realizar ajustes a la estrategia operativa y contractual que permita optimizar la calidad, pertinencia y eficiencia de la prestación del servicio educativo



A octubre de 2022, se identifican 27.978 vinculados al sistema educativo oficial a través del Ciclo Lectivo Especial Integral (CLEI) 1, de los cuales 5.422 se ubican en zona rural.

## 5. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las acciones del Ministerio para atender a esta población se enmarcan en la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la cual tiene por objetivo promover las trayectorias educativas completas, ubicando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el centro del proceso educativo y en esa medida gestiona las condiciones de acogida para vincular a la población que se encuentra por fuera del sistema; promueve el bienestar como condición para la expansión de las libertades, capacidades y oportunidades de las poblaciones; e implementa la ruta de permanencia acorde con los contextos de tal manera que se reduzca la deserción.

Para avanzar en ello y garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado, el MEN, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las secretarías de educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Según lo previsto en este artículo de la Ley 1448, el MEN emitió en 2015 los “Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno”, en los cuales se presentan orientaciones, herramientas y referentes conceptuales en clave de protección integral y atención diferencial para que la comunidad educativa vincule en su quehacer ejercicios incluyentes en el ámbito educativo, enfocados en promover y proteger el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y otras poblaciones vulnerables, especialmente de aquellos que tienen la calidad de sujetos de especial protección constitucional y víctimas del conflicto armado interno, mediante la definición de una Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Dicha ruta contempla la gratuidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media con la exención de todo tipo de costos académicos o administrativos, la flexibilización del proceso de matrícula, un proceso de nivelación escolar cuando los estudiantes lo requieran, la priorización en la atención de las estrategias de acceso y permanencia escolar, y la articulación interinstitucional entre el MEN, las Secretarías de Educación, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).



A través del contrato suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional-MEN y el Consejo Noruego para Refugiados-NRC 2022, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, se avanzó en la promoción del acceso y la permanencia educativa de los niveles de la básica primaria, básica secundaria y media de las comunidades Negras, Afros, Raizal y Palenqueros - NARP víctimas del conflicto, ubicadas en las Secretarías de Educación de Antioquia, Chocó, Magdalena, Santa Marta, Tolima, Arauca, La Guajira, Tumaco, Valle del Cauca, Norte de Santander, a la fecha del presente reporte el equipo técnico del MEN revisó los productos del contrato suscrito con NRC, y se adelantó el trámite administrativo para el tercer pago que daría cuenta del cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos.

El enfoque es el fortalecimiento a las capacidades técnicas y pedagógicas de 9 Entidades Territoriales Certificadas - ETC y sus respectivas instituciones educativas focalizadas para el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto. Se llevó a cabo la socialización de la estrategia y el plan de trabajo, mediante un 4to encuentro en la ciudad de Santa Marta. Espacio en el que participaron de manera presencial 12 ETC (Santa Marta, Cesar, Atlántico, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Sucre, Sahagún, Guajira, Magangué, Ciénaga y Magdalena) y en modalidad virtual Riohacha. Asimismo, el 5to encuentro en la ciudad de Bogotá, con la participación de 19 ETC (Vichada, Casanare, Ipiales, Jamundí, Palmira, Putumayo, Yumbo, Amazonas, Chía, Arauca, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Girón, Norte de Santander, Santander, Huila, Ibagué y Neiva, en modalidad virtual las secretarías de Boyacá, Norte Santander, Girardot y Alcaldía de Popayán).

## 6. Infraestructura Educativa Rural

Al cierre de la vigencia 2022, durante el cuatrienio (2018 – 2022) se realizó la entrega de obras de infraestructura educativa y dotación de mobiliario escolar en 7901 sedes educativas rurales, con una inversión de más de \$1 billón, beneficiando a más de 740 mil estudiantes, en 606 municipios y 32 Departamentos. Lo anterior con diferentes fuentes de financiación y distribuido de la siguiente manera; MEN a través del FFIE (657), MEN (1743), Fome – MEN (184), ART - Regalías (98), Fondo de adaptación (70), DPS (3), Recursos propios de las Entidades Territoriales (50), Obras por impuestos (5096). De estas 7901 sedes educativas 4460 se encuentran ubicadas en 166 municipios PDET del país.

Así mismo durante la vigencia 2021, en la convocatoria de mejoramientos realizada se recibieron 14.795 postulaciones de sedes educativas en 988 municipios de los 32 departamentos, estableciéndose la viabilidad técnica y jurídica de 8.359 sedes educativas participantes. De acuerdo con la disponibilidad de recursos se seleccionaron 1.864 proyectos de todos los departamentos del país, así:

- 1.528 en la línea de mejoramiento rural,
- 230 en comedores y restaurantes escolares,
- 65 en mejoramiento urbano y
- 41 en residencias escolares.



Para el desarrollo de esta convocatoria el Ministerio de Educación gestionó la declaratoria estratégica del proyecto de infraestructura (CONPES 4056 de 2021) con lo cual se establece un marco de inversión hasta el año 2024 por valor total de \$430.000 millones más \$23,8 mil millones por parte de entidades territoriales, para una inversión total de \$453,8 mil millones. El porcentaje de aportes del Gobierno varía según la categoría de los municipios, llegando al 100% en municipios de categorías 5 y 6 y PDET.

Es importante tener en cuenta que la ejecución de estos mejoramientos dependerá del aporte de la contrapartida por parte de las ETC, requisito indispensable para que el Ministerio pueda cofinanciar estos proyectos de acuerdo con las bases de esta convocatoria, que estableció un porcentaje de cofinanciación a cargo de las entidades territoriales en aquellos predios que se encuentren en municipios de categoría 1, 2, 3 y 4.

Durante el 2022 se realizaron 671 mesas de trabajo en 96 entidades territoriales certificadas prestando asistencia técnica en temas de organización de planta docente donde se revisaron los procedimientos establecidos por la ETC respecto a validación de planta, distribución de planta y asignación de horas extras, para garantizar trayectorias educativas completas. De igual manera se revisó el Plan de Fortalecimiento a la Gestión del Talento Humano. Y se comunicó a las entidades territoriales las falencias en calidad de información estadística.

## F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD

En términos nominales y en el crecimiento de las anualidades de los presupuestos del sector educativo, el 2022 fue el cuarto año consecutivo donde los recursos para Educación Superior se incrementaron de mayor manera, lo que permitió avanzar en una apuesta por programas enfocados a fortalecer la demanda, la oferta, y en la consolidación del aseguramiento de la calidad, ubicando a Colombia como nuevo referente internacional en la materia.

En educación superior, se avanzó en brindar más oportunidades de acceso a una educación de calidad, con énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social en las diferentes regiones. Durante el cuatrienio, Generación E se posicionó como el programa con mayor presencia territorial en los últimos años.

Este programa tuvo una cobertura superior al 99% del territorio nacional y contó con la participación de 337.131 jóvenes, a quienes Generación E les ofreció la cobertura del 100% de su matrícula en el componente de Excelencia y el valor de la matrícula neta cobrado por las Instituciones de Educación Superior públicas en el componente de Equidad y mediante un trabajo conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social, un apoyo de sostenimiento fundamental para su permanencia en el sistema.



Generar más oportunidades para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica tiene una contraparte fundamental en el fortalecimiento del subsistema de la Educación Superior Pública, para lo cual se generaron estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales en las Instituciones de Educación Superior públicas que consolidaron una oferta de calidad en todas las regiones. Los recursos adicionales destinados a fortalecer a las Universidades, Instituciones Técnico Profesionales, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Universitarias permitieron que las regiones consolidarán una oferta de calidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional a través de Investigación, Desarrollo e Innovación generada por la Educación Superior.

En tal sentido, se priorizó el fortalecimiento de la educación pública a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de un esquema de gratuidad gradual de la matrícula de estudiantes de pregrado de las IES públicas, y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

Así, desde la diversidad institucional y de programas de educación superior, se avanzó en la implementación de los modelos actualizados de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad, y se implementó el trámite de convalidación rediseñado en el período anterior.

De igual forma, se adelantaron diversas iniciativas para la promoción de la innovación educativa y la formación de capital humano de alto nivel. En tal sentido, el sector tuvo una participación en la Misión de Sabios y la definición de las áreas estratégicas para movilizar la agenda de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una oferta educativa y formativa en educación posmedia con calidad y pertinencia, se continuó trabajando articuladamente con las instancias que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano, para consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y, de forma particular, en la propuesta de Decretos de reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y del Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad, y en la definición de los aspectos de diseño del esquema de movilidad educativa y formativa.

A continuación, se describen los avances en cada una de las estrategias implementadas para conformar un Sistema de Educación Superior que promueva oportunidades de calidad para todos y la concreción de trayectorias educativas completas.

## 1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública

El Gobierno Nacional estableció como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y honro todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. Para el cuatrienio





fueron gestionados \$4,5 billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías<sup>15</sup>, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, lo que permitió seguir avanzando en la consolidación de un servicio de educación superior de calidad para todas las regiones del país, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.


Los recursos adicionales asignados durante la vigencia se desagregan así:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC que para el 2022 fue de 4.65 puntos porcentuales. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el período de más de 17 puntos porcentuales, esfuerzo que ascendió a cerca de \$1,34 billones adicionales.
- Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los cuatro años de gobierno, de los cuales \$500.000 millones están destinados a pago de pasivos y \$850.000 millones a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas. Los recursos para financiar proyectos de inversión de las IES públicas asignados en el 2022 fue de \$300.000 millones.
- Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las Instituciones Técnico Profesionales, Tecnológicas y Universitarias – ITTU descentralizadas de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional.
- Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas; \$250.000 millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250.000 millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados (\$4,5 billones), se han asignado desde 2019 a la fecha \$2.33 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, y \$1,16 billones destinados a la financiación de becas bicentenario, fortalecimiento de investigación y proyectos de nueva infraestructura, en donde además se cuentan con recursos del Sistema General de Regalías y otras fuentes complementarias para el tema de infraestructura, para un total de \$3,49

<sup>15</sup> En desarrollo de esta estrategia, se asignaron recursos adicionales al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para funcionamiento y recursos adicionales para inversión a través de los establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, y los artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020.

---



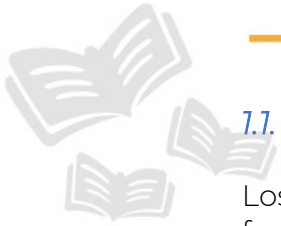
billones. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las IES públicas. Se presentan a continuación dichos recursos adicionales:

- Por concepto de fortalecimiento a la base presupuestal fueron girados \$623.505 millones en 2022.
- En materia de recursos para proyectos de inversión, se asignaron \$300.000 millones en 2022.
- Por el rubro de excedentes de cooperativas, los valores girados se giraron \$98.570 millones en 2022.
- Para el funcionamiento de las ITTU que no cuentan con partidas asignadas por el Presupuesto General de la Nación, en 2022 se giraron \$19.758 millones.

Frente al reconocimiento del 100% de descuento por votación para las IES públicas, se ratifica que con sustento en la Ley 2019 del 28 de febrero 2020, durante la vigencia 2022 se giraron la totalidad de los recursos que, como descuento, otorgaron las IES a sus estudiantes sufragantes, en donde los recursos alcanzaron los \$79 mil millones, de los cuales \$38 mil millones fueron adicionales.

En cuanto proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica para las IES públicas, se aprobaron 38 proyectos de inversión por montos totales de \$681.615 millones de los cuales 34 proyectos han sido financiados desde el Sistema General de Regalías (\$448.869 millones) 3 por el mecanismo de pactos territoriales (\$214.085 millones) y 1 proyecto de otras fuentes de la nación (\$18.661 millones).

En relación con las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, para apoyar la formación de investigadores, docentes y maestros a nivel de doctorado en universidades colombianas para la transferencia de conocimiento científico de alto impacto fueron asignados recursos para 1.027 becas en el bienio por \$234.493 millones de las cuales 635 (62%) corresponden a profesores catedráticos u ocasionales, lo cual contribuirá a fortalecer sus capacidades institucionales en el mediano y largo plazo. Sumado a lo anterior, para las convocatorias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, el Gobierno Nacional en conjunto con el OCAD de CTel gestionó la aprobación de 110 proyectos por un total de \$195.228 millones aprobados para el fortalecimiento de la investigación, presentados por 32 Universidades y 19 ITTU públicas. Con estos proyectos se impacta a más de 13 mil beneficiarios, y a las 6 regiones del país: Caribe, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Pacífico y Llanos.



## 1.1. Planes de fortalecimiento institucional.

Los Planes de Fortalecimiento Institucional articula los recursos adicionales de funcionamiento e inversión a los Planes de Desarrollo Institucional de cada una de las 62 IES, son documentos de planeación de mediano plazo que centran su atención en las transformaciones de cada institución y buscan fortalecer las estrategias con la destinación de los recursos adicionales, contribuir al cumplimiento de objetivos de política articulados con el Plan Nacional de Desarrollo y atender las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19. Los objetivos de política trabajados son: i) favorecer la continuidad en las actividades académicas por efecto de la pandemia, ii) prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en educación superior, iii) aumentar la presencia regional de la educación superior, iv) fortalecer la oferta de formación en maestrías y doctorados, y v) consolidar condiciones de calidad institucionales y de programas.

Estos planes consideran los recursos adicionales mencionados anteriormente, provenientes del Presupuesto General de la Nación para inversión y funcionamiento (aumentos a la base presupuestal o fortalecimiento del funcionamiento, excedente de cooperativas y descuentos electoral) así como los recursos adicionales provenientes del Sistema General de Regalías destinados para fortalecimiento de la investigación, formación doctoral y proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica.

Con el seguimiento a la ejecución de los PFI se busca evidenciar los logros, mejoras o transformaciones propuestas por las IES públicas con el uso de esos recursos, no solo desde una dimensión financiera o presupuestal sino de la gestión y resultados a obtener, en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales.

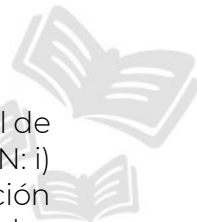
Dos instrumentos claves en el desarrollo de los PFI son los Planes de Fomento a la Calidad y los Planes de Pago de Obligaciones:

### *i) Planes de Fomento a la Calidad*

Los Planes de Fomento a la Calidad<sup>16</sup> (PFC), se definen como una herramienta de planeación de la inversión que define los proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control de los proyectos asociadas a líneas de inversión que favorezca el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES acordes con sus propios Planes de Desarrollo Institucional.

Bajo esa concepción, la destinación de los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación mencionados anteriormente, fortalecen los PFC en los siguientes puntos:

<sup>16</sup> Con la llegada de los recursos del denominado impuesto CREE entre las vigencias 2013 a 2017, el Ministerio de Educación Nacional había reglamentado la formulación de los denominados Planes de Fomento a la Calidad (PFC) mediante el Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado al Decreto 1246 de ese mismo año

- 
- En el cumplimiento y ejecución de los Planes de Desarrollo Institucional de las IES, en articulación con cinco líneas de inversión definidas por el MEN: i) Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil, ii) Formación docente, iii) Investigación, iv) Fortalecimiento de la educación regional y fomento de la educación superior rural, y v) Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y tecnológica.
  - El financiamiento de estos Planes comprende los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación, que durante el 2022 correspondieron a \$300.000 millones que en total para el cuatrienio significaron \$850.000 millones, cumpliendo así con lo establecido en los acuerdos suscritos en el 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores, representantes de las plataformas de profesores y estudiantes y en lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
  - Por decisión autónoma de las IES, a los recursos asignados a los PFC podían sumarse otros recursos de inversión, provenientes de otras fuentes como estampilla, artículo 87 de la Ley 30 y saldos no ejecutados de recursos CREE, como una forma de dinamizar la inversión en las IES.

De acuerdo con lo anterior, a través de los PFC para la vigencia 2022, se efectuó la asignación y giro de \$300.000 millones para las 64 IES públicas del país, incluyendo la transformada Universidad Internacional del Trópico Americano (Unitrópico), financiando la formulación de 363 proyectos de inversión. La agrupación del recurso correspondió a 71,8% a proyectos de dotación de infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura física; el 10,9% en estrategias de bienestar y permanencia; un 6,4% en fortalecimiento del SIAC; el 5,1% en fomento para la investigación; 3,5% en formación docente; el 1,8% fortalecimiento de la regionalización y fomento de la educación superior rural; un 0,4% en fortalecimiento de la oferta académica y el 0,1% en otras líneas de inversión formuladas por las IES de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

#### *ii) Plan de Pago de Obligaciones.*

En cumplimiento de los Acuerdos, se destinaron recursos para saneamiento de pasivos, que han contribuido a financiar la operación regular de las IES públicas y a mejorar su cierre presupuestal, con la asignación de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación. Una vez distribuido el valor de la vigencia, se les solicitó a las IES la formulación del denominado Plan de Pago de Obligaciones que identificaba los pasivos que fueran a liquidar con el recurso adicional asignado, identificando además si esa obligación existente se generaba en el funcionamiento, en la inversión o en el servicio de la deuda. De acuerdo con su situación financiera, las instituciones podían destinar una parte o la totalidad del monto asignado para pago de obligaciones a aumentar el financiamiento de los proyectos de inversión (Planes de Fomento a la Calidad).

Para la vigencia 2022, los recursos asignados para el Plan de Pago de Obligaciones (PPO) ascendieron a \$90.284 millones compuestos por los



recursos de inversión destinados para este fin menos los recursos que las IES destinaron a financiar los recursos de PFC de esa misma vigencia.

## 2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior

El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Para el cuatrienio se identificaron estrategias como la Generación E fundamental para las trayectorias educativas completas: llegando a más de 337 mil jóvenes en el 100% de los municipios del país. En alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, en el cuatrienio se invirtieron \$7 billones para lograr la meta del programa. A ello se suma la inversión de \$2,7 billones para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando alrededor de \$9,7 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

### 2.1. Programa Generación E.

El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual buscaba ofrecer mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación, contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones.

Gracias a la alianza del Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social, Generación E cubrió hasta el 100% del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. Con cierre a 2022 en el componente de equidad se beneficiaron a 321.831 jóvenes y en el componente de excelencia a 15.300 estudiantes, lo que representa un total de 337.131 jóvenes beneficiados del programa. La cobertura territorial fue trascendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 100% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma, es importante resaltar que del total de los jóvenes del programa Generación E, 109.395 (32%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

En el 2020 se aprobó el documento Conpes 4013 mediante el cual se declaró la importancia estratégica de Generación E con sus respectivas vigencias futuras por más de \$1,9 billones destinados al financiamiento efectivo de los compromisos adquiridos con estudiantes beneficiarios de los años 2019 y 2020, asegurando los recursos necesarios para garantizar su permanencia y graduación en el sistema educativo entre 2021 y 2025.

El documento Conpes 4055 de 2021 confirmó la importancia estratégica de Generación E y asignó \$2,8 billones mediante vigencias futuras hasta 2027 para



---

garantizar la permanencia y graduación de los beneficiarios de los años 2021 y 2022.



Generación E se desarrolla a través de los componentes de Equidad y Excelencia, los cuales se describen a continuación.

### *i) Componente de Equidad.*

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, se buscó que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, este componente cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, otorgo un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarían alrededor de 320.000 estudiantes en los últimos 4 años, con acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promovió la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

Adicionalmente, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el estudiante recibe un apoyo para gastos de sostenimiento a través de la alianza con el Programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social o del Fondo de Equidad del MEN.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se aprobaron un total de 321.831 beneficiarios, los cuales se encuentran estudiando en 63 IES públicas en todo el territorio nacional. Como resultado del trabajo articulado con Prosperidad Social se garantizó que los estudiantes beneficiarios de Equidad, contarán con subsidios de sostenimiento a través del Programa Jóvenes en Acción para aquellos estudiantes que cumplieran con los requisitos del mismo.

Del total de estudiantes de Generación E, el 54% son mujeres y el 46% hombres. Por criterio de focalización de ingreso al programa, el 84% de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBEN, el 13% son víctimas del conflicto armado y el 3% pertenecen a pueblos indígenas. El programa también ha beneficiado a un 4% del total de jóvenes que se han autorreconocido como población afrocolombiana. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior.

### *ii) Componente de Excelencia.*

A través del componente Excelencia del Programa Generación E, buscaba reconocer el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que



contarán con los mejores resultados de las pruebas Saber 11°, contribuyendo a que accedieran y permanecieran en la Educación Superior. Atendiendo a las condiciones académicas de las regiones, accedieron a este componente los 10 bachilleres con mejores puntajes en estas pruebas de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se beneficiaron 15.300 estudiantes, los cuales se encuentran estudiando en 78 IES, en donde 30 son oficiales y 48 de naturaleza privada. Así mismo, el 58% de los beneficiarios son hombres y el 42% mujeres.

### iii) Estrategia de bienestar y permanencia.

Con el objetivo de promover que los estudiantes desarrollaran su proceso académico y logaran graduarse, Generación E contemplaba 3 ejes: 1) Acceso, 2) Bienestar y permanencia y 3) De la inspiración a la acción, los cuales tenían como objetivo facilitar su desarrollo integral y empoderarlos como parte de una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

Los ejes de Bienestar y permanencia y De la inspiración a la acción contemplaban las estrategias que se presentan a continuación.

Tabla 13 Estrategias ofrecidas a los jóvenes por Generación E

Estrategia	Descripción
Espacios de conexión (Tour Generación E)	Espacios orientados a socializar, compartir e inspirar a los estudiantes del Programa mediante encuentros enfocados a temas como emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida, a través de relatos de las historias de jóvenes emprendedores, que conecten sus experiencias de éxito con los proyectos de los jóvenes del Programa. Estos espacios se desarrollan en las regiones desde el 2019 y conectaron a más de 7.000 estudiantes del país a través de 28 tours #SoyGeneraciónE realizados presencial y virtualmente con participantes de los 32 departamentos del país. En el 2022 se realizaron 8 tours con participación de 3.513 estudiantes del Programa distribuidos en los 32 departamentos, realizados en forma híbrida y virtual.
Programa de Mentoría	Estrategia que brinda acompañamiento a los estudiantes en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participaron en el Programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, recibieron herramientas para la construcción de su proyecto de vida, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI. Las mentorías se desarrollan en un trabajo articulado con las IES para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico e inserción a la vida universitaria.



Estrategia	Descripción
	Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la política de bienestar, desde el MEN se convocó a las áreas de bienestar y permanencia de las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de que los estudiantes hicieran parte de este programa, logrando la inscripción de 9.248 participantes, 4.406 mentes y 4.832 mentores de los cuales 5.179 estudiantes iniciaron el proceso de formación para las mentorías de manera sincrónica y asincrónica. Al finalizar el mes de diciembre 1.457 estudiantes finalizaron el proceso de formación recibiendo su constancia de participación en el programa.
Beneficios para los jóvenes	En conjunto con aliados públicos y privados, más de 3.000 jóvenes beneficiarios de Generación E han accedido a servicios para conectarse con el aprendizaje de habilidades para la vida, la cultura y recreación, el deporte, turismo, transporte y tecnología, a través de convenios suscritos con aliados como: EF, Open English, Ipler, Cine Colombia, CCL-Hipertexto, Latam, Fontur- Tarjeta Joven, Satena, Copetran, Rápido Ochoa y Fundación Telefónica.
Salud mental	En un trabajo conjunto entre Ascun, SUE, Red TTU, Fodese y con el apoyo de Ascofapsi, desde el 2020 se puso a disposición una serie de recursos digitales, para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa del país. Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales, los cuales se encuentran disponibles a través del Portal Colombia Aprende.

Fuente: MEN- Dirección de Fomento a la Educación Superior. Construcción propia

Adicionalmente, 31.566 beneficiarios del Componente de Equidad se inscribieron en los talleres sobre habilidades para la vida del programa Jóvenes en Acción, y en las acciones de acompañamiento académico y psicosocial que reciben por parte de las IES públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación.

## 2.2. Fondo Solidario para la Educación, Estrategia de Matrícula Cero y Gratuidad en la matrícula.

En desarrollo de la estrategia de gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior pública de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y de manera complementaria al programa Generación E ya descrito, el Gobierno Nacional impulsó una serie de medidas que temporalmente pueden agruparse de la siguiente manera: Un período comprendido entre el segundo semestre del 2020-2 y el 2021-1, caracterizado por la entrada del Fondo Solidario para la Educación creado con el Decreto Legislativo 662 de 2020; un segundo período de transición que corresponde al segundo semestre del 2021, donde primó la estrategia de matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de IES públicas y un tercer período, desde el 2022 en adelante, reglamentado desde la Ley 2155 de 2021, en su artículo 27, que crea la política de estado de gratuidad en la matrícula de pregrado a estudiantes en



condiciones de vulnerabilidad socio económica. A continuación, se describen los alcances y resultados de las medidas adelantadas durante el último periodo.

*i) Política de gratuidad Ley 2155 de 2021.*

Tal y como se anunció en el mes de mayo de 2021, junto con la implementación de la estrategia de matrícula cero para el 2021-2 como período de transición, se incluyó en el artículo 27 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, que convierte en permanente la política de estado de gratuidad en la matrícula – generación E, a partir del 2022. Conforme a la ley, durante el 2022 los estudiantes a beneficiar fueron de los estratos 1, 2 o 3 conforme a criterios de focalización adicionales que se definan y a partir del 2023 se acudirá al SISBEN IV u otros mecanismos de focalización.

La política convirtió en permanente a Generación E y al Fondo Solidario para la Educación, como fuentes que financian la política de gratuidad en la matrícula y beneficiara con el pago de su matrícula ordinaria neta a los estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socio económica.

De acuerdo con el comportamiento de la matrícula en las IES públicas se estima que para el 2022-1 se alcanzará una matrícula de 840 mil estudiantes de pregrado y cerca de 870 mil para el segundo semestre. Con la convergencia de fuentes, recursos y actores, se espera beneficia con gratuidad en su matrícula a un total de 790 mil estudiantes en el primer semestre y a 813 mil en el segundo semestre. Se estima que el monto total para el año de la matrícula ordinaria neta que se financia con las fuentes del gobierno nacional ascenderá a los \$1.4 billones de pesos de los cuales \$500 mil millones provendrán del componente de equidad y los restantes \$900 mil millones del FSE.

**2.3. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento.**

Para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, en trabajo conjunto con el ICETEX, el Ministerio de Educación otorga apoyos económicos para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior mediante el financiamiento a través de subsidios educativos y créditos condonables dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

*i) Fondos poblacionales.*

A través de Fondos que administra el ICETEX, constituidos con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial como son las víctimas del

conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras.



Así mismo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los diferentes grupos poblacionales, se viene avanzando de la forma como se presenta a continuación.

*Tabla 14 Avances de los fondos dirigidos a grupos poblacionales*

Tipo de población	Descripción
Víctimas del Conflicto Armado	<p>Como medida de reparación integral adoptada conjuntamente entre el Ministerio de Educación y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el ICETEX y la Secretaría de Educación de Bogotá, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctimas del Conflicto Armado, se financia mediante crédito condonable el acceso a programas de educación superior de pregrado y se brinda recursos para gastos de sostenimiento. Adicionalmente se brindan recursos a las IES para el desarrollo de programas de permanencia estudiantil diferenciales con enfoque de reparación integral.</p> <p>A través del Fondo se financiaron los créditos condonables para el 2022 se asignaron \$ 18.481 millones, que financiaron los créditos condonables de 1.912 beneficiarios.</p>
Créditos condonables Fondo Especial de Comunidades Negras	<p>Este Fondo tiene como fin facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras brindando apoyos económicos para la matrícula y gastos académicos y de sostenimiento.</p> <p>En el 2022 se asignaron \$68.813 millones, que permitieron la financiación de los créditos condonables de 11.230 beneficiarios.</p>
Créditos condonables Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué	<p>Este Fondo tiene como objetivo otorgar créditos de carácter condonables para estudiantes indígenas en programas de pregrado y posgrado. Para ello, otorga a los beneficiarios 2.5 SMLMV por semestre, valor que podrá ser utilizado para la matrícula y/o sostenimiento, gastos de tesis de grado/certificado por la IES.</p> <p>A través del Fondo en el año 2022 \$58.523 millones, que permitieron la financiación de los créditos condonables de 9.630 beneficiarios.</p>
Crédito condonable Beca "Hipólita"	<p>Para promover el acceso de jóvenes investigadores a las mejores universidades del mundo y generar condiciones de equidad, el Gobierno Nacional puso en marcha el programa de Becas Hipólita, dirigidas a la población afrocolombiana, raizal y palenquera del país.</p> <p>Mediante este programa el Gobierno Nacional cumple el compromiso pactado desde agosto de 2018 y otorga créditos condonables para cursar estudios en programas de formación complementaria como maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Con esta iniciativa el Gobierno Nacional le apunta a la construcción de liderazgos para la transformación y el desarrollo de las regiones del país. La selección de los beneficiarios de las Becas Hipólita se hace a través de Convocatoria pública del Icetex, los becarios elegidos recibirán apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes.</p> <p>Durante el 2022, se asignaron \$1.429 millones para garantizar la financiación de los créditos condonables de este fondo.</p>

Fuente: MEN- Dirección de Fomento a la Educación Superior





## ii) *Transformación y fortalecimiento integral del ICETEX*

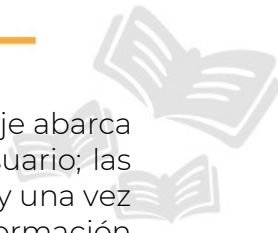
El ICETEX ha llevado a cabo un proceso de transformación amplio, profundo y participativo, conducente a una reforma cuyo objetivo central es brindar beneficios tangibles a los beneficiarios actuales y futuros de todos sus programas ya sean estos desarrollados con sus recursos, o con los de las entidades públicas del orden nacional o local que constituyen fondos especiales en el Instituto para este fin.

Este proceso de transformación tiene como eje estructurante el fortalecimiento de su capacidad para implementar programas que fortalezcan el acceso, la permanencia y la inserción a la vida productiva de los jóvenes del país, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad de las diferentes regiones del país.

Un elemento central de este ejercicio de reforma es el trabajo desarrollado en el marco de la mesa para la transformación de ICETEX, iniciado en febrero de 2019, cumpliendo así con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogo de 2018, con las plataformas estudiantiles, profesoras y de trabajadores de las IES públicas. Esta mesa refleja el espíritu de diálogo social amplio y respetuoso, que ha permitido recoger las voces de los jóvenes, las familias y los distintos actores de la educación superior unidos alrededor de la premisa de alcanzar una transformación profunda que permita cambiar las condiciones financieras, sin comprometer la sostenibilidad presente y futura de la entidad y aumentar el conjunto de oportunidades para los beneficiarios y familias mediante el otorgamiento de alivios, estímulos y generando una nueva cultura de servicio y cuidado del estudiante, posibilitando así el logro de trayectorias educativas completas.

Para el logro de esta transformación, se definieron cinco ejes de actuación, los cuales dan cuenta del logro de una transformación profunda, sostenible y enfocada en hacer del estudiante y su proceso formativo el centro del quehacer de la entidad:

- Alivios y estímulos: esta iniciativa, fortalecida con la aprobación del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, crea el programa de estímulos y alivios dirigido a beneficiarios de los programas de la entidad que permitirá brindar apoyos para quienes lo requieren, así como reconocer aportes significativos a nivel académico, de investigación, transformación social y cultural.
- Financiación y características de su portafolio de servicios: comprende el cambio en las fuentes de recursos de la entidad, lo que permitirá mejorar las condiciones de las tasas de interés, valor de capital a ser reembolsado, plazos, formas de pago, rubros a ser financiados y tipología de las líneas de servicios condonables y reembolsables de la entidad.

- 
- 
- Información, guía, acompañamiento y servicios al estudiante: este eje abarca todos los cambios implementados en el modelo de atención al usuario; las actividades de asesoría y mentoría que tienen lugar, antes, durante y una vez finalice el proceso de formación, el otorgamiento de apoyos para la formación en habilidades complementarias la presencia permanente y resolutive en todos los departamentos del país, así como el fortalecimiento de las capacidades en las IES para fomentar la permanencia y culminación exitosa del proceso formativo.
  - Procesos y transformación digital: fruto de este ejercicio la entidad ha realizado importantes inversiones tecnológicas y cambios en sus procedimientos con los que hoy garantiza mayor agilidad, autonomía, seguridad y confiabilidad en todos los procesos de otorgamiento de servicios, desembolsos, conciliaciones, expedición de documentos, trazabilidad de procesos y atención de PQR's entre otros.
  - Gobernanza y estructura: eje enfocado en la adaptación de la estructura de la entidad a este nuevo enfoque surgido del ejercicio de transformación, así como a la adopción de un nuevo modelo de gobierno corporativo mediante la modernización de su Junta Directiva y mediante el establecimiento de nuevas formas de relacionamiento con todos sus públicos de interés.

En el marco de este proceso de transformación y fortalecimiento integral se han alcanzado importantes hitos que dan cuenta de la transformación:

- Emisión de bonos de impacto social, con el fin de apalancar el otorgamiento de los servicios de la entidad y modificar las condiciones de tasa y formas de pago. La entidad obtuvo autorización para emisiones por valor de \$2 billones, de los cuales se emitieron hasta \$500.000 millones en bonos.
- Creación de líneas de créditos especiales y modificación de criterios de otorgamiento: Líneas como Volvamos a clase, Talento de mi territorio y fondo de garantías Covid-19, el cambio en los procedimientos de otorgamiento de los subsidios de tasa de interés, sostenimiento y condonación, así como la modificación de los criterios de evaluación de las líneas pregrado país, posgrado país y posgrado exterior hoy permiten el acceso en condiciones diferenciales de jóvenes que anteriormente estaban excluidos de los programas de la entidad.
- Créditos sin deudor solidario, o con apoyo de las IES para este fin. Por primera vez en su historia el ICETEX está otorgando, de acuerdo con un modelo de evaluación basado en la trayectoria de los jóvenes, más de 6.000 nuevos créditos son codeudor y un número importante de nuevos créditos en los que las IES constituyen un fondo en conjunto con ICETEX para este fin.
- Los tiempos de desembolsos se han reducido en un 40% gracias a las mejoras en los sistemas de información, el acompañamiento a los estudiantes en su



proceso de solicitud, la simplificación de trámites y formularios y los procesos de verificación documental.

- Cercanía en el territorio: más de 28.000 jóvenes de colegios, usuarios de la entidad y otros actores del sistema de educación superior a nivel regional han participado en las ferias de información y servicios. De igual manera, se puso al servicio del país el nuevo concepto de oficina de atención a la ciudadanía en la sede Aguas, la cual mediante su diseño y estructuración de procesos cambia radicalmente los niveles de atención y servicio brindados por el ICETEX.

### *iii) Becas SER.*


Con esta estrategia el Gobierno Nacional se propuso aunar esfuerzos con el sector privado para financiar programas de becas de IES a través de donaciones, beneficiando a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158- 1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario.

Para impulsar esta estrategia se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus becas y la implementación de un mecanismo por demanda y oportuno para la aprobación de los programas de becas por parte del Ministerio de Educación, además de facilitar la coordinación institucional entre los diferentes actores (MEN, IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

A partir del 2020, el Ministerio de Educación y el CNBT desarrollaron los mecanismos para que la aprobación de los programas de becas pueda realizarse en línea y los donantes, (personas naturales y/o jurídicas) puedan seleccionar del Banco de Becas del MEN el programa de Becas de su preferencia, realizar la donación a través de la IES elegida y obtener su certificado de donación para recibir los beneficios tributarios ante la DIAN. Para el 2022 se gestionaron recursos por \$14.283 millones. En total se han beneficiado a 2.900 estudiantes a partir de la implementación de este mecanismo.

## **3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales**

Para avanzar en el cierre de brechas regionales de acceso y permanencia en la educación superior, con el programa Generación E se han brindado oportunidades a jóvenes de zonas rurales de las diferentes regiones del país para que ingresen a este nivel de formación, apoyando así el desarrollo de estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articulada con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.



---

En términos de la promoción del acceso y permanencia en la educación superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, a través de Generación E se han generado oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad provenientes del 100% de municipios de los 32 departamentos del país, los cuales han accedido por primera vez a la educación superior.

A diciembre de 2022, el Programa tiene 66.427 estudiantes que provienen de municipios catalogados como PDET, y 42.968 provenientes de zonas rurales. Lo que implica que más de 100.000 estudiantes provienen de 719 municipios catalogados como rurales, rurales dispersos o municipios PDET beneficiarios de los componentes de Equidad y Excelencia del programa de Generación E y se encuentran cursando sus estudios de pregrado en diferentes IES<sup>17</sup> del país.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron en los Planes de Fortalecimiento Institucional de las IES públicas y concretamente en los Planes de Fomento de la Calidad, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del MEN, proyectos con destinación específica a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

De igual manera, se ha brindado apoyo a proyectos asociados al fortalecimiento de la regionalización y educación rural en 5 Instituciones de Educación Superior: Universidad de Caldas, Universidad de la Amazonía, Universidad de Los Llanos, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Pamplona. A su vez, y con el fin de posibilitar la creación o extensión de oferta de programas hacia las zonas rurales y municipios PDET, otorgando registros calificados o acreditaciones de alta calidad de programas académicos en el nivel de formación técnico profesional, tecnológico y universitaria relacionados con el área de conocimiento de agronomía, veterinaria, zootecnia y otras ciencias agrarias afines.

El MEN ha desarrollado distintas estrategias para llevar la educación superior a las diferentes regiones del país, con iniciativas como los Centros Regionales de Educación Superior - CERES, las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo -ARED y los proyectos de regionalización de las IES, que han fortalecido el acceso a la educación superior en municipios con escasa o ninguna oferta en educación superior. Para dar continuidad a este proceso, se plantea dinamizar la formación de educación superior en nodos de desarrollo rural con priorización en municipios PDET, entendiendo los nodos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más

---

<sup>17</sup> Universitaria Los Libertadores, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Fundación Universitaria San Mateo, Universidad Santo Tomás, Fundación Academia de Dibujo Profesional, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Fundación Universitaria María Cano, Universidad Autónoma de Occidente y Uniempresarial.



especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayor competencia política en el gobierno local.

Durante los últimos años, se avanzó en el fortalecimiento de la educación superior en la ruralidad con las IES, así como con otros actores y programas del nivel local y nacional en una perspectiva de impacto integral sobre la calidad y pertinencia de la oferta y el tránsito desde la educación media.

Para avanzar en el cumplimiento del compromiso adquirido en la comisión mixta, para el giro de \$16.000 millones de inversión entre 2020 – 2022, para el fortalecimiento de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN mediante la implementación del plan maestro en la Sede de la Colina presupuesto que se giró desde el proyecto de Inversión de Fomento a la Educación Superior, algunos excedentes de cooperativas, del proyecto Estampilla Pro Universidades Estatales y de recursos adicionales de inversión que apalancan los Planes de Fomento a la Calidad.

### *3.1. Fomento a la formación Técnica profesional y Tecnológica.*


Los niveles de educación superior técnica profesional y tecnológica son determinantes en el proceso de competitividad y desarrollo del país, en tanto brindan formación para el dominio de competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en cada una de las regiones. Sus objetivos están relacionados con la fundamentación teórica y científica de la práctica, la aplicación del conocimiento y el desarrollo de competencias laborales claramente definidas para que los sectores productivos puedan tener perfiles cualificados y se fortalezca el capital social de las regiones.

Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en 2021 el país cuenta con 3.180 programas técnicos profesionales y tecnológicos (41.3% del total programas del nivel de pregrado), registrando un crecimiento significativo frente al año 2010, donde se registraron 1.766 programas en estos niveles de formación. De igual manera, el número de matriculados en estos niveles también ha tenido un crecimiento significativo, pasando de 542.627 estudiantes en 2010 a 691.777 en 2021, lo que representa un crecimiento cercano al 30%. La matrícula en los niveles técnico profesional y tecnológico representa el 28,2% del total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el país, siendo particularmente relevante la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución que brinda atención en programas tecnológicos a más de 400.000 jóvenes.

El crecimiento de la oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos en los últimos años es el resultado de la puesta en marcha de diversas estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior en este nivel. El fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en el país es un eje central de la política educativa de este Gobierno. En este



---



sentido, desde el Ministerio de Educación Nacional se avanza en la implementación de estrategias adicionales de fomento para la formación en este nivel, entre ellas el Programa de Doble Titulación que se implementa en conjunto con el SENA y mediante el cual los jóvenes obtienen un certificado técnico además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mercado laboral (ver capítulo Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes).

Asimismo, el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica hace parte de las prioridades del Ministerio de Educación Nacional desde la última década, como la apuesta en educación superior que promueve el tránsito efectivo desde la educación media, a programas académicos en modalidades flexibles, de calidad y que son diseñados para dar respuesta a las oportunidades sociales y económicas de las regiones así como a los intereses y expectativas de los jóvenes colombianos, quienes buscan una oferta de educación superior innovadora que les permita apalancar sus proyectos de vida.

Los niveles técnico profesional y tecnológico están diseñados en rutas formativas que permiten a los jóvenes desarrollar competencias profesionales para emplearse, y emprender y también continuar su trayectoria educativa hacia los niveles universitarios y las especialidades, y así sumar a la transformación social de los territorios en el país.

Dado lo anterior, en asocio con las Instituciones de Educación Superior del país y con el apoyo del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico que trabajan por fortalecer la Educación Técnico Profesional y Tecnológica en Chile, Colombia, México y Perú se diseñó bajo la asistencia técnica de Colleges and Institutes Canada-CICan la campaña comunicacional “Únete a la Ruta TyT: Tu momento, Tu futuro” que tiene por objeto contribuir a la valorización social de la formación Técnica profesional y Tecnológica (TyT) en Colombia por parte de los jóvenes entre 14 y 28 años como una alternativa en su proyecto de vida.

Con esta apuesta se promueve la educación TyT como la mejor herramienta en el sector educativo para vincular la educación superior con los sectores productivos y las apuestas de innovación social en el país.

También, como mecanismo para promover el mejoramiento de la calidad de las IES con programas en los niveles técnicos profesionales y tecnológicos, en los últimos años se ha contado con la participación de varias IES con oferta académica TyT en la Ruta de Acompañamiento para el Fortalecimiento de los Sistemas Internos de la Calidad.

Adicionalmente, como parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores, las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas del país vienen recibiendo desde 2019 recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para funcionamiento e inversión, los



cuales han permitido impulsar transformaciones propuestas por las instituciones con el uso de esos recursos, para el fortalecimiento de su gestión y avanzar en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales, en beneficio de los estudiantes y las regiones donde se encuentran ubicadas.

Los recursos adicionales representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones; hecho sin precedentes que ratifica el compromiso de este Gobierno con el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica pública, y el desarrollo de las regiones a través de la educación y la formación de su capital social.

#### 4. Educación inclusiva

Comprometido con avanzar en una educación superior inclusiva, que responde a la diversidad y características individuales y territoriales, el Ministerio de Educación busca incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial.

A continuación, se describen los avances del MEN en los compromisos establecidos con los Pueblos indígenas y en otros temas relacionados con género y orientación socio ocupacional.

##### 4.1. Pueblos indígenas.

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Ministerio de Educación viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia que se han desarrollado a lo largo los últimos años. En el período de este informe la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN hizo parte de la Ruta de Acompañamiento para el Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad que le permitió avanzar en la apropiación del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 15224 de 2020 en el marco de la diversidad institucional (ver sección 6.3.2 Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad) se avanzó en el acompañamiento técnico para la consolidación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN. Adicionalmente, se avanzó en el acompañamiento técnico para la consolidación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN y se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para continuar con el proceso de promoción del acceso y permanencia de la población indígena en la educación superior.

De igual forma, a través de Generación E se han ampliado las oportunidades de acceso y permanencia de población indígena en la educación superior. A cierre

---

de 2022 se contaba con 8.345 beneficiarios de grupos indígenas en los dos componentes del programa.



#### *4.2. Prevención de las violencias basadas en género.*

Con el firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en las Instituciones de Educación Superior, desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y para la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción étnica, entre otras.

Con los lineamientos se busca que las IES, en el marco de la promoción de los derechos humanos, cuenten con orientaciones para la construcción de protocolos para la prevención y atención de violencias basadas en género. Este proceso ha contado con el acompañamiento de ONU Mujeres, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y se ha construido y enriquecido con los aportes de las IES que han participado activamente en talleres y una encuesta virtual realizados en conjunto con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

La ruta para la identificación de las acciones que las IES venían realizando en la materia consistió en la identificación de 92 IES que han avanzado en la construcción de protocolos y rutas para la atención a las violencias basadas en género y la realización, en conjunto con ASCUN, de cinco talleres orientados a recopilar información para la construcción de estos protocolos. En estos espacios se contó con la participación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que permitió conocer resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por esta entidad, brindando información valiosa que aporta al proceso de sensibilización, prevención y atención de las distintas formas de discriminación y violencias por género.

Las orientaciones así construidas se socializaron con actores del sector (CESU, SUE, ASCUN, RedITTU) y se entregaron en el período de este informe los lineamientos y las recomendaciones para que las IES creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de Violencias Basadas en Género - VBG, partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interseccional y de acción sin daño para su implementación.

Con el apoyo de la Universidad Cooperativa de Colombia, desde el 2021 se han desarrollado acciones para el fortalecimiento de la promoción de la equidad de género, mediante el desarrollo de herramientas que permiten fortalecer la capacidad de las IES para el abordaje e implementación del enfoque de género como cultura institucional. Para ello, se avanzó en la definición de un instrumento diagnóstico para que las IES identifiquen las acciones de promoción de equidad de género que viene desarrollando, y el diseño e



implementación de un proceso de formación que permita cualificar a los equipos de las IES en temas como: conceptos de equidad de género, normatividad, brechas, STEM como concepto y como estrategia de trabajo en las IES, y herramientas para construir protocolos.

Así mismo, desde la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el marco de la función preventiva, especialmente en el desarrollo de visitas de inspección a las IES se viene constatando la implementación de protocolos de atención y la ruta de trámite que se brinda a las quejas sobre presuntos actos de violencia basada en género.

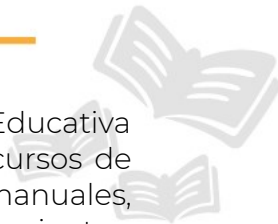
## 5. Innovación académica y transformación digital de la educación superior

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; proceso que debe responder a las expectativas de las nuevas generaciones y a las necesidades sociales y territoriales en materia de educación.

Bajo esta premisa, desde 2019 el MEN inició un trabajo de fomento de la innovación educativa, de modelos híbridos y de la modalidad virtual, buscando modernizar las prácticas educativas en articulación con la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES y el Decreto 1330 de 2019 que reconoce la necesidad de integrar las distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual y las posibles combinaciones de las mismas) y metodologías de aprendizaje en los procesos de calidad.

El Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab se constituyó como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito fue fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa; que con sus líneas de servicio: i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, iii) buenas prácticas y iv) banco de recursos, permitieron fortalecer las capacidades misionales de las IES públicas y privadas, articulando esfuerzos con actores relevantes del sector y brindando un apoyo integral a las IES a partir del reconocimiento de sus contextos regionales.

Esta estrategia opera mediante una plataforma web (<https://colab.colombiaaprende.edu.co/>), como una apuesta por conectar a las Instituciones de Educación Superior con temas decisivos para el futuro de la educación, bajo dos ejes temáticos concretos: la innovación educativa y la transformación digital.



La línea de servicios Banco de Recursos del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, consistió en una recopilación de recursos de acceso abiertos en diferentes formatos como guías de apoyo, manuales, investigaciones, documentos de referencia, experiencias, cajas de herramientas, micrositios, entre otros materiales clave que contribuyen al fortalecimiento de la innovación educativa y la transformación digital. Estos recursos son aportados por las instituciones de educación superior que hacen parte de instituciones, agremiaciones y redes del sector.

A 2022 se cuenta con más de 200 recursos publicados en el Co-Lab, aportados por las IES que pertenecen a RedUnete y por las IES aliadas que formaban parte de Plan Padrino, estos recursos están clasificados en las siguientes categorías: Innovación académica, innovación pedagógica, herramientas digitales y tecnologías emergentes para la educación superior.

La línea de servicio promoción de la innovación educativa, tenía por objetivo promover conversaciones e intercambio de experiencias con expertos nacionales e internacionales por medio de una agenda de eventos virtuales, que se desarrolló con expertos internacionales y nacionales sobre temas decisivos para el futuro de la educación superior, a través de webinars, encuentros y talleres tales como: inteligencia artificial en los procesos educativos, transformación de la experiencia de aprendizaje, transformación curricular y capacidades digitales en instituciones de educación superior, rutas y desafíos de la innovación académica, mecanismos para acelerar la innovación educativa, señales de transformación digital, bienestar universitario no presencial, seguridad de la información y privacidad y marco ético de Inteligencia artificial, a través de estas actividades se ha impulsado el conocimiento y la innovación educativa en las IES del país.

En estas actividades de la línea de servicio de promoción de la innovación educativa se contó con una amplia participación de la comunidad académica del país impactando más de 3.900 personas, representadas en 205 Instituciones de Educación Superior.

En el marco de estas cuatro líneas de servicio, Co-Lab trabajó y generó espacios de conversación, reflexión e intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas relacionados con la innovación académica, innovación curricular, innovación pedagógica, herramientas digitales y tecnologías emergentes para la educación superior, cultura digital, entre otros que contribuyeron a la consolidación de ofertas amplias, flexibles, híbridas y acordes con las expectativas de los jóvenes y a la implementación de modelos de alternancia y regreso a la presencialidad.

De esta manera, con el despliegue de las cuatro líneas de servicio del Laboratorio de innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, durante el cuatrienio se logró la vinculación de más de 200 IES del país en las 4 líneas de servicio.

## 6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad





## *6.1. Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación.*

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior cuenta con una trayectoria de casi 30 años, centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. A través de estos años, las dinámicas y tendencias globales de la educación superior evidenciaron la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

De acuerdo con estas dinámicas globales de la educación superior y para fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde una perspectiva dinámica, se evidenció la necesidad de una normatividad que reconociera la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías de formación.

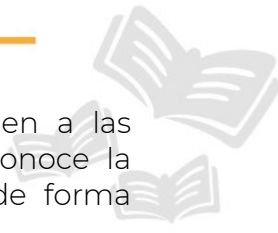
En esta dirección, se conformó en noviembre de 2018 la Comisión Permanente de Calidad, integrada por miembros del Ministerio de Educación, el CESU, el Consejo Nacional de Acreditación - CNA y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, con el objetivo de acompañar y asesorar la revisión del concepto de calidad de la educación superior desde una perspectiva con visión integral y articulada del Sistema. De igual forma, se identificó la necesidad de promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo cual redundará en la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. De esta forma, las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la educación superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

El 25 de julio de 2019 se expidió el Decreto 1330 de 2019, el cual tiene como objetivo reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, brindando un enfoque hacia el aprendizaje, la optimización del proceso de registro calificado, el reconocimiento de la diversidad, el fomento de la cobertura, entre otros, los cuales han sido reconocidos por los actores del sistema como cambios positivos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior.

Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad son:

- Consolidación de una visión compartida de calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos

---



con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Este concepto reconoce la diversidad de las IES, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.

- Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.
- Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de Educación Superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades) y reconocimiento de la diversidad de Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.
- Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.
- Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.
- Formación en investigación, permitiendo la incorporación de los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones para el logro de los aprendizajes.
- Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación. La renovación del registro calificado de estos programas será otorgada por el MEN, como resultado de la acreditación o renovación de la acreditación en alta calidad. Asimismo, las modificaciones de registro calificado se resolverán sin el desarrollo de visitas de verificación y evaluación de condiciones de calidad.
- Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

El Decreto 1330 estableció un periodo de implementación de sus disposiciones que ha permitido a los diferentes actores del Sistema adecuar sus estrategias y procedimientos para la aplicación efectiva de la norma.



A partir del desarrollo de las condiciones de calidad para el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado de los programas académicos de educación superior, el MEN ha avanzado en la construcción de una reglamentación más específica que brinde mayor claridad acerca de los aspectos que permiten evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad. Esta reglamentación permitirá que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) se desarrolle bajo el amparo de la garantía de la autonomía universitaria, tenga en consideración la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de cada una de las instituciones prestadoras del servicio de la educación superior, y se soporte en evidencias que de manera objetiva, imparcial y efectiva logren determinar el cumplimiento de dichas condiciones.

*i) Consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de CONACES.*

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la Sala General de la CONACES, integrada por el MEN y el hasta entonces, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, se realizó la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles e integrar las Salas de Evaluación de la CONACES., constituidas por expertos académicos de las diferentes modalidades, metodologías y áreas del conocimiento, de acuerdo con el desarrollo de políticas en materia de educación superior y las necesidades de servicio.

Esta Invitación Pública se abrió con el propósito de fortalecer el grupo de expertos académicos que reunieran las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la evaluación de los trámites radicados por las IES, para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019. Este fortalecimiento es fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las IES.

Esta acción permitió ampliar la capacidad de las salas de evaluación de la CONACES en cuanto al número de sesiones, convocatoria de los integrantes, idoneidad en la evaluación de solicitudes de registro calificado, convalidación de títulos y emisión de conceptos académicos, permitiendo mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas de trámites y conceptos.

Debido a las dinámicas presentadas durante los últimos años, algunos integrantes de las salas de evaluación de la CONACES han dimitido y algunos han fallecido, siendo necesario que en el futuro inmediato se realice un estudio de necesidades de profesionales para cada sala de evaluación y a partir del

---

resultado abrir una nueva invitación pública de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 10414 de 2018 y 17979 de 2021.



## *ii) Estructuración del Banco de pares académicos de registro calificado*

Los pares académicos son profesionales de amplia trayectoria, conocedores de los procesos de registro calificado que visitan las instituciones de educación superior para verificar las condiciones institucionales y de los programas ofrecidos a la comunidad.

Por esta razón, para el desarrollo de las actividades de registro calificado es fundamental contar con un ordenamiento que oriente la función del Par, así como contar con información de calidad de cada uno de los pares en cuanto a su formación, experiencia como docente, experiencia profesional, directivo docente e investigador, entre otras.

Con este propósito, desde 2019 se inició una serie de actividades tendientes a dar una estructura ordenada y lógica al Banco de pares académicos y obtener una base de datos confiable y actualizada que contenga los datos propios de quienes ejercen la labor, a 2022 mediante la aplicación del convenio interadministrativo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se logró depurar la información de los pares y establecer una base de datos con registro de 10.878 pares académicos de las diferentes áreas de conocimiento, especialidades y experiencia tanto profesional como investigativa. Con posterioridad a esta actividad se recibieron solicitudes de pares que estuvieron registrados en el banco de pares y cuyos datos no quedaron en la lista de los 10878 por diferentes razones de tipo técnico y de temporalidad de sus registros. Una vez verificada su identidad ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, sus datos se sumaron a la base de datos alcanzando un total de 11.035 personas.

Dado que esta información debe ser utilizada en la gestión de visitas de verificación de condiciones institucionales y de programas académicos como un componente de toda la gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, fue necesario crear un aplicativo para recolectar directamente la información de los 11.035 pares y que a la vez estuviese en un medio compatible con el resto de aplicativos del sistema. Es así, que desde octubre de 2021 se solicitó a los pares diligenciar los formularios del aplicativo de gestión de información de pares, con el propósito de culminar con información real y actualizada de por lo menos 7.150 pares. Como resultado, a 31 de diciembre de 2022 se obtuvieron 1461 casos en registro, 752 casos desistidos, 734 en verificación, 970 en corrección y 181 satisfactorios finalizados.

Por otra parte, y de forma complementaria, el 25 de julio de 2022 se expidió la Resolución 14450, por la cual se define la estructura y funcionamiento del banco de pares académicos del sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.



Paralelamente y al ritmo de la dinámica normativa, se han desarrollado actividades de capacitación de los pares académicos, en el marco de la Red de conocimiento Saces.

Las acciones anteriores se han desarrollado con el fin de contar con un Banco de pares estructurado y con información confiable que asegure el buen desempeño del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.

Con el fin de continuar con la estructuración del banco de pares es conveniente continuar con la motivación a los pares académicos para que consignen su información en el nuevo aplicativo de gestión de información de pares académicos, hasta lograr que la mayor parte de los 11.035 pares registren sus datos.

En el mismo sentido se debe establecer la necesidad de pares académicos nuevos, que cuenten con perfiles acordes con las nuevas tendencias educativas en cuanto a modalidades y programas ofertados por las instituciones de educación superior, incorporados a través de invitaciones públicas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 14450 de 2022.

## 6.2. Efectividad en los trámites de registro calificado.

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el MEN está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las IES se proponen ofertar.

El cambio normativo explicado en la sección previa generó una radicación masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, lo que congestionó el avance de los trámites administrativos correspondientes.

Entre enero de 2022 y diciembre de 2022 se recibieron 3.454 solicitudes de Registro Calificado - RC y en el mismo periodo de tiempo se cerró 3.402 procesos de RC, 3.715 continúan en trámite, de los cuales 294 se encuentran para notificación por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio y 1.346 en la última etapa del proceso (proyección y generación de resolución).

Tabla 15 Trámites de registro calificado finalizados (enero 2022 – dic 2022)

NOMBRE DE LA SALA	N. TRÁMITES FINALIZADOS
Sala de Administración de Empresas y Derecho	1082
Sala de Ingeniería, Industria y Construcción	461





NOMBRE DE LA SALA	N. TRÁMITES FINALIZADOS
Sala de Salud y Bienestar	424
Sala de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	393
Sala de Técnicos Profesionales y Tecnológicos	268
Sala de Educación	259
Sala de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	153
Sala de Artes y Humanidades	131
Sala de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	88
Sala de Trámites Institucionales	77
Sala de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	66
<b>TOTAL</b>	<b>3402</b>

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior (SACES y nuevo SACES).

### 6.3. Fortalecimiento de los sistemas de información.

#### - Lanzamiento de la plataforma del nuevo SACES

Para agilizar los tiempos y ofrecer un mejor servicio a las IES que realizan trámites de Registro Calificado acorde con el marco de calidad renovado, en equipo con la Función Pública, se lanzó en abril de 2021 la nueva plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, otro resultado del proceso participativo Calidad ES de Todos, orientado a mejorar las políticas, normas y procedimientos que regulan la calidad de la educación superior en el país.

Esta plataforma fue analizada, diseñada y puesto en marcha con una interfaz más interactiva y un lenguaje que facilita la comprensión de los pasos y el entendimiento de los procesos por parte de todos los actores del Sistema. Para ello, fue validada durante varias etapas de prueba por todos los actores involucrados en el proceso de Aseguramiento de la Calidad, lo que permitió reconocer las condiciones y particularidades de los trámites adelantados por las IES ante el MEN.

Con este nuevo sistema, la gestión de las IES al solicitar la obtención, modificación o renovación de sus Registros Calificados se basa en los siguientes principios:

- **Transparencia:** el nuevo aplicativo permite que las instituciones solicitantes conozcan en tiempo real el estado del proceso, facilita la trazabilidad y el seguimiento constante.



- Oportunidad: el trámite a través de la plataforma ofrece mejores canales de comunicación, agiliza los tiempos de respuesta y consolida estadísticas para la toma de decisiones.
- Eficacia y Seguridad: el aplicativo cuenta con una operación completamente automática; favorece el control de tiempo del trámite y su seguimiento, de acuerdo con las posibilidades de acceso según el rol del usuario.
- Selección Objetiva: se incorporan mejoras en los procedimientos de selección y asignación de pares, ponentes e integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES para garantizar el cumplimiento del perfil requerido para cada proceso.

Con fundamento en estos principios y con la referencia que hace el aplicativo de las evidencias de cada una de las condiciones de calidad, se logrará el desarrollo de procesos de radicación, verificación y evaluación a partir de parámetros objetivos y transparentes que fortalezcan la confianza de las instituciones en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

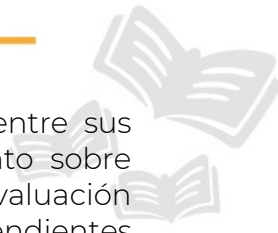
Al poner en servicio esta plataforma, el Gobierno Nacional ratifica su compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, reconoce la diversidad de Instituciones y Programas Académicos y promueve una actuación pública guiada bajo los principios de una gestión moderna y eficiente que contribuya al desarrollo del país. En el siguiente enlace se puede acceder al nuevo SACES: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-superior/SACES/>

Este lanzamiento hace parte del plan de transformación digital para mejorar la gestión de información con la renovación de los sistemas de la Dirección de Calidad para la Educación Superior y su objetivo principal de renovación de los sistemas de soporte a los trámites de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior (SACES). El proceso inició en el año 2019 en un trabajo conjunto con los diferentes actores del subsistema de educación superior, y se ha venido consolidando con el lanzamiento y ajustes desarrollados en la plataforma Nuevo SACES durante el año 2021 y 2022.

Es así como se han realizado una serie de ajuste que recogen las observaciones y sugerencias realizadas por actores del sistema en materia de estructura de captura de información y construcción de flujos alternos para la gestión de las solicitudes. Al finalizar el año 2022 se cuenta con una estrategia de diagnóstico e intervención a la aplicación Nuevo SACES que contribuya a mejorar los aspectos de construcción de consultas, asignación de casos y métrica de tiempos de las actividades.

#### *6.4. Red de conocimiento SACES.*

---



La Red SACES son espacios para el intercambio de experiencias entre sus actores, que promueve la construcción y fomento del conocimiento sobre SACES; a la vez que es un espacio de pensamiento permanente de la evaluación de la educación superior y de discusión de formas, medios y modos tendientes a garantizar la calidad de la Educación Superior.

De igual forma, la Red SACES promueve la articulación, integración y fortalecimiento de sus actores, por medio del intercambio de experiencias, procesos de aprendizaje, la generación de comunidades y la transferencia de conocimiento, con miras a contribuir a la cultura de la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo. Lo anterior se desarrolla en cuatro líneas estratégicas, las cuales presentaciones las siguientes gestiones:

- **Formación:** En 2022 se continua con la estrategia de formación de la Red SACES, en alianza con la Universidad Industrial de Santander (G10) que ha realizado la primera a la formación resultados de aprendizaje y viene trabajando en el Diseño de módulo de capacitación dirigido a pares académicos para la verificación de condiciones de programa y condiciones de calidad de escenarios de práctica (clínicos y no clínicos) para programas en el área de la salud el cual se ofertará en el 2023.

Los cursos están montados en el [campus de Colombia Aprende](#) y como resultados obtenidos al momento es la capacitación de 1927 pares académicos en resultados de aprendizaje.

- **Mejoramiento continuo:** Uno de los grandes retos fue emprendido por la Comisión nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación - CONACES en coordinación del Ministerio de Educación Nacional, para avanzar por primera vez en un ejercicio de Autoevaluación que dio como resultado la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior por Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior - RIACES.
- **Gestión de Conocimiento:** Con el fin de contribuir a la generación y divulgación de conocimiento, el intercambio de experiencias y Buenas Prácticas de sus actores y la construcción participativa, en el 2018 se dio paso a la creación de los espacios académicos y talleres denominados *Calidad ES de Todos*, los cuales se desarrollaron hasta agosto de 2022. Con el fin de avanzar en la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se dio paso al desarrollo de 6 encuentros regionales durante los meses de noviembre y diciembre.

De esa manera se desarrollaron 40 espacios académicos, no solamente en talleres sino en foros y encuentros que contaron con el apoyo de Instituciones de Educación Superior como anfitrionas, redes y asociaciones como la Red Universitaria para la Educación con Tecnología (RedUnete), Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Red Universitaria Mutis (RedMutis), Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas



(RedTTU), entre otras. Y con la coordinación y participación de la Comisión Permanente de Calidad, la CONACES, el CNA y el CESU. Los temas fueron los siguientes:

Tabla 16 Talleres de apoyo a las IES

Espacio Académico	No.
Orientaciones de Modalidades	5
Notas Orientadoras	6
Taller Modalidad Dual	5
Taller de Resultados de Aprendizaje	4
Taller Docencia servicio - Salud	9
Taller Plataforma Nuevo SACES	4
Taller de Esquema de Movilidad Formativa y Educativa	5
Taller RedTTU	1
Taller de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad	1
Encuentros Regionales: Avance para la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	5

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2022

Las memorias de los espacios académicos y talleres, en Colombia Aprende se ha creado la [página Calidad ES de Todos](#) que alberga información de los talleres realizados en el 2022.


Por otra parte, se han realizado convocatorias de Buenas Prácticas invitando a las Instituciones de Educación Superior logrando la selección de 25 Buenas Prácticas denominada [“Resultados de Aprendizaje y Pertinencia en la educación superior”](#).

### 6.5. Gestión de convalidaciones.

La Resolución 10687 expedida por el MEN el 09 de octubre de 2019 entró en vigor el 16 de octubre del mismo año. Este cambio regulatorio generó beneficios como la reducción de requisitos (documentos) para el trámite, la disminución en el 50% de los tiempos de gestión y la disminución de las etapas del proceso.

En este contexto, en octubre de 2019 entró en funcionamiento la primera fase de CONVALIDA, sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior. En esta fase se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos, el criterio de evaluación y su seguimiento, y se asignaron las primeras funciones a los profesionales del Grupo de Convalidaciones; además, se incluyeron beneficios para el solicitante como la ampliación de medios de pago, mayor facilidad en el cargue de documentos y la posibilidad de hacer seguimiento en línea a la gestión de la solicitud. En 2022 se implementó la herramienta RobotiC

---



Process Automation (RPA) que coadyuvará en la validación de la información aportada por el convalidante y la verificación de la acreditación para cuatro países de habla hispana, y de desarrollarán nuevas funcionalidades para los usuarios.

La Resolución mencionada y el sistema de información CONVALIDA tienen como propósito principal, la atención de solicitudes de convalidación de títulos de educación superior en un término prudencial respecto a la normativa anterior, cumpliendo los términos fijados la Ley, objetivo que se alcanza poniendo a disposición una norma, un procedimiento y una plataforma de fácil administración y más amigable para el usuario.

Como resultado de lo anterior se destacan los siguientes avances:

- Mejora notable en la oportunidad de respuesta de los trámites de convalidaciones, pasando del 34% en febrero de 2020 al 96% en diciembre de 2022.
- Programación de un mayor número de salas de evaluación de CONACES para gestionar las solicitudes a las cuales se aplique el criterio de evaluación académica.
- Respuesta a 14.958 solicitudes de convalidaciones de educación superior.
  - Respuesta y cierre de 2.922 recursos de reposición relacionados con trámites de convalidaciones de educación superior.
- Programación de mesas de trabajo con el Ministerio de Educación de la República de Argentina, Brasil, México, Perú y Chile, así como las embajadas de Francia, Estados Unidos, Ecuador, Rusia, Japón y China a fin de mejorar los canales de comunicación para el intercambio de información en el proceso de convalidaciones.
- Gestión y Cierre de 15.772 PQRS radicadas relacionadas con convalidación de títulos.
- Atención a la ciudadanía a través de los distintos canales de atención “atención personalizada virtual” con 2.140 atenciones virtuales personalizadas.

## **6.6. Esquema de movilidad educativa y formativa. -EMEF.**

El Esquema de Movilidad Educativa y Formativa (EMEF) es uno de los seis componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones y tiene como propósito permitir el tránsito, reconocimiento, acumulación, homologación y equivalencia de saberes, habilidades, conocimientos, competencias y aprendizajes previos, que favorecen la permanencia y el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida, así como garantizar el reconocimiento entre los diferentes niveles educativos y formativos y las instituciones de acuerdo con los criterios definidos para dicha movilidad.

De este modo, se busca aportar a la reducción de las brechas existentes entre los niveles educativos y formativos respecto a la necesidad de los sectores económicos y productivos que solicitan certificación y formación en las diferentes áreas del conocimiento para la inserción laboral de las personas. Así





como la construcción de un sistema de transferencia de unidades de medida que permita acordar los términos y condiciones del reconocimiento y la movilidad educativa y formativa.

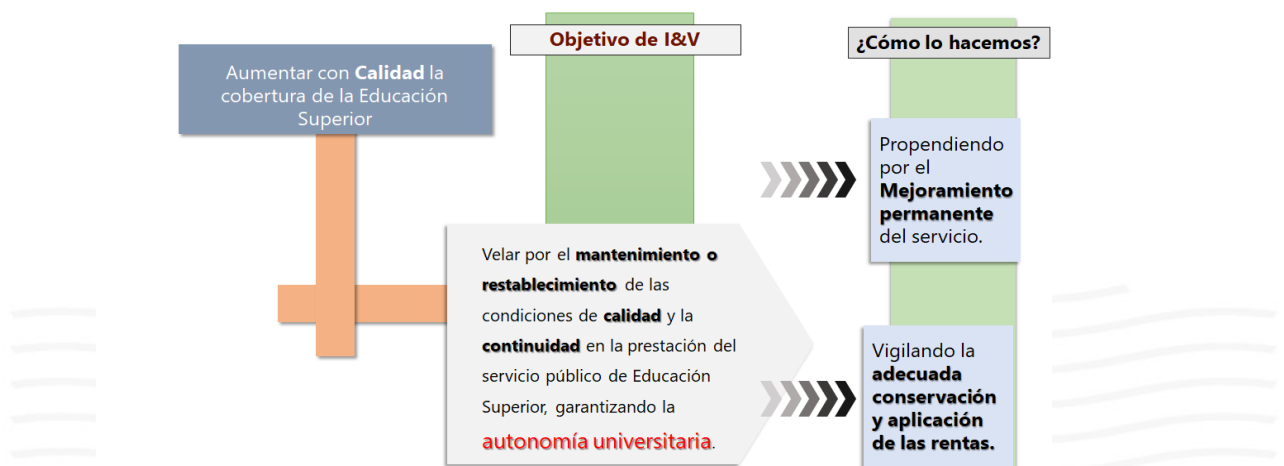
Como parte del análisis y resultados del pilotaje, se consolidó los [Lineamientos de Esquema de Movilidad Formativa y Educativa](#). Con el objetivo de socializar los lineamientos, se realizó un taller presencial de los lineamientos del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa (EMEF) y 5 talleres virtuales, que contaron con 275 participantes.

Así mismo, para fortalecer el conocimiento sobre el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa (EMEF), se desarrolló un curso MOOC el cual se encuentra abierto en la plataforma “Colombia Aprende”. Y finalmente, se cuenta en la página del Marco Nacional de Cualificaciones, con el [video explicativo del EMEF](#).

### 6.7. Inspección y Vigilancia.

Dependencia encargada acorde con el artículo 1 de la Ley 1740 de 2014, de velar por la calidad del servicio público de educación superior, su continuidad, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, el cumplimiento de sus objetivos, el adecuado cubrimiento del servicio; velar porque en las instituciones de educación superior sus rentas se conserven y se apliquen debidamente, garantizando siempre la autonomía universitaria constitucionalmente establecida.

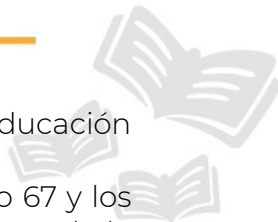
Gráfica 3 Objetivo de Inspección y Vigilancia



Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2023.

### Marco normativo de la función de Inspección y Vigilancia

- Constitución Política de Colombia (Artículos 67, 69 y 189 numerales 21, 22 y 26).

- 
- Ley 30 de 1992 – “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 31, 32 y 33”.
  - Ley 1740 de 2014 – “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.”
  - Ley 1188 de 2008 - “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.”
  - Decreto 1279 de 2002 – “Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.”
  - Decreto 5012 de 2009 - “Por el cual se determina la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias.”
  - Decreto 1075 de 2015 – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.”
  - Decreto 2070 de 2015. Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar parcialmente la Ley 1740 de 2014.
  - Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título III de la parte V del libro II del Decreto 1075 de 2015.

### Estructura de la Subdirección de Inspección y Vigilancia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y el artículo 189 numerales 21 y 22 de la Constitución Política de Colombia, así como en el artículo 31 de la Ley 30 de 1992, el Presidente de la República ejerce la suprema inspección y vigilancia del servicio público de educación.

Mediante el artículo 33 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 698 de 1993 el Presidente de la República delegó en la Ministra de Educación Nacional las siguientes funciones señaladas en el artículo 31 del régimen jurídico de la Educación Superior, entre otras:

- Proteger las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra
- Vigilar que se cumpla e impere plena e integralmente la garantía constitucional de la autonomía universitaria.
- Propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior

Expedida la Ley 1740 de 2014 que modificó la Ley 30 de 1992, se adicionó nuevas facultades al artículo 31 antes citado, entre otras:

- Velar por la calidad y la continuidad del servicio público de educación superior.
- Propender por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y por el cumplimiento de los objetivos de la educación superior.
- Velar por el adecuado cubrimiento del servicio público de educación superior.
- Que, en las instituciones privadas de Educación Superior, constituidas como personas jurídicas de utilidad común, sus rentas se conserven y se apliquen debidamente, sin que pueda consagrarse o darse de forma alguna el ánimo de lucro.



- Que en las instituciones oficiales de Educación Superior se atienda a la naturaleza de servicio público cultural y a la función social que les es inherente, se cumplan las disposiciones legales y estatutarias que las rigen y que sus rentas se conserven y se apliquen debidamente.

Para cumplir estas funciones, la Subdirección de Inspección y Vigilancia se encuentra organizada en los siguientes procesos:

- INVESTIGATIVA - SANCIONATORIA: La Subdirección de Inspección y Vigilancia conforme a lo determinado en el artículo 30 del Decreto 5012 de 2009, es la dependencia responsable de inspeccionar y vigilar la prestación adecuada del servicio público de la educación superior en Colombia por parte de las Instituciones de Educación Superior. Dicha actividad, se adelanta, a través de procesos administrativos sancionatorios, en contra de las Instituciones de Educación Superior, sus directivos, representantes legales, consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración y/o el control de la institución.

- Estado inicial - Investigaciones en curso a la fecha

A la fecha se encuentran en curso 22 procesos administrativos sancionatorios, 20 relativos a IES privadas y dos respecto a IES públicas, estos se encuentran en las siguientes etapas procesales:

- o Investigación preliminar 9
- o Pliego de cargos 7
- o Periodo probatorio 1
- o Alegatos de conclusión 1
- o Proyecto de Fallo 2
- o Fallo sancionatorio 2

Los principales hechos de las investigaciones son por:

- o Funcionamiento de órganos de Gobierno
- o Presuntos incumplimientos relacionados con la conformación y calidades de sus órganos de gobierno.
- o Presunta oferta y desarrollo de programas sin registro calificado
- o Sistema de PQRS, expedición de resoluciones rectorales sin competencia y omisión en la celebración de sesiones del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico.
- o Manejo financiero de la IES y el no acatamiento de las disposiciones del Ministerio de Educación
- o No prestar el servicio de educación superior en condiciones de calidad
- o No prestar el servicio de educación superior.
- o Presuntas irregularidades en la conformación de los órganos de gobierno; condiciones de calidad institucionales; implementación de las políticas y documentos institucionales.
- o Presunta inexistencia de los fondos de caja reflejados en los estados financieros de la IES y fueron reclasificados como cuentas por cobrar.



- o Presuntas irregularidades en la convocatoria a una sesión del consejo superior universitario por inobservancia de normas legales, estatutarias y reglamentarias internas.
  - o Inobservancia de normas constitucionales, legales, reglamentarias internas y estatutarias de la institución, en la designación del Rector encargado y la designación del Vicerrector Administrativo y Financiero encargado.
  - o Inobservancia de normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias internas de la Institución, en la expedición del presupuesto de ingresos y gastos.
  - o Presuntas inconsistencias de carácter financiero en la ejecución contrato de obra
  - o Presentación extemporánea de impuestos.
  - o Presunta renuencia por parte de la IES al no atender los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional.
  - o Presunta vinculación de manera irregular, mediante una figura que no constituye un contrato de trabajo.
  - o Presunta afectación en las condiciones de calidad del programa académico para realizar la solicitud de renovación de registro calificado.
  - o Falta o vulneración de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los miembros del Consejo Directivo al llevar a cabo la designación del Rector, pese a la conminación del Ministerio de Educación Nacional y posterior fallo judicial que decretó la nulidad en la designación del Rector.
  - o Presunto desconocimiento del Decreto 1279 de 2002.
  - o Irregularidades en el componente financiero que pueden llegar a comprometer la prestación del servicio público en condiciones de calidad y continuidad.
- Avance - Investigaciones con decisión de fondo septiembre - diciembre de 2022. Durante el periodo se culminaron con decisión de fondo, las siguientes investigaciones administrativas:

Resolución No. 022491 del 23, Por medio de la cual se archiva la investigación administrativa iniciada mediante la Resolución No. 014515 del 27 de julio de 2022 contra la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, al Representante Legar, Rector, consejeros, Administradores, Directivos, Revisores Fiscales o cualquier persona que ejerza o haya ejercido la administración y/o el control de la Institución de Educación Superior.

- Investigaciones con decisión en primera instancia y con recurso de reposición

*Tabla 17 Investigaciones en primera instancia*

Institución	Estado actual
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS	En trámite de recurso de reposición Investigación 2658 y 3916



Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2023.

- Posibles aperturas – Estudios de viabilidad

Por parte de la Subdirección de Inspección y Vigilancia se está adelantando el estudio de viabilidad, a partir del análisis de la información y documentación puesta en conocimiento del Ministerio de Educación Nacional, a fin de identificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan determinar el inicio de investigaciones administrativas, o por el contrario no determinar tal circunstancia.

Se proyectaron y están en trámite de revisión 3 aperturas de investigación preliminar en contra de instituciones de educación superior (IES), a partir de las denuncias públicas por *i)* componente de gobierno frente a la elección de la Rectoría de la institución de educación superior, *ii)* componente de gobierno respecto a la elección del representante del sector productivo de la universidad *iii)* componente de gobierno y administrativo frente a contratación de directivos de la institución a partir de presuntos favorecimientos.

- **PREVENTIVA:** La Ley 1740 de 2014 reguló la función de Inspección y Vigilancia de la educación superior y faculta al Ministerio de Educación Nacional para intervenir a tiempo y tomar decisiones en forma oportuna que permitan evitar o superar en el corto plazo situaciones que puedan afectar las condiciones en las que se debe prestar el servicio de la educación superior, esta facultad permite la identificación temprana de situaciones que ponen en riesgo la viabilidad financiera, las condiciones académicas, la calidad del servicio educativo e incluso su continuidad.

En caso de evidenciar situaciones que pongan de presente la afectación de las condiciones de calidad en la prestación del servicio público, de continuidad, o incorrecto uso y destinación de los bienes y rentas de la Institución de educación superior, se podrán imponer medidas preventivas y/o de vigilancia especial que se estimen necesaria para superar la situación de anormalidad, respecto de las cuales se realiza el respectivo seguimiento.

- Estado inicial: Hasta el 5 de agosto de 2022 se habían gestionado las medidas preventivas y de vigilancia especial de las 12 IES en esa situación, así mismo, se habían practicado 75 visitas (focalizadas, de seguimiento a medidas, de acompañamientos electorales, entre otras) y elaborado 113 informes. Con cierre a 2022, continúan las mismas IES con medidas.
- Avance: Respecto a las instituciones y el periodo de vigencia de las medidas, se han obtenido los siguientes avances:



Tabla 18 Medidas preventivas y de vigilancia especial gestionadas

ITEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AVANCE
1	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN	Cumplimiento al plan de mejoramiento institucional. Puesto que no se encuentra en una fase de cierre con un avance del 95.3%, Así como el cumplimiento al plan de pagos aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, legales, convencionales; y las demás relacionadas con el giro habitual de la institución de educación superior. Así como el cumplimiento al plan de pagos aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. Seguimiento permanente a la ejecución de las medidas preventivas y de vigilancia especial.
3	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	Durante el acompañamiento se otorgó las condiciones institucionales de las cuales trata el Decreto 1330 de 2019. Elaboración de informe para la mesa de seguimiento del paro cívico de Buenaventura, en relación con el estado actual de la IES.
4	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA -IDEAS-	Con el seguimiento se evidenció el avance en la ejecución en el plan de transición y reubicación en concordancia con el Decreto 2070 de 2015, el cual tiene proyección de finalización el primer trimestre de 2023.
5	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Revisión de los avances de las medidas preventivas y de vigilancia especial, con el fin de constatar la evolución de los ingresos, costos, gastos, pago de obligaciones y existencia de flujo efectivo de caja.
6	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE COLOMBIA -FUAC	La institución presentó proyecto de plan de pagos, en proceso de revisión y valoración por parte del equipo financiero.
7	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Seguimiento permanente en el componente financiero respecto al aumento de los ingresos, la reducción de costos y gastos, pago de las obligaciones, la verificación de los desembolsos por crédito y la materialización de negociaciones, conciliaciones, convenios y otras fuentes de recursos proyectadas por la IES, a partir de las cuales, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 015756 del 5 de agosto de 2022 que resuelve revocar el concepto negativo de evaluación integral No. 2022-EE-161341 del 27 de julio de 2022. Revisión del componente de gobierno y verificación continúa del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, sigue en el proceso de recuperación financiera de la institución.
8	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR -UPC	Acompañamiento a los órganos de gobierno en aras de garantizar la adecuada función del componente de gobierno. Realizar visita integral para el mes de marzo de 2023, con el fin de evidenciar el nivel de avance de las medidas de vigilancia especial, y su evolución.
9	UNICIENCIA	Con el acompañamiento del MEN la IES avanza en el desarrollo y aprobación de la propuesta de reforma estatutaria por parte del máximo órgano de gobierno. Plan de mejoramiento en proceso de construcción y revisión



ITEM	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AVANCE
10	ARTES Y LETRAS	Plan de Mejoramiento, en proceso de construcción y revisión.
11	UNINPAHU	Plan de mejoramiento en construcción y revisión y seguimiento permanente a medidas impuestas.
12	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Plan de mejoramiento en construcción y revisión

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2023.

• APOYO A LA GESTIÓN

- Atención de Quejas, Consultas y Peticiones: La Subdirección de Inspección y Vigilancia, en virtud de lo establecido en el numeral 2 artículo 30 del Decreto 5012 de 2009, en concordancia del numeral 4 del artículo 9 de la Ley 1740 de 2011, tiene la función de dar trámite a las quejas, consultas, derechos de petición presentados por los usuarios del servicio público de la Educación Superior.
  - o Estado: la Subdirección de Inspección y Vigilancia gestionó 18.619 trámites radicados y asignados por la Unidad de Atención al Ciudadano, con un índice de oportunidad del 98,80%, tal como se puede evidenciar en la tabla que se presenta a continuación:

*Tabla 19 Trámites inspección y vigilancia 2022*

COMUNICACIONES EXTERNAS + INTERNAS RECIBIDAS				
MES	Total Recibidas	Atendidas a tiempo	Extemporáneas	Indicador de oportunidad proceso
Enero	1.206	1.193	13	98,90%
Febrero	1.222	1.177	45	96,30%
Marzo	1.966	1.927	39	98,00%
Abril	1.721	1.688	33	98,10%
Mayo	1.837	1.827	10	99,50%
Junio	1.780	1.759	21	98,80%
Julio	1.570	1.561	9	99,40%
Agosto	1.826	1.805	21	98,80%
Septiembre	1.996	1.982	14	99,30%
Octubre	1.652	1.631	21	98,73%
Noviembre	1.813	1.773	40	97,79%
TOTAL	<b>18.619</b>			

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2023.

- o Compromisos:



- Gestionar de manera oportuna pertinente y con calidad las peticiones asignadas a la Subdirección de Inspección y Vigilancia, atendiendo los parámetros constitucionales y legales.
  - Realizar un seguimiento permanente al semáforo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia que se encuentra en el aplicativo SGDEA, con el fin de responder oportunamente dentro de los tiempos legalmente establecidos y evitar el vencimiento de estos.
  - Participar activamente y planes de capacitación que imparte la Unidad de Atención al Ciudadano, con la finalidad de renovar y actualizar el conocimiento sobre el aplicativo SGDEA y los ajustes realizados a los mismos.
- Derechos Pecuniarios: Conforme a lo establecido en la Resolución 20434 de 2016, modificada y adicionada por la Resolución 19591 de 2017, las instituciones de educación superior y las demás entidades habilitadas legalmente para ofrecer y prestar el mencionado servicio público, en concordancia con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, tienen la obligación de informar al Ministerio de Educación Nacional, a través del SNIES, módulo financiero, entre el primero (1) de noviembre y el quince (15) de diciembre de cada año, la información referente a los derechos pecuniarios (valores de matrícula y otros derechos pecuniarios) entre ellos el incremento de dichos valores, los actos internos de aprobación de los derechos pecuniarios y la justificación del incremento de que trata el artículo 2.5.3.9.1.1 del Decreto 1075 de 2015<sup>18</sup>, cuando ello resulte procedente.

Para efectuar el seguimiento al cumplimiento de dicha obligación, durante el año 2022 y específicamente entre agosto y diciembre de 2022 desde la Subdirección de Inspección y Vigilancia se desarrollaron las siguientes asistencias técnicas y se realizó seguimiento a los proyectos de inversión.

- Avance - Visita Derechos Pecuniarios – agosto - diciembre 2022: Se realizaron visitas a 28 Instituciones de Educación Superior ( IES) con el fin de verificar la normatividad interna y determinar el órgano competente encargado de definir los derechos pecuniarios, actos internos de aprobación de estos para la vigencia 2022; Asimismo se efectuó el seguimiento a los avances del Proyecto Educativo Institucional.- PEI, así como a los planes de desarrollo institucional, planes de mejoramiento de la instituciones de educación superior -IES y verificación mediante visitas a los proyectos de inversión de las IES, que justifican el incremento superior al porcentaje del IPC en los derechos pecuniarios.

---

<sup>18</sup> Las IES de carácter privado que hayan incrementado o pretendan incrementar el valor de los derechos pecuniarios por encima del índice de inflación del año inmediatamente anterior, deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional un informe que contenga la justificación precisa de los factores en los que se fundamenta el aumento. Con base en esta información el Ministerio de Educación Nacional, dentro de los treinta (30) días siguientes, establecerá si el alza está o no en consonancia con los fines y objetivos de la educación superior consagrados en la ley, y así lo comunicará a la institución respectiva.



Se realizó la revisión de las plantillas de derechos pecuniarios referentes reportadas por las instituciones de educación superior en la plataforma SNIES; generándose recomendaciones para el reporte y ajuste, donde se sustentan los mayores valores percibidos por incremento por encima del IPC de derechos pecuniarios de la vigencia 2022.

Se recomendó a las instituciones de educación superior a ajustar los valores de los derechos pecuniarios acorde con el índice al precio del consumidor -IPC señalado para 2023, atendiendo a las condiciones sociales, económicas actuales del país, la cual fue acogida por la mayoría de IES en el país, lo cual beneficia a la población estudiantil.

Cabe señalar que entre el mes de agosto y diciembre de 2022 se realizaron 25 visitas de asistencia técnica a IES privadas, para realizar seguimiento al reporte del proyecto de inversión y se realizaron dos talleres por demanda de las IES, por otro lado, se realizó visita de seguimiento a cumplimiento de proyecto de inversión solicitada por la Fiscalía seccional Medellín a la IES en el marco de proceso penal que se surte.

- Inscripción de rectores y representantes legales: Por regla general todas las IES, del país deben nombrar sus directivos y realizar la inscripción en el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de que esta información repose actualizada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones de Educación Superior, expedido por el Ministerio. A continuación, se determinan los avances alcanzados, así:

*Tabla 20 Trámites de inscripción de rectores y representantes legales IES*

PERÍODO 2022	INSCRIPCIONES REALIZADAS
Agosto	26
Septiembre	40
Octubre	26
Noviembre	18
Diciembre	8
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior (SACES y nuevo SACES).

En el periodo de agosto a diciembre de 2022, se recibieron 118 solicitudes de inscripción de rectores, siendo el mes de diciembre el mes de menor recepción y septiembre el que registra mayor número de solicitudes, con una media aritmética de 24 solicitudes por mes, superior al registrado para el mismo periodo (agosto-diciembre), del año 2021, donde la media aritmética se registró en las 20 solicitudes mensuales.



- o Estado actual: Durante el año 2022 se logró solidificar el grupo gestor del proceso, comprometiéndolo con los objetivos planteados, se mantuvo la estabilidad del eje de acción y se dio respuesta oportuna a las solicitudes presentadas, brindando acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior que requirieron de nuestra colaboración.

Actualmente el proceso se viene desarrollando sin presentar inconvenientes, las solicitudes se les da respuesta en los términos de tiempo establecidos por la subdirección y no se dejan solicitudes pendientes de respuesta dentro del mismo mes de su recepción, con lo cual podemos concluir que el proceso se encuentra en un estado satisfactorio y en adecuado funcionamiento.

- EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS

- Certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior: Es el documento que certifica la existencia legal de la institución de Educación Superior y determina cuáles son sus directivos, la actualización se realiza a través de la inscripción de los diferentes directivos institucionales en la aplicación VUMEN.

Está a cargo de su expedición de estos certificados, la Unidad de Atención al Ciudadano, siendo función de la Subdirección de Inspección y Vigilancia realizar el seguimiento del proceso y dar solución a los inconvenientes que se presenten por parte de los usuarios.

A continuación, se determinan los avances alcanzados, así:

*Tabla 21 Solicitudes de certificados de existencia y representación legal por mes*

CERTIFICADOS EXISTENCIA 2022	
AGOSTO	431
SEPTIEMBRE	377
OCTUBRE	419
NOVIEMBRE	449
DICIEMBRE	264
<b>TOTAL</b>	<b>1940</b>

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2023

En el periodo de agosto a diciembre de 2022, se recibieron 1940 solicitudes de certificados de existencia y representación legal, siendo el mes de diciembre el mes de menor recepción y noviembre el que registra mayor número de solicitudes, con una media aritmética de 388 solicitudes por mes, inferior al registrado para el mismo periodo (agosto-diciembre), del año 2021, donde la media aritmética se registró en 489 solicitudes mensuales.





- o Estado actual. En este momento el proceso de expedición de certificados se encuentra al día, los certificados que por uno u otro motivo se dejan de resolver dentro del mismo mes son validados y expedidos máximo dentro de los cinco días del mes siguiente, así las cosas, este proceso no presenta atraso ni inconvenientes a la fecha, funciona correctamente y se respetan los términos determinados para la expedición.
- Certificado de programa académico de Instituciones de Educación Superior, es un documento que informa las generalidades de los programas y su acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional, y es solicitado especialmente para iniciar procesos de convalidación de títulos en el exterior, sustrae su información del aplicativo SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior), pero se solicita a través de la aplicación Ventanilla Única de Trámites y Servicios -VUMEN.

Está a cargo de su expedición de estos Certificados, la Unidad de Atención al Ciudadano y la Subdirección de Inspección y Vigilancia realiza el seguimiento del proceso y da solución a los inconvenientes que se presenten por parte de los usuarios.

A continuación, se determinan los avances alcanzados, así:

*Tabla 22 Solicitudes de Certificados de programa académico.*

CERTIFICADOS PROGRAMA 2022	
AGOSTO	298
SEPTIEMBRE	257
OCTUBRE	263
NOVIEMBRE	272
DICIEMBRE	204
<b>TOTAL</b>	<b>1294</b>

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2023.

En el periodo de agosto a diciembre de 2022, se recibieron 1294 solicitudes de Certificados de programa académico, siendo el mes de diciembre el mes de menor recepción y agosto el que registra mayor número de solicitudes, con una media aritmética de 258 solicitudes por mes, superior al registrado para el mismo periodo (agosto-diciembre), del año 2021, donde la media aritmética se registró en 180 solicitudes mensuales.

- Certificado de idoneidad del título de postgrado para ascender al grado 14 del escalafón: Se expide a los docentes que obtienen un título de posgrado, con lo cual se hacen acreedores al máximo escalafón docente que el número 14.



Se solicita a través de la aplicación Ventanilla Única de Trámites y Servicios -VUMEN.

Está a cargo de su expedición de estos Certificados, la Unidad de Atención al Ciudadano, la Subdirección de Inspección y Vigilancia realiza el seguimiento del proceso y da solución a los inconvenientes que se presenten por parte de los usuarios.

A continuación, se determinan los avances alcanzados, así:

*Tabla 23 Solicitudes de Certificados de Idoneidad*

CERTIFICADOS IDONEIDAD 2022	
AGOSTO	113
SEPTIEMBRE	76
OCTUBRE	99
NOVIEMBRE	104
DICIEMBRE	94
<b>TOTAL</b>	<b>486</b>

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior, 2023.

En el periodo de agosto a diciembre de 2022, se recibieron 486 solicitudes de Certificados de Idoneidad, siendo el mes de septiembre el mes de menor recepción y agosto el que registra mayor número de solicitudes, con una media aritmética de 97 solicitudes por mes, superior al registrado para el mismo periodo (agosto-diciembre), del año 2021, donde la media aritmética se registró en 108 solicitudes mensuales.

- REFORMAS ESTATUARIAS

En el período comprendido entre agosto y diciembre de 2002, se tramitaron, proyectaron y notificaron los siguientes actos administrativos de decisión de ratificación de reforma estatutaria:

- Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación
- Fundación Universitaria San Alfonso- FUSA
- Universitaria Republicana
- Universidad Externado de Colombia
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt - C.U.E.

- GRUPO DE SEGUIMIENTO AL RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL DE LOS PROFESORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS – Decreto 1279 de 2002:

La función de este grupo de seguimiento es la de resolver todos los vacíos sobre la aplicación de los criterios contenidos en el Decreto 1279 de 2002; las



consultas elevadas ante el grupo son resueltas en las diferentes sesiones organizadas por la Secretaría Técnica.

Es de anotar que las consultas elevadas ante el grupo de seguimiento se relacionan sobre temas expresamente establecida en la norma o las diferentes interpretaciones dadas a la misma, a continuación, se relacionan un listado de temas frecuentes consultados en cada sesión.

- TEMAS FRECUENTES CONSULTADOS AL GRUPO DE SEGUIMIENTO
  - Procedimiento y consecuencias frente a la no convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, respecto al ingreso y reingreso a la IES y frente a la modificación del salario escalafón docente y el título obtenido
  - Asignación y reconocimiento de puntos por más de un título de pregrado.
  - Reconocimiento de puntos por artículos publicados en revistas especializadas que no se encuentran contempladas en el art. 10 del Decreto 1279.
  - Categoría en el escalafón docente en el momento de su ingreso a la institución, desde cuando procede el reconocimiento y el correspondiente pago, y si procede el reconocimiento de retroactivo
  - Consulta sobre la procedencia de asignar puntos por múltiples artículos publicados en revistas “predadoras”, que se encuentran indexadas por PUBLINDEX
  - Patentes
  - Obra inédita
  - Producción de videos y software
  - Topes anuales en puntos salariales en la productividad académica.
  - Periodo de vigencia de las revistas homologadas e indexadas Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación
  - Premios asignación y reconocimiento de puntos salariales
  - Experiencia calificada que se entiende
  - Publicación capítulo de libros número de autores
  - Artículos no categorizados en el Decreto 1279 - tipologías
  - Cargos administrativos

Las consultas son realizadas por diferentes actores que intervienen en el asunto, tal como se relaciona en el cuadro siguiente:

Tabla 24 Consultas IES

Solicitantes	Número solicitudes
Particular	16
Universidad Francisco de Paula Santander	9
Universidad del Magdalena - Universidad Surcolombiana	8
Universidad Industrial de Santander - Universidad del Quindío	7
Universidad del Valle	6
Universidad Nacional - Universidad Militar Nueva - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	5
Universidad de la Amazonia	4



Solicitantes	Número solicitudes
Universidad de La Guajira - Universidad Popular del Cesar – Universidad de Cartagena.	3
Universidad de Córdoba – Universidad de Pamplona - Universidad Tecnológica del Chocó – Universidad del Atlántico – ESAP – Universidad del Tolima	2
Universidad de Antioquia – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Universidad de Cauca - Universidad de Cundinamarca.	1

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior (SACES y nuevo SACES).

- ACCIONES AFIRMATIVAS EN PRO DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

A través de la Resolución MEN 14466 de 2022 se dieron los lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en las IES para el desarrollo de protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural, por lo tanto, para realizar seguimiento a su implementación, se requirió a las IES para que informen sobre el estado de avance.

- Avances: El 27 de octubre de 2022 se emitió la Circular No. 025 suscrita por la señora Viceministra de Educación Superior y dirigida a las Instituciones de Educación Superior cuyo asunto es: “Acciones para cumplimiento de la Resolución No. 014466 del 25 de julio de 2022”.

El 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, requirió a cada una de las IES para que informaran acerca del avance en el cumplimiento de la Resolución No. 014466 del 25 de julio de 2022, más del 80% de las IES reportó información sobre los aspectos relacionados con la actualización y adopción de protocolos para prevenir la violencia de género.

- Compromisos: Una vez se consolide la información reportada por las IES al Ministerio, deberán identificarse las oportunidades de mejora y diseñar una estrategia de acompañamiento a las Instituciones para llevar a la práctica los lineamientos de prevención, detección, atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en las IES.
- Capacitaciones: Se realizó capacitación acorde al plan de acciones de mejora establecidas, por parte de la subdirección de Inspección y Vigilancia con los integrantes del equipo de la subdirección, encaminada a fortalecer las capacidades institucionales y de formación sobre responsabilidades disciplinarias de los servidores públicos. Esta actividad permitió enfatizar en los principios del servicio público y seguridad de la información. Tema: Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario



se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

En el marco de la función sancionatoria - investigativa se continuará con las actividades concernientes a la realización de estudios de viabilidad, con el fin de analizar las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las diferentes, quejas, denuncias y/o traslados puestos en conocimiento por la ciudadanía, actores del sector educativo o de los distintos entes de control en donde se indique la presunta ocurrencia de conductas contrarias a la normatividad existente en materia de educación superior en Colombia. Asimismo, la actuación oficiosa por parte de esta Subdirección cuando se presenten hechos que de igual manera evidencien de forma notoria la comisión de las señaladas conductas, lo que podrá conllevar a la apertura de investigaciones de carácter administrativo sancionatorio o al desistimiento del inicio de estas, garantizando en todas las instancias el derecho fundamental al debido proceso.

Desde la función preventiva en relación con las Instituciones que cuentan con medidas preventivas y de vigilancia especial se mantendrá el seguimiento permanente a las mismas, en aras de contribuir a la superación de las condiciones de anormalidad que afectaron la prestación del servicio público en condiciones de calidad y continuidad.

Así mismo, el fortalecimiento e implementación de distintas estrategias preventivas (visitas focalizadas e integrales, tableros de control, requerimientos, verificación de acciones afirmativas en favor de sujetos de especial protección constitucional, entre otros) para atender las situaciones que afecten la prestación del servicio público y/o que evidencien un riesgo de un uso incorrecto de bienes y rentas por parte de las Instituciones de Educación Superior.


En cuanto al trámite a las quejas, consultas, derechos de petición presentados por los usuarios del servicio público de la Educación Superior, es compromiso la atención oportuna e ininterrumpida en miras de dar cumplimiento al deber constitucional y legal del Ministerio de Educación Nacional.

## 7. I+D+i y formación de capital humano del alto nivel

En los últimos años el país realizó importantes inversiones orientadas a mejorar las capacidades de los investigadores colombianos para realizar investigación de alto impacto. En este sentido, y honrando los compromisos suscritos por el Gobierno Nacional con los rectores, plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas, se contempló el acceso a recursos del Sistema General de Regalías por \$500.000 millones, particularmente del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

En razón a ello, el MEN acompañó el desarrollo de dos convocatorias pertinentes para la investigación y la formación doctoral; las becas bicentenario, que tienen como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de





---

doctorado en los mejores programas del país para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto que contribuya al desarrollo social y ambiental de las regiones, se previó la asignación de 1.000 becas en dos convocatorias. En la primera convocatoria se aprobaron 493 becas por \$111.580 millones, en la segunda convocatoria una vez se superaron favorablemente las acciones legales interpuestas por los diferentes actores, se continuó el proceso y se sumaron recursos adicionales que permitieran pasar de 507 becas pendientes a 534 beneficiarios. Se aprobaron 1.027 becas en el bienio por \$234.493 millones. El MEN mantuvo el seguimiento al proceso de formación doctoral y sus impactos internos en las IES por medio de un capítulo del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022 denominado “Plan de Formación Doctoral”.

De otra parte, en el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia Tecnología de Innovación del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, en una primera cohorte se aprobaron 67 proyectos en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), de los cuales 30 son de mecanismo 1 (proyectos de investigación y desarrollo experimental) y 37 del mecanismo 2 (infraestructura y equipamiento de investigación), que demandan recursos de regalías por \$121.103 millones. En la segunda convocatoria se aprobaron 28 proyectos adicionales, de los cuales 21 son de mecanismo 1 y 7 de mecanismo 2 y que suman \$50.912 millones para un total de las dos convocatorias por \$172.015.

Finalmente, en el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o Doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities (ARWU), del ranking de Shanghai, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters.

En este eje de política se estableció una meta de 85 mil estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado registrándose un avance de 79.783 estudiantes de acuerdo con la información reportada por las instituciones de educación superior en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), lo que implica un cumplimiento del 93,8%.

### *7.1. Acceso a bases de datos especializadas.*

Adicional a las metas de formación de alto nivel que apuntan a impulsar la educación superior incluyente y de calidad, y que pretenden desarrollar altas competencias en investigación e innovación, se hace imprescindible fortalecer en las IES el acceso a bases de datos, así como a herramientas especializadas y científicas para la realización de actividades como análisis de literatura, construcción de estados del arte y de marcos referenciales, vigilancia tecnológica y demás procesos previos de análisis documental que permita generar nuevo conocimiento.



Así, con el liderazgo de Colciencias (ahora MinCiencias), el Consorcio Colombia surgió como una iniciativa de estímulo a la investigación, el cual ha contado con el apoyo de ASCUN, con el objetivo de facilitar el acceso a bases de datos de 5 de las principales casas editoriales a nivel mundial como son Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature, y Taylor & Francis.

Dada la importancia estratégica de esta iniciativa, el MEN se ha unido para su fortalecimiento, con aportes de recursos y su participación en los espacios definidos.

Para 2022, se realizó un aporte de \$8.995 millones, de esta forma, en los últimos cuatro años se realizaron aportes por \$34.155 millones desde el Gobierno Nacional (con una participación del 18,4% del total del costo) como estímulo a la investigación nacional en las IES del país, que se suman a los recursos dispuestos por las IES.

## *7.2. Internacionalización de la educación superior*

En la última década el Ministerio, junto con las entidades del sector, ha realizado grandes esfuerzos por mejorar la calidad de la educación superior en el país en el marco de la internacionalización. Se destacan los procesos de acreditación de excelencia académica y los acuerdos de reconocimiento mutuo para la convalidación de títulos, los que representan un compromiso por establecer parámetros de calidad que garanticen altos estándares educativos. Esto ha permitido que el país se proyecte como un destino académico atractivo, incrementando la movilidad entrante en los últimos años y, a su vez, permitiendo que estudiantes colombianos puedan realizar procesos de movilidad académica a otros países.

Con el liderazgo de la Dirección de Calidad de la Educación Superior se elaboró una Nota Orientadora sobre cómo abordar en forma transversal el tema de la internacionalización de acuerdo con la normatividad vigente enmarcada en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual se realizó a partir de talleres de socialización con las instituciones. Y se publicaron en marzo de 2022, las Guías de los Sistemas Educativos del Mundo, que son un instrumento de análisis pensado para el ciudadano con información sobre la educación en diversos países, aseguramiento de la calidad educativa y aspectos que se deben tener en cuenta en los procesos de convalidación de títulos, en trabajo conjunto con Ascun.

## G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO



### 1. Sistema Nacional de Cualificaciones

Con el fin de impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, el Gobierno Nacional promovió en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y lo establecido en la Ley 1955, artículo 194, la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones - SNC definido como el “conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país”. El SNC incluye, entre sus componentes, el Marco Nacional de Cualificaciones - MNC, el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad, de Formación para el Trabajo, la Plataforma de Información del SNC, los Subsistemas de Normalización de Competencias, y el de Evaluación y Certificación de Competencias.

El SNC permite la conexión entre la educación y la formación, y articula entre ellos las necesidades sociales y del mundo laboral, por lo tanto, el objetivo de implementar un SNC en Colombia es fomentar la pertinencia y calidad de la educación y formación, y promover el aprendizaje a lo largo de la vida consolidando rutas de aprendizaje, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas.

En el artículo 194 de la Ley 1955 se especifican las características del Marco Nacional de Cualificaciones, del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, además del alcance del Subsistema de Formación para el Trabajo y su aseguramiento de la calidad. El MEN lidera los componentes de MNC y del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y construye de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad de Formación para el Trabajo. Los componentes restantes son liderados por el Ministerio del Trabajo.

#### 1.1. Marco Nacional de Cualificaciones

El Marco Nacional de Cualificaciones - MNC es un instrumento que permite organizar, dar coherencia, pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa, así como al reconocimiento de las competencias y aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida. El MNC permite clasificar y estructurar las cualificaciones en un esquema de ocho niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes, de acuerdo con la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas a través de las diferentes vías de cualificación.



En los últimos años, se generaron avances en la estructuración y el diseño de los elementos metodológicos del MNC (matriz de descriptores, modelo de cualificación y ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones), a partir de estos avances se ha establecido que el MNC de Colombia por sus características es inclusivo, ya que dada su cobertura contiene todas las ocupaciones, sectores económicos y niveles o subsistemas educativo y formativo; no abarcativo, ya que por el alcance de su contenido, es un referente para el diseño curricular de los programas de la oferta educativa y formativa que no incursiona en la organización, ni en los objetivos y contenidos de la formación asociada; y flexible, dado que su función es principalmente de comunicación y facilitación, se basa en principios generales, pero admite diferencias entre sectores o subsistemas cuando se considera necesario, su arquitectura no es enteramente nueva, si no que reconoce las especificidades e intenta construir puentes y denominadores comunes en el escenario existente.


Para cumplir la meta del 60% de implementación del MNC a 2022, el MEN desarrollo acciones relacionadas con los siguientes ejes: (i) reglamentación del MNC, (ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del MNC; (iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados, (iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales; y (v) articulación del MNC con los demás componentes del SNC. Con respecto al primer eje, el 6 de diciembre de 2021 entró en vigor la reglamentación del MNC a través de la expedición del Decreto 1649 de 2021<sup>19</sup>, el cual establece el propósito, alcance, características, objetivos, estructura e institucionalidad y gobernanza transitoria del MNC, lo que consolida el trabajo de varios años y posiciona al país como referente en el tema.

Esta reglamentación es el resultado de una amplia participación y consulta nacional, a través del liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, en articulación con el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación - DNP, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y con el apoyo de la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento y la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público-Privada.

Con relación a la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del Marco Nacional de Cualificaciones - MNC y teniendo en cuenta que en el Decreto 1649 de 2021, se creó el Comité Ejecutivo del Marco Nacional de Cualificaciones como la instancia encargada de diseñar las políticas públicas y los lineamientos para la estructuración, operación y mantenimiento del MNC, así como el Comité Técnico de Cualificaciones como la “Instancia técnica encargada de planear, asesorar y orientar las directrices, los mecanismos y acciones para la estructuración, operación y mantenimiento del MNC y el poblamiento de los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones”, durante la presente vigencia se expidió la Resolución 0610 de 2022, con el fin complementar lo establecido en el

<sup>19</sup> Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona la Parte 7 al Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

---



Titulo IV del Decreto 1649 y de establecer el mecanismo de elección de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Comité Técnico de Cualificaciones, en particular los representantes del Consejo Gremial Nacional, de las Instituciones de Educación Superior (IES), designado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), y del sector laboral, designado por las centrales obreras. Con el objetivo de iniciar la operatividad a la institucionalidad transitoria del MNC, en el 2022 se realizó el primer Comité Técnico de Cualificaciones.

por otro lado, durante el 2022, el Ministerio dio continuidad a la convocatoria de fomento lanzada en el 2021 basada en cualificaciones dirigido a las Instituciones de Educación Superior - IES a nivel nacional con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas en el diseño y actualización de programas teniendo en cuenta los catálogos de cualificaciones sectoriales del Marco Nacional de Cualificaciones - MNC para lo cual desarrollo la estrategia de fomento para acompañar a 55 IES, llevando a cabo tres encuentros el primero de manera virtual con las IES para establecer el cumplimiento de radicación de sus programas basados en cualificaciones aclarando algunas inquietudes acerca de la metodología, el segundo encuentro para la apropiación del MNC y el tercero también presencial para el fomento de usabilidad del MNC para el diseño curricular.

En cuanto a la articulación del MNC con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), se avanza en la documentación de cada una de las etapas y fases de la ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones, de igual manera, el Ministerio participa en el desarrollo de los demás componentes del SNC, como la Plataforma de Información del SNC, y en la estructuración de la reglamentación de la vía de cualificación de Reconocimiento de Aprendizajes Previos y de los subsistemas de Normalización de Competencias y de Evaluación y Certificación de Competencias.

Sumado a lo anterior, los aprendizajes y el posicionamiento regional de Colombia frente a los avances y desarrollos en torno al MNC le han permitido al MEN liderar desde 2017 las acciones del Grupo Técnico de Educación - GTE de la Alianza del Pacífico. Para ello, se conformó la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico - REMCAP, cuyo objetivo es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de un Marco Regional de Cualificaciones. Que durante el 2022 a través de una consultoría técnica con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/CINTERFOR), se avanzó en el desarrollo del plan de trabajo que permite documentar y favorecer la articulación del diálogo regional de los países de la Alianza del Pacífico para estructurar el Marco Regional de Cualificaciones - MRC.

De otra parte, la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico - REMCAP avanzó en la creación de un plan de trabajo adicional a la asistencia técnica de Canadá, con el objetivo de generar mayor dinámica de





cooperación entre los países en relación con los marcos de cualificaciones, así mismo, avanzar en el fortalecimiento de las acciones relacionadas con catálogos de cualificaciones, institucionalidad y articulación con otros grupos técnicos de la AP.

De igual manera, en el marco del Foro Económico de Cooperación de Asia Pacífico - APEC que tiene como objetivo promover la movilidad laboral entre los países de la Alianza del Pacífico, con la participación de la industria y el Gobierno, se avanza en proyecto del sector de turismo para analizar los estándares que hacen parte de los dos perfiles seleccionados, desarrollar proceso de verificación de los perfiles con actores del sector académico y productivo y documentar el proceso y los resultados obtenidos para compartir información con los países del AP. El objetivo de este proyecto al igual que otros que cursan para el sector cultural será favorecer la movilidad educativa y laboral, soportados en las cualificaciones y los marcos de cualificaciones de cada país.

## 2. Esquema de Movilidad Educativa y Formativa


En lo que se refiere al componente del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, este Gobierno tiene especial interés en favorecer trayectorias educativas completas, para lo que es preciso identificar y eliminar las barreras que impiden que las personas puedan acumular sus aprendizajes y avanzar en las rutas formativo-laborales que señalan los catálogos de cualificaciones sectoriales.

Por ello, el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones - SNC tiene como objetivo permitir el tránsito, reconocimiento, acumulación, homologación y equivalencia de saberes, habilidades, conocimientos, competencias y aprendizajes previos, que favorecen la permanencia y el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida, así como garantizar el reconocimiento entre los diferentes niveles educativos y formativos y las instituciones de acuerdo con los criterios definidos para dicha movilidad.

En ese sentido, la movilidad educativa busca ofrecer la oportunidad a las personas para que desarrollen sus capacidades a partir de itinerarios propios y ajustados a sus necesidades, posibilidades y voluntad. Al tiempo que brinda múltiples rutas para la formación y posterior inserción al mercado laboral, busca facilitar que los itinerarios educativos y formativos de cada persona sean reconocidos por distintas instituciones y entidades para lograr el menor número de interrupciones, deserción y reprocesos en la formación personal y profesional a lo largo de la vida.

De este modo, se busca aportar a la reducción de las brechas existentes entre los niveles educativos y formativos respecto a la necesidad de los sectores económicos y productivos que solicitan certificación y formación en las diferentes áreas del conocimiento para la inserción laboral de las personas. Así como la construcción de un sistema de transferencia de unidades de medida que permita acordar los términos y condiciones del reconocimiento y la movilidad educativa y formativa. Comprendiendo las necesidades que tiene el sector educativo y formativo, el

---



Esquema de Movilidad Educativa y Formativa busca potenciar la movilidad de las personas entre las diferentes vías de cualificación, con el fin de promover rutas de aprendizaje y relaciones con el sector productivo, que permitan brindar soluciones a las necesidades de vinculación laboral, educación y formación pertinente del capital humano para el desarrollo productivo del país y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Durante el 2022 se revisó, concertó y finalizó el documento de “Lineamientos para la implementación del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa – EMEF”, y se avanza en el diseño e implementación de mecanismos para su socialización. Estos lineamientos del EMEF surgen de la aplicación de una estrategia de construcción colaborativa desarrollada por la Red Universitaria José Celestino Mutis - RUM en convenio con el Ministerio de Educación Nacional - MEN en el 2020, y puesto a prueba por medio de un ejercicio piloto que involucró actores del sistema educativo, formativo y laboral durante 2021.

La propuesta del EMEF fue construida a partir del análisis del contexto del sistema educativo y formativo, así como de la situación actual de la movilidad de los estudiantes y aprendices, la perspectiva del Sistema Nacional de Cualificaciones – SNC, la reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones - MNC y del Subsistema de Formación para el Trabajo - SFT, la mirada de cinco expertos nacionales y dos internacionales y los aportes de más de 300 representantes de instituciones de educación básica, media, superior, educación para el trabajo y desarrollo humano; así como el SENA, secretarías de educación, asociaciones, gremios, redes de educación, docentes, estudiantes, organizaciones gubernamentales y los sectores económicos.

Estos lineamientos fueron difundidos en 5 talleres de socialización, 5 talleres pedagógicos de transferencia a los actores de los sectores educativo y productivo: Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano IETDH, Confecámaras y comunidad en general. Por otra parte, en la socialización a través del Massive Online Open Courses - MOOC (o Cursos online masivos y abiertos), se ha venido realizado seguimiento a la participación en el curso teniendo como resultado que la primera semana a 265 y en la segunda a 354 personas matriculadas.

### 3. Aseguramiento de la calidad del Subsistema de Formación para el Trabajo.

Una de las apuestas del SNC es fortalecer los resultados de empleabilidad, salarios de enganche, pertinencia de los aprendizajes y articulación con el MNC, para ello, y producto de un trabajo liderado desde el Ministerio del Trabajo y de la mano del Ministerio de Educación se avanzó en la estructuración del Subsistema de Formación para el Trabajo y su aseguramiento de la calidad, siendo estos reglamentados el 6 de diciembre de 2021 con la expedición del decreto 1650, esta reglamentación establece las condiciones para habilitar las instituciones oferentes y los programas de formación para el trabajo.



El decreto 1650 de 2021, hace parte de las acciones enunciadas en el artículo 194 de la Ley del Plan de Desarrollo 2018-2022, la cual crea el Subsistema de Formación para el Trabajo como una vía de cualificación que busca orientar la oferta de formación para el trabajo bajo criterios de calidad que respondan a su naturaleza. Así mismo crea el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad de la formación para el trabajo como uno de los componentes del SNC.



## PARTE II. Buen gobierno para una educación de calidad, equitativa e incluyente con oportunidades para todos

### A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El presupuesto para la educación es un compromiso de Gobierno Nacional, somos por tercer año consecutivo el sector con mayores recursos en el presupuesto Nacional, permitiendo la articulación de estrategias de sociales claves para garantizar a esta generación una educación de calidad y con mayores oportunidades.

En la vigencia 2022 el Ministerio de Educación Nacional se ubicó en el primer lugar entre todas las entidades del sector público central, con un porcentaje de reserva constituida que alcanzó el 0,11% sobre el total del presupuesto asignado. En funcionamiento se registraron compromisos por el 99,61% del presupuesto vigente y obligaciones por el 99,59% del presupuesto vigente. Por su parte, en inversión se registraron compromisos equivalentes al 99,95% del total asignado y obligaciones por el 98,95%. Se paso de \$38 billones asignados en 2018 a \$48,316 billones en 2022, de acuerdo con lo aprobado en el Decreto 1793 de 2021 y sus modificaciones, lo que significa un incremento de \$10 billones en el presupuesto anual de la educación en el último cuatrienio. De este presupuesto, \$44,1 billones corresponden a recursos de funcionamiento y \$4,1 billones corresponden a recursos de inversión.

De esta manera, el 99,37% de los recursos de funcionamiento (\$43,8billones) corresponden a transferencias corrientes, concentradas en su mayoría a los recursos del SGP (\$27,8 billones), a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, se honran los acuerdos con los maestros, y el resto de los gastos asociados a la prestación del servicio educativo. De igual manera, como parte del presupuesto de funcionamiento, se incluyen el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG (\$10,8 billones), recursos destinados a Universidades públicas para su funcionamiento en el marco de lo dispuesto por la Ley (\$5 billones), entre otras transferencias (\$309 mil millones).

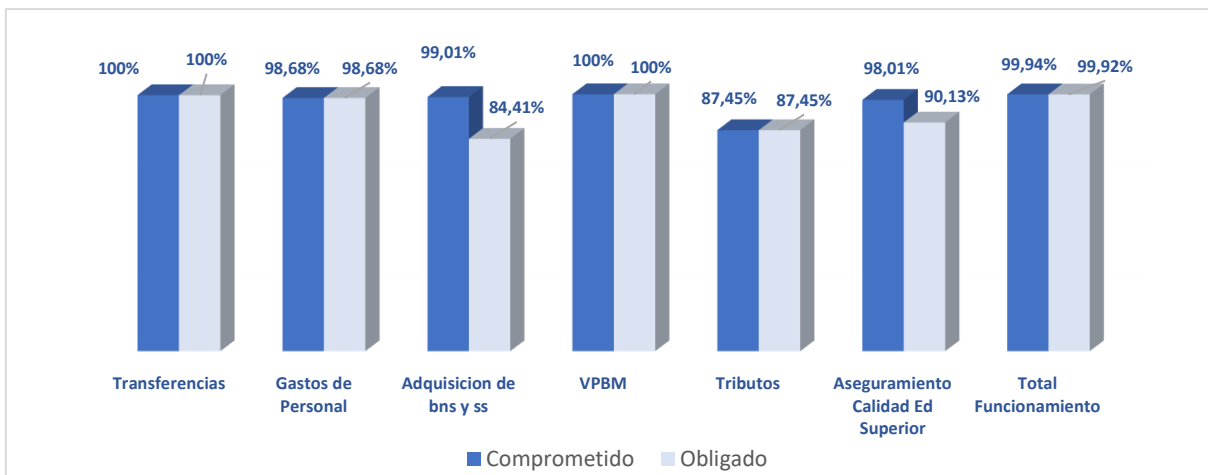
Y el 0,63% restante pertenecen a la ordenación de gasto de la Secretaría General, del Viceministerio de Educación Superior y el Viceministerio Preescolar Básica y Media, los cuales se encuentran distribuidos así: a) Recursos Secretaria General para gastos de personal administrativo (\$57 mil millones), Adquisición de bienes y servicios (\$48 mil millones) que apalancan gastos de operación de la entidad, de la Unidad de Atención al Ciudadano, gastos generales y la contratación de prestación de servicios



de la Secretaría General, el despacho y las oficinas asesoras; y gastos por concepto de tributos, multas y demás (\$178 mil millones)b) Recursos Viceministerio de Educación Superior para los procesos de asesoría y apoyo al sistema de aseguramiento de alta calidad de educación superior, así como para la orientación de políticas públicas en educación superior (\$19.686 millones) y c) Recursos Viceministerio de Preescolar Básica y Media para dar cumplimiento a la Ley 27 de 1983 Colegio Mayor san Bartolomé (\$5,795 millones) , Programas De Rehabilitación Para Adultos Ciegos( \$4,907 millones), Mejoramiento de La Enseñanza de las Lenguas Extranjeras en Educación Básica (\$314 millones) Educación de Niñas y Niños en Situaciones Especiales (\$761 millones)

En términos de la ejecución, con corte al 31 de diciembre de 2022 el presupuesto de funcionamiento registró compromisos por valor 43,94 billones y obligaciones por \$43,93 billones equivalentes al 99,9% de la apropiación vigente en compromisos y 99,59% en obligaciones, tal como se presenta a continuación:

Gráfica 4 Porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento del MEN, 2022



Fuente: SIIF-Nación corte 31 de diciembre de 2022,

El Sistema General de Participaciones (SGP) registró compromisos y obligaciones por \$27,8 billones, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) compromisos y obligaciones por \$10,8 billones, y las transferencias a Universidades, compromisos y obligaciones por \$5,012 billones.

De otra parte, los recursos de inversión del Ministerio se encuentran distribuidos en proyectos que financian los programas y estrategias para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y otros compromisos que se derivan de su función misional. Por nivel educativo, el 16,6% de estos recursos son destinados a proyectos del Viceministerio de Preescolar Básica y Media (\$698,849 mil millones) que incluyen los programas de primera infancia, bienestar y equidad en el acceso (alimentación, transporte escolar e infraestructura educativa); calidad (formación de





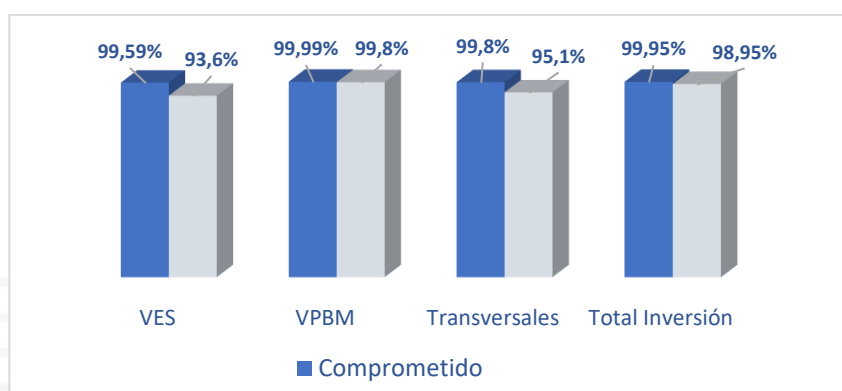
maestros y directivos, jornada única, doble titulación, evaluación con carácter diagnóstico formativa, entre otros), y política de educación rural para un avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales y por lo tanto para que contribuya al mejoramiento del desarrollo regional del país

En cuanto a los recursos del Viceministerio de Educación Superior, cuya apropiación equivale al 82,5%% de los recursos de inversión (\$3,4billones), son dirigidos a cubrir la financiación de los diferentes tipos de incentivos a la demanda de la educación superior que garantizan el acceso y permanencia en el sistema; de igual manera, se financian los procesos de orientación de las políticas públicas en ES, el fortalecimiento de las IES Públicas, así como procesos de asesoría y apoyo al sistema de aseguramiento de alta calidad de educación superior. Cabe mencionar que, como parte de este presupuesto, el Viceministerio asegura el cumplimiento de los compromisos pactados con la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior.

Por último, el 0,9% restante corresponde los recursos destinados al proyecto transversal (\$36 mil millones) que están orientados a apoyar gastos de operación en términos de sistemas de información, personal de apoyo, entre otros gastos de la Secretaría General y oficinas asesoras, que no alcanzan a ser cubiertos con recursos de funcionamiento.

Con corte al cierre de diciembre de 2022, el presupuesto de inversión registró compromisos por \$4,195 billones equivalentes al 99,95% de la apropiación vigente y obligaciones por \$4,153 billones equivalentes al 98,95% de la apropiación vigente, tal como se presenta a continuación:

Gráfica 5 Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del MEN, 2022



Fuente: SIF-Nación corte 31 de diciembre de 2022,

Por medio de los recursos apropiados a través de la modalidad de Obras por impuestos, desde el año 2018 hasta la fecha se ha logrado la aprobación de 126 proyectos educativos por un valor de \$546.729.666.041, de los cuales 95 se encuentran con empresas ejecutoras asignadas y 31 están a la espera de la próxima distribución del cupo CONFIS y priorización por parte de la ART para su ejecución.



En el cuadro relacionado a continuación se presenta el detalle los proyectos viabilizados por año y en cada corte de acuerdo con la modalidad del banco:

Tabla 25 Proyectos en educación aprobados bajo mecanismo Obras por Impuestos

Año viabilidad	Número proyectos aprobados por MEN opción fiducia	Número proyectos aprobados por MEN opción convenio	Total número de proyectos aprobados MEN	Valor proyectos aprobados MEN
2018	7	*N/A	7	\$20.093.988.480
2019	17	*N/A	17	\$43.251.308.864
2020	40	2	42	\$193.557.415.455
2021	38	3	41	\$175.051.893.205
2022	15	4	19	\$114.775.060.036
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>9</b>	<b>126</b>	<b>\$546.729.666.041</b>

Fuente: Base de Datos del MEN – OAPF, con corte a diciembre de 2022

\* N/A: No aplica debido a que no existía la nueva reglamentación de obras por impuestos, la cual implementa dos cierres más en el año por opción convenio.

## B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

La descentralización presupone la concepción de un sistema educativo articulado por parte de todos sus niveles y actores. En este sentido, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos que conforman las Secretarías de Educación.

Debido a lo anterior, el MEN identificó la necesidad de estructurar una estrategia con un enfoque de capacidades a fin de promover una gestión integral educativa efectiva en todo el territorio colombiano. A partir de este objetivo, el MEN bajo el liderazgo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional logró consolidar e implementar la estrategia de fortalecimiento a la gestión educativa territorial, estrategia denominada “Escuela de Secretarías de Educación”. La Escuela permite la consolidación de equipos territoriales con conocimientos, cualidades, contenidos y herramientas para gestionar la política educativa, contemplando sinergias entre los distintos procesos y planeando desde una mirada territorial y poblacional. Es así como la Estrategia posibilita un trabajo articulado y coordinado con las áreas misionales del Ministerio de Educación y con los equipos de las Secretarías de Educación, favoreciendo la configuración de trayectorias educativas completas y el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.



La Escuela contempla mecanismos presenciales y virtuales dispuestos en 4 ejes estratégicos y 3 líneas dinamizadoras. Los ejes son: i) Asistencia, diálogo y construcción colectiva, ii) Cooperación entre pares, iii) Gestión de Contenidos de Valor y iv) Gestión de Información. Las líneas que dinamizan lo dispuesto en los ejes son: i) Escuela Virtual de Secretarías de Educación, ii) Acompañamiento Técnico Integral y iii) Movilización Social.

## 1. Ejes estratégicos

### 1.1. Asistencia, diálogo y construcción colectiva.

Este eje estratégico posibilita el intercambio de preguntas y respuestas, de experiencias, de necesidades y orientaciones, brindando escenarios vivenciales donde los equipos del MEN y las ETC confluyen para construir conjuntamente y así fortalecer sus capacidades.

#### i) Encuentros de Secretarios de Educación.

Estos son espacios de encuentro y co-construcción en los cuales se busca transmitir orientaciones estratégicas para la gestión integral educativa y generar espacios de construcción colectiva entre pares. Entre los años 2020 Y 2021 se realizaron diez (10) Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación; En este marco, se brindaron orientaciones estratégicas para la formulación de los planes de desarrollo territorial, la gestión financiera del sector educativo y las posibilidades para el acceso a distintas fuentes de financiamiento.

Para la vigencia 2022 se desarrollaron cinco Encuentros Nacionales de Secretarios; de los cuales tres fueron presenciales y dos virtuales.

Tabla 26 Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación, 2022.

Fecha	Modalidad	Objetivo	Asistentes
13 y 14 de enero del 2022	Presencial - Bogotá	Liderazgo territorial para el retorno pleno a la presencialidad	89 ETC
5 y 6 de mayo del 2022	Presencial - Bogotá	Experiencias y voces de los territorios en el fortalecimiento de la gestión integral educativa.	90 ETC
7 de septiembre de 2022	Virtual	Presentación del señor Ministro y su equipo	96 ETC
13 y 14 de octubre de 2022	Presencial - Bogotá	Establecer un diálogo por la educación, que permita ponerla en el centro del debate para la superación de la pobreza y siembre las bases de una sociedad del conocimiento.	89 ETC
23 de diciembre de 2022	Virtual	Orientar a las Secretarías de educación sobre temas claves para el cierre de año fiscal 2022 y la gestión educativa en sus territorios	96 ETC

Fuente: MEN. Subdirección de Fortalecimiento Institucional, 2022



Con respecto a los principales logros alcanzados a través de estos escenarios es preciso indicar que:

- Se consolidó un mecanismo de dialogo efectivo y frecuente entre el MEN y los secretarios de educación.
- Se promovió un espacio de reconocimiento de las realidades territoriales y se socializaron orientaciones estratégicas que permitieron la continuidad en la prestación del servicio educativo ante una situación de grandes retos ocasionados por la pandemia por COVID.
- Los secretarios de educación accedieron a espacios de orientación técnica específica en temas estratégicos que permitieron el fortalecimiento de las capacidades institucionales para promover la Gestión Integral Educativa en sus territorios.
- Se articularon acciones intersectoriales para la gestión de la política educativa con énfasis en los temas de alta relevancia para el sector, trabajando en forma mancomunada por la calidad, las trayectorias educativas completas y teniendo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como eje central para la toma de decisiones.

#### *ii) Coordinación de la asistencia técnica.*

Es el mecanismo de acción que desde las dependencias líderes de asistencia técnica en el MEN se realiza con el fin de consolidar su proceso de prestación, integrando las áreas del Ministerio, para que de manera articulada y oportuna se llegue a las ETC, IES, organizaciones de grupos étnicos, y se fortalezca su gestión integral.

Durante el año 2022, las dependencias del MEN registraron un total de 2770 asistencias técnicas, de las cuales 2499 corresponden a asistencias técnicas especializadas en temas programáticos y misionales del MEN y 271 fueron asistencias técnicas integrales donde se resolviendo las diferentes inquietudes de diversa índole y requerimientos de las ETC para fortalecer la gestión educativa en el territorio nacional.

En el marco de la Asistencia Técnica Especializada o Misional que brinda la Subdirección, adicional a los espacios de cualificación se logró:

- La actualización del directorio de enlaces de la Mesa de Asistencia Técnica: Dirección de Cobertura, Subdirecciones de Acceso y Permanencia, Dirección de Calidad, Subdirecciones de Referentes de Evaluación y Fomento de Competencias, Programa Todos Aprender, Dirección de Fortalecimiento, Subdirecciones de Recursos Humanos, Monitoreo y Control y Fortalecimiento Institucional, Dirección de Primera Infancia, Subdirecciones de Calidad y Cobertura, Grupo de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. A la fecha se realizan reuniones periódicas de la mesa de asistencia técnica para coordinación de actividades: 1 cada trimestre,



- Por otro lado, se realizó actualización Portafolio de asistencia técnica del VPBM con la participación de los enlaces de las diferentes áreas del MEN a través de la Mesa de Asistencia Técnica - AT.
- Se generan informes trimestrales de AT garantizando información oportuna.
- Se realiza seguimiento y control de los soportes de AT
- Se lidera el inicio en la implementación de CRM de forma real, es decir que la información que se carga ya no es prueba, sino real. Esta implementación se está adelantando con la oficina de Tecnología, y la Subdirección de Desarrollo Organizacional, quienes tienen a su cargo la implementación de CRM para todas las dependencias del Ministerio de Educación Nacional.
- Documento Guía Orientadora del mecanismo de coordinación de asistencia técnica integral;
- Documento portafolio de oferta de Asistencia Técnica del VPBM;
- Documento directorio interno de profesionales que prestan el servicio de AT;
- Avance en la actualización de las Guías de Certificación en Educación de Entidades Territoriales (mayores y menores);
- Avances en Ruta Procedimental para guiar al equipo en los procesos de certificación de las entidades territoriales;
- 96 Planes Operativos de Inspección y Vigilancia - POAIV revisados y retroalimentados;
- Avances en el documento de orientaciones para la construcción de POAIV cada año;
- Se realizó la evaluación del indicador de las ETC, en relación con la formulación y seguimiento del POAIV – Planes operativos de inspección y vigilancia, en la vigencia;
- Matriz e informe diagnóstico del estado de las estructuras y procesos organizacionales de las SE en las 96 ETC;
- Infografía con “Línea Técnica Ruta para Reactivación de la Cultura Organizacional” en las SE;
- Mapeo del estado de las Juntas Educativas en las 96 ETC;
- Documento de orientaciones para la conformación de Juntas Educativas;
- Identificación de ETC que requieren de asistencia técnica para la conformación - reactivación de las juntas educativas.

### *iii) Conéctate con el MEN.*

El equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación han contado con un espacio de encuentro e intercambio frecuente denominado *Conéctate con el MEN*. Las temáticas socializadas durante los encuentros responden a las necesidades e intereses manifestados por los secretarios de educación y sus equipos.





*Tabla 27 Alcance de los Conéctate con el MEN según enfoque*

Enfoque	Público objetivo
<u>Espacio de diálogo y construcción colectiva:</u> Sesiones para reconocer necesidades, intereses, recomendaciones y construcción conjunta entre ETC y MEN; permiten brindar orientaciones estratégicas para garantizar la prestación del servicio educativo	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
<u>Espacios de orientación y cualificación:</u> Sesiones para fortalecer las capacidades estratégicas y técnicas de los equipos de las secretarías de educación y dar respuestas asus inquietudes	Equipos de las ETC
<u>Espacios Informativos:</u> Sesiones para socializar directivas, orientaciones y lineamientos con equipos de los territorios (secretarías de educación, instituciones educativas públicas y privadas) y resolver inquietudes	Todos los actores dela comunidad educativa

Fuente: MEN Subdirección de Fortalecimiento Institucional, 2022

En total se han realizado 111 sesiones de Conéctate con el MEN entre el 2020 y 2022, en las que se conectaron 79.933 participantes, y en promedio de 77 secretarías de educación.

*Tabla 28 Encuentros Virtuales con las Secretarías de Educación de las ETC – Conéctate con el MEN, 2022*

No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
01	27/01/2022	Avances en el retorno a la prestación del servicio educativo de manera presencial -Orientaciones de sector salud frente a los temas de bioseguridad -Avances en el proceso de matrícula 2022	30 secretarías de educación certificadas y 1110 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
02	03/02/2022	Aspectos de salud y bioseguridad frente al covid-19 en el regreso a clases presenciales -Acompañamiento para la implementación del Estatuto Temporal de Protección a Migrante	57 secretarías de educación certificadas y 956 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores



No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
03	10/02/2022	Decisión de la Corte Constitucional frente a la prestación del servicio educativo -Avances en el retorno a la prestación del servicio educativo de manera presencial y reporte de experiencias en los territorios -Ruta para la vigilancia y gestión de alertas por casos de COVID-19 en Instituciones Educativas	60 secretarías de educación certificadas y 236 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
04	24/02/2022	Charla: Aprender desde la Evaluación - Profesor Miguel Ángel Santos. - Ruta de articulación para la gestión de posibles casos COVID - 19 en el entorno educativo. - Convocatoria Formación Posgradual a Educadores.	60 secretarías de educación certificadas y 3.015 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
05	03/03/2022	Compromisos frente al manejo del protocolo de violencias basadas en género. - Avances en el fortalecimiento de aprendizajes en presencialidad.	73 secretarías de educación certificadas y 402 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
06	10/03/2022	Evaluación con ojos de niño - Profesor Francesco Tonucci	80 secretarías de educación certificadas y 822 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
07	17/03/2022	Gestión de cobertura para el logro de trayectorias educativas completas. -Dialoguemos de Evaluación. -Distribución de recursos SGP y Fondos de Servicios Educativos.	80 secretarías de educación certificadas y 477 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
08	24/03/2022	La importancia de la evaluación formativa en la calidad de la educación.	51 secretarías de educación certificadas y 649 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
09	31/03/2022	Orientaciones para el pago del incremento y retroactivo salarial	69 secretarías de educación certificadas y 324 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
10	07/04/2022	La evaluación una posibilidad de conocer al niño	57 secretarías de educación	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores,



No	Fecha	Temas	Participantes	Tipo	Dirigido a
			certificadas y 770 participantes		directivos y supervisores
11	21/04/2022	Evaluar para Avanzar ¿Cómo vamos?	47 secretarías de educación certificadas y 327 participantes	Espacios de Orientación y cualificación	Equipos de las Secretarías de Educación
12	28/04/2022	Recomendaciones de seguridad vial para el transporte escolar	46 secretarías de educación certificadas y 319 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores
13	12/05/2022	Convivencia Escolar, una apuesta por el desarrollo socioemocional y por una educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes	74 secretarías de educación certificadas y 1.838 participantes	Espacios Informativos	Rectores, coordinadores, directivos y supervisores

Fuente: MEN. Subdirección de Fortalecimiento Institucional, 2022


Entre los principales logros alcanzados a través de este mecanismo se resaltan los siguientes: Se promovió la generación de espacios de diálogo para la interlocución entre las diferentes áreas del Viceministerio de educación Preescolar Básica y Media del MEN, y las secretarías certificadas en educación como una estrategia gana-gana de cara a la gestión integral educativa. Socialización de contenidos, directivas y lineamientos que fortalecieron las capacidades técnicas y estratégicas de los equipos de las secretarías de educación y la comunidad educativa en general. Posicionar la Escuela de Secretarías: Estrategia de Fortalecimiento a la Gestión Territorial como el conjunto de acciones que, a través de espacios de diálogo, encuentro sincrónicos y asincrónicos fortalecen las capacidades institucionales para una gestión integral educativa efectiva en todo el territorio nacional. Alto posicionamiento del mecanismo Conéctate con el MEN entre las ETC, como un espacio para recibir orientaciones estratégicas y resolver inquietudes en la prestación del servicio educativo.

## 2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial

### 2.1. Acompañamiento Territorial.

Durante la vigencia 2022, el proceso de acompañamiento técnico integral brindado a las Entidades Territoriales Certificadas - ETC avanzó de la siguiente manera:

- 96 secretarías de educación del país fortalecen sus capacidades técnicas, estratégicas y personales mediante el acompañamiento técnico integral ofrecido por los equipos del MEN.

- 
- 92 secretarías implementaron sus planes para el fortalecimiento de capacidades personales, y a la fecha todos los procesos se encuentran terminados.
  - Construcción de 94 informes de acompañamiento por cada una de las ETC que sistematiza el proceso desarrollado, describe logros alcanzados y capacidades fortalecidas, y relata los compromisos adquiridos en el marco del proceso de acompañamiento territorial.
  - Las principales temáticas que se desarrollaron con las Secretarías de educación en el marco del acompañamiento técnico integral fueron: Retorno a la presencialidad; Vacunación; protocolos de bioseguridad escolar; ejecución de recursos FOME (Fondos de Mitigación de Emergencias) y FOSE (Fondo de Servicios educativos); seguimiento a la apertura de sedes educativas.
  - Durante el segundo semestre del año los acompañamientos se han desarrollado, prioritariamente, de manera presencial, favoreciendo el acompañamiento a la comunidad educativa para fortalecer la confianza de todos los actores.
  - Se han realizado más de 2.170 visitas a los territorios por parte de: directivos MEN, líderes de acompañamiento, equipo de gestión territorial del MEN y vinculado a la OEI, la EAFIT y profesionales de las áreas misionales del MEN.
  - La activación de estrategias de acompañamiento a través de medios virtuales facilitó el desarrollo de 138 encuentros con 55 ETC.
  - Se implementaron los 16 Planes de Innovación Educativa que benefició a igual número de ETC.
  - Se activó la ruta de construcción de Planes de Innovación Educativa articulada con la Universidad EAFIT para las 80 ETC restantes.
  - Se movilizó la aplicación de la política educativa con énfasis en los siguientes temas estratégicos: Prestación del Servicio: Transporte, PAE; Evaluar para Avanzar; Residencias Escolares; Jornada Única, Centros digitales; Primera Infancia; Sistema de Convivencia Escolar
  - Se construyó una herramienta para la planeación, cancelación y alerta de los acompañamientos a las Secretarías en territorio.
  - Se consolidó la información sobre el seguimiento a la implementación de los planes de acompañamiento de las 94 ETC (Exceptuando a Bogotá y San Andres) en una herramienta digital (PowerBi).
  - Se construyó herramienta de consolidación de información de cada ETC que permite visualizar información relevante y estratégica frente a la gestión de la ETC y el proceso de acompañamiento integral realizado por el MEN.

## *2.2. Movilización social.*

La Escuela de Secretarías de Educación contempla una importante transformación: influir en los modos de pensar, decidir, actuar e imaginar de los equipos de las Secretarías de Educación en relación con la gestión educativa integral. Estos procesos son exitosos gracias a la articulación de una visión común, capaz de inspirar una movilización de acciones y esfuerzos, por parte de diferentes actores de la Estrategia.



La Estrategia de Movilización Social tiene por objetivos: 1. Motivar a los equipos de las Secretarías de Educación a que se apropien de la Estrategia de Movilización Social. 2. Fortalecer una estrategia de comunicación que posicione la Apuesta por una Gestión Integral Educativa armonizada con las acciones de cada territorio. 3. Articular un discurso o narrativa para visibilizar el trabajo de las Secretarías. 4. Orientar en el diseño y realización de talleres para promover acciones de Fortalecimiento a la Gestión Territorial Educativa.

Para lograr impactar en el sentir, actuar y pensar de los actores del sector educativo, familias, academia, sociedad civil y otros, se continua con el micrositio en la Escuela Virtual “Movemos más Allá” donde se dispone de toda la apuesta de la movilización social y de los recursos comunicativas para apoyar la gestión integral educativa de las secretarías de educación.

### *2.3. Escuela Virtual de Secretarías de Educación.*

La Escuela Virtual de Secretarías es una plataforma tecnológica que permite complementar los mecanismos presenciales de los cuatro ejes estratégicos establecidos y de las tres líneas dinamizadoras.

La Escuela Virtual de Secretarías de Educación permite visibilizar el encuentro entre las Secretarías de Educación y el Ministerio, desde cualquier lugar del país, en cualquier momento. Todas las acciones y mecanismos que se llevan a cabo a través de los ejes estratégicos y líneas dinamizadoras de la Escuela de Secretarías tienen su correspondiente sección en la plataforma virtual.

La plataforma virtual cuenta con distintos contenidos de valor, herramientas e información cualitativa y cuantitativa que apoyan la gestión y la toma de decisión de los equipos de las Secretarías de Educación. Durante la vigencia 2022 se ha avanzado en:

- Actualización permanente de contenidos
- Desarrollo de Líneas Editoriales que permiten el fortalecimiento de capacidades.
- Implementación de acciones para promover la usabilidad para las con las ETC para incrementar la navegabilidad y uso de contenidos
- Evaluación de usabilidad de la Plataforma Virtual de la Escuela y construcción de estrategia de posicionamiento
- Reingeniería de la plataforma virtual con la implementación de acciones para mejorar la experiencia de usuario, tránsito de plataforma tecnológica y aplicación de posicionamiento SEO y métricas de esta.
- Lanzamiento de nueva plataforma de la Escuela de Secretarías Julio/2022



## C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

### 1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas

Desde 2018, una de las metas estratégicas del Ministerio de Educación Nacional - MEN ha sido la mejora del Índice de Desempeño Institucional - IDI a través de la implementación de las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, cuyo avance se mide anualmente desde el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

La entidad ha logrado el mejor resultado entre las entidades del orden nacional, obteniendo el mayor puntaje entre todos los Ministerios en la medición del IDI y en el año 2020 alcanzó el primer lugar entre todas las entidades del orden nacional, con un resultado de 99,8 puntos sobre 100, razón por la cual la entidad recibió en octubre de 2021 el Premio Nacional de Alta Gerencia en la categoría de Mejor Desempeño Institucional, en la medición de la vigencia 2021 se mantuvo en el primer lugar con un puntaje de 99.8 sobre 100, como se evidencia a continuación:

Gráfica 6 Índice de Desempeño Institucional 2018 a 2021 MEN

ENTIDAD	2018		2019		2020		2021	
	IDI	Puesto	IDI	Puesto	IDI	Puesto	IDI	Puesto
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	94,2	1	96,9	1	99,8	1	99,8	1

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

En conjunto con las entidades adscritas y vinculadas, el sector educación pasó de 93.3 a 95.8 puntos, ocupando por segunda vez el puesto número uno entre los 24 sectores medidos, como se presenta a continuación.

Gráfica 7 Resultados Índice de Desempeño Institucional 2018 a 2021- Sector Educación

Sector Educación					
ENTIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN	2018	2019	2020	2021	Puesto Nacional
	IDI	IDI	IDI	IDI	
Ministerio de Educación Nacional	94,2	96,9	99,8	99,8	1
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez"- ICETEX	84,6	89,4	95,5	99,3	5
Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional De San Juan Del Cesar - Infotep San Juan	86	90,4	98,2	99,2	6
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	84,2	93,6	96,8	96,8	16
Instituto Nacional para Ciegos - INCI	73,9	91,5	93,2	97,1	13
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Departamento de San Andres - INFOTEP SAN ANDRES	71	80,4	90,4	94,1	32
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	75,4	80,9	90,2	96,0	21
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP	85	88,1	89	95,5	23
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	75,6	75,4	88,9	94,1	32
Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" - INTENALCO	76,3	87,6	88,5	92,8	35

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública



En la de Resultados por Política de Desempeño 2018 – 2021 se observa la mejora continua en la calificación de las políticas de gestión y desempeño de MIPG en el MEN, dentro de las cuales sobresalen los resultados de las políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Gobierno Digital; Servicio al Ciudadano y Control Interno, Seguridad Digital, Gestión del Conocimiento, Gestión Estratégica de Talento Humano, Gestión Documental y Gestión Estadística con calificaciones superiores a los 99 puntos.

*Gráfica 8 Resultados por Política de Desempeño 2018 – 2021*

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	90,1	94,2	98,7	99,4
POL02: Integridad	85,0	95,6	97,5	98,0
POL03: Planeación Institucional	89,1	96,3	98,4	94,2
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	79,1	75,7	78,9	78,6
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	82,9	88,9	85,0	87,5
POL06: Gobierno Digital	91,4	96,1	99,2	99,6
POL07: Seguridad Digital	91,7	96,0	98,9	99,4
POL08: Defensa Jurídica	72,1	79,2	79,4	87,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	95,1	96,9	99,5	99,7
POL10: Servicio al ciudadano	93,7	96,4	99,1	99,5
POL11: Racionalización de Trámites	97,2	89,7	88,3	89,7
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	98,1	96,4	99,3	99,6
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	89,6	92,1	96,8	95,7
POL14: Gestión Documental	82,8	96,1	98,4	99,3
POL15: Gestión del conocimiento	86,1	96,2	98,8	99,4
POL16: Control Interno	96,2	96,6	99,1	99,5

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Dentro de las prácticas desarrolladas por el MEN en 2021 para la obtención de estos resultados se resalta de manera particular el esfuerzo por publicar de forma permanente información institucional que permita el control social, la participación, la transferencia de conocimiento, y el acceso a trámites y servicios institucionales.

*Gráfica 9 Mejores prácticas para el buen desempeño*



Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

---



Para continuar impulsando el desempeño institucional y sectorial desde un enfoque integral y sostenible, durante la vigencia 2022 fueron desarrolladas acciones integrales en los siguientes ejes:

### *1.1. Alineación de la estrategia y la cultura.*

En el 2022 se realizaron seis (6) espacios del Café para Conversar e Inspirar, a través de los cuales se compartió con todos los servidores de la entidad los avances en los objetivos estratégicos, e hizo un reconocimiento a los equipos de trabajo que han hecho posible alcanzar resultados satisfactorios en los diferentes retos de la agenda educativa. Estos reconocimientos responden a las sugerencias recibidas a través de la encuesta de cultura organizacional aplicada en diciembre de 2021, que contó con la participación de 670 personas y en la que algunos de los encuestados expresaron la importancia de “exaltar las actividades de todas las dependencias para que se pueda visibilizar su trabajo”. El 98% de los encuestados afirmó haber participado en los Cafés de 2021 el 95% afirmó que esta estrategia genera compromiso alrededor de las metas institucionales, el 94,8% indicó que ayuda a movilizar la cultura organizacional y el 91% estuvo de acuerdo en que estos espacios permiten que los equipos se conecten a través de experiencias significativas.

Se lanzó el Concurso: Juntos Creamos Oportunidades para que los equipos puedan socializar cómo contribuyen desde su rol, a la generación de oportunidades para aprender, mejorar, conectar y contribuir.

Tanto el Café como los concursos anuales mantuvieron la conexión de los colaboradores con los temas misionales y permitieron recibir aportes de los servidores públicos y contratistas para mejorar la gestión con respecto a la aplicación de los programas ambientales, el regreso a la presencialidad, los avances en infraestructura educativa rural, la aplicación de los valores institucionales, el ecosistema digital, la innovación, la transparencia, y la accesibilidad a los servicios de la entidad.

Con los temas abordados durante el 2022 se hizo énfasis en la gestión del conocimiento, para generar espacios en los que se compartieran los saberes y experiencias de los equipos de trabajo.

### *1.2. Mejora del modelo de operación.*

De conformidad con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se avanzó en el diseño e implementación de la guía para el análisis de la estructura organizacional y funcional como parte del estudio de las capacidades organizacionales para la formalización de empleos.



En el análisis de los componentes de las Políticas de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos y con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de las partes interesadas, se actualizó la guía Metodológica para la caracterización de partes interesadas PM-GU-06, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la guía de caracterización de ciudadanía y grupos de Valor. Los cambios son importantes como insumo para la conformación de servicios y la adecuación de la estructura organizacional con un enfoque diferencial, lo cual se tradujo en una propuesta de creación de la Oficina de Participación y Grupos Étnicos,

Como parte del ciclo de la mejora continua y para avanzar en la implementación de la Ley 2052 de 2020, se llevaron a cabo dos grupos focales con los integrantes de las salas de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación - CONACES, que tuvo como objeto conocer las principales pautas para traducir a lenguaje claro documentos técnicos de alta complejidad, a través del laboratorio de simplicidad en el que se implementa la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Asimismo, en el marco del Decreto 88 del 2022, que reglamenta los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, en el cual se establecieron conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea, se avanzó en la generación de la metodología de diagnóstico y criterios de priorización para definir la hoja de ruta de digitalización y automatización a dos años. De conformidad con la hoja de ruta, se generó la propuesta de automatización del procedimiento de medición de la percepción y la satisfacción del ciudadano y grupos de valor por parte del grupo de atención al ciudadano SC-PR-08, así como los recursos y la especificación de técnicas y funcionales para la implementación de 9 procedimientos adicionales, a través de las tecnologías con las que cuenta la entidad.

En concordancia con la normatividad antes señalada y en el marco de la implementación del CRM, para el procedimiento de asistencia técnica, la Subdirección de Desarrollo Organizacional acompañó a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional y la Oficina de Tecnología, para que desplegar los elementos de gestión de cambios requeridos. La evaluación del avance de la implementación evidenció: 17 dependencias capacitadas, 12 con registros en el aplicativo, 28 sesiones de capacitación desarrolladas, 642 registros (339 en estado de programación, 223 finalizadas, 124 en ejecución y 6 en seguimiento de compromisos).

Durante el periodo del informe, se recibió la recertificación del ICONTEC bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 por tres años (2021-2024), realizando durante la vigencia 2022 el seguimiento de la certificación para el primer año con resultados sobresalientes para la entidad. En el informe del auditor, se destacó la orientación a la mejora continua y el aprendizaje organizacional, reflejados en el compromiso de todos los equipos de trabajo con las metas, las políticas, los procesos y la consecución de resultados estratégicos en cumplimiento de la misión institucional



### 1.3. Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación.

Una de las herramientas que apalancan el aprendizaje organizacional es la Escuela Corporativa, cuya oferta educativa de cursos virtuales se orienta a resolver necesidades para el fortalecimiento de competencias de los servidores del sector y de la estrategia sectorial. A la fecha están habilitados doce programas y se han certificado 5.548 personas.

Tabla 29 Personas certificadas en los cursos ofertados por la Escuela Corporativa, 2020 – 2022

No. Curso	Nombre del Curso	Egresados
1	Analítica Institucional	515
2	Metodologías ágiles	579
3	Atención a poblaciones diversas	555
4	Seguridad de la información	475
5	Formación de Formadores	301
6	Formulación de Política	254
7	Gestión de información	376
8	Gestión del cambio	493
9	Gestión Ambiental	568
10	Gestión de transparencia	453
11	Sistema Integrado de Gestión-Gestión de Calidad	577
12	Plan Nacional de Desarrollo	402
<b>TOTAL</b>		<b>5548</b>

\* corte, diciembre 15 2022

Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

A continuación, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas que realizaron los cursos de la Escuela Corporativa en la vigencia 2022, específicamente en los siguientes cursos:

Tabla 30 Cursos de la Escuela Corporativa

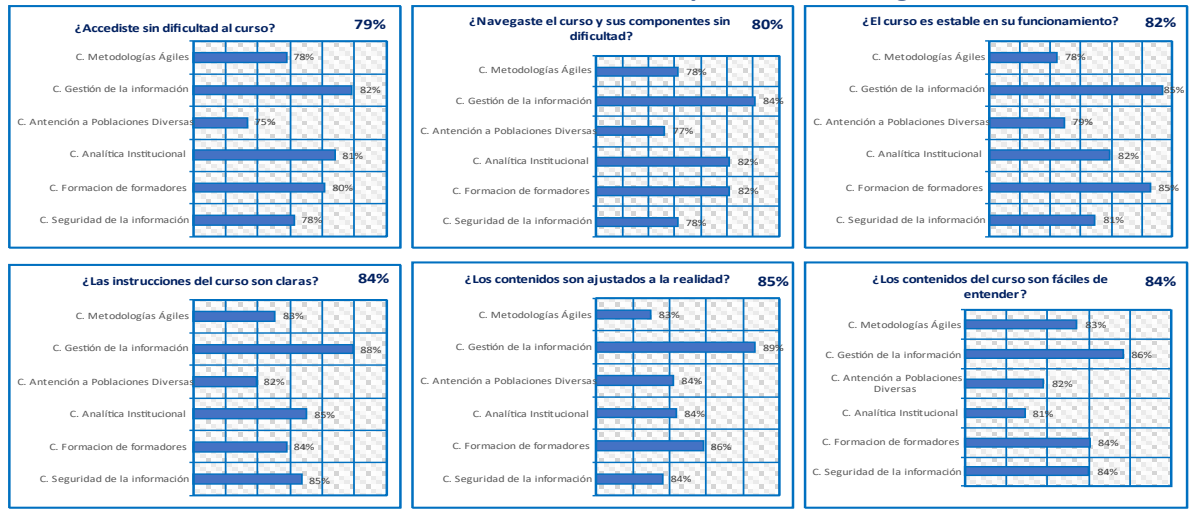
CURSO	Graduados	CURSO	Graduados
Seguridad de la información	556	Atención a Poblaciones Diversas	1204
Formación de formadores	388	Gestión de la información	397
Analítica Institucional	1056	Metodologías Ágiles	1164

Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional





### Favorabilidad en los criterios evaluados por curso en la vigencia 2022



Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional

## 2. Gestión del Talento Humano

El MEN ha implementado estrategias que contribuyen al fortalecimiento del talento humano, así como al desarrollo de las competencias y, el crecimiento personal y profesional de los servidores de la entidad, entre ellas, la introducción de mejoras en las políticas de gestión estratégica y de integridad del talento humano, con el objetivo de mantener y mejorar la puntuación obtenida de 99,4 la medición FURAG de la vigencia 2021.


Como consecuencia de las recomendaciones dispuestas por el DAFP, se obtuvieron aspectos de mejora que están asociados directamente con las estrategias del fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, implementación del código de integridad, y provisión de las vacantes definitivas de forma temporal mediante la figura de encargo y provisionalidad.

Adicionalmente, en cumplimiento del marco de la política de Gestión del talento humano, durante el período del informe se obtuvieron los siguientes resultados en dos líneas principales: i) estructura de la planta y provisión de vacantes y ii) bienestar laboral.

### 2.1. Estructura de la planta y provisión de vacantes.

Frente a esta línea se destacan los avances respecto del proceso de provisión de vacantes, con un 87,88% de los empleos que conforman la planta de personal permanente. Así mismo, se encontró que, de los empleos de carrera administrativa de la planta permanente el 35% se encuentra provista por servidores con derechos de carrera en servicio activo que están gozando del derecho preferencial a encargo.

---



Para la vigencia 2022, se gestionaron 59 encargos y 146 servidores se encuentran desempeñando sus funciones a través de esta modalidad de provisión.

Con relación a la provisión definitiva de empleos, para la vigencia 2021, a través del uso de listas de elegibles, resultado de la Convocatoria 434 de 2016, 3 servidores iniciaron el periodo de prueba correspondiente que fue satisfactoriamente superado durante la vigencia 2022. De esta forma, fueron incorporados a la planta de empleos de forma definitiva aumentando a 282 servidores de carrera administrativa en la entidad.

Dentro de la administración de la planta de personal del Ministerio, es necesario mantener actualizado el sistema SIGEP, cuyo módulo de organización se encuentra verificado y actualizado para ser migrado a la nueva plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (SIGEP II). Con corte a 31 de diciembre de 2022, todos los servidores públicos activos del Ministerio de Educación contaban con el registro activo en el SIGEP. Asimismo, el 99,6% de los servidores activos realizaron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas del período 2021.

## *2.2. Bienestar Social.*

Dentro de esta línea se encuentran los diferentes planes que se enfocan al desarrollo integral de los servidores y sus familias, así como la generación de una estrategia de entorno laboral saludable. Con este objetivo, se diseñaron los planes institucionales para el desarrollo de actividades de bienestar laboral, capacitación y, seguridad y salud en el trabajo, en un ejercicio de retorno gradual a la presencialidad cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.

En este contexto, se destacan las siguientes actividades de bienestar laboral desarrolladas:

### *i) Apoyo Educativo.*

Para la vigencia 2022, se realizaron dos convocatorias semestrales con el fin de otorgar un incentivo pecuniario dirigido a los servidores del Ministerio de Educación y sus familias, para contribuir con la financiación de la educación formal. En el marco de las convocatorias se recibieron un total de 248 solicitudes de apoyo educativo, de las cuales se recibieron 55 servidores postulados y 193 beneficiarios postulados por parte de los servidores. Una vez terminada la fase de análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

- 41 servidores de carrera administrativa y LNR y 143 beneficiarios.
- 11 servidores en provisionalidad y 25 beneficiarios
- 2 servidores de planta temporal y 18 beneficiarios.

De los resultados obtenidos se evidencia asignación de recursos del 70% para servidores y el restante 30% para los beneficiarios. Con relación a la asignación de recursos: Se otorgó el 100% del valor solicitado a los servidores de carrera



administrativa, provisionalidad, planta temporal y, libre nombramiento y remoción.

*ii) Actividades Deportivas y Recreativas.*

Con el objetivo de propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, y, por ende, su desempeño laboral, se construyó el Plan de Bienestar e Incentivos teniendo en cuenta las necesidades de los servidores en su entorno laboral, social y familiar, así, durante la vigencia 2022 se realizaron 22 actividades a través de espacios de integración y diversión que fomenten su desarrollo integral en modalidad presencial que permiten realizar acondicionamiento físico y emocional, en el marco de la transición progresiva al regreso a las actividades presenciales.

*iii) Plan Institucional de Capacitación y desarrollo de competencias.*

Para la vigencia 2022, con respecto al Plan Institucional de Capacitación, se realizaron 19 cursos de formación de diferentes temáticas con la Universidad Nacional, SENA y/o DAFP con el fin de profundizar los conocimientos en los colaboradores de la entidad. Durante la vigencia 2021, se identificaron las 3 competencias laborales a fortalecer en el año 2022, con este fin, se adelantaron 11 talleres presenciales interactivos, vivenciales, con herramientas lúdicas y pedagógicas, aplicando metodologías experienciales desde el arte y la comedia, desarrollando las siguientes competencias: Orientación a resultados, adaptación al cambio y trabajo en equipo.

*iv) Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Programa de Teletrabajo.*

Para la vigencia 2022, corte a diciembre, se avanzó en el 100% de la implementación del plan cumpliendo con los estándares normativos y fomentando hábitos de vida saludable y autocuidado durante el aislamiento selectivo y distanciamiento individual y se avanzó en la realización de adecuaciones de las instalaciones del MEN en articulación con la Subdirección de Gestión Administrativa, para el retorno a la presencialidad.

En cuanto a la implementación de la política de teletrabajo, se llevaron a cabo los análisis correspondientes a las solicitudes de ingreso a esta modalidad de desempeño de funciones, de esta forma se aprobaron, mediante acto administrativo, 78 solicitudes, de las cuales, 37 correspondieron a teletrabajo suplementario. Con corte a 31 de diciembre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional contaba con 200 funcionarios en la modalidad de teletrabajo de los cuales 156 pertenecen a la modalidad suplementario y 44 a la modalidad de teletrabajo autónomo.

### 3. Gestión de comunicaciones

Durante el 2022, la Oficina Asesora de Comunicaciones trabajó para fortalecer, promover y aumentar los índices de apropiación de la política educativa del Gobierno Nacional por parte de los grupos de valor del Ministerio de Educación Nacional

Para lograrlo se trabajó en una estrategia de comunicaciones para divulgar la gestión institucional bajo los siguientes ejes estratégicos:

- Generar información para la opinión pública de manera oportuna y pertinente
- Socializar y visibilizar las políticas educativas de manera que generaran apropiación social y participación corresponsable de la sociedad para su efectiva implementación.
- Comunicar los logros e indicadores de la implementación de la política educativa, entre otros.

Para ello se contó con diferentes mecanismos escritos, virtuales y audiovisuales de los que dispone el Ministerio para la difusión de información, tales como carteleras, portal web, intranet, redes sociales, campañas de comunicación interna, comunicados de prensa, pantallas electrónicas, entre otros.

#### 3.1. Comunicación externa.

Con el fin de dar a conocer a ciudadanos, actores del sector y medios de comunicación en general la información de las acciones emprendidas, se elaboraron 422 comunicados de prensa, que fueron difundidos a través del enlace sala de prensa de la página web y las redes sociales del Ministerio.

La página Web del Ministerio de Educación ([www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co)) contó en este periodo con cerca de 19 millones de visitas de usuarios que ingresaron para enterarse de la actualidad de la gestión del sector y conocer los canales de atención dispuestos por el Ministerio.

Durante este periodo los ciudadanos encontraron en [www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co) información divulgada de manera útil, clara, oportuna y veraz con altos criterios de accesibilidad tanto en el home como en sus diferentes microsítios.

Los contenidos, videos, eventos en vivo, actividades y demás noticias e información relacionada con la gestión del sector se difundieron a través de las redes sociales del Ministerio, registrando audiencia de más de 1.5 millones. Se cuenta con: 477 mil seguidores en Facebook, en Twitter con 811,8 mil, en Instagram con 171 mil seguidores en YouTube con 68.500 seguidores y en LinkedIn con 47.375 seguidores.



A través de las redes sociales de la Entidad se desarrollaron 135 eventos en vivo o Facebook Live, con los cuales se mantuvo una comunicación permanente con los ciudadanos, entregando información clara y oportuna. Estos eventos contaron con una audiencia de 1.056.696 de personas que se conectaron a las transmisiones.

Asimismo, durante este período, se logró la difusión de la Gestión del Ministerio a través de apariciones en medios de comunicación públicos y privados del país, reportando cerca de 20 mil registros en medios nacionales y regionales de TV (Canal Caracol, Canal RCN, Canal Uno, City TV, Señal Institucional, Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Telecafé, entre otros), radio (Caracol Radio, RCN Radio, La FM, La W Radio, Blu Radio, entre otras) prensa (en medios como El Tiempo, El Espectador, La República, El Nuevo Siglo, Extra, El Colombiano, El País, El Universal, La Opinión, El Heraldo, La Patria, Vanguardia, El Nuevo Liberal, Diario del Sur, El Meridiano, Hoy Diario del Magdalena, entre otros), así como en portales web, revistas y entrevistas directas a voceros de la Entidad

Durante 2022, se produjeron más de 3.500 piezas comunicativas entre (presentaciones, contenidos infográficos, videos, piezas específicas para redes y página web y piezas gráficas digitales) para los diferentes eventos del MEN. Adicionalmente, se produjeron Más de 300 videos que apoyaron la divulgación de la información que genera el Ministerio de Educación Nacional.

De igual manera, se atendieron 3.393 solicitudes de información de medios de comunicación y se desarrollaron 133 ruedas de prensa en diversos lugares del país.

### 3.2. Comunicación interna.

Con el fin de apoyar el desarrollo de estrategias de información, persuasión y promoción que conduzcan al fortalecimiento de la cultura organizacional del Ministerio de Educación Nacional, durante este período se desarrollaron las siguientes actividades:

- 616 mails con información de interés sobre el acontecer institucional
- Publicación de 373 notas informativas en la intranet
- Producción y publicación de 60 videos
- Divulgación de 464 contenidos comunicativos a través de las carteleras electrónica
- Publicación de 205 ediciones del boletín Mineducación en Medios con la información más relevante del sector publicada en los diferentes medios de comunicación interna para que los servidores estén actualizados con las acciones adelantadas por las diferentes áreas de la Entidad.
- Producción y publicación de 43 emisiones de 'Radio MEN', el programa radial del Ministerio que busca dar cuenta de la actualidad noticiosa del sector.



- 
- Además, se brindó asesoría, organización y acompañamiento a 282 eventos, los cuales fueron planeados estratégicamente con las áreas técnicas.

Esto permitió promover entre los servidores la información oportuna y la apropiación de las acciones del Ministerio.

#### 4. Gestión de la información

El Gobierno Nacional estableció en 2018 la política pública de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En este sentido, en los resultados de Desempeño Institucional 2021 medidos a través del FURAG 2021, y publicados en el 2022, el MEN mantuvo su posición de liderazgo entre los Ministerios, obteniendo un puntaje de 99,6 en su política de Gobierno Digital y 99,4 en la de Seguridad Digital. A continuación, se presentan los principales avances en gestión de la información.

##### *4.1. Ejecución del plan de asistencia técnica a las Entidades Adscritas y Vinculadas - EAVs para fortalecer sus capacidades en la implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital.*

A partir de los resultados de desempeño de las EAVs en las políticas de gobierno y seguridad digital, se formuló el plan de asistencia técnica 2022, con el fin de continuar desarrollando talleres y webinars virtuales orientados a cerrar las brechas en la implementación de dichas políticas para cada entidad.

Es así como se desarrollaron webinars de gobierno y seguridad digital abordando temáticas como: Implementación de servicios de intercambio de información con X-Road, Retos de Ciberseguridad para entidades de educación, Servicios Ciudadanos Digitales, Gobernanza de la seguridad digital en Colombia, etc. Se realizaron sesiones de asistencia técnica para responder a solicitudes puntuales de algunas entidades, relacionadas con la implementación de estas dos políticas.

Así mismo y con el interés centrado en que todas las EAVs contaran con una Intranet, el Ministerio desarrolló el proyecto de Intranet, que incluyó el acompañamiento en el diagnóstico técnico del estado actual de la infraestructura tecnológica en cada entidad, el diseño de un prototipo de sitio web, la selección de una plataforma tecnológica, acorde con la infraestructura con que cuenta cada entidad, y el diseño del sitio para generar una plantilla para instalar en las entidades que no contaban con esta plataforma tecnológica.



En el transcurso del año 2022 se implementó el CSIRT – Computer Security Incident Response Team (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital) del sector educación, con el fin de apoyar a las EAVs en la identificación, el reporte y la mitigación de incidentes de ciberseguridad, así como dar a conocer información para la prevención de incidentes de seguridad.

#### *4.2. Infraestructura de TI.*

Durante el año 2022 se adquirieron y configuraron 215 equipos de cómputo de escritorio y 74 equipos portátiles para fortalecer los equipos de cómputo del MEN. Se avanzó en el proceso de entrega de acuerdo con la renovación tecnológica y necesidades del Ministerio. Así mismo se fortalecieron las capacidades de infraestructura para las aplicaciones, a través de la implementación de ocho nuevos nodos.

Se realizó la modernización del control de acceso en el segundo semestre del 2022, para el ingreso y salida de los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, el cual se hará por reconocimiento facial.

Se llevaron a cabo dos mantenimientos preventivos de todos los equipos activos y de cómputo para garantizar la correcta operación de estos.


De otra parte, se avanzó con la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, se implementaron controles que permitieron aumentar la puntuación en el archivo de autodiagnóstico, en temas de cifrado, control de acceso y política de activos de información. Se dio continuidad a la sensibilización a los colaboradores del Ministerio por medio de Pregonero, RadioMEN y capacitación a los colaboradores de la entidad sobre el SGSI. El implementó planes de mejora continua al SGSI, producto de las auditorias que se llevaron a cabo en la vigencia 2022. Se realizó la identificación y clasificación de activos de información y se ejecutó el procedimiento de tratamiento de riesgos para los activos que quedaron con un valor alto, de acuerdo con la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Por último, se adoptó el protocolo IPV6, incluyendo la documentación de las fases de planeación, implementación y pruebas propuestas por MinTIC.

#### *4.3. Gobierno y transformación digital*

En términos de la transformación digital el MEN durante el 2022 avanzó en las integraciones por medio de Xroad con las entidades: Prosperidad Social, SENA (Producción), ICETEX, CREMIL, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional Digital y RUNT. Respecto a Carpeta Ciudadana Digital - CCD adicional al trámite de legalizaciones de títulos de Educación Superior, se avanzó técnicamente en los servicios web requeridos para los trámites de Convalidación de títulos de estudios de pregrado otorgados en el exterior, Convalidación de títulos de

---



estudios de posgrado otorgados en el exterior y Convalidación de estudios de preescolar, básica y media realizados en el exterior. De igual manera inició el trabajo para articular los trámites del sistema VUMEN con el servicio de Autenticación Ciudadana Digital, dispuesto por MINTIC.

Para los proyectos alineados a la estrategia de transformación digital se encuentra en funcionamiento el trámite de Asistencia Técnica con alrededor de 911 registros realizados en el 2021 y el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV sobre la plataforma CRM (Microsoft Dynamics 365) del MEN. De otra parte el sistema de información CONVALIDA, que se encuentra sobre la plataforma de BIZAGI, ya cuenta con articulación con la plataforma UI-PATH para el funcionamiento de dos BOTS que permiten que los profesionales de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior – SACES se apoyen para la validación documental y la verificación en los sistemas de acreditación en las instituciones del extranjero aprovechando las bondades que provee esta plataforma de Automatización Robótica de Procesos - RPA.

De otra parte, se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019–2022, con los proyectos articulados al Plan de transformación digital.

Igualmente se actualizaron y publicaron conjuntos de datos abiertos del MEN en el portal [datos.gov.co](https://datos.gov.co), de acuerdo con la nueva estructura definida. Asimismo, se han desarrollado acciones para automatizar los conjuntos de datos de manera articulada con MinTIC.

En cuanto a la formulación, actualización e implementación del plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos del MEN, se actualizó la encuesta con el objetivo de conocer el uso y la calidad de los conjuntos de datos abiertos publicados por el Ministerio de Educación en la plataforma [datos.gov.co](https://datos.gov.co), e identificar las oportunidades de mejora por parte de los ciudadanos interesados en la información dispuesta por la entidad.

También se avanzó en la definición del plan de calidad de los componentes de información del MEN y en la implementación del plan de calidad para los Registros Únicos de Instituciones y Programas de Educación Superior.

Así mismo, se actualizó el plan de transformación digital para el 2022 con las acciones realizadas con los integrantes del equipo de transformación digital, el Índice de Madurez Digital – IMD ubicado en nivel 3 (Implementando la visión digital), se continuó con el cierre de brechas identificadas para mejorarlo. Cabe anotar que este cálculo se basa en el framework provisto por MinTIC.

Las acciones de transformación se acompañan por una visión digital, un plan de gestión del cambio y apropiación de tecnologías a los profesionales del MEN en temas como Power BI, Automatización Robótica de Procesos – RPA, Machine Learning, Business Process Model and Notation - BPMN (orientado a entender cómo puede apoyar la plataforma BPMS) y CRM (Customer Relationship Management). Las iniciativas presentadas en el plan de transformación Digital



se encuentran alineadas a las registradas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Adicionalmente, entre otros avances de la vigencia 2022, se destacan:

- **Accesibilidad Web:** Se avanzó con el apoyo especializado del INCI en la actualización de los diagnósticos de cumplimiento para el portal institucional, el portal Colombia Aprende (OPA) los trámites y servicios. Se realizaron los ajustes identificados para el portal institucional, el portal Colombia aprende (OPA) el trámite de legalizaciones. De igual manera, se desarrollaron ajustes adicionales para los trámites de Convalidación de títulos de educación superior de Pregrado y Posgrado, y se planificó y asignaron los recursos e implementaron los ajustes en la Ventanilla de Educación Superior VUMEN.
- **Integración GOV.CO:** Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Resolución No. 2893 de 2020 “por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones”, se avanzó en la articulación de su portal institucional, y los demás trámites para la apropiación de estas interfaces. De esta forma se cuenta con el trámite de Legalización de documentos de educación superior para adelantar estudios o trabajar en el exterior, cumpliendo los lineamientos y se encuentra trabajando con los demás trámites dispuestos.
- **Servicios Ciudadanos Digitales - GOV.CO:** Se adelantaron iniciativas que incluyen la implementación de tres de los servicios ciudadanos digitales, como son la interoperabilidad, la Carpeta Ciudadana Digital – CCD y Autenticación Ciudadana Digital - ACD.
- **Implementación de la Arquitectura Empresarial del Sector Educación Registro Nacional de Educación (RENE):** Se renovó el sistema de aseguramiento de calidad para Educación Superior con la automatización de los procesos del trámite de Registro Calificado y la implementación de registros únicos de instituciones y programas de Educación Superior, así mismo, se avanzó en la implementación del Registro Único de Personas, incluyendo la verificación de datos de identificación usando los servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

#### *4.4. Necesidades de TI.*

Durante la vigencia 2022, desde la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del MEN se han atendido 40 necesidades de TI de las cuales, 32 corresponden a evoluciones, adaptaciones y estabilizaciones, mientras que 8

---

obedecen a nuevos desarrollos lo cual ha permitido alinear las capacidades de TI a los objetivos del MEN.



Entre las intervenciones realizadas (en calidad de adaptación, evolución y corrección) se encuentran los servicios de información:

- Del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), Sistema de Información de Recursos Humanos (HUMANO), El servicio de información de información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar (SIMPADE), Servicio de información Evaluación Institucional y Reporte Financiero de Establecimientos Privados (EVI), Sistema de Información de Primera Infancia (SIPI), Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), Sistema de Información del Programa Todos a Aprender SIPTA II, Sistema Maestro (SISMA), Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), Escuela Virtual de Secretarías(EVS), BETHEONE Challenge, Súperate con el Saber..
- Del Viceministerio de Educación Superior: El servicio de información de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (SACES), el servicio de información para la prevención de la deserción de la educación superior (SPADIES), el servicio de información para convalidación de educación superior (Convalida) y Ecosistema Digital-Permanencia en Educación Superior (ECODIGITAL).
- De Gestión (la Secretaría General): El servicio de información para asuntos de contratación (NEON), el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y Mesa de Ayuda, el servicio de administración o parametrización de pasarela de pagos, el servicio de control de acceso (ACCVIS), el servicio para la legalización de títulos con fines de apostilla (Legalizaciones), Sistema Gestión Documental SGDEA.
- A nivel transversal: el servicio de BI para Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media, el Portal Web Consejo Nacional de Acreditación, el portal Colombia Aprende, Estrategia Transversal de Verificación de Datos, Sanción Mora, Aprender Digital, Zero Rating.

Como nuevas soluciones de TI se destacan, del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, el servicio de información Tejido Maestro, Registro de Solicitud de Matrícula en línea, Observatorio Trayectorias Educativas, Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados (Bodega), Plataforma y tablero de control BILAN "competencias básicas, ciudadanas y socio ocupacionales", English For Colombia (Ecoweb).

Por otra parte, de la Secretaría General se creó la nueva solución Sistema de Gestión Financiero SGF.





En cuanto al Viceministerio de Educación Superior se destaca, el nuevo proceso automatizado para la gestión de pares, la renovación tecnológica del servicio de información SACES, la obtención de registros únicos (MDM) y la solución para la internacionalización de la educación superior (Go Colombia). A nivel de los servicios se gestión de secretaría General se destaca, la renovación de la solución de TI para gestiones los procesos de notificación de actos administrativos y el tablero de control para el sistema integrado de gestión. A nivel transversal, se destacan, la solución de TI para interoperar con la Registraduría Nacional, la solución de TI para la publicación de rendición de cuentas, la solución Caminos de Mercosur, la solución de TI para sistematizar los procesos por mora (Sanción Mora), la solución de contenidos ofrecidos a nivel nacional edusitios y aprender digital.

#### 4.5. Conectividad Escolar.

Asistencia técnica en la evaluación y viabilización de proyectos de las Secretarías de Educación para la estrategia de Conectividad Escolar en Instituciones Educativas Oficiales.

Desde el Ministerio de Educación Nacional se cuenta con la estrategia de conectividad escolar antes conocida como “Conexión Total”, promovida desde la Oficina de tecnología y sistemas de Información (OTSI), la cual hace equipo con las Entidades Territoriales Certificadas, mediante la asistencia técnica en la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de conectividad escolar, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales.

Las Secretarías de Educación contaron con el acompañamiento y orientación en cuanto a los aspectos requeridos para que se garantizaran las obligaciones, condiciones y características técnicas mínimas requeridas en la contratación del servicio de conectividad para los establecimientos educativos oficiales.

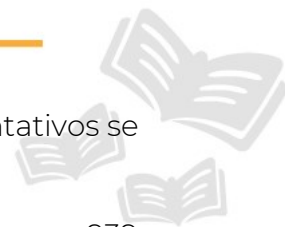
Durante el transcurso de la vigencia 2022, el Ministerio de Educación Nacional recibió para revisión y evaluación con corte al mes de diciembre un total de 124 proyectos de conectividad escolar, de los cuales emitió 119 conceptos técnicos y 5 proyectos fueron cancelados por las entidades territoriales. En este sentido, se emitió viabilidad a 92 proyectos de conectividad de 73 Secretarías de Educación, los cuales se materializaron durante la vigencia, impactando directamente el indicador de porcentaje de matrícula oficial con acceso a Internet, el cual tuvo un comportamiento ascendente mes a mes, alcanzando al mes de diciembre un porcentaje de 66.57% de matrícula conectada.

### 5. Gestión de contratación

En el marco del fortalecimiento del proceso de contratación se ha implementado un proceso de mejoramiento continuo tanto de la gestión interna como de la

---

prestada a las demás áreas. Dentro de los logros alcanzados más representativos se encuentran los siguientes:



- Durante la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, se suscribieron 939 contratos por un valor total de \$340.944.631.792 (los valores de los convenios celebrados por la Entidad incluyen el valor aportado por el contratista y el MEN en dinero o especie), que corresponden a la contratación de Procesos de Selección, Contratación Directa, Regímenes Especiales y Banca Multilateral.
- Se hizo un acompañamiento continuo en la estructuración de los estudios previos y estudios del sector de los procesos contractuales, en lo concerniente al componente jurídico, económico, financiero y presupuestal. Se llevaron a cabo 130 mesas de acompañamiento para procesos de contratación en la etapa de planeación.
- Se realizaron jornadas de capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos y convenios, en diferentes temas como: (1) Actualización normativa en contratación estatal, (2) Documentos que deben cargarse en el SECOP II, (3) Emprendimiento y transparencia en la contratación estatal, (4) Documentos SECOP, archivos físicos de ejecución y responsables, (5) Validación y publicación de información en la plataforma SECOP, (6) Liquidación de contratos y convenios estatales, (7) Garantías en contratos estatales, (8) Procedimiento sancionatorio contractual, multa y cláusula penal, (9) Creación del contrato y configuración del usuario proveedor en la plataforma SECOP II, (10) Creación del evento de cotización bajo el instrumento de BPO en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, (11) Celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales, (12) Principio de selección objetiva y principio de transparencia, (13) Principio de planeación estudios y documentos previos, (14) Mecanismos alternativos de solución de controversias, (15) Publicación de documentos de contratos en ejecución SECOP II.

De esta manera, los esfuerzos se han concentrado en afianzar los conocimientos en materia contractual del personal de supervisores de los diferentes convenios y contratos, a fin de generar mejores herramientas para la realización de un ejercicio de supervisión adecuado. En total se realizaron 22 capacitaciones en la vigencia 2022.

Durante la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, el 95.31% de la contratación del MEN se realizó a través de SECOP II, el 0.64% por SECOP I y el restante mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), que corresponde al 4.05%

## 6. Defensa jurídica

El MEN ha venido trabajando en el fortalecimiento de procesos como la expedición normativa, los procesos de arbitraje, conciliaciones, consultas, derechos de petición, conceptos jurídicos y defensa jurídica.



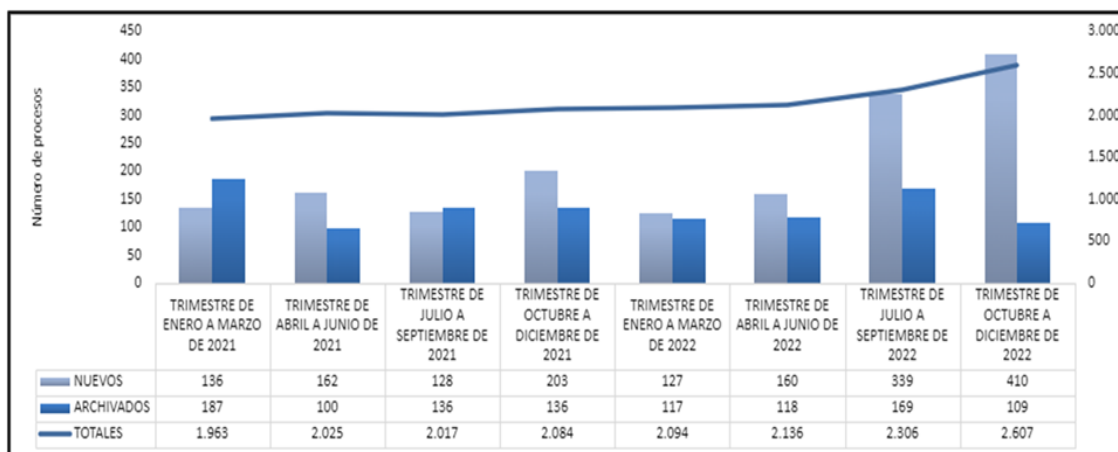
Durante la vigencia 2022 se recibieron 3.765 solicitudes de conciliación extrajudicial por asuntos relacionados con las funciones propias del MEN y un total 72.002 solicitudes conciliación extrajudicial relacionadas con asuntos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

A diciembre de 2022, se vinculó en 58.950 procesos, lo que representa un aumento considerable en 29.619 casos, en relación con la presentación de demandas nuevas relacionadas con la pretensión de “Sanción Moratoria por la consignación extemporánea de cesantías-14 feb-(Ley 344/96)”

Así mismo, en procesos sobre asuntos relacionados con la defensa del MEN, para la vigencia 2022 con corte de diciembre se reportaron 2.607 procesos activos, de los cuales 2.555 corresponden a demandas en las cuales el MEN se encuentra vinculado como demandado y los 52 restantes a procesos en los cuales el MEN actúa como demandante. En este período se notificaron 1.036 casos nuevos y archivado 513 casos, con una tasa de éxito acumulada en promedio del 96,80% y demandas por cuantía estimada en valor de \$5.671.910.762.891.


Para las demandas en curso, se evidencia un comportamiento creciente considerable, pasando de 2.084 demandas en diciembre de 2021 a 2.607 a diciembre de 2022, lo que implica un aumento de 20,06%, en relación con la presentación de demandas nuevas relacionadas con la pretensión de “Prima de antigüedad en el departamento del Cesar”

Gráfica 10 Comportamiento trimestral de las demandas en contra del MEN (Enero 2021- Diciembre 2022)



Fuente: MEN- Oficina Asesora Jurídica, 2022

Para mantener el comportamiento y la tasa de éxito, la Oficina Asesora Jurídica identifica nuevos riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar o ajustar las políticas de prevención del daño antijurídico, y revisa los argumentos de los demandantes en las nuevas pretensiones identificadas, con el objetivo de rediseñar las estrategias de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa y en casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del MEN y evitar condenas cuantiosas para la Nación.



---

Frente al tema de la sanción moratoria que se genera por el pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con ocasión de los recursos autorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019) y el Decreto 2020 de 2019, definió los porcentajes para los escenarios en que dicha indemnización es procedente (sentencias, conciliaciones prejudiciales y judicial, y reclamaciones administrativas), adoptándose una posición conciliatoria. Con esta decisión, se pretende disminuir la litigiosidad contra el FOMAG.

Así mismo, teniendo en cuenta que con cargo a los recursos de que trata la norma en mención sólo es posible pagar las sanciones por mora que se causen hasta diciembre de 2019, y que está prohibido el pago de indemnizaciones administrativas o judiciales con cargo a los recursos del FOMAG, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial expidió el Acuerdo No. 002 de 30 de agosto de 2021 “Por el cual se unifican los lineamientos de defensa para las acciones extrajudiciales y judiciales que pretendan el pago de la sanción moratoria por el pago tardío de cesantías de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, causada con posterioridad a diciembre de 2019”, el cual compila las herramientas de carácter jurídico que permiten ejercer una defensa técnica de los intereses de La Nación-Ministerio de Educación Nacional-FOMAG en las acciones judiciales que pretendan el pago de la sanción moratoria por el pago extemporáneo de las cesantías de los docentes de FOMAG.

Dentro de las estrategias de la vigencia 2022, se inició con el embargo de las cuentas a las entidades territoriales por concepto de acreencias a favor de FOMAG, por el pago de pasivo prestacional de cesantías del decreto 3752 de 2003, se continuo con las medidas de embargo para recuperar la cartera de ley 21 de 1982, obteniendo un recaudo final de la vigencia por el valor de \$ 1.245.398.130.

- *Expedición de conceptos externos (solicitudes de clientes externos al Ministerio)*, con reducción de términos de respuesta de 2 (dos) días en relación con el término máximo previsto en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Entre enero y diciembre de 2022 el promedio fue del 94.6% de avance.
- *Porcentaje de registro de demandas nuevas en Ekogui*, durante la vigencia 2022, se midió el porcentaje de registro realizado de los procesos nuevos asignados a las firmas de representación judicial en la plataforma e kogui, buscando con ello que la información presentada se encuentre actualizada de forma oportuna, el resultado obtenido con dicha estrategia fue del 100% de registro exitoso, es decir, de 1.019 registros nuevos reportados por las firmas externas, 1.019 registros fueron creados en Ekogui.
- En materia de *política de mejora normativa*, es importante destacar que para el Ministerio de Educación Nacional ha sido prioritario garantizar que las normas que diseña e implementa sean herramientas que materialicen las políticas públicas en materia educativa, y en especial que su contenido responda, de



manera cercana y con la mayor calidad técnica y jurídica, a las necesidades de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Con ese propósito, la Oficina Asesora Jurídica, en el mes de diciembre de 2022, actualizó y publicó en el Sistema Integrado de Gestión los procedimientos dispuestos para la preparación, formulación y seguimiento de los proyectos normativos del sector educación, con el objeto de que las actividades que se desarrollan se encuentren acordes con el ciclo de gobernanza regulatoria, metodología recomendada para Colombia por la OCDE, así como las directrices emitidas por la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación.

Adicionalmente, el MEN recibió en 2022 por segundo año consecutivo el mayor puntaje de esta política en la evaluación del FURAG, según la evaluación que anualmente realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual pone esta tarea a la vanguardia de la administración nacional.

Por último, con corte a 31 de diciembre de 2022, se expidieron los decretos relacionados a continuación:

*Tabla 31 Decretos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional 2022*

#	Tema del proyecto	Objeto/Título	NÚMERO	FECHA
1	Concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas rurales	"Por el cual se adiciona de manera transitoria el Capítulo 7 al Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 -Único reglamentario del Sector Educación- y se reglamente el concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas rurales"	574	19-04-2022
2	Reconocimiento y pago de prestaciones económicas a cargo del FOMAG	"Por el cual se modifican algunos artículos de la Sección 3, Capítulo 2, Título 4, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único reglamentario del sector educación- sobre el reconocimiento y pago de prestaciones económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones"	942	01-06-2022
3	Reglamentación de la Ley 2159 de 2021	"Por el cual se adiciona el Título 3 y el Capítulo 1 a la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público- y se reglamenta el artículo 117 de la Ley 2159 de 2021"	1009	14-06-2022
4	Reglamentación de la Educación Inicial en Colombia	"Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones"	1411	29-07-2022





#	Tema del proyecto	Objeto/Título	NÚMERO	FECHA
5	Modificación de las condiciones de entrega de la Orden Francisco José de Caldas	“Por medio del cual se modifica el artículo 5 del Decreto 4322 de 2005 “Por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior Francisco José de Caldas””	2359	30-11-2022
6	Entrega de la Orden Francisco José de Caldas	“Por medio de la cual se otorga la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior “Francisco José de Caldas””	2360	30-11-2022

Fuente: MEN- Oficina Asesora Jurídica, 2022

Para el 2023, la oficina asesora jurídica espera continuar trabajando en la expedición oportuna de conceptos externos, así como en el registro de procesos nuevos en ekogui. También en el indicador de recaudo por cobro coactivo MEN. Finalmente se amplían las metas para registrar el recaudo por cobro coactivo FOMAG y la formulación de proyectos normativos estratégicos.

## 7. Control Interno

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades cumpliendo un 100% la gestión de los indicadores del plan de acción institucional, a saber:

- Se realizó consolidación y reporte del Estado de Gestión del Riesgo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, el cual será presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se realizará en la vigencia 2023.
- Presentación de informe correspondiente a los resultados de la estrategia de Autocontrol. La estrategia de autocontrol permitió implementar herramientas conceptuales y promover el sistema de control interno a los funcionarios del Ministerio de Educación, generando un impacto positivo de acuerdo con las actividades planteadas para el desarrollo de la campaña.
- Se evidencia un 100% en el seguimiento realizado por la OCI y en la oportunidad de las respuestas por parte de las dependencias a Entes de Control. No se presentaron respuestas a "DESTIEMPO" en el periodo del mes de analizado.
- En la vigencia 2022, se realizó revisión trimestral de las acciones de mejora que fueron cargadas en el aplicativo SIG, como resultado de las diferentes fuentes de auditoría. El próximo seguimiento se iniciará en el mes de enero 2023 a las acciones en estado abierto con corte a 31 de diciembre de 2022, el resultado definitivo será reportado al culminar la revisión de las evidencias. A continuación, se relaciona el link de visualización del informe de la gestión de planes de mejoramiento con corte a septiembre de 2022.[https://app.powerbi.com/links/UH7301G1\\_9?ctid=31fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e&pbi\\_source=linkShare](https://app.powerbi.com/links/UH7301G1_9?ctid=31fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e&pbi_source=linkShare)



Se cumplió con el programa anual de auditorías del 2022 como se presenta a continuación:

**Auditorías especiales:** auditorías especiales realizadas por la firma Bureau Veritas, las cuales se encuentran en el marco de los procesos de Evaluación de Política, Servicio Al Ciudadano Y Gestión De Servicios Tics, Trámite Convalidaciones de Básica, Trámite Convalidaciones de Superior, Trámite Registro Calificado, Trámite Legalizaciones, Sistema de Seguimiento a la Primera Infancia, Investigaciones a Instituciones de Educación Superior, Contact Center UAC, Contact Center TIC, Generación E, Planes de Fomento, Plan Anual de Infraestructura Escolar, Observatorio de Deserción, Sistema de Información de Convivencia, Escuela de Liderazgo, Escuela de Secretarios, Programa Doble Titulación y Programa Todos a Aprender – Ruralidad, SGC (SDO - Administrativa, Talento Humano, Servicio al Ciudadano, OTSI, Monitoreo y control (Seguimiento al uso de los recursos del SGP), Viceministerio de Educación Superior - (Despacho - Educación para el trabajo y Desarrollo Humano) Comunicaciones, OCI). 9 procesos.SGA, SGST, SGSI, NTC PE -1000 NORMA ESTADISTICA.

**Auditorías Integrales:** Derechos de Autor de Software (DNDA), Proceso de Planeación, Implementación de Política- Evaluar para Avanzar y contratación, Auditoria de Gestión del Talento Humano, Auditoria de Gestión Jurídica, Gestión administrativa, PESV, Procesos y Mejora, Participación Ciudadana, Auditoria especial a Crédito Externo y Donaciones BID y BCO MUNDIAL. Auditoria de Gestión Servicios TIC, Auditoria de Gestión Financiera y Matricula Cero.

A continuación, se relaciona brevemente los resultados con corte a 31 de diciembre de la gestión del año 2022

*Tabla 32 Indicadores asociados a la gestión de control interno. MEN, 2022*

INDICADOR DE GESTIÓN	RESULTADO
No. de informes del Estado de la Gestión del riesgo presentados	100%
No. de estrategias autocontrol implementadas	100%
Porcentaje de seguimiento a respuestas antes de control	100%
Porcentaje de seguimiento a acciones de mejora	100%
Porcentaje de auditorías realizadas	100%

Fuente: MEN, Plan de Acción Institucional. Corte diciembre 2022

## 8. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS



### 1. Estrategia de participación ciudadana

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Participación Ciudadana busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen su operación para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

De acuerdo con los resultados correspondientes a la gestión 2021, reportados en 2022 a través del FURAG, la política de Participación Ciudadana obtuvo un resultado de 99,6 puntos, lo que representa un aumento de 0,3 puntos con respecto a la medición del 2020 (99,3). A continuación, se presentan los resultados por componente de política:

Gráfica 11 Resultados FURAG componentes Política Participación Ciudadana, 2021

	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	Eficacia de la PC para mejorar la gestión institucional	Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	Resultado Política
2019	84,8	93,7	83,6	96,4
2020	92,7	94,9	97,7	99,3
2021	88,4	93,8	92,1	99,6

Fuente: MEN- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, 2023

Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y lo dispuesto en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública que hace parte de la Dimensión 3 “Gestión con valores para resultados” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el Ministerio de Educación Nacional formula el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2022, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

El Plan de Participación Ciudadana 2022<sup>20</sup> del MEN, está integrado por la Estrategia de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas; cada una de estas estrategias está conformada a su vez por un plan de trabajo asociado a temas específicos para el fortalecimiento de la participación y la rendición de cuentas, respectivamente, a su vez identifica, 9 metas y 15 actividades que fueron ejecutadas

<sup>20</sup> Publicado en la página web institucional en el siguiente enlace: [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-362787\\_recurso\\_101.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-362787_recurso_101.pdf)



a lo largo de la vigencia. Al cierre de 2022, esta estrategia alcanzó un nivel de cumplimiento del 100% sobre las metas propuestas.

Respecto a la categoría denominada *Condiciones Institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana*, se actualizó la caracterización de grupos de valor y partes interesadas para la identificación de necesidades, demandas y/o expectativas en materia de participación; así como, identificar las particularidades de las partes con las cuales interactúa la Entidad, para agruparlas según atributos o variables similares que permitan mejorar la oferta de servicios, a partir de la orientación de procesos, sistemas, canales y condiciones del servicio de satisfacción de las necesidades de los grupos objetivo.; de otra parte, se actualizó el equipo institucional de Participación ciudadana MEN y se realizaron desarrolló acciones de participación ciudadana con sus grupos de valor, generando espacios de diálogo que abarcaron las diferentes fases del proceso de gestión pública, como se evidencia a continuación:

Entre las actividades o acciones de participación desarrolladas en la fase de diagnóstico se encuentran el Foro Educativo Nacional, Encuentro Nacional de Secretarios de Educación, Encuentro de Líderes de Educación Inicial, el espacio MEN Territorio creativo y Feria de servicios – Colombia Nos Une, actividades que contaron con la presencia de más 30.000 asistentes y que permitieron no solo movilizar espacios de participación para socializar, promover diálogo y articulación entre el MEN y las Secretarías de Educación, sino fortalecer la cultura de la innovación al interior del MEN y en los territorios, así como socializar el proceso de convalidaciones de Educación Superior.

Por otro lado, en la etapa de formulación, se adelantaron cuarenta y cinco (45) actividades en las que se destacan espacios como: I Encuentro de Líderes de Calidad de Primaria, Básica y Media - PBM, Espacios de cualificación y actualización pedagógica en el marco de la jornada única con docentes, directivos docentes y equipos de las secretarías de educación, Café para Conversar e inspirar, Focus Group trámites, Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, Laboratorios de simplicidad, Mesas Regionales de Doble Titulación, actividades que contaron con la presencia de más 5.700 asistentes, generando productos y servicios desde el aprendizaje organizacional enfocados en socializar la apropiación de la estrategia de política Evaluar para Avanzar, jornada única, movilidad sostenible, la política ambiental del Ministerio oferta del portafolio de servicios, y mejora de la herramienta SIG, entre otras.

Durante la etapa de implementación en el marco de las políticas programas y proyectos del MEN, se llevaron a cabo aproximadamente 107 espacios de participación con la participación de más de 3.600 personas, dentro de los cuales se destacan Encuentros Regionales, Evento internacional de pares académicos, Encuentro Nacional de Contratación de la Administración de la Atención Educativa en el Marco del Decreto 2500 de 2010, Acciones de divulgación de la Política de Recursos Educativos "Los retos de los recursos educativos para el fortalecimiento del currículo escolar", MEN Territorio Creativo, entre otros, eventos permitieron fortalecer y mejorar los procesos internos en todos los equipos de trabajo a nivel

---

estratégico, misional y operativo, como se evidencia en los documentos de participación.

Finalmente, en el marco de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas se realizaron doce (12) espacios de diálogo, que aportaron a los 4 ciclos de la gestión participativa, y donde se convocaron 33 sesiones. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan: 1) Audiencia Pública de rendición de cuentas de manera presencial con una participación de aproximadamente 250 personas y virtual con más de 4.500 participaciones en vivo, así como participación de los grupos de valor a través de la recepción de 105 preguntas sobre la gestión del MEN; actividades que permitieron informar la gestión, avances y logros de gobierno en materia de educación. 2) Informe de Rendición de Cuentas Acuerdo de Paz 2022. 3) Balance # 100 días de cambio del Ministro Alejandro Gaviria. 4) Espacios de cualificación y actualización pedagógica Foro Educativo Nacional. 5) Encuentro de Secretarios de Educación. 6) Laboratorios de innovación MEN Territorio Creativo. 7) Café para conversar en inspirar, entre otros espacios como Foros, Conversatorios y Webinar para grupos específicos que permitieron la participación de diversos grupos de valor e interés y en los que se habló de la gestión del MEN y de sector en pro del cumplimiento de las metas establecidas por la entidad en los diferentes instrumentos de planeación.

## 2. Estrategia de rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Como se establece en la Ley 1757 de 2015 donde se expone el alcance y responsabilidades de las entidades en el marco de la rendición de cuentas.

A nivel general para la vigencia 2022 y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, se definieron catorce (14) metas y veinte (20) actividades que se ejecutaron a lo largo de la vigencia. Y en el marco de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas se realizaron doce (12) espacios de diálogo que aportaron a los cuatro (4) ciclos de la gestión participativa, para los cuales se convocaron 33 sesiones.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan: 1) Audiencia Pública de rendición de cuentas de manera presencial con una participación de aproximadamente 250 personas y virtual con más de 4.500 participaciones en vivo. De igual manera, se contó con la participación de los grupos de valor a través de la recepción de 105 preguntas sobre la gestión del MEN, actividades que permitieron informar la gestión, avances y logros de gobierno en materia de educación. 2) Informe de Rendición de Cuentas Acuerdo de Paz 2022. 3) Espacios de cualificación y actualización pedagógica Foro Educativo Nacional. 4) Encuentros de secretarios





de educación. 5) Laboratorios de innovación MEN Territorio Creativo. 6) Café para conversar en inspirar, entre otros espacios. El Ministerio realizó las actividades previamente descritas, utilizando herramientas digitales como Correo Electrónico, página Web de la entidad y Redes Sociales.

Si bien, son varios espacios los que se desarrollaron durante la vigencia para reportar o brindar información a la ciudadanía frente a los avances, logros y resultados en materia de educación en el país, la audiencia pública de rendición de cuentas es el espacio que más convoca a los grupos de valor, de interés y a la ciudadanía.

La audiencia pública de rendición de cuentas del 2022 se llevó a cabo de manera virtual y presencial y fue el espacio donde la Ministra de Educación Nacional, los Directivos del Ministerio y de las Entidades Adscritas y Vinculadas, así como varios invitados del sector, desarrollaron una conversación frente a los logros y resultados del sector educativo, los aprendizajes obtenidos y las expectativas para el próximo gobierno información que reposa en el Portal Educación Rinde Cuentas.

Para avanzar en su ejecución, se estructuró una metodología básica que le permitió fortalecer la transparencia y de participación previa entorno al evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para ello, se publicó en el portal algunos documentos<sup>21</sup> que permitieron a la ciudadanía identificar la gestión desarrollada por la entidad, los resultados alcanzados primero en función de lo propuesto para esta vigencia y adicionalmente los logros del cuatrienio, evidenciando como avanzaron las estrategias en educación, tanto del Ministerio de Educación Nacional como de las Entidades Adscritas y vinculadas al sector, en coherencia con lo presentado en el Balance del Plan Sectorial de Educación 2018-2022, instrumentos que sirvieron de base para suscitar el diálogo ciudadano para continuar trabajando en el fortalecimiento del sector para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias tengan más y mejores oportunidades educativas.

Así mismo, llevó a cabo un ejercicio de construcción participativa denominado *Ideas para sumar a los futuros de la educación*, el cual fue desarrollado de manera previa al evento para consulta y participación ciudadana; en donde se relacionaron y/o consolidaron algunas apreciaciones de los grupos de valor e interés frente a temas específicos asociados al futuro de la educación en el país, de igual manera se recogieron y respondieron las inquietudes que se generaron en el marco de la audiencia. Esta información no solo es útil para evaluar la visión de la ciudadanía frente a la gestión del sector, sino que invita al Ministerio y a sus Entidades Adscritas y Vinculadas a identificar acciones de mejora institucional que fortalezcan la educación y apalanquen la construcción de paz en el país.

En total, en el marco de esta audiencia se recibieron 105 preguntas de la ciudadanía a través de los canales dispuestos en el Portal Educación Rinde Cuentas cuyas respuestas se fueron publicadas en dicho micrositio y en la página web institucional en los términos dispuestos por Ley.

<sup>21</sup> Pacto por la Equidad, Pacto por la Educación- Plan Sectorial 2018 – 2022, Educación en Colombia: un sistema con más oportunidades y mayor equidad, Más espacios para aprender: Logros y avances de la Infraestructura educativa en Colombia 2018-2022 y otras Notas técnicas



### 3. Servicio al ciudadano

Escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, de los ciudadanos y de las entidades territoriales, inspirados en la Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano del MEN, en la cual en la vigencia 2022 y con el fin de continuar con la estrategia del servicio al ciudadano se implementó el canal, llamada virtual con el cual se amplió la cobertura establecida de comunicación entre las partes interesadas y el Ministerio de Educación Nacional

Ahora bien, como parte de la cualificación del personal para mejorar la experiencia de servicio al ciudadano durante la vigencia 2022 se realizaron 6 cursos en la escuela corporativa (metodologías ágiles, atención a poblaciones diversas, analítica institucional, seguridad de la información, formación de formadores y gestión de la información), adicionalmente se realizó el curso de lenguaje claro estructurado por el Departamento de planeación Nacional. Así mismo, se realizaron capacitaciones en temas relevantes como: taller para prevenir y superar la estigmatización a personas en proceso de reincorporación, curso de habilidades comunicativas interacción con el ciudadano sordo, taller de abordaje para personas ciegas; adicionalmente y con el fin de potencializar la competencias en temas de servicio al ciudadano se realizó a todos los contratistas, servidores de plata y tercerizados la conferencia denominada Tattoo, con el objetivo de : VERDADERO NORTE ASPIRACIÓN GANADORA MENTALIDAD DE CRECIMIENTO SEGUIR A UN LÍDER

Así mismo, la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC) realizó atención de los siguientes trámites:

- Legalización de documentos de Educación Superior vigencia 2022 (201.212).
- Generación de certificados Existencia vigencia 2022 (11.144).
- Generación de certificados Idoneidad vigencia 2022 (2.332) Generación de certificados Programa Académico vigencia 2022 (5.633).
- Atención de PQRSD vigencia 2022 (87.180)

En cuanto a las notificaciones de actos administrativos, el MEN notificó, publicó y comunicó de manera oportuna más de 24.970 resoluciones

Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo:

- Se realizaron mejoras al componente archivístico y módulos de préstamos
- Cargue de resoluciones de SKOR (1995 a 2017 al 100%, 2018 50%)
- Automatización del descargue de archivos desde la URL de Google Drive y SharePoint, allegadas a través de los buzones oficiales
- Implementación de los formularios sede consulta, radicación y registro de ciudadanos a través de la Web del Ministerio.

En cuanto al sistema de legalizaciones de documentos de educación Superior se implementó la firma digital con certicamara y se integró con el SGDEA para consulta



y obtención de archivo de radicado ER, EE y entrega de documentos electrónicos al SGDEA

Desde el enfoque territorial, como cabeza del sector, el MEN ha asumido la responsabilidad de brindar a las secretarías de educación herramientas innovadoras y eficientes que permitan a las entidades ser más visibles y transparentes en su gestión, mejorando el servicio que se presta al ciudadano, con el apoyo del aplicativo de SAC2 que contribuye a la modernización del sector y a la transformación digital del mismo.

Durante el año 2022, se realizó el desarrollo del módulo de legalizaciones de documentos de educación básica y media el cual se implementara en la vigencia 2023, se realizó interoperabilidad con algunos sistemas del Ministerio, adicionalmente se realizaron algunas mejoras establecidas en la plataforma para tener un manejo más eficiente por parte de los funcionarios de las entidades territoriales y se realizaron 86 asistencias técnicas a las secretarías de educación, de las cuales 82 se realizaron de forma presencial, y 4 se realizaron de forma virtual.



## PARTE III. LOGROS GOBIERNO: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

### INTRODUCCIÓN

La pandemia dejó grandes pérdidas de aprendizaje y una gran brecha en la educación del país, la cual requiere seguir trabajando de manera ardua para no solo poder cerrar estas brechas sino alcanzar las metas y retos propuestos por el gobierno.

El país espera mucho de este sector, porque el cambio, la transformación de realidades, la construcción de esperanza, solo se logra con el trabajo articulado entre el Ministerio, las Secretarías de Educación, el trabajo de los docentes que hacen que día tras día, se muestre el camino, para lograr una Colombia más justa y más decente para todos. La hoja de ruta de esta cartera para los próximos años, incluye el fortalecimiento de estrategias que ya se vienen adelantando y la necesidad de generar nuevos espacios de fortalecimiento en pro de la educación de este país, algunas de ellas la reforma al ICETEX, a la Ley 30 de 1992 y al Sistema General de Participaciones, así como iniciativas para el fortalecimiento y reconceptualización del Programa de Alimentación Escolar- PAE.

También, la visión de la democratización de la cultura y la educación como principal camino para la paz; en la del Gobierno del cambio, la educación y la paz son, en esencia, el mismo proyecto.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, traza el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos, entendiéndose este como un estado de bienestar social, económico, cultural y político, requiere consolidar una gran apuesta en común en la que la relación Estado – sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. Para ello, establece como uno de sus ejes transversales la seguridad humana y justicia social, donde establece algunas líneas de acción para garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.



Este eje a su vez se desagrega en catalizadores, uno de ellos la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, en donde la educación de calidad es el instrumento indispensable para reducir la desigualdad.

Este catalizador permite identificar once (11) componentes que establecen la hoja de ruta para el sector, los cuales se enuncian a continuación:

1. Primera Infancia feliz y protegida
  - Atención integral a la primera infancia
  - Ambientes de aprendizaje

Meta: 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años de edad, atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado.
2. Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo
  - Jornada ampliada (jornada única)
  - Rutas de acompañamiento a las ETC
3. Dignificación y desarrollo de la profesión docente
  - Capacitación y formación docentes
  - Criterios de evaluación docente
  - Fortalecerán las escuelas normales superiores
4. Movilización social por la educación en los territorios
  - Programa voluntariado – Art. 104
  - Meta: programa que involucre a 40.000 estudiantes de las escuelas normales superiores y universitarios
5. Currículos para la justicia social
  - Catedra para la paz
  - Implementen currículos más pertinentes y contextualizados.
6. Gestión territorial educativa y comunitaria
  - Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales certificadas
7. Educación media para la construcción de proyectos de vida.
  - Formación integral
  - Orientación socio ocupacional, competencias socioemocionales, la educación económica y financiera, así como la educación ciudadana y para la reconciliación / doble titulación
8. Hacia la erradicación de analfabetismos y el cierre de inequidades.
  - Búsqueda activa de la población analfabeta
  - Modelos educativos flexibles
  - Fortalecerá el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO)
9. Programa de educación intercultural y bilingüe



- Fortalecerán las lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas
- Tener en cuenta PEER - PDET



10. Por un programa de alimentación escolar más equitativo que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria

- Ampliará su alcance – cobertura
- Regiones priorizadas privilegiando la participación de las comunidades

11. Educación superior como un derecho.

- La política de gratuidad en la matrícula de las IES públicas.
- Estrategias para promover la permanencia y la graduación

Meta: acceso de 500.000 nuevos estudiantes

## A. EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Para iniciar, es importante aclarar que la estructuración de funcionamiento al interior del VEPBM estuvo dada a partir de una lógica de planeación de proyectos como unidad básica de ejecución. Los proyectos fueron definidos por cada una de las direcciones, subdirecciones y equipos funcionales dentro del VEPBM.

Los proyectos que se establecieron fueron producto de un ejercicio juicioso de discusión y reflexión de las apuestas del Plan de Gobierno “Colombia Potencia mundial de la vida”, y también de los productos de los Diálogos Regionales Vinculantes. Adicional, se tuvo en cuenta cada uno de los compromisos adquiridos por en anteriores gobiernos o en políticas públicas ya formuladas o establecidas como estratégicas en el Plan Decenal de Educación 2015-2026. Sumado a lo anterior, se tuvo siempre como enfoque epistémico la noción del Derecho a la Educación y de sus distintas dimensiones que sirven de plataforma para su materialización.

Entre los temas revisados y de los cuales se generarán estrategias de fortalecimiento se encuentran entre otros:

- Seguimiento y evaluación de la educación inicial
- Participación social y comunitaria para incidencia de la educación inicial en la planeación y movilización territorial
- Innovación e investigación educativa
- Vinculación de las familias en el proceso educativo de las niñas y niños para promover su desarrollo integral
- Acceso y permanencia con calidad de las niñas y niños en el ciclo dos de la educación inicial en el marco de la atención integral
- Jornada única y Complementaria
- Formación inicial (pregrado) para la profesionalización de los docentes normalistas superiores urbano y rural
- Formación avanzada de los educadores del sector oficial urbano y rural
- Ecosistemas Plurilingües
- Plan de bilingüismo
- Ruralidad LEER en Colombia



- Escuelas para el buen vivir: el bienestar, la paz, el ejercicio de la ciudadanía y derechos humanos
- Ambiental que potencie la acción climática y el cuidado del ambiente para la vida.
- Programa Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO) en el aula.
- ProyectaT en educación media
- Trayectorias rurales (fortalecimiento desde currículos Agro e impulso a PPP y economías solidarias)
- Lineamientos para una política de bienestar docente
- Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)
- Desarrollo de la agenda territorial "EDUCACIÓN PARA LA VIDA - ACUERDOS REGIONALES" con las ETC de: Eje Cafetero, Sucre, Guaviare, Guainía y Arauca.
- Infraestructura educativa y dotación
- Deserción escolar y búsqueda activa
- La estrategia de trayectoria educativa completa, beneficio a jóvenes, adultos y mayores, población excombatiente y comunidad aledaña en cumplimiento de los acuerdos de Paz de La Habana.


De igual manera, y con el fin de continuar con una gestión acorde a los propósitos y las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y de acuerdo con la gestión que se ha venido realizando, es importante tener en cuenta algunos retos como:

Continuar las mesas consultivas de alto nivel como un espacio de discusión y de agenciamiento de las comunidades y actores importantes del sector educativo. Estas mesas son un espacio ganado que no debe desaprovecharse para hacer las reformas y reestructuraciones que el país históricamente ha dejado a un lado. Sin embargo, un reto importante es la validación y legitimación de toda la comunidad en los territorios, por lo que se sugiere seguir el plan de ejecución y consultar ampliamente los documentos de reforma que se pacten en las mesas.

Frente al programa de voluntariado de “Viva la escuela” va a tener impactos importantes primordialmente en el cierre de brechas de aprendizaje que dejó abiertas la pandemia. Por lo que es importante continuar con la ampliación de voluntarios, tutores y mentores. Este es un programa que puede articular las comunidades y convertir a la escuela en un lugar en donde confluye los estudiantes, maestros, maestros en formación, familia y toda la comunidad. Dentro de los retos importantes está la disposición de equipos de trabajo robustos que puedan gestionar todo el programa.

Se realizó la elaboración del anexo técnico para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover el fortalecimiento de la educación inclusiva (discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje) Inclusión y discapacidad. Se ha venido realizado el estudio de mercado para identificar y seleccionar los posibles oferentes para la implementación. Se está trabajando en la actualización del decreto 1421 y fortalecimiento de la organización de la oferta educativa de la población con discapacidad y trastornos del aprendizaje en Colombia.

---



Es necesario continuar con la agenda de negociaciones del SGP de tal manera que se puedan hacer las solicitudes correspondientes de ampliación del presupuesto para educación, ya que la necesidad de recursos es un aspecto importante para la educación preescolar, básica y media.

Se deben abrir mesas de discusión con sindicatos, comunidad de expertos, sector educativo y territorios acerca de las propuestas del modelo de ascenso de maestros y de jubilación digna. Hay un reto importante con los sindicatos para que se comprenda la importancia de la equidad y de la evaluación de ascenso como un medio de reflexión de la práctica pedagógica que al final repercute en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas.

Se han ido estableciendo convenios interadministrativos con diferentes universidades y entidades de las cuales a continuación se dejan algunas recomendaciones:

- Con la Universidad Pedagógica Nacional y la OEI se están acompañando los proyectos relacionados con las Mesas Consultivas y el programa de Voluntariado “Viva la escuela” por lo que se requiere que se continúe en una sinergia y trabajo mancomunado para lograr las metas propuestas.
- Con la Universidad Nacional de Colombia se inició la escritura de un convenio interadministrativo para que desde el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Facultad de Ciencias Económicas se construyan evidencias de política pública con investigación en los temas estratégicos de la educación preescolar, básica y media. Por esto, se recomienda continuar con la escritura de estos convenios.

Finalmente, se recomienda continuar con todos los proyectos que cada una de las direcciones ha venido diseñando, gestionando e implementando, ya que cada uno de estos ha pasado por un ejercicio juicioso de reflexión al respecto de las necesidades del sector educativo.

## **B. EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

Lograr que Colombia se convierta en una potencia mundial de vida implica avanzar hacia la protección de los derechos y de las libertades. Para lograr esta transformación se requiere cumplir con la garantía de derechos básicos y la accesibilidad a bienes y servicios como fundamentos de la dignidad humana, entre ellas garantizar la provisión con calidad de los servicios básicos esenciales como la educación.

Una de las premisas de este nuevo gobierno es garantizar una Educación de Calidad a lo largo de la vida para reducir la desigualdad por ello se trabajará en las acciones



de política, alistamiento, planeación y ejecución que permitan que la educación superior sea un derecho, integral, incluyente, intercultural, antirracista, y desde la perspectiva de la justicia social y la paz.

Desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior se trabaja en la estructuración y desarrollo de estrategias que permitan el acceso, permanencia y graduación de los jóvenes en el territorio nacional. Se otorgarán nuevos cupos con enfoque regional y de cierre de brechas, permitiendo el acceso progresivo a la educación superior, priorizando a los provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y ruralidad dispersa.

Se desarrollarán estrategias entorno a temas estratégicos como:

- Derecho a la educación
- Enfoque diferencial y territorial
- Financiamiento de la Educación Superior
- Gratuidad en la Educación Superior pública
- Fortalecimiento de la Educación Superior pública
- Fortalecimiento estratégico del sector de educación superior
- Fomento al aseguramiento y mejoramiento de la calidad
- Mundo del trabajo
- Plan Marco de Implementación

Se avanzará en la Política de gratuidad en la matrícula de las IES Públicas, así mismo las IES públicas contarán con recursos necesarios para su sostenibilidad y además con la asignación de recursos adicionales para el mejoramiento de sus condiciones.

Se trabajará en fortalecer los vínculos con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con miras a fomentar la formación y vinculación de talento para atender las perspectivas y necesidades de investigación y las competencias requeridas para las energías renovables, cuidado de la biodiversidad y bioeconomía, la transformación productiva, el derecho humano a la alimentación, la salud y bienestar y construcción de paz.

Para una educación superior integral, incluyente, intercultural, antirracista, y desde la perspectiva de la justicia social y la paz, se avanzará en el reconocimiento institucional de diversos saberes, culturas y etnias puestas al servicio del desarrollo de sus propios proyectos educativos e instituciones de educación superior. Adicionalmente, se planteará abiertamente el desarrollo de una política antirracista que permita superar las desigualdades estructurales que han sido naturalizadas históricamente.



@Mineduccion



@Mineduccion



@mineducacioncol



@MinisteriodeEducaciónNacional



@MinisteriodeEducaciónNacional